



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL ADJUNTA DE CUENTAS NACIONALES.**

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Enero 2020.

Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
01AÑO.
2020

PÁGINA:

2

VALIDÓ:



JOSÉ ARTURO BLANCAS ESPEJO,
DIRECTOR GENERAL DE ESTADÍSTICAS
ECONÓMICAS.

Vo. Bo.:



JORGE VENTURA NEVARES,
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS.

DICTAMINÓ:



LUIS MARÍA ZAPATA FERRER,
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y
PRESUPUESTO.

AUTORIZÓ:



MARCOS BENERICE GONZÁLEZ TEJEDA,
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN.

Número de Registro: MP_303/2020

ÍNDICE:

	Página
I. Introducción;	4
II. Marco Jurídico Administrativo;	5
III. Glosario y Siglas;	7
IV. Objetivo del Manual;	11
V. Políticas Generales;	11
VI. Procedimientos;	12
VII. Control de Cambios;	261
VIII. Interpretación, y	264
Transitorios.	264

I. INTRODUCCIÓN.-

Con fundamento en la fracción XVII del artículo 11 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en donde instruye a las Unidades Administrativas del Instituto a elaborar su Manual de Procedimientos, se formula el presente Manual.

La elaboración del Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales (DGACN) tiene como propósito central, establecer los lineamientos y secuencia de los procedimientos que se deben seguir en la consecución de las actividades sustantivas o adjetivas a efectuar, explicando la importancia de manera clara y sencilla a la o el usuario o destinatario del documento y los objetivos que se pretenden alcanzar en la realización de las tareas encomendadas a la DGACN.

En este Manual de Procedimientos confluyen tres ámbitos importantes en el actual trabajo de la DGACN: la elaboración de las Cuentas, el Avance y Mejora de los Cálculos y la Difusión de la Información del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), que tienen como objetivo proveer a México de Información de Interés Nacional que coadyuve al desarrollo eficiente de las actividades del país que constituyen los hechos económicos. En la parte de elaboración de las Cuentas del SCNM, se incluyen las Cuentas Nacionales Anuales, las Cuentas Satélite, los Cuadros de Oferta y Utilización y las Matrices Simétricas, las Cuentas Nacionales de Corto Plazo y Regionales, y los Indicadores Estatales.

II. MARCO JURÍDICO ADMINISTRATIVO.-

a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Leyes:

- b.1. Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica;
- b.2. Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- b.3. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y
- b.4. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

c) Códigos:

- c.1. Código de Ética para los Integrantes del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG);
- c.2. Código de Conducta para las Personas Servidores Públicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y
- c.3. Código de Ética para las personas servidores públicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

d) Reglamentos:

- d.1. Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

e) Acuerdos:

- e.1. Acuerdo por el que se aprueba el Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, DOF 26/XII/2016.

f) Documentos Administrativos:

- f.1. Las disposiciones internas de carácter administrativo que se encuentran disponibles para su consulta por cualquier interesado(a) en la dirección electrónica:
<http://sc.inegi.org.mx/Normateca2010/menuNormateca.jsp>
- f.2. Marco Jurídico Administrativo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se actualiza para su consulta por cualquier interesado(a) en el Portal de Transparencia del Sitio Web Institucional ubicado en la dirección electrónica:
<http://www.beta.inegi.org.mx/transparencia/inai/>

Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01AÑO.
2020

6

g) Otros:

- g.1. Las disposiciones que conforman el Marco Jurídico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, se actualizan para su consulta por cualquier interesado(a) en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.snieg.mx/>

III. GLOSARIO Y SIGLAS.-

1. **Activos económicos producidos:** los bienes de capital sobre los que las Unidades Económicas ejercen derechos de propiedad de manera individual o colectiva y de los que sus propietarios pueden obtener beneficios económicos por su posesión o uso durante un tiempo determinado;
2. **Agotamiento de los hidrocarburos:** se trata de la explotación petrolera con fines económicos, la cual se considera negativa para fines del balance contable ambiental del recurso, toda vez que su reposición natural es prácticamente nula respecto a la escala de tiempo humana;
3. **Año Base:** el año de referencia para calcular los valores constantes;
4. **Áreas de la DGACN:** la Dirección de Contabilidad Nacional, Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales, Dirección de Cuentas Satélite y Dirección de Insumo Producto;
5. **Bienes y servicios característicos y conexos:** aquellos cuya producción está destinada fundamentalmente a ser consumida por el sector en estudio. Por otra parte, las actividades definidas como conexas, consideran el valor de producción de bienes y servicios que pueden o no ser consumidos por el sector en estudio o bien solo facilitan el suministro de los bienes y servicios;
6. **CByS:** Cuentas de Bienes y Servicios;
7. **Consumo colectivo turístico:** se refiere a la parte del gasto gubernamental a favor del turismo, por ejemplo, la promoción del turismo en el interior del país y más allá de sus fronteras, la legislación y reglamentación del ingreso de los visitantes receptivos, mantener el orden y la seguridad a fin de conservar un clima favorable a la actividad turística, entre otras;
8. **Consumo turístico:** erogaciones realizadas directamente por los visitantes, es decir, se refiere a todos los bienes y servicios que el visitante adquiere antes, durante y después del viaje que realiza y que están relacionados con ese propósito, excepto la adquisición de bienes de consumo duradero;
9. **COU o Cuadros de Oferta y Utilización:** los Cuadros de Oferta son cuadros que muestran la disponibilidad de bienes y servicios en la economía nacional y los de Utilización muestra el destino de dicha producción conforme al marco central del Sistema de Cuentas Nacionales;
10. **CSCM:** Cuenta Satélite de la Cultura de México;
11. **CSI:** Cuentas por Sectores Institucionales;
12. **CSISFLM:** Cuenta Satélite de las Instituciones Sin Fines de Lucro de México;
13. **CSSSM:** Cuenta Satélite del Sector Salud de México;
14. **CSTM:** Cuenta Satélite del Turismo de México;
15. **CSTNRHM:** Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares de México;
16. **CSVM:** Cuenta Satélite de Vivienda de México;
17. **DA:** Direcciones de Área de la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales;
18. **DCCPR:** Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales;

19. **DCN:** Dirección de Contabilidad Nacional;
20. **DCS:** Dirección de Cuentas Satélite;
21. **Demanda Final:** está integrada por las compras que realizan los consumidores finales de los bienes y servicios generados por las actividades productivas. También se incluyen dentro de la demanda final, la variación de existencias y la formación bruta de capital fijo;
22. **DGAAIEE:** Dirección General Adjunta de Análisis de la Información y Estudios Económicos;
23. **DGACN:** Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales;
24. **DGCSPIRI:** Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Instituciones;
25. **DGEE:** Dirección General de Estadísticas Económicas;
26. **DGIAI:** Dirección General de Integración, Análisis e Investigación;
27. **DIDGEE:** Dirección de Informática en la DGEE;
28. **DIP:** Dirección de Insumo Producto;
29. **Formación bruta de capital fijo:** es el valor en que los productores incrementan sus activos fijos (construcciones, obras de todo tipo, maquinaria y equipos en general); los bienes pueden comprarse o producirse por cuenta propia, el valor se mide por el total de las adquisiciones menos las disposiciones de los activos fijos más las reformas mayores realizadas durante un periodo determinado;
30. **Gastos en protección ambiental:** se refiere a las erogaciones monetarias realizadas por las Unidades Económicas, los hogares y el Gobierno para la protección, gestión y promoción del medio ambiente y de los recursos naturales, así como para la prevención, control, reducción, abatimiento o eliminación de la contaminación generada por las actividades de producción, distribución y consumo;
31. **IMSP:** Indicadores Macroeconómicos del Sector Público;
32. **Instituto o INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía;
33. **ITAEE:** Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal;
34. **ITAT:** Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística;
35. **OUT:** Oferta y Utilización Trimestral;
36. **PIBE:** Producto Interno Bruto por Entidad Federativa;
37. **PIBT:** Producto Interno Bruto Trimestral;
38. **Precios básicos:** el monto a cobrar por el productor del comprador por unidad de un bien o servicio producido, menos cualquier impuesto por pagar y más cualquier subsidio por cobrar por esa unidad de producto, como consecuencia de su producción o venta. Este precio no incluye los gastos de transporte facturados por separado por el productor;

39. **Producto Interno Bruto:** el valor de la producción libre de duplicaciones y corresponde a la suma de los valores agregados por las actividades productoras de bienes y servicios generados por un país o región en un período de tiempo, generalmente un año;
40. **Ri:** Razón de cambio. Es la magnitud del cambio de una variable por unidad de cambio de la otra (también se le llama tasa de cambio.). Si las variables no tienen ninguna dependencia la tasa de cambio es cero;
41. **ROSC:** Reporte de la Observancia de Estándares y Códigos elaborado por el Fondo Monetario Internacional (siglas en inglés);
42. **SAASPAP:** Subdirección de Actividades Agropecuarias, Silvicultura, Pesca y Alimentos Procesados;
43. **SAMSNF:** Subdirección de Actividades Manufactureras y Servicios No Financieros;
44. **SAP:** Subdirección de Actividades Primarias;
45. **SCA:** Subdirección de Contabilidad Ambiental;
46. **SCC:** Subdirección de Cuentas de Cultura;
47. **SCCPRGG:** Subdirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales del Gobierno General;
48. **SCEEM:** Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas de México;
49. **SCIAN:** Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte;
50. **SCISFL:** Subdirección de Cuentas de Instituciones Sin Fines de Lucro;
51. **SCNM:** Sistema de Cuentas Nacionales de México;
52. **SCSF:** Subdirección de Cuentas de Sociedades Financieras;
53. **SCSH:** Subdirección de Cuentas de Salud y Hogares;
54. **SCSNF:** Subdirección de Cuentas de Sociedades No Financieras;
55. **SCT:** Subdirección de Cuentas de Turismo;
56. **SEAM:** Subdirección de Estudios y Aplicaciones Matemáticas;
57. **Sector salud:** se constituye por todas las unidades institucionales de la economía cuyas actividades y productos están relacionados con la prestación de servicios de prevención, curación y rehabilitación de la salud. También comprende las unidades institucionales del gobierno que tienen la responsabilidad de normar y gestionar las actividades para preservar la salud y la vida de la población;
58. **SEOPIBT:** Subdirección de Estimaciones Oportunas del PIB Trimestral;
59. **Servicios:** son productos heterogéneos producidos sobre pedido, que generalmente consisten en cambios en las condiciones de las unidades que los consumen, y que son el resultado de las

actividades realizadas por sus productores a demanda de los consumidores. En el momento de concluir su producción, los servicios han sido suministrados a sus consumidores;

60. **SFBSCE:** Subdirección de Flujo de Bienes y Servicios y Comercio Exterior;
61. **SICBS:** Subdirección de Integración de las Cuentas de Bienes y Servicios;
62. **SICECP:** Subdirección de Integración de Cuentas Económicas de Corto Plazo;
63. **SICPR:** Subdirección de Indicadores de Corto Plazo Regionales;
64. **SICR:** Subdirección de Integración de Cálculos Regionales;
65. **SICSI:** Subdirección de Integración de Cuentas de Sectores Institucionales;
66. **SIM:** Subdirección de la Industria Manufacturera;
67. **SITAE:** Subdirección del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal;
68. **SMSINM:** Subdirección de Minería y de Sectores Industriales No Manufactureros;
69. **SPIBE:** Subdirección de Producto Interno Bruto Estatal;
70. **SPIBT:** Subdirección de Producto Interno Bruto Trimestral;
71. **SSNFRE:** Subdirección de Servicios No Financieros y de Referencias Económicas;
72. **SSS:** Subdirección del Sector Servicios;
73. **TIGIE-SCIAN:** Tabla de Correlación entre la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación y el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte;
74. **Trabajo no remunerado de los hogares:** el tiempo destinado a las labores domésticas y los cuidados realizados por los miembros del hogar para producir servicios destinados al consumo del hogar, sin obtener un pago o remuneración, y que estén fuera de la frontera de la producción de la contabilidad nacional. Dentro de este trabajo se incluye la ayuda a otros hogares y el trabajo voluntario, y
75. **Trabajo voluntario en las Instituciones sin fines de lucro:** el esfuerzo productivo que las personas desempeñan de manera recurrente y frecuente en organizaciones no lucrativas con estructura definida y objetivos específicos, sin contar con un contrato de trabajo y una remuneración salarial competitiva de mercado, en beneficio de personas que no formen parte de su familia.

IV. OBJETIVO DEL MANUAL.-

Dar a conocer a las o los servidores públicos el funcionamiento interno de la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales (DGACN), mediante la descripción de los procedimientos y actividades que se aplican en la realización de los cálculos estadísticos, las políticas que regulan la operación, la gestión, la sistematización y el procesamiento informático para la elaboración, integración y difusión de tales cálculos, así como definir las áreas responsables de su ejecución; lo cual permite:

1. Agilizar y ampliar las investigaciones necesarias para enriquecer los productos generados;
2. Mejorar la base estadística y metodológica de los temas seleccionados;
3. Proporcionar y dar respuesta oportuna a los requerimientos de información sustancial, y
4. Difundir los estudios realizados para la toma de decisiones.

V. POLÍTICAS GENERALES.-

1. La difusión y modificación del presente Manual se realizará en forma coordinada por las o los titulares de las Áreas de la DGACN, con apoyo de su personal de mando y deberán asegurarse de que los procedimientos aquí descritos sean aplicados por el personal a su cargo.
2. Las Áreas de la DGACN desarrollarán y mantendrán actualizados sus respectivos procedimientos conforme a las atribuciones que les confiere el Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Manual de Organización Específico de la Dirección General de Estadísticas Económicas y la normatividad aplicable.
3. La DGACN será responsable de nombrar el personal designado para revisar, evaluar y actualizar los procedimientos respectivos y este deberá tener un cargo con nivel mínimo de Subdirección.
4. La DGACN vigilará que se realice la revisión de los procedimientos al menos una vez al año o cuando así se requiera.
5. Los trabajos que son responsabilidad de la DGACN que en forma excepcional tengan que desarrollarse para el cumplimiento de algún proyecto, no implicará que deban ser incorporados en el presente Manual.
6. La información estadística y las metodologías utilizadas deberán ser revisadas, analizadas y autorizadas por las Direcciones de Área de la DGACN antes de su inclusión en el proceso de trabajo.
7. La DGACN será responsable de que la información básica proporcionada por los Informantes del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica será de uso confidencial, conforme a lo establecido en la Ley que lo rige.
8. Los resultados obtenidos en los cálculos definitivos por cada una de las Áreas, deberán ser aprobados por la DGACN antes de elaborar su publicación digital para su difusión de acuerdo al calendario.
9. Para integrar la información, se deberán aplicar las disposiciones en materia editorial establecidas por el Instituto.

VI. PROCEDIMIENTOS.-

	Página
1. Elaboración de Cuentas Nacionales Anuales;	13
2. Elaboración de las Cuentas Económicas y Ecológicas;	31
3. Elaboración de la Cuenta Satélite de Turismo;	41
4. Elaboración de los Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística;	52
5. Elaboración de la Cuenta Satélite del Sector Salud;	59
6. Elaboración de la Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares;	69
7. Elaboración de la Cuenta Satélite de las Instituciones sin Fines de Lucro;	78
8. Elaboración de la Cuenta Satélite de Cultura;	87
9. Elaboración de la Cuenta Satélite de Vivienda;	97
10. Compilación de los Cuadros de Oferta y Utilización;	106
11. Elaboración de Matrices Simétricas;	119
12. Elaboración del Producto Interno Bruto trimestral y sus indicadores;	127
13. Elaboración de la Oferta y Utilización Trimestral y sus indicadores;	150
14. Elaboración del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa;	173
15. Elaboración del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal y sus indicadores;	195
16. Mejora de los cálculos del Sistema de Cuentas Nacionales de México;	218
17. Desarrollo de la sistematización del Sistema de Cuentas Nacionales de México;	223
18. Procesamiento y mantenimiento de las aplicaciones y bases de datos de Sistematización del Sistema de Cuentas Nacionales de México, y	236
19. Acondicionamiento de la información de los productos del Sistema de Cuentas Nacionales de México para su publicación.	252

1. Elaboración de Cuentas Nacionales Anuales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01AÑO.
2020

13

1. Objetivo.-

Generar los resultados de las Cuentas Nacionales Anuales (conformadas por Cuentas de Bienes y Servicios (CByS), Cuentas por Sectores Institucionales (CSI) y todos sus productos relacionados), con base en las recomendaciones internacionales estadísticas y los programas establecidos, con el fin de que sirvan de apoyo en la toma de decisiones de los sectores público, privado y social.

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales, Dirección de Contabilidad Nacional, Subdirección de Integración de las Cuentas de Bienes y Servicios, Subdirección de Actividades Primarias, Subdirección de la Industria Manufacturera, Subdirección del Sector Servicios, Subdirección de Cuentas de Sociedades No Financieras, Subdirección de Cuentas de Sociedades Financieras, y Subdirección de Integración de Cuentas de Sectores Institucionales.

3. Políticas de Operación.-

3.a. La Dirección de Contabilidad Nacional (DCN) generará información estadística económica, basada en directrices internacionales en materia de Contabilidad Nacional, cumpliendo con la normatividad institucional y contribuyendo a la conformación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

3.b. La DCN planeará, supervisará y dará seguimiento al desarrollo de los cálculos, revisará los resultados y promoverá la difusión de los productos del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM).

3.c. La DCN deberá estar pendiente de que la entrega de información sea oportuna para cumplir con las fechas establecidas en el Programa Anual de Trabajo y facilitar al cumplimiento de los objetivos.

3.d. La información básica proporcionada por los Informantes del SCNM será de uso confidencial, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

3.e. La información proporcionada deberá ser analizada, cuantitativa y cualitativamente por la DCN, sometiéndola a un estricto control y evaluación.

3.f. Los resultados de los cálculos definitivos deberán someterse a una revisión exhaustiva y detallada por parte de la subdirección que los supervisa, antes de su integración y entrega a la DCN, así como ser avalados por la misma, antes de ser enviados para recibir la validación correspondiente de la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales (DGACN).

3.g. Las publicaciones que contienen los cálculos definitivos deberán ser avaladas por la DCN antes de ser enviados a la DGACN, para recibir la validación correspondiente.

3.h. Los cálculos estadísticos se aplicarán por la DCN y sus subdirecciones teniendo en cuenta los lineamientos teóricos y de valoración propuestos por los Organismos Internacionales a través del SCNM.

3.i. En caso de que existan mejoras o alguna situación peculiar en la cual no se puedan aplicar los lineamientos teóricos de los Organismos Internacionales, se incluirá detalladamente la metodología utilizada.

1. Elaboración de Cuentas Nacionales Anuales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01AÑO.
2020

14

- 3.i.1. La información estadística generada por la DCN y validada por la DGACN no se podrá proporcionar a la o el usuario antes de su publicación.
- 3.i.2. Todos los trabajos de la DCN y la DGACN se realizarán conforme a los parámetros de calidad total enmarcados por el Instituto.
- 3.i.3. La información estadística y las metodologías deberán ser revisadas, analizadas y autorizadas por la DGACN antes de su inclusión en los trabajos de investigación.

1. Elaboración de Cuentas Nacionales Anuales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

 MES.
01

 AÑO.
2020

15

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN	1.	Acuerda con las Direcciones de Área de la DGACN los proyectos a desarrollar en el ejercicio anual y ámbito de competencia e instruye.	
DCN	2.	Recibe indicaciones, elabora y envía por correo electrónico los programas para las CByS y CSI y sus subproductos.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico).
DGACN	3.	Recibe y verifica el contenido de cada uno de los programas.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico).
		¿Hay observaciones? Si.	
	4.	Envía mediante correo electrónico con observaciones y especificaciones. Continúa en la actividad No. 2. No.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico).
	5.	Autoriza los programas de las CByS y CSI, y envía mediante correo electrónico.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico).
DCN	6.	Recibe programas autorizados, coordina y evalúa los avances en el Programa de Trabajo para elaborar las Cuentas Nacionales Anuales. ¿Los avances cumplen con lo estipulado? No.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico).
	7.	Establece acciones correctivas para cumplir con lo programado. Continúa en la actividad No. 6. Si.	Programa Anual de Trabajo (electrónico).

1. Elaboración de Cuentas Nacionales Anuales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

 MES.
01

 AÑO.
2020

16

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS	
	No.	DESCRIPCIÓN		
DCN Subdirección de Integración de las Cuentas de Bienes y Servicios (SICBS), Subdirección de Actividades Primarias (SAP), Subdirección de la Industria Manufacturera (SIM), Subdirección del Sector Servicios (SSS), Subdirección de Cuentas de Sociedades No Financieras (SCSNF) y Subdirección de Cuentas de Sociedades Financieras (SCSF)	8.	Solicita información por correo electrónico y Nota a las fuentes internas y externas.	Archivos (electrónico). Nota (original).	
	9.	Recibe lo solicitado de las fuentes de información internas y externas mediante medios electrónicos o papel y envía por medio de Control del SIA Gestión la información a la subdirección que le compete.	Archivos (electrónico). Nota (original)	
	10.	Recibe información y revisa los cálculos de las cuentas de producción por actividad económica y sector responsable de acuerdo al ámbito de su competencia.	Archivos (electrónico). Documentos de trabajo de los productos de las cuentas de producción (electrónico). Cuadros de Oferta y Utilización (electrónico). Cuadros de resultados (electrónico).	
	11.	Supervisa en el ámbito de su competencia la integración de las distintas variables económicas que conforman las CByS en formato para su publicación y envía mediante correo electrónico.	CByS (electrónico).	
	DCN	12.	Recibe y revisa el texto y los cuadros de resultados para verificar su consistencia técnica y metodológica. ¿Existen inconsistencias? Si.	CByS (electrónico).
		13.	Solicita a la subdirección correspondiente, mediante correo electrónico las correcciones respectivas. Continúa en la actividad No. 10. No.	CByS (electrónico).
		14.	Envía por correo electrónico los resultados de las CByS para su evaluación y aprobación.	CByS (electrónico).
	DGACN	15.	Recibe y revisa los resultados de las CByS. ¿Aprueba el documento final? No.	CByS (electrónico).

1. Elaboración de Cuentas Nacionales Anuales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

 MES.
01

 AÑO.
2020

17

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN	16.	Realiza observaciones y remite para su atención. Continúa en la actividad No. 12. Si.	CByS (electrónico).
	17.	Entrega para su autorización a la DGEE.	CByS (electrónico).
DGACN o DCN	18.	Recibe documento de la DGEE autorizado y envía a la Dirección de Informática en la DGEE (DIDGEE), para su publicación.	CByS (electrónico).
DGACN	19.	Solicita los resultados de los Indicadores Macroeconómicos del Sector Público (IMSP).	Nota (original).
DCN	20.	Recibe y proporciona resultados de las CByS, a valores corrientes y constantes.	Cuadros de resultados (electrónico).
SCSNF y Subdirección de Integración de Cuentas de Sectores Institucionales (SICSI)	21.	Recibe y valida en el ámbito de su competencia los resultados de las cuentas de producción y construcción pública para los IMSP.	Cuadros de resultados (electrónico).
SCSNF	22.	Integra y envía por correo electrónico los resultados de los IMSP en formato para su publicación.	Cuadros de resultados (electrónico).
DGACN	23.	Recibe y revisa los cálculos de los IMSP. ¿Los resultados son consistentes? No. Continúa en la actividad No. 21. Si.	Cuadros de resultados (electrónico).
	24.	Autoriza los cálculos para su integración en los cuadros de publicación.	Cuadros de resultados (electrónico).
	25.	Envía mediante correo electrónico los archivos finales de los IMSP para su autorización a la DGEE.	Cuadros de resultados (electrónico).
DGACN o DCN	26.	Recibe documento de los resultados de los IMSP autorizados y envía a la DIDGEE para su publicación.	Cuadros de resultados (electrónico).
SCSNF	27.	Da atención a requerimientos de información.	Cuadros de resultados (electrónico).
DGACN	28.	Solicita los resultados de las CSI.	Nota (original).

1. Elaboración de Cuentas Nacionales Anuales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

 MES.
01

 AÑO.
2020

18

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCN	29.	Recibe solicitud y proporciona resultados de las CByS, a valores corrientes y constantes, así como las cuentas integradas para la elaboración de las CSI a la subdirección correspondiente.	Cuadros de resultados (electrónico).
SICSI, SCSF y SCSNF	30.	Reciben y validan en el ámbito de su competencia los resultados por sector/subsector institucional.	Cuadros de resultados (electrónico).
SCSF y SCSNF	31.	Envían mediante correo electrónico a la DCN y SICSI los resultados para su integración en las CSI.	Cuadros de resultados (electrónico).
DCN y SICSI	32.	Reciben, integran y envían los resultados de las CSI con formato para su publicación por medio de correo electrónico.	Cuadros de resultados (electrónico). Archivos de trabajo (electrónico). Cuadros y tablas con los resultados consolidados (electrónico).
DGACN	33.	Recibe y revisa los cálculos de las CSI. ¿Los resultados son consistentes? No. Continúa en la actividad No. 29. Si.	Cuadros y tablas con los resultados consolidados (electrónico).
DCN y SICSI	34.	Autoriza los cálculos para su integración en los cuadros de publicación y envía por correo electrónico.	Cuadros y tablas con los resultados consolidados (electrónico).
DCN y SICSI	35.	Recibe y revisa los cuadros de la publicación para verificar su consistencia técnica y metodológica. ¿Existen inconsistencias? Si.	Cuadros y tablas con los resultados consolidados (electrónico).
	36.	Solicita las correcciones respectivas. Continúa en la actividad No. 29. No.	Cuadros y tablas con los resultados consolidados (electrónico).

1. Elaboración de Cuentas Nacionales Anuales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

 MES.
01

 AÑO.
2020

19

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCN	37.	Envía por correo electrónico los cuadros y tablas para su evaluación y aprobación.	Cuadros y tablas con los resultados consolidados (electrónico).
DGACN	38.	Recibe y revisa los resultados de las CSI. ¿Aprueba el documento final? No.	Cuadros y tablas con los resultados consolidados (electrónico).
	39.	Realiza observaciones y remite mediante correo electrónico para su atención. Continúa en la actividad No. 35. Si.	Cuadros y tablas con los resultados consolidados (electrónico).
	40.	Envía mediante correo electrónico a la DGEE, los archivos finales de las CSI, para su autorización.	Cuadros y tablas con los resultados consolidados (electrónico).
DGACN o DCN	41.	Recibe de la DGEE el documento de los resultados de las CSI autorizados y envía a la DIDGEE para su publicación.	Cuadros y tablas con los resultados consolidados (original y electrónico).
SICSI	42.	Da atención a requerimientos de información.	Cuadros y tablas con los resultados consolidados (electrónico).
DGACN	43.	Solicita los resultados de los Gobiernos Estatales y Gobiernos Locales, Cuentas Corrientes y de Acumulación y Cuentas de Producción por Finalidad.	Nota (original).
	44.	Recibe y proporciona a través de correo electrónico los resultados de las CSI, de los gobiernos Sub-nacionales para la elaboración de los Gobiernos Estatales y Gobiernos Locales, Cuentas Corrientes y de Acumulación y Cuentas de Producción por Finalidad.	Cuadros de resultados (electrónico).
DCN y SCSNF	45.	Recibe y valida los resultados de las CSI de los gobiernos Sub-nacionales para los Gobiernos Estatales y Gobiernos Locales, Cuentas Corrientes y de Acumulación y Cuentas de Producción por Finalidad.	Cuadros de resultados (electrónico).

1. Elaboración de Cuentas Nacionales Anuales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

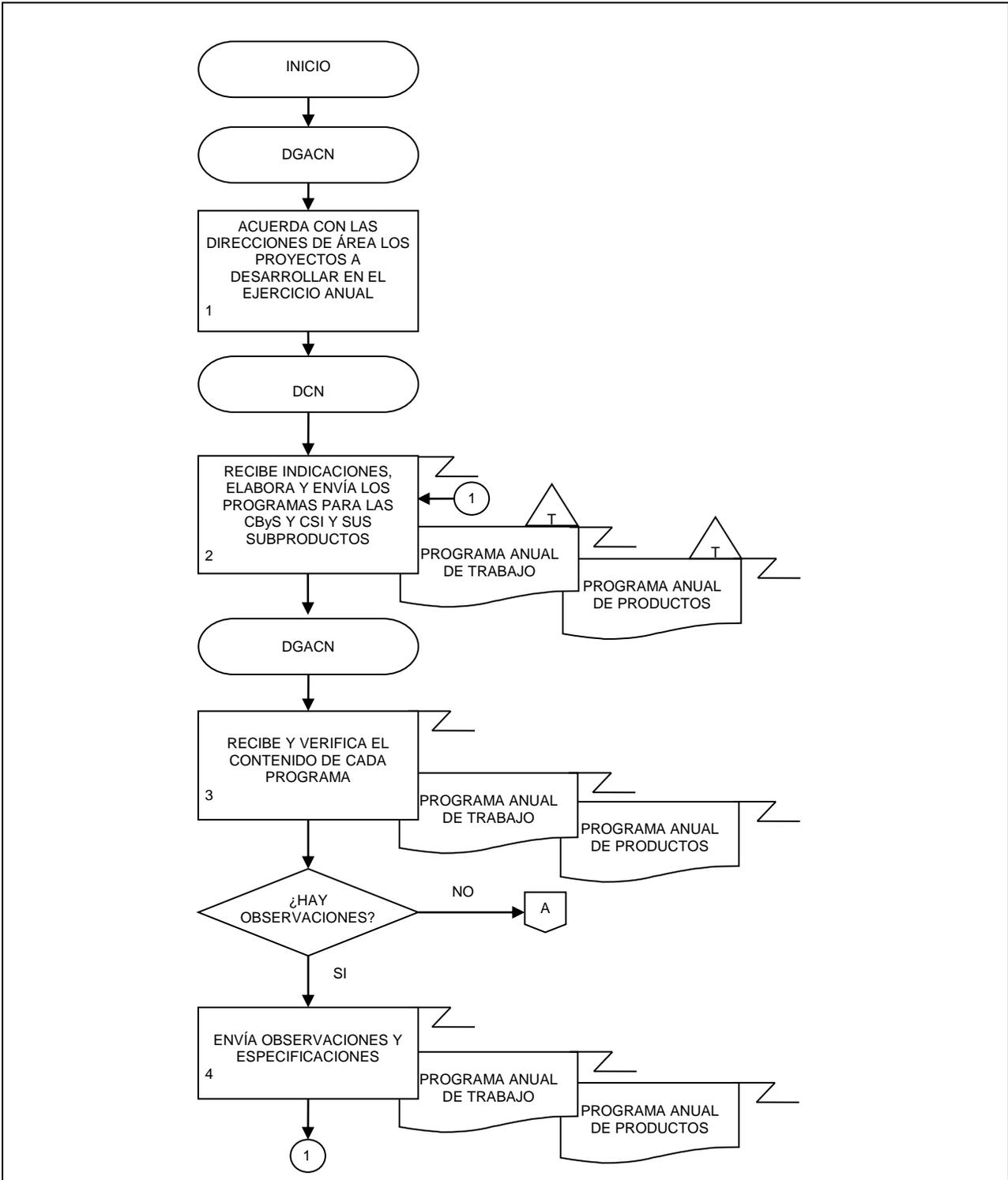
 MES.
01

 AÑO.
2020

20

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCN y SCSNF	46.	Integra y envía por correo electrónico los resultados de los Gobiernos Estatales y Gobiernos Locales, Cuentas Corrientes y de Acumulación y Cuentas de Producción por Finalidad en formato para la publicación.	Cuadros de resultados (electrónico).
DGACN	47.	Recibe y revisa los resultados. ¿Los resultados son consistentes? No. Continúa en la actividad No. 45. Si.	Cuadros de resultados (electrónico).
	48.	Autoriza los cálculos para su integración en los cuadros de publicación.	Cuadros de resultados (electrónico).
	49.	Envía por correo electrónico a la DGEE archivos finales de los Gobiernos Estatales y Gobiernos Locales, Cuentas Corrientes y de Acumulación y Cuentas de Producción por Finalidad para su autorización.	Cuadros de resultados (electrónico).
DGACN o DCN	50.	Recibe documento de los resultados de los Gobiernos Estatales y Gobiernos Locales, Cuentas Corrientes y de Acumulación y Cuentas de Producción por Finalidad autorizado y envía a la DIDGEE para su publicación.	Cuadros de resultados (electrónico).
SCSNF	51.	Da atención a requerimientos de información. Fin de procedimiento.	Cuadros de resultados (electrónico).

5. Diagrama de Flujo.-



1. Elaboración de Cuentas Nacionales Anuales.

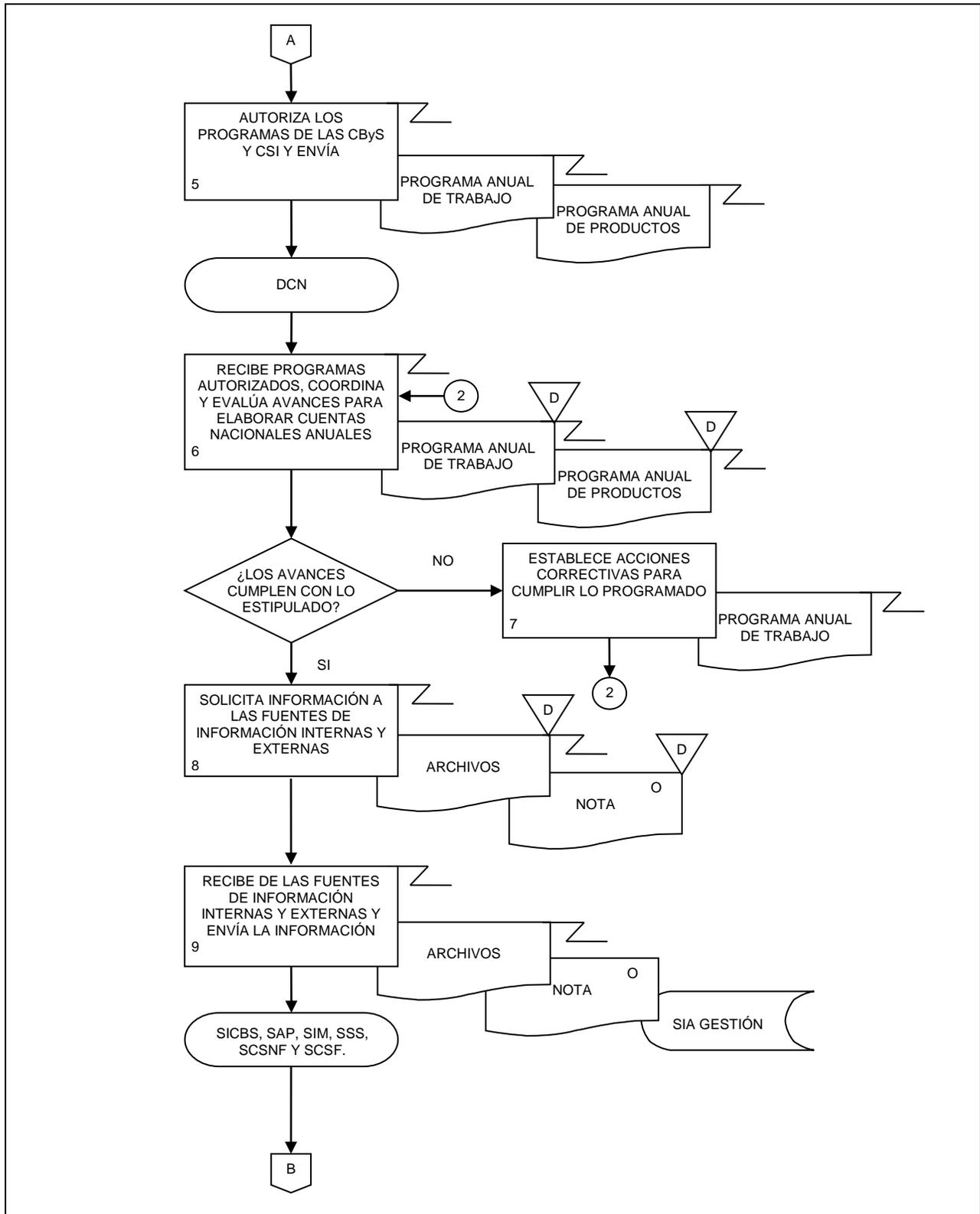
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

22



1. Elaboración de Cuentas Nacionales Anuales.

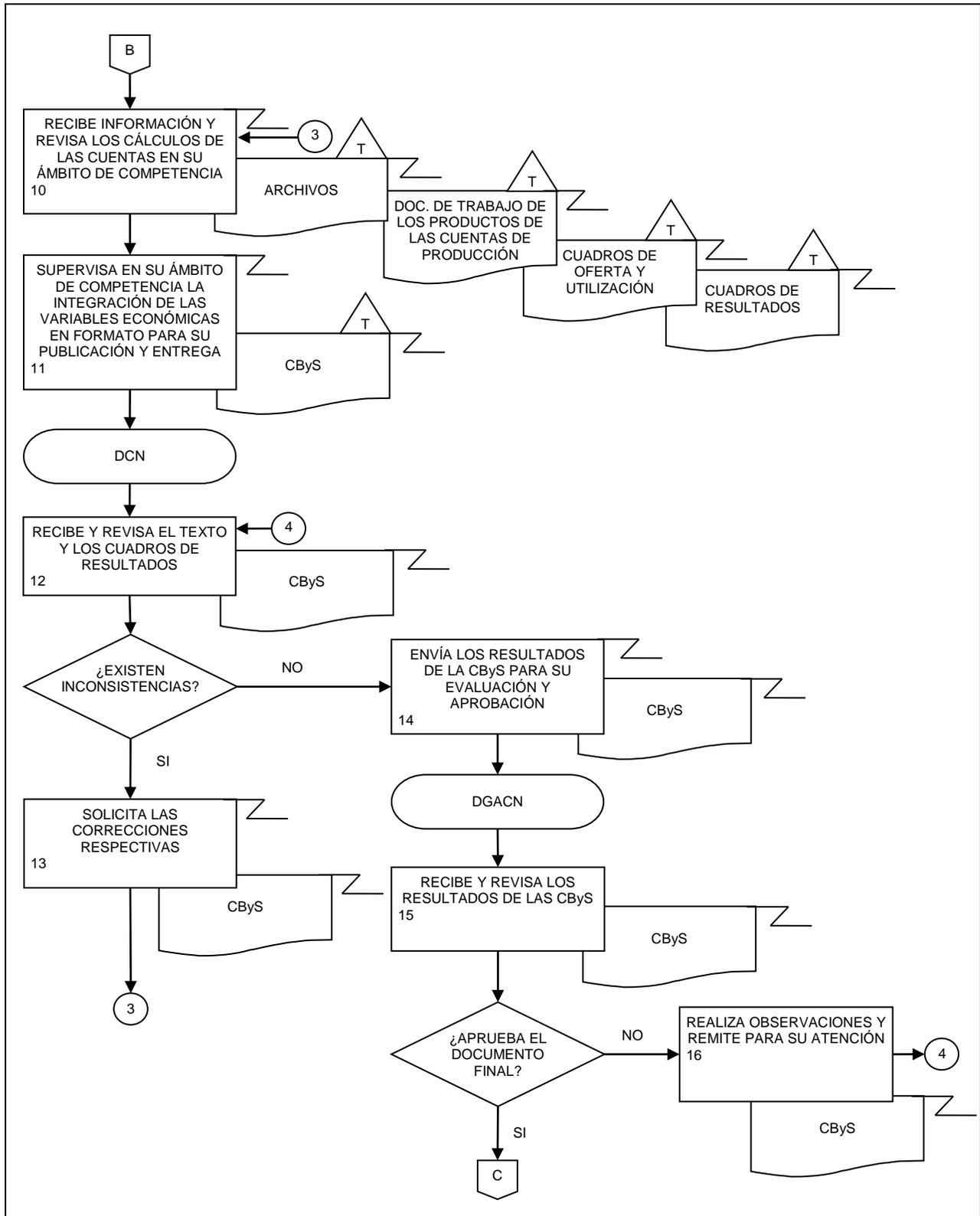
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

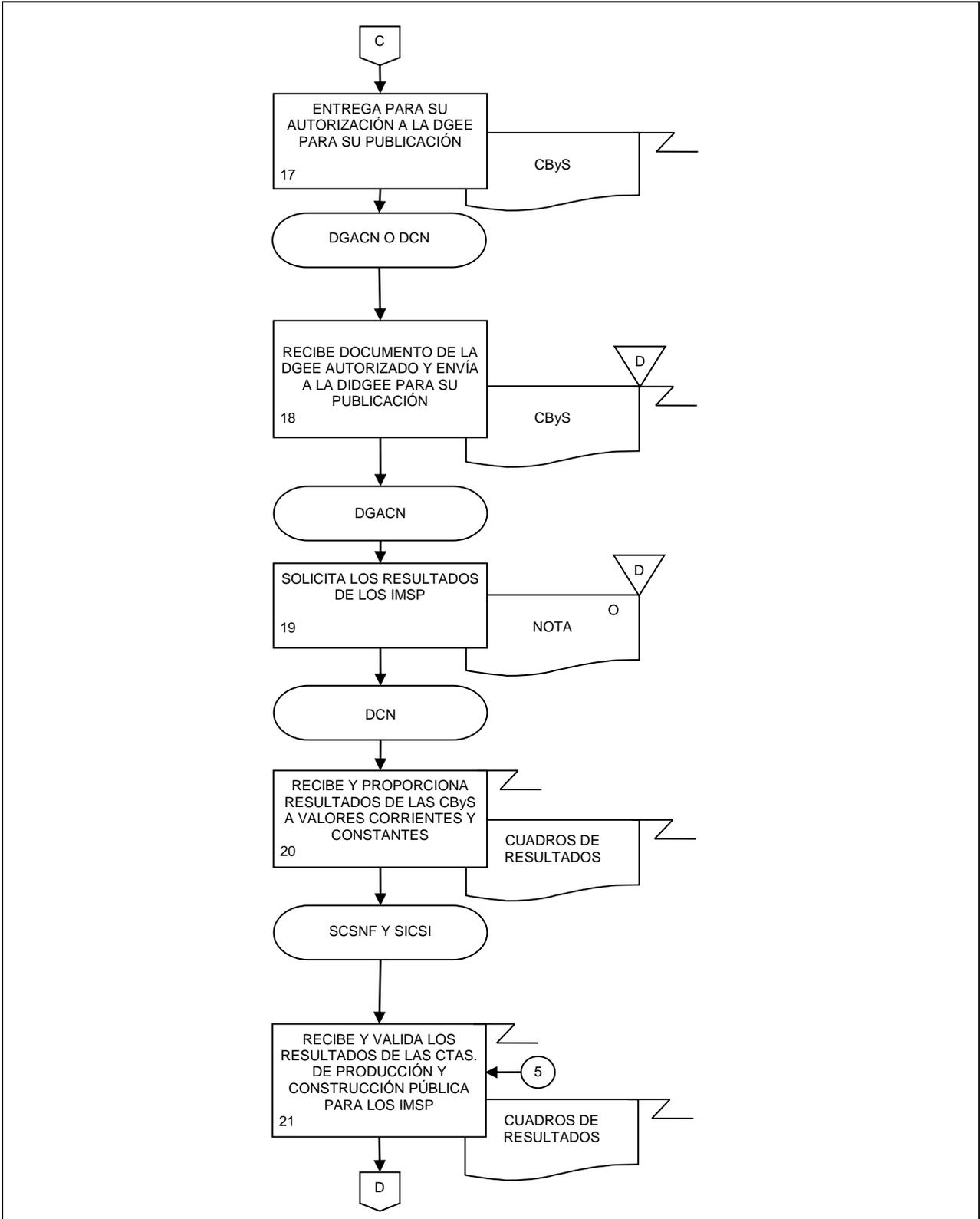
23



1. Elaboración de Cuentas Nacionales Anuales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MES. 01 AÑO. 2020

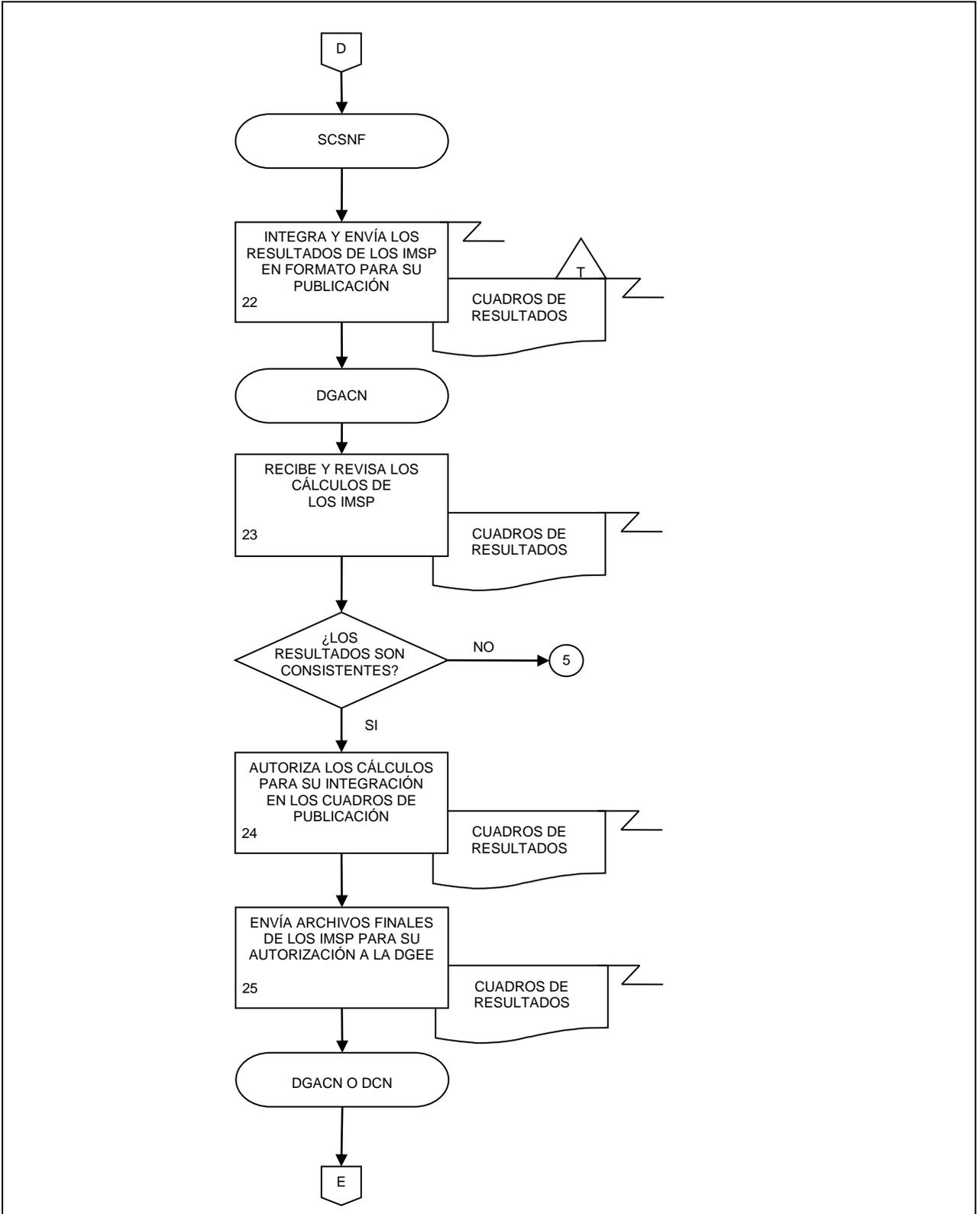
PÁGINA:
 24



1. Elaboración de Cuentas Nacionales Anuales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MES. 01 AÑO. 2020

PÁGINA:
 25



1. Elaboración de Cuentas Nacionales Anuales.

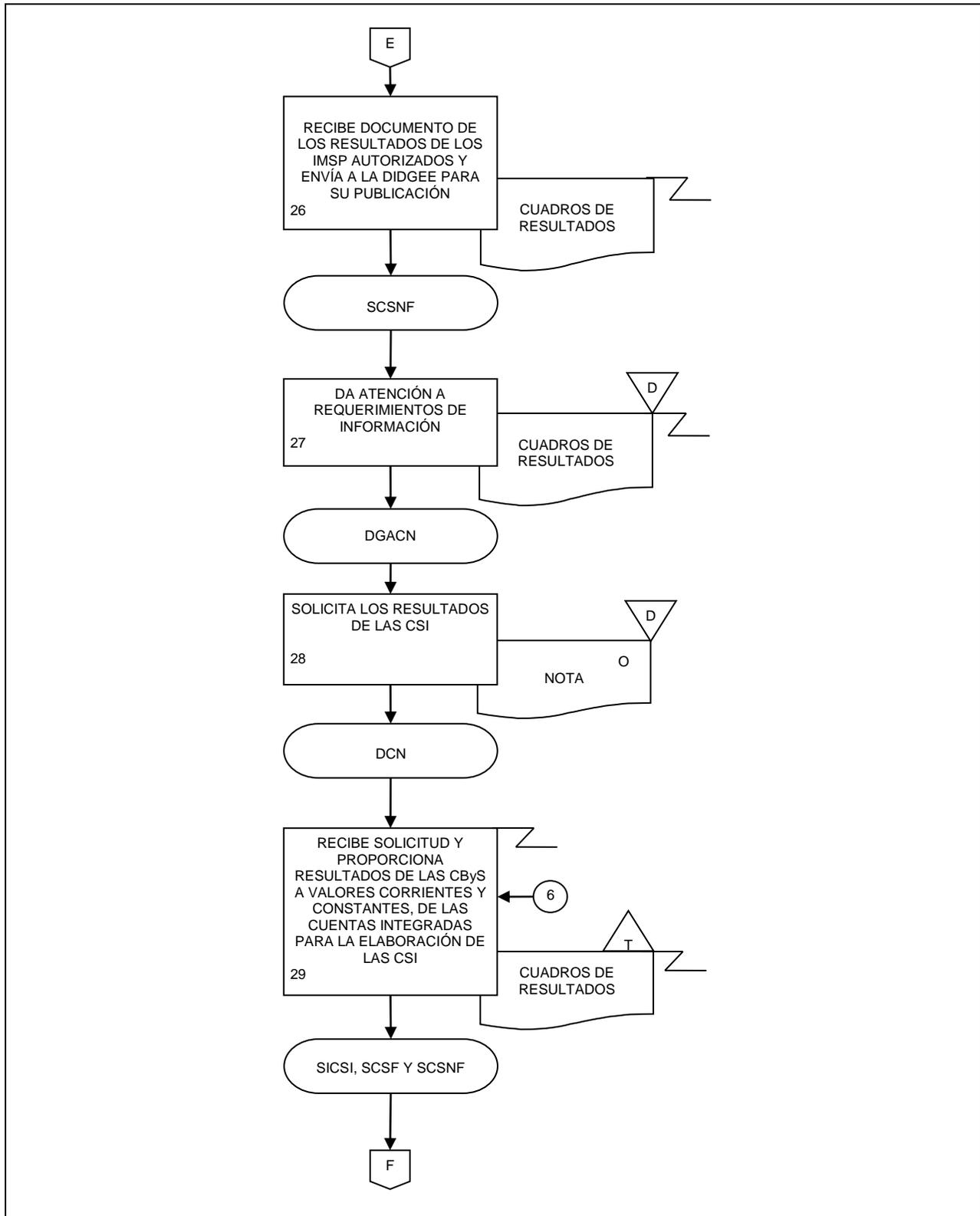
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

26



1. Elaboración de Cuentas Nacionales Anuales.

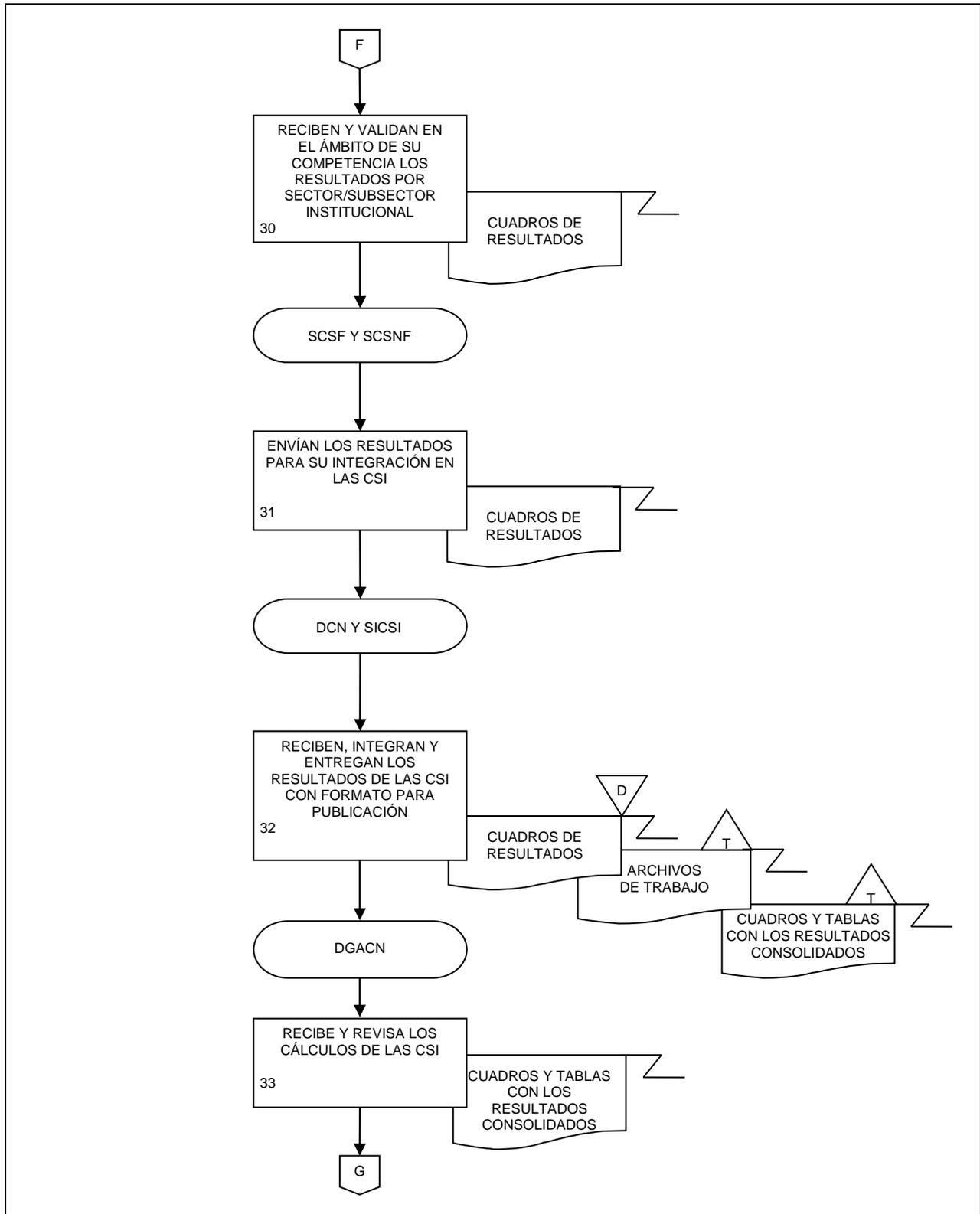
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

27



1. Elaboración de Cuentas Nacionales Anuales.

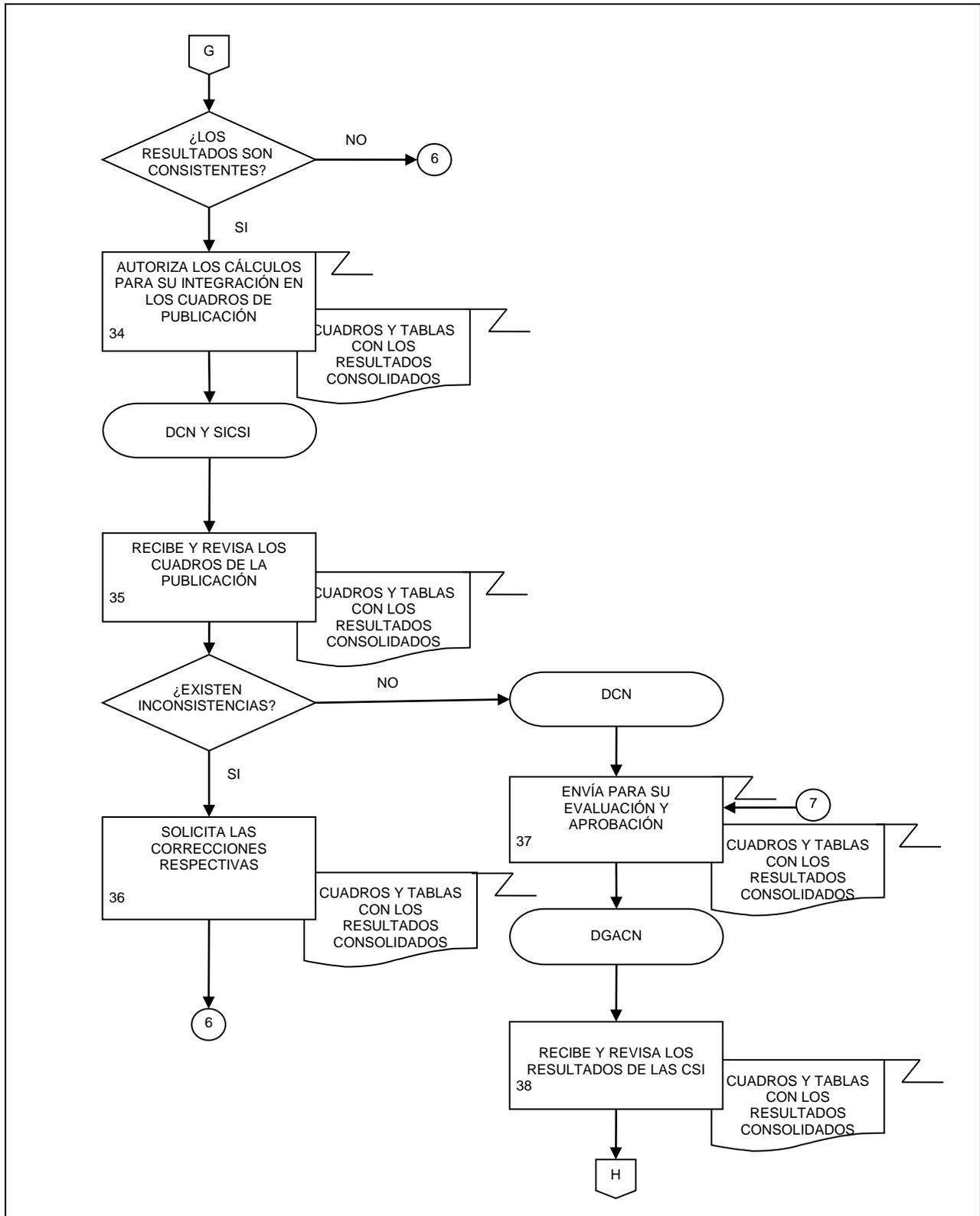
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

28



1. Elaboración de Cuentas Nacionales Anuales.

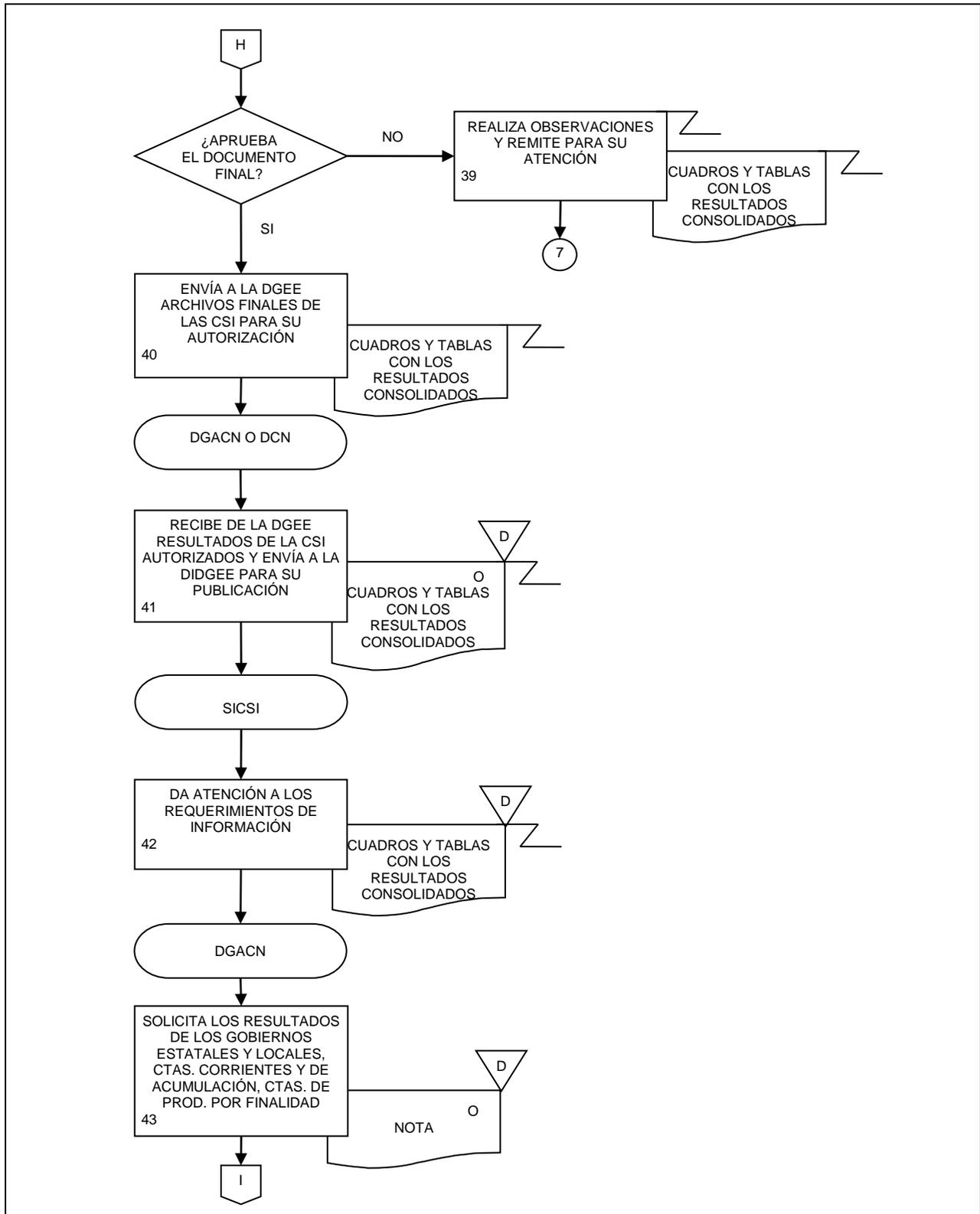
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

29



1. Elaboración de Cuentas Nacionales Anuales.

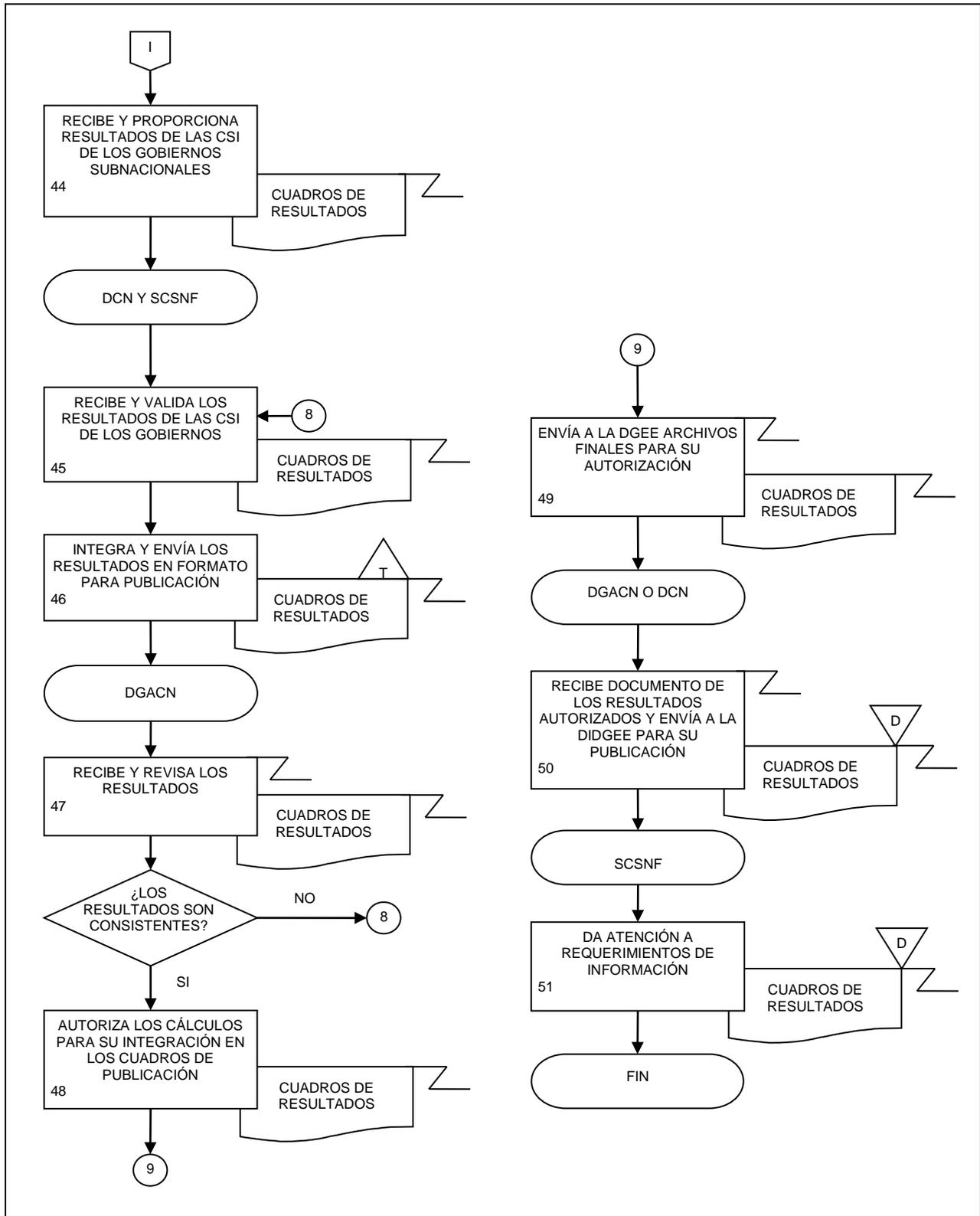
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

30



2. Elaboración de las Cuentas Económicas y Ecológicas.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01AÑO.
2020

31

1. Objetivo.-

Coordinar la generación de productos y servicios vinculados con la contabilidad ambiental, mediante las recomendaciones internacionales y programas de trabajo, con la finalidad de fortalecer la base estadística en materia ambiental que apoye la toma de decisiones de las y los usuarios nacionales e internacionales.

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales, Dirección de Cuentas Satélite y Subdirección de Contabilidad Ambiental.

3. Políticas de Operación.-

3.a. La o el titular de la Dirección de Cuentas Satélite (DCS) y de la Subdirección de Contabilidad Ambiental (SCA) serán responsables de coordinar, elaborar y concertar los programas de trabajo, para la ejecución, integración y consolidación de los resultados cuantitativos y metodológicos del Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas de México (SCEEM) y sus proyectos derivados.

3.b. La o el titular de la DCS será responsable de instrumentar y evaluar los temas seleccionados a investigar, para elaborar las metodologías a emplear en los cálculos definitivos del SCEEM y sus proyectos derivados.

3.c. Se deberá entender como temas seleccionados, aquellas investigaciones y estudios relacionados con el agotamiento de los recursos naturales y la degradación del medio ambiente que contribuyan al análisis y propuestas de nuevas formas de medición del daño ambiental y de los costos en que se incurre para su remediación, cuyo principal indicador lo representa el Producto Interno Neto Ecológico.

3.d. La o el titular de la DCS será responsable de aprobar la metodología a emplear en el cálculo de las cuentas que integran el SCEEM y los proyectos que derivan del mismo.

3.e. La información básica proporcionada por los Informantes del SCEEM será de uso confidencial, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

3.f. La información que generan las áreas responsables del procedimiento, no se podrá proporcionar a las o los usuarios antes de su difusión, salvo petición expresa de la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales (DGACN) y/o Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE).

2. Elaboración de las Cuentas Económicas y Ecológicas.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

 MES.
01

 AÑO.
2020

32

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN	1.	Acuerda con las Direcciones de Área (DA) de la DGACN los proyectos a desarrollar en el ejercicio anual y ámbito de competencia e instruye.	
DCS	2.	Recibe instrucción, elabora los programas del SCEEM y envía mediante correo electrónico para su autorización.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico).
DGACN	3.	Recibe, revisa y autoriza los programas del SCEEM y envía mediante correo electrónico.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico).
DCS	4.	Recibe y envía mediante correo electrónico para su seguimiento.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico).
SCA	5.	Supervisa los procesos de investigación de nuevas fuentes de información, manuales y recomendaciones internacionales, y solicitudes de usuarios; así como los ejercicios de cálculo para determinar su posible adaptación al marco conceptual del SCEEM y envía por correo electrónico a la DCS para su validación.	Marco conceptual (electrónico). Manuales internacionales (electrónico). Fuentes de información (electrónico). Archivos de trabajo (electrónico).
DCS	6.	Recibe y evalúa los avances en el Programa Anual de Trabajo para el SCEEM. ¿Los avances cumplen con lo estipulado? No.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Archivos de trabajo (electrónico).
	7.	Establece acciones correctivas para cumplir con lo programado. Continúa en la actividad No. 5. Si.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Archivos de trabajo (electrónico).

2. Elaboración de las Cuentas Económicas y Ecológicas.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

33

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SCA	8.	Envía a la Dirección de Informática en la DGEE (DIDGEE) por correo electrónico, los insumos y tablas normalizadas para el proceso de sistematización de los Gastos en Protección Ambiental de la Ciudad de México (CdMx).	Cuenta Pública de la Ciudad de México (electrónico). Catálogo de programas ambientales (electrónico). Tabla normalizada con clasificaciones funcionales (electrónico).
DCS y SCA	9.	Recibe de la DIDGEE las interfaces para su validación e incorporación a los cálculos del SCEEM.	Interfaces (electrónico).
	10.	Revisan los cálculos de las cuentas del agotamiento de los hidrocarburos, de los mantos freáticos, de los recursos forestales y la degradación de cuerpos de agua, así como de la contaminación de la atmósfera, la degradación del suelo y los de generación de residuos sólidos urbanos y los cálculos en unidades monetarias del balance de los Activos Económicos Producidos y el de los gastos en protección ambiental, bajo los criterios de la Clasificación de Actividades Ambientales y con la metodología establecida. ¿Los resultados son consistentes? No.	Notas metodológicas (electrónico). Cuadros en unidades físicas y monetarias (electrónico). Cuadros en unidades monetarias de los Activos Económicos Producidos (electrónico). Resultados en unidades monetarias (electrónico).
	11.	Identifica las inconsistencias en los cálculos, estableciendo las acciones correctivas del proyecto. Continúa en la actividad No. 10. Si.	Cuadros en unidades físicas y monetarias (electrónico). Cuadros en unidades monetarias de los Activos Económicos Producidos (electrónico). Resultados en unidades monetarias (electrónico).
DCS	12.	Autoriza los cálculos en unidades físicas y monetarias para su integración en los cuadros del SCEEM.	Cuadros en unidades físicas y monetarias (electrónico). Cuadros en unidades monetarias de los Activos Económicos Producidos (electrónico). Resultados en unidades monetarias (electrónico).

2. Elaboración de las Cuentas Económicas y Ecológicas.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

 MES.
01

 AÑO.
2020

34

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SCA	13.	Supervisa la integración de las distintas variables económicas y ambientales que conforman el SCEEM y envía por correo electrónico.	Presentación de resultados (electrónico). Cuadros, tablas y gráficas para difusión de resultados (electrónico).
DCS	14.	Recibe y revisa los cuadros, tablas y gráficas para verificar su consistencia técnica y metodológica. ¿Aprueba los resultados? No.	Presentación de resultados (electrónico). Cuadros, tablas y gráficas para difusión de resultados (electrónico).
	15.	Realiza observaciones y envía por correo electrónico para su adecuación. Continúa en la actividad No.13. Si.	Presentación de resultados (electrónico). Cuadros, tablas y gráficas para difusión de resultados (electrónico).
DGACN	16.	Envía por correo electrónico para su aprobación.	Presentación de resultados (electrónico). Cuadros, tablas y gráficas para difusión de resultados (electrónico).
	17.	Recibe y revisa. ¿Aprueba los resultados? No.	Presentación de resultados (electrónico). Cuadros, tablas y gráficas para difusión de resultados (electrónico).
	18.	Realiza observaciones y remite vía correo electrónico para su atención. Continúa en la actividad No. 14. Si.	Presentación de resultados (electrónico). Cuadros, tablas y gráficas para difusión de resultados (electrónico).
	19.	Envía por correo electrónico a la DGEE el documento final del SCEEM para autorización y difusión.	Presentación de resultados (electrónico).

2. Elaboración de las Cuentas Económicas y Ecológicas.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

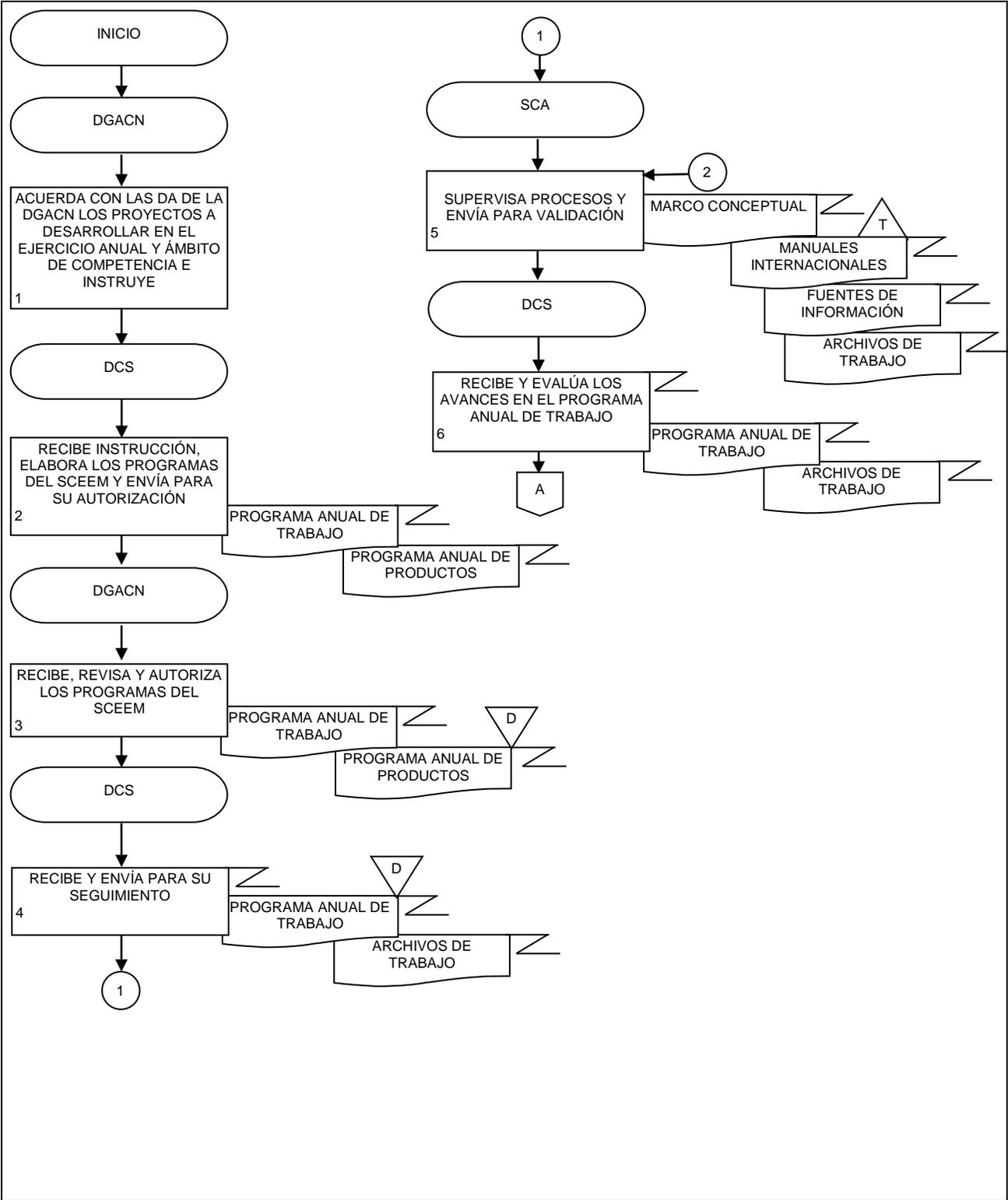
MES.
01

AÑO.
2020

35

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
	20.	<p>Recibe de la DGEE el documento final del SCEEM y revisa.</p> <p>¿Se aprueban los resultados?</p> <p>No.</p>	Presentación de resultados (electrónico).
	21.	<p>Remite por correo electrónico observaciones recibidas para su atención.</p> <p>Continúa en la actividad No. 14.</p> <p>Si.</p>	Presentación de resultados (electrónico).
	22.	<p>Envía mediante correo electrónico los cuadros estadísticos, tablas y gráficas con los resultados del SCEEM a la DIDGEE, para su publicación.</p> <p>Fin de procedimiento.</p>	Cuadros, tablas y gráficas para difusión de resultados (electrónico).

5. Diagrama de Flujo.-



2. Elaboración de las Cuentas Económicas y Ecológicas.

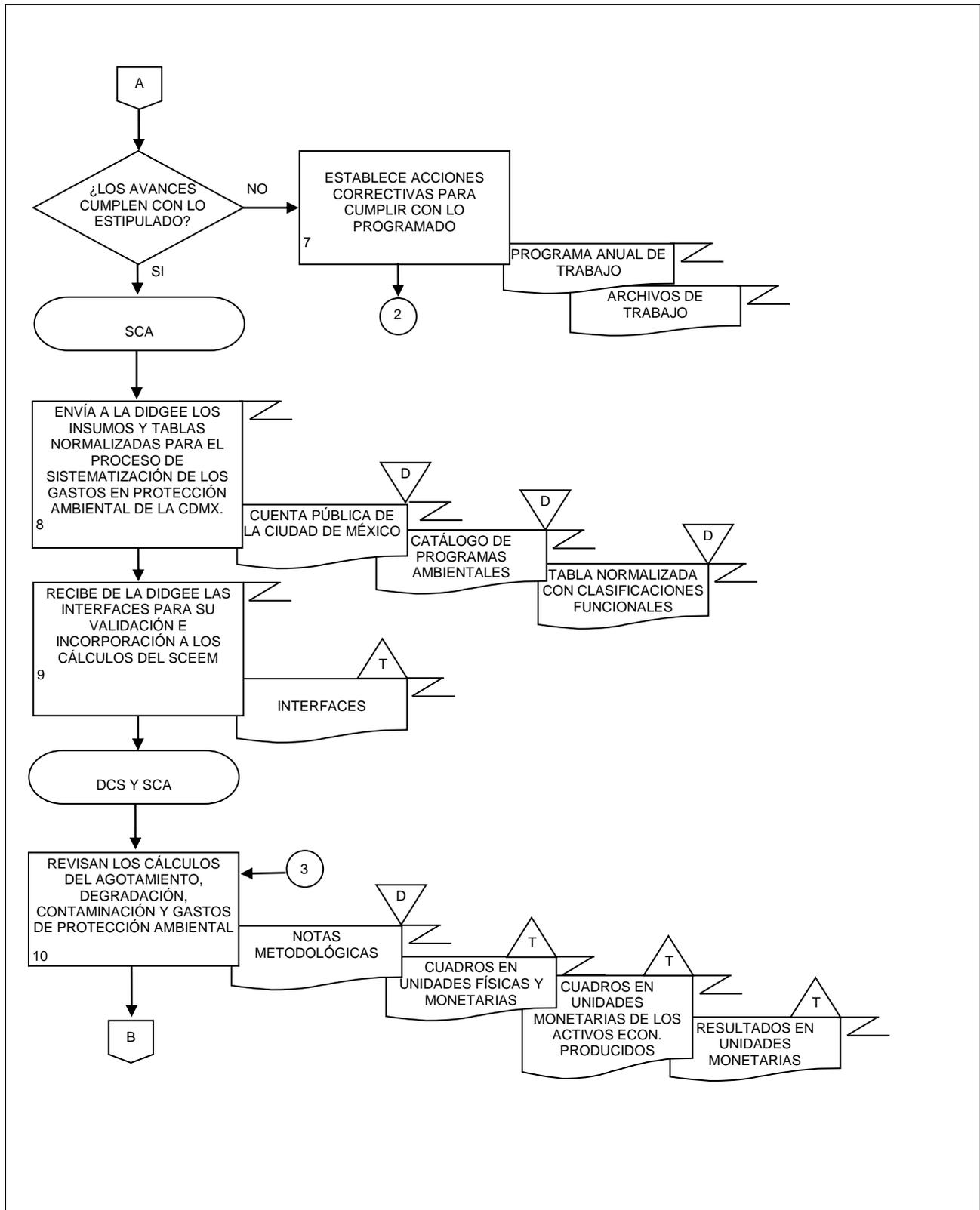
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

37



2. Elaboración de las Cuentas Económicas y Ecológicas.

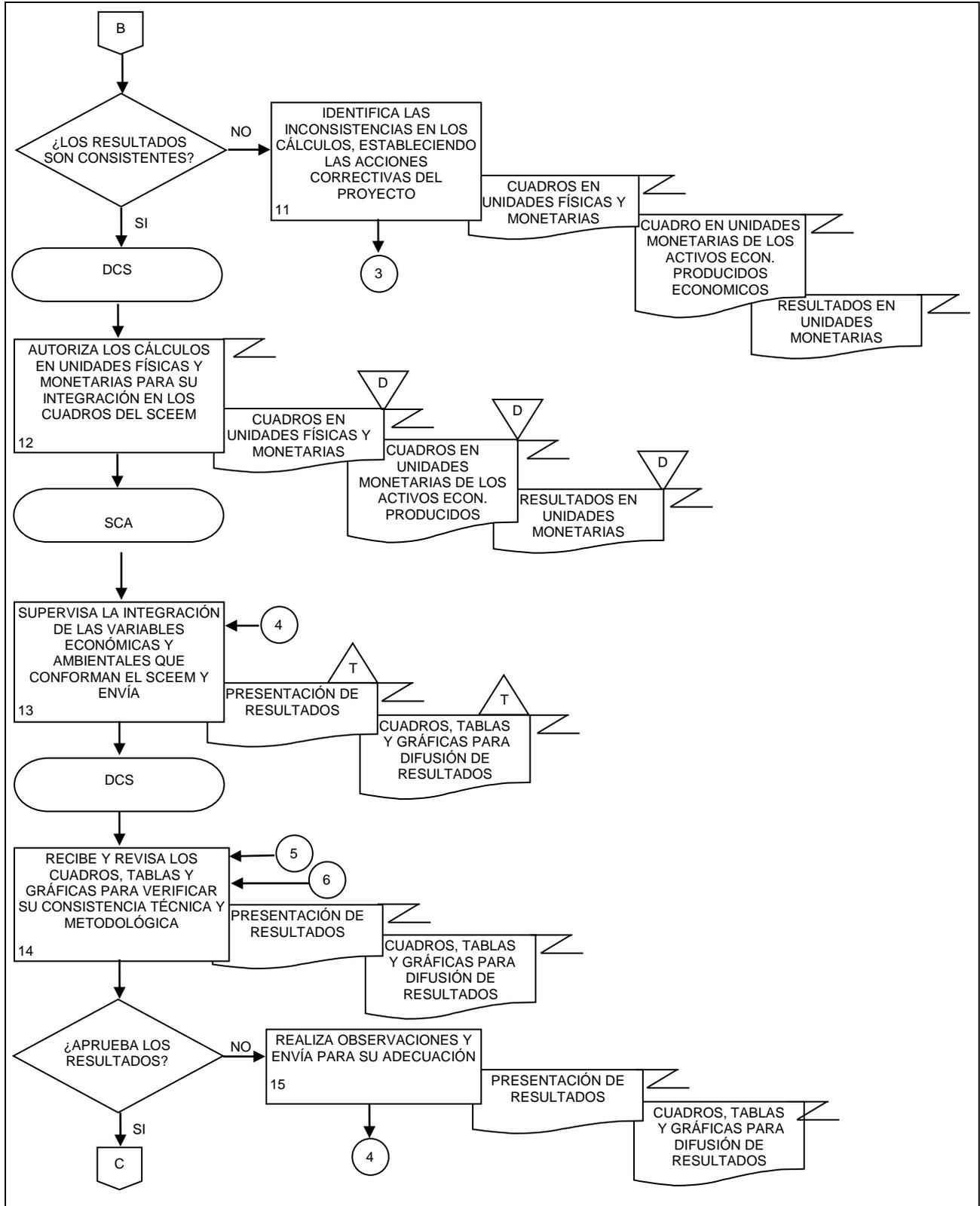
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

38



2. Elaboración de las Cuentas Económicas y Ecológicas.

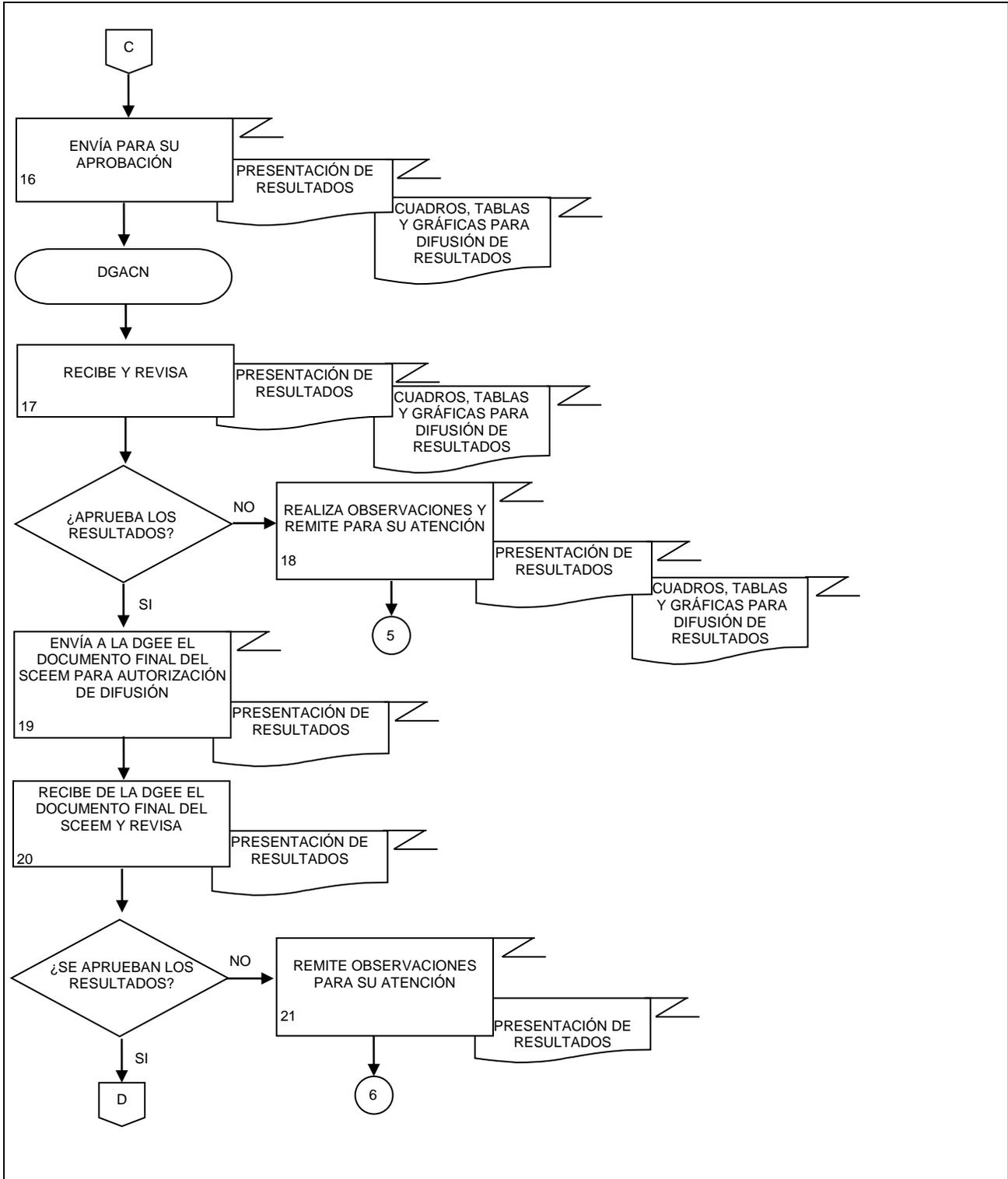
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

39



2. Elaboración de las Cuentas Económicas y Ecológicas.

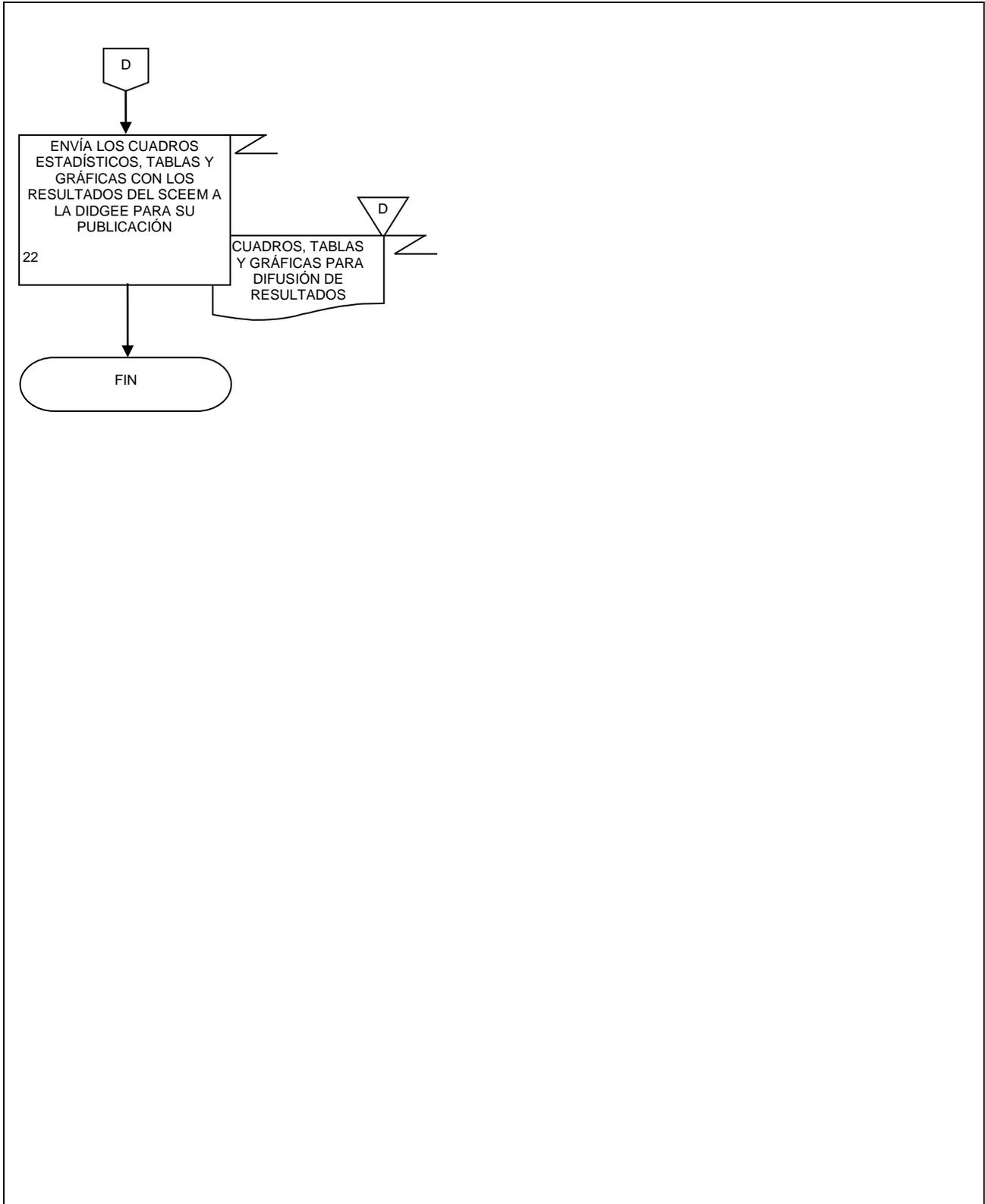
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

40



3. Elaboración de la Cuenta Satélite de Turismo.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01AÑO.
2020

41

1. Objetivo.-

Desarrollar los cálculos sobre las variables macroeconómicas de la Cuenta Satélite de Turismo de México (CSTM), con base en los programas de trabajo, metodologías y recomendaciones internacionales, a fin de apoyar en la ampliación de la frontera de la contabilidad nacional, mediante la consideración económica de los sectores de interés nacional.

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales, Dirección de Cuentas Satélite y Subdirección de Cuentas de Turismo.

3. Políticas de Operación.-

3.a. La o el titular de la Dirección de Cuentas Satélite (DCS) y de la Subdirección de Cuentas de Turismo (SCT) serán responsables de coordinar, elaborar y concertar los programas de trabajo, para la ejecución integración y consolidación de los resultados cuantitativos y metodológicos de la CSTM y sus indicadores derivados.

3.b. La o el titular de la DCS será responsable de instrumentar y evaluar los temas seleccionados a investigar, para elaborar las metodologías a emplear en los cálculos definitivos de la cuenta y sus proyectos derivados.

3.c. La o el titular de la DCS será responsable de aprobar la metodología a emplear en el cálculo de la cuenta y los proyectos que deriven de la CSTM.

3.d. La información básica proporcionada por fuentes internas y externas de la CSTM será de uso confidencial por el personal, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

3.e. La información que se genera, no se podrá proporcionar a las o los usuarios antes de su difusión, salvo petición expresa de la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales (DGACN) y/o Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE).

3. Elaboración de la Cuenta Satélite de Turismo.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

 MES.
01

 AÑO.
2020

42

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN	1.	Acuerda con las Direcciones de Área (DA) de la DGACN los proyectos a desarrollar en el ejercicio anual y ámbito de competencia e instruye.	
DCS	2.	Recibe instrucción y elabora los programas de la CSTM y envía mediante correo electrónico para su autorización.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico).
DGACN	3.	Recibe, revisa y autoriza los programas de la CSTM y envía mediante correo electrónico.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico).
DCS	4.	Recibe y envía mediante correo electrónico para su seguimiento.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico).
SCT	5.	Supervisa los procesos de investigación de nuevas fuentes de información, manuales y recomendaciones internacionales, y solicitudes de usuarios; así como los ejercicios de cálculo para determinar su posible adaptación al marco conceptual del CSTM y envía por correo electrónico a la DCS para su validación.	Marco conceptual (electrónico). Manuales internacionales (electrónico). Fuentes de información (electrónico). Archivos de trabajo (electrónico).
DCS	6.	Recibe y evalúa los avances en el Programa Anual de Trabajo de la CSTM. ¿Los avances cumplen con lo establecido? No.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Documentos de trabajo de la cuenta (electrónico).
	7.	Establece acciones correctivas para cumplir con lo programado. Continúa en la actividad No. 5. Si.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Documentos de trabajo de la cuenta (electrónico).
DCS y SCT	8.	Revisan los resultados de los cálculos de las variables macroeconómicas de las cuentas de producción de bienes y servicios característicos y conexos de la CSTM de acuerdo con la metodología establecida.	Metodología de cálculo (electrónico). Resultados de las cuentas de producción de bienes y servicios (electrónico). Resultados de las cuentas de producción de otros productos no destinados al consumo (electrónico).

3. Elaboración de la Cuenta Satélite de Turismo.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

 MES.
01

 AÑO.
2020

43

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCS y SCT	9.	¿Los resultados son consistentes? No. Identifica las inconsistencias en los cálculos, estableciendo las acciones correctivas del proyecto. Continúa en la actividad No. 8.	Resultados de las cuentas de producción de bienes y servicios (electrónico). Resultados de las cuentas de producción de otros productos no destinados al consumo (electrónico).
DCS	10.	Si. Autoriza los cálculos para su consolidación en los cuadros de la CSTM.	Resultados de las cuentas de producción de bienes y servicios (electrónico). Resultados de las cuentas de producción de otros productos no destinados al consumo (electrónico).
DCS y SCT	11.	Revisan y evalúan los resultados de los cálculos de las variables macroeconómicas en unidades físicas y monetarias que conforman la CSTM.	Cuadros estadísticos del Consumo Turístico (electrónico). Cuadros estadísticos de la Oferta y Utilización Turística (OUT) (electrónico). Cuadros estadísticos de los Puestos de Trabajo Ocupados Remunerados (electrónico). Cuadros estadísticos de la Formación Bruta de Capital Fijo Turístico (electrónico). Cuadros estadísticos del Consumo Colectivo Turístico (electrónico). Tablas de los Indicadores no Monetarios (electrónico).
	12.	¿Los resultados son consistentes? No. Identifica las inconsistencias en los cálculos, estableciendo las acciones correctivas del proyecto.	Cuadros estadísticos del Consumo Turístico (electrónico). Cuadros estadísticos de la Oferta y Utilización Turística (electrónico). Cuadros estadísticos de los Puestos de Trabajo Ocupados Remunerados (electrónico). Cuadros estadísticos de la Formación Bruta de Capital Fijo Turístico (electrónico).

3. Elaboración de la Cuenta Satélite de Turismo.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

44

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCS		Continúa en la actividad No. 11. Si.	Cuadros estadísticos del Consumo Colectivo Turístico (electrónico). Tablas de los Indicadores no Monetarios (electrónico).
	13.	Autoriza los cálculos para su consolidación en los cuadros estadísticos de la CSTM y envía mediante correo electrónico para su integración.	Cuadros estadísticos del Consumo Turístico (electrónico). Cuadros estadísticos de la Oferta y Utilización Turística (electrónico). Cuadros estadísticos de los Puestos de Trabajo Ocupados Remunerados (electrónico). Cuadros estadísticos de la Formación Bruta de Capital Fijo Turístico (electrónico). Cuadros estadísticos del Consumo Colectivo Turístico (electrónico). Tablas de los Indicadores no Monetarios (electrónico).
SCT	14.	Supervisa la integración de las distintas variables macroeconómicas que conforman la CSTM.	Cuadros, tablas y gráficas para difusión de resultados (electrónico).
DCS	15.	Revisa la monografía, los cuadros estadísticos, las gráficas y las tablas para verificar su consistencia técnica y metodológica y envía por correo electrónico para su revisión.	Monografía (electrónico). Presentación de resultados (electrónico). Cuadros, tablas y gráficas para difusión de resultados (electrónico).
	16.	Recibe y revisa la monografía, las gráficas, los cuadros estadísticos y las tablas para su liberación.	Monografía (electrónico). Presentación de resultados (electrónico). Cuadros, tablas y gráficas para difusión de resultados (electrónico).
		¿Aprueba los resultados? No.	

3. Elaboración de la Cuenta Satélite de Turismo.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

45

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN	17.	Identifica inconsistencias y solicita la modificación a los resultados mediante correo electrónico. Continúa en la actividad No. 14. Si.	Presentación de resultados (electrónico). Cuadros, tablas y gráficas para la difusión de resultados (electrónico).
	18.	Envía por correo electrónico los resultados para su evaluación y aprobación.	Monografía (electrónico). Presentación de resultados (electrónico). Cuadros, tablas y gráficas para difusión de resultados (electrónico).
	19.	Recibe y revisa. ¿Aprueba los resultados? No.	Monografía (electrónico). Presentación de resultados (electrónico). Cuadros, tablas y gráficas para difusión de resultados (electrónico).
	20.	Realiza observaciones y remite por correo electrónico para su atención. Continúa en la actividad No. 16. Si.	Monografía (electrónico). Presentación de resultados (electrónico). Cuadros, tablas y gráficas para difusión de resultados (electrónico).
	21.	Envía mediante correo electrónico a la DGEE resultados finales de la CSTM para la autorización de difusión.	Presentación de resultados (electrónico).
	22.	Recibe de la DGEE los resultados finales y revisa. ¿Se aprobaron los resultados? No.	Presentación de resultados (electrónico).
	23.	Remite por correo electrónico observaciones recibidas para su atención. Continúa en la actividad No. 16.	Presentación de resultados (electrónico).

3. Elaboración de la Cuenta Satélite de Turismo.

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
	24.	<p>Si.</p> <p>Envía por correo electrónico monografía, cuadros estadísticos y gráficas con los resultados de la CSTM a la Dirección de Informática en la DGEE (DIDGEE) para su publicación.</p> <p>Fin de procedimiento.</p>	<p>Monografía (electrónico). Cuadros, tablas y gráficas para difusión de resultados (electrónico).</p>

3. Elaboración de la Cuenta Satélite de Turismo.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

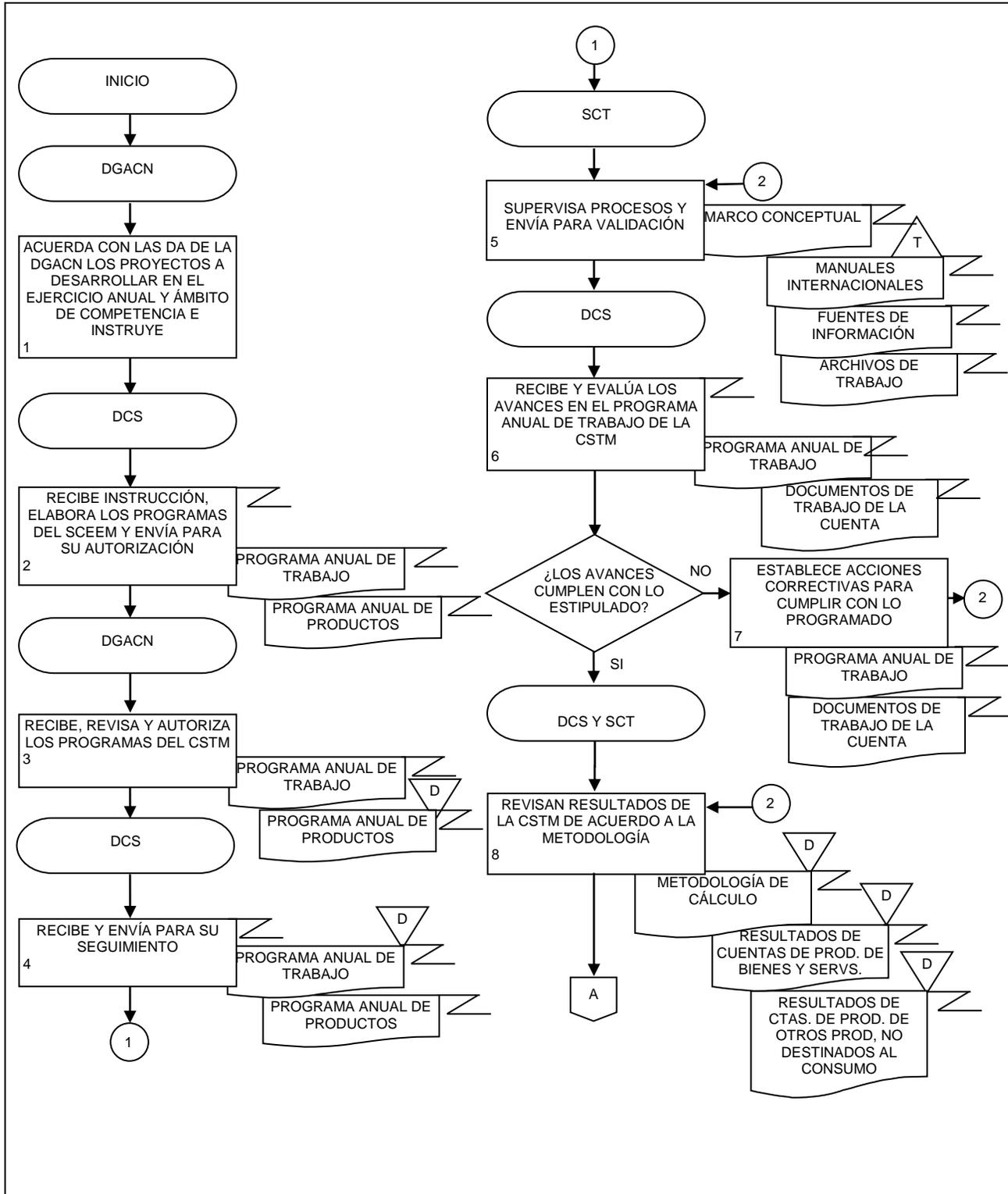
PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

47

Diagrama de Flujo.-



3. Elaboración de la Cuenta Satélite de Turismo.

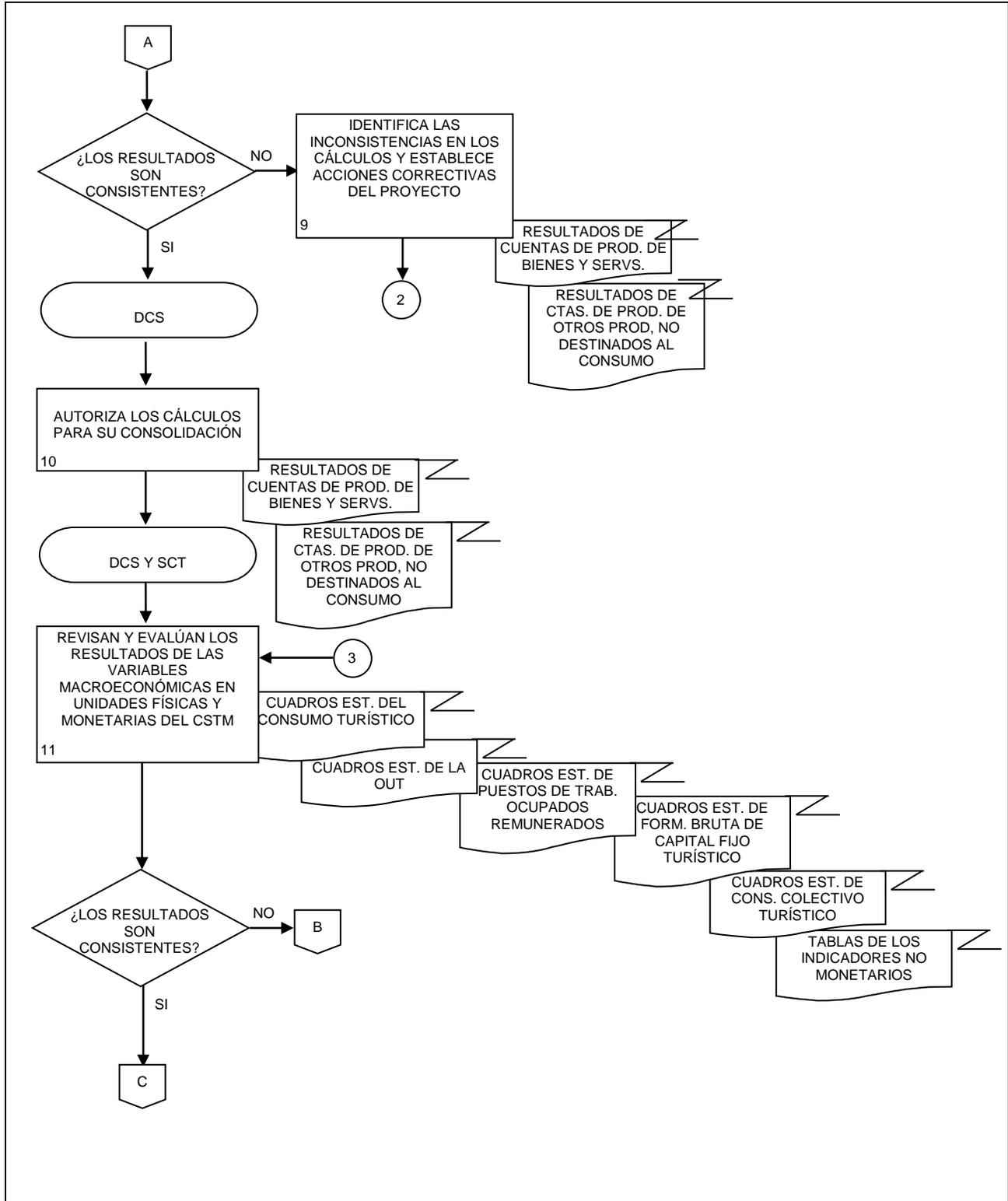
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

48



3. Elaboración de la Cuenta Satélite de Turismo.

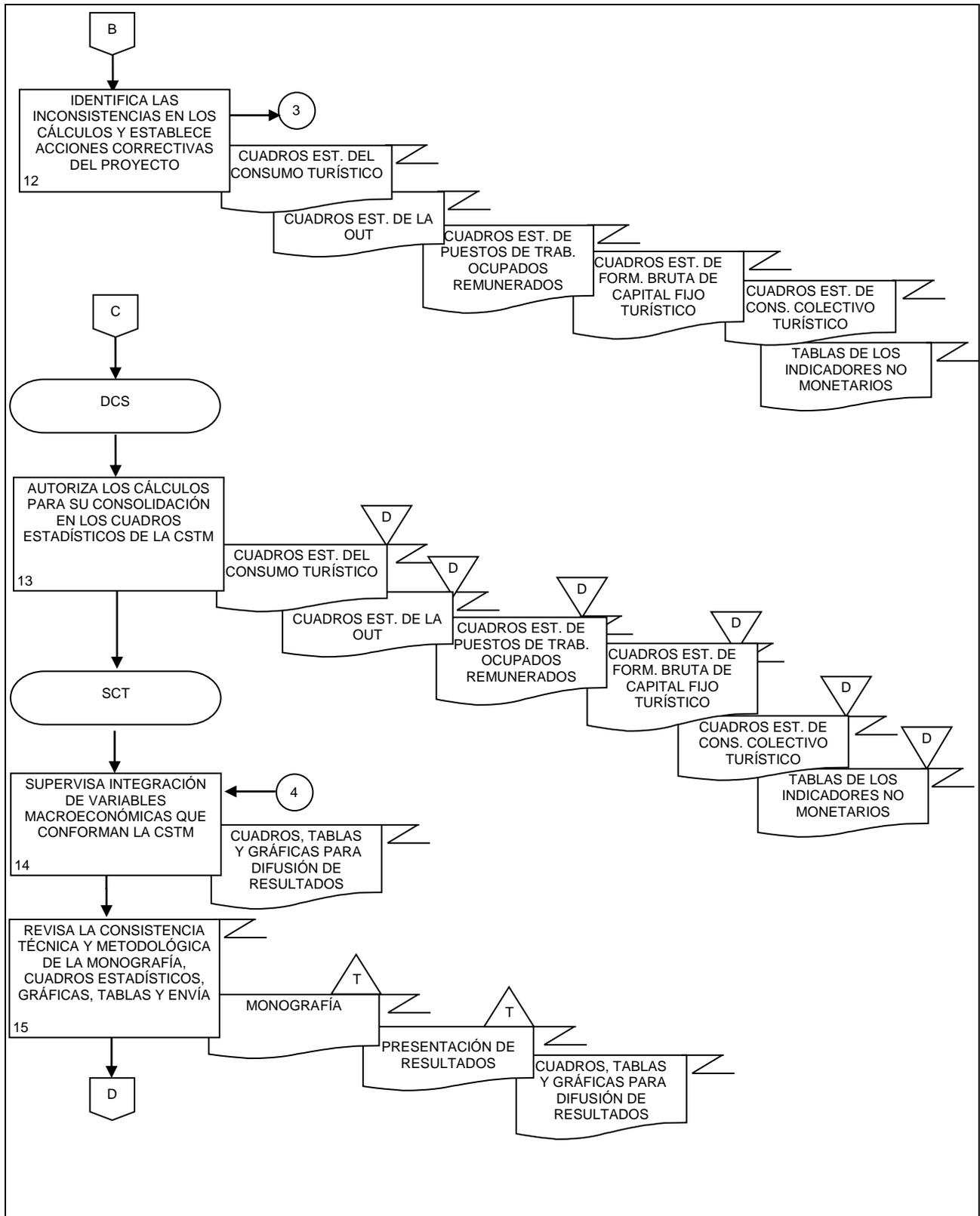
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

49



3. Elaboración de la Cuenta Satélite de Turismo.

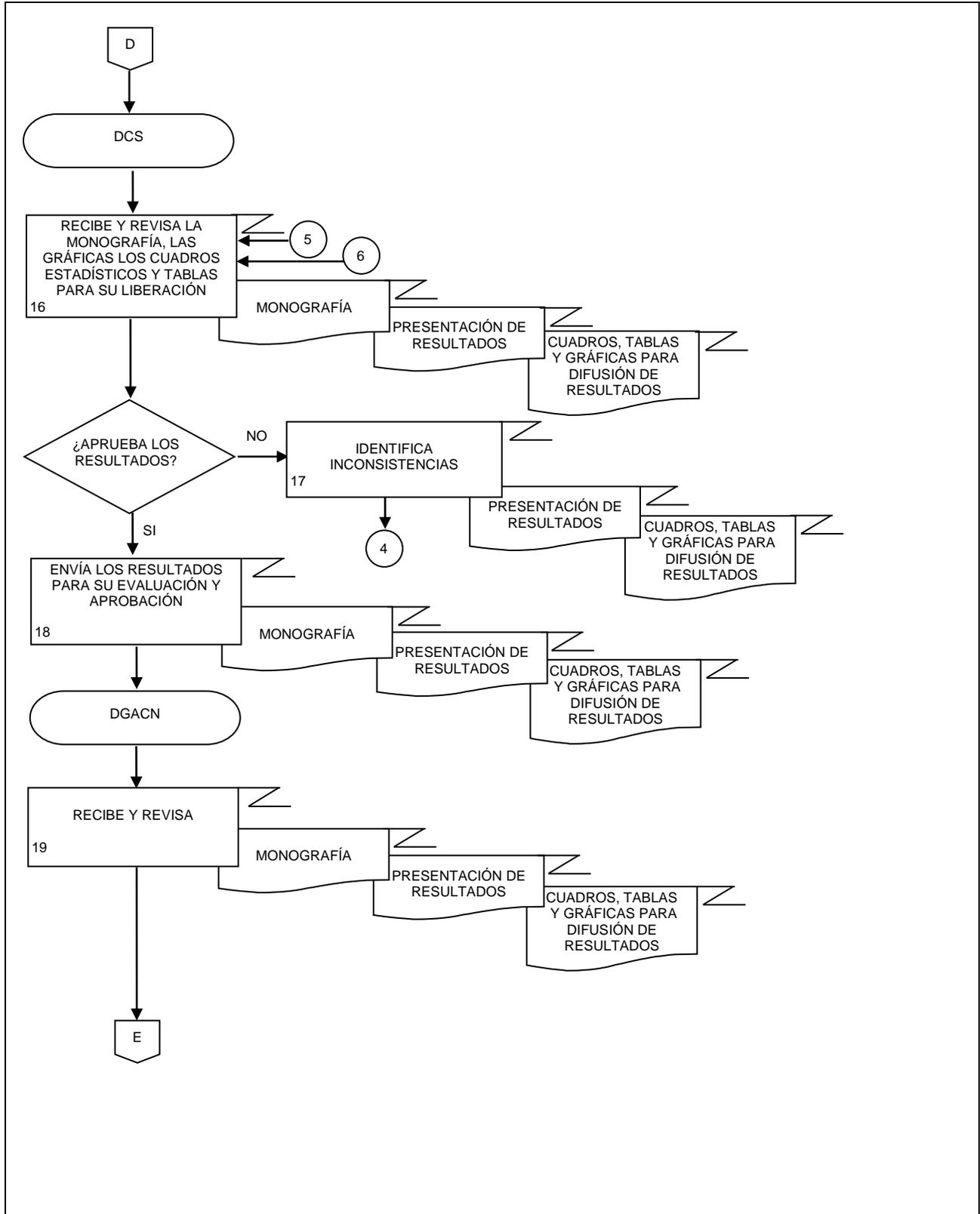
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

50



3. Elaboración de la Cuenta Satélite de Turismo.

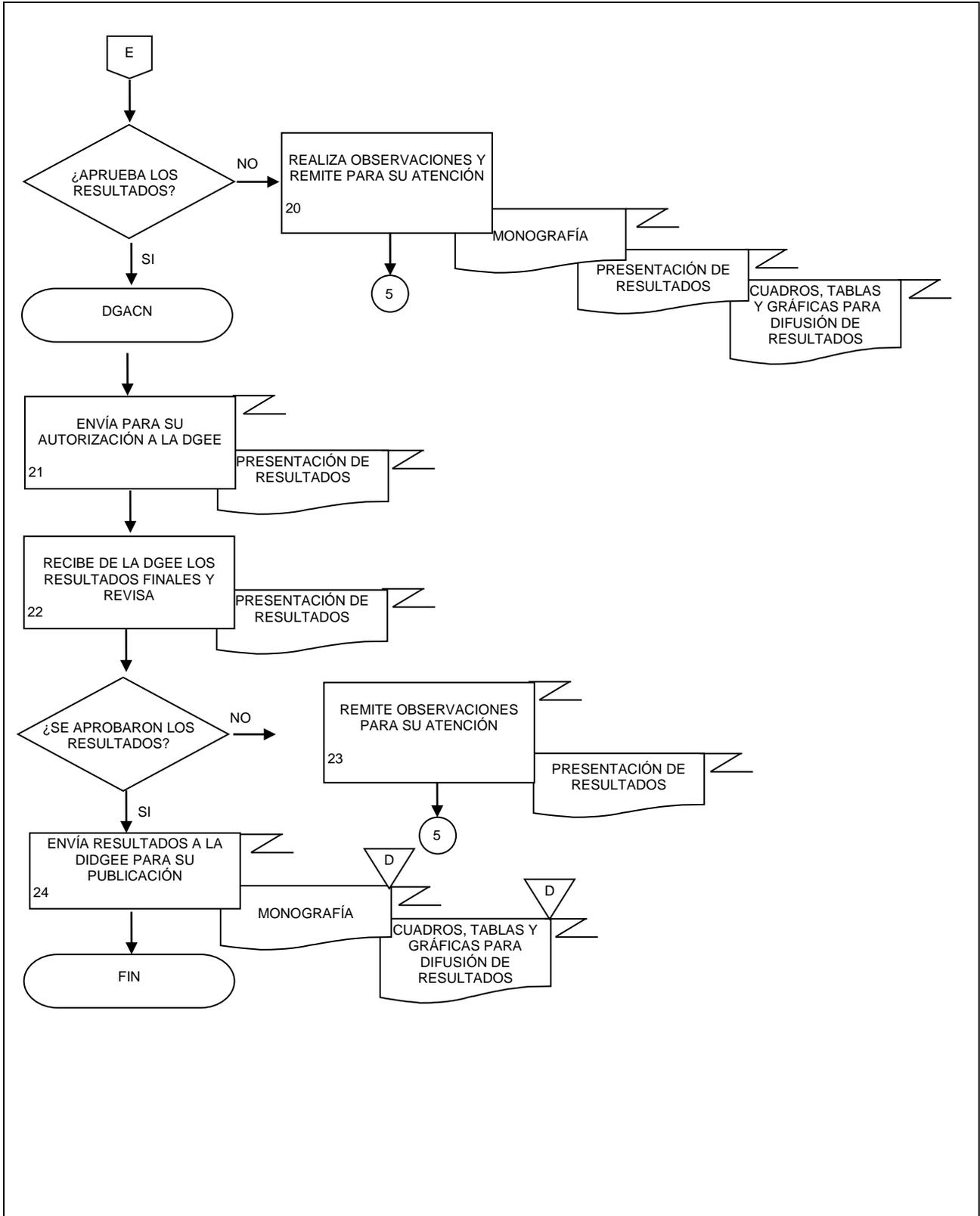
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

51



4. Elaboración de los Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01AÑO.
2020

52

1. Objetivo.-

Desarrollar los cálculos sobre las variables macroeconómicas de los Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística (ITAT), con base en los programas de trabajo, metodologías y recomendaciones internacionales, a fin de apoyar en la ampliación de la frontera de la contabilidad nacional, mediante la consideración económica de los sectores de interés nacional.

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales, Dirección de Cuentas Satélite y Subdirección de Cuentas de Turismo.

3. Políticas de Operación.-

3.a. La o el titular de la Dirección de Cuentas Satélite (DCS) y de la Subdirección de Cuentas de Turismo (SCT) serán responsables de coordinar, elaborar y concertar los programas de trabajo, para la ejecución integración y consolidación de los resultados cuantitativos y metodológicos de los ITAT.

3.b. La o el titular de la DCS será responsable de instrumentar y evaluar los temas seleccionados a investigar, para elaborar las metodologías a emplear en los cálculos.

3.c. La o el titular de DCS será responsable de aprobar la metodología a emplear en el cálculo de los indicadores trimestrales.

3.d. La información básica proporcionada por fuentes internas y externas será de uso confidencial, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

3.e. La información que generan las áreas responsables de este procedimiento, no se podrá proporcionar a las o los usuarios antes de su difusión, salvo petición expresa de la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales (DGACN) y/o Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE).

4. Elaboración de los Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

53

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN	1.	Acuerda con las Direcciones de Área (DA) de la DGACN los proyectos a desarrollar en el ejercicio anual y ámbito de competencia e instruye.	
DCS	2.	Recibe instrucción y elabora los programas del ITAT y envía mediante correo electrónico para su autorización.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico).
DGACN	3.	Recibe, revisa y autoriza los programas del ITAT y envía mediante correo electrónico.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico).
DCS	4.	Recibe y envía mediante correo electrónico para su seguimiento.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico).
SCT	5.	Supervisa los procesos de investigación de nuevas fuentes de información, manuales y recomendaciones internacionales, y solicitudes de usuarios; así como los ejercicios de cálculo para determinar su posible adaptación al marco conceptual del ITAT y envía por correo electrónico a la DCS para su validación.	Marco conceptual (electrónico). Manuales internacionales (electrónico). Fuentes de información (electrónico). Archivos de trabajo (electrónico).
DCS	6.	Recibe y evalúa los avances en el Programa Anual de Trabajo del ITAT. ¿Los avances cumplen con lo establecido? No.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Documento de trabajo de las variables que integran los indicadores trimestrales (electrónico).
	7.	Establece acciones correctivas para cumplir con lo programado. Continúa en la actividad No. 5. Si.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Documento de trabajo de las variables que integran los indicadores trimestrales (electrónico).

4. Elaboración de los Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

54

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCS y SCT	8.	Revisan los resultados de los cálculos de los cuadros estadísticos que conforman el ITAT de acuerdo con la metodología establecida.	Metodología de cálculo (electrónico). Cuadros estadísticos del Consumo Turístico Interior (Interno y Receptivo) (electrónico). Cuadros estadísticos del Producto Interno Bruto Turístico (electrónico).
		¿Los resultados son consistentes? No.	
DCS	9.	Identifica las inconsistencias en los cálculos, estableciendo las acciones correctivas del proyecto.	Cuadros estadísticos del Consumo Turístico Interior (Interno y Receptivo) (electrónico). Cuadros estadísticos del Producto Interno Bruto Turístico (electrónico).
		Continúa en la actividad No. 8. Si.	
DCS	10.	Autoriza los cálculos para su consolidación en los cuadros estadísticos del ITAT.	Cuadros estadísticos del Consumo Turístico Interior (Interno y Receptivo) (electrónico). Cuadros estadísticos del Producto Interno Bruto Turístico (electrónico).
SCT	11.	Supervisa la integración de las variables económicas que conforman el ITAT y envía por correo electrónico.	Presentación de resultados (electrónico). Cuadros, tablas y gráficas para difusión de resultados (electrónico).
DCS	12.	Recibe y revisa los cuadros estadísticos para verificar su consistencia técnica y metodológica.	Presentación de resultados (electrónico). Cuadros, tablas y gráficas para difusión de resultados (electrónico).
		¿Aprueban los resultados? No.	
	13.	Identifica observaciones y solicita mediante correo electrónico realicen las modificaciones correspondientes.	Presentación de resultados (electrónico). Cuadros, tablas y gráficas para difusión de resultados (electrónico).
		Continúa en la actividad No. 11.	

4. Elaboración de los Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

55

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCS	14.	Si. Envía por correo electrónico los resultados para su evaluación y aprobación.	Presentación de resultados (electrónico). Cuadros, tablas y gráficas para difusión de resultados (electrónico).
	15.	Recibe y revisa.	
DGACN		¿Aprueba los resultados? No.	Presentación de resultados (electrónico). Cuadros, tablas y gráficas para difusión de resultados (electrónico).
	16.	Realiza observaciones y remite por correo electrónico para su atención.	
		Continúa en la actividad No. 12.	
	17.	Si. Envía mediante correo electrónico para su autorización a la DGEE resultados finales del ITAT.	Presentación de resultados (electrónico).
	18.	Recibe de la DGEE resultados y revisa.	
		¿Se aprueban los resultados? No.	Presentación de resultados (electrónico).
	19.	Remite por correo electrónico observaciones recibidas para su atención.	
		Continúa en la actividad No.12.	
20.	Si. Envía por correo electrónico cuadros estadísticos, tablas y gráficas con los resultados del ITAT a la Dirección de Informática en la DGEE (DIDGEE), para su publicación.	Cuadros, tablas y gráficas para difusión de resultados (electrónico).	
	Fin de procedimiento.		

4. Elaboración de los Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

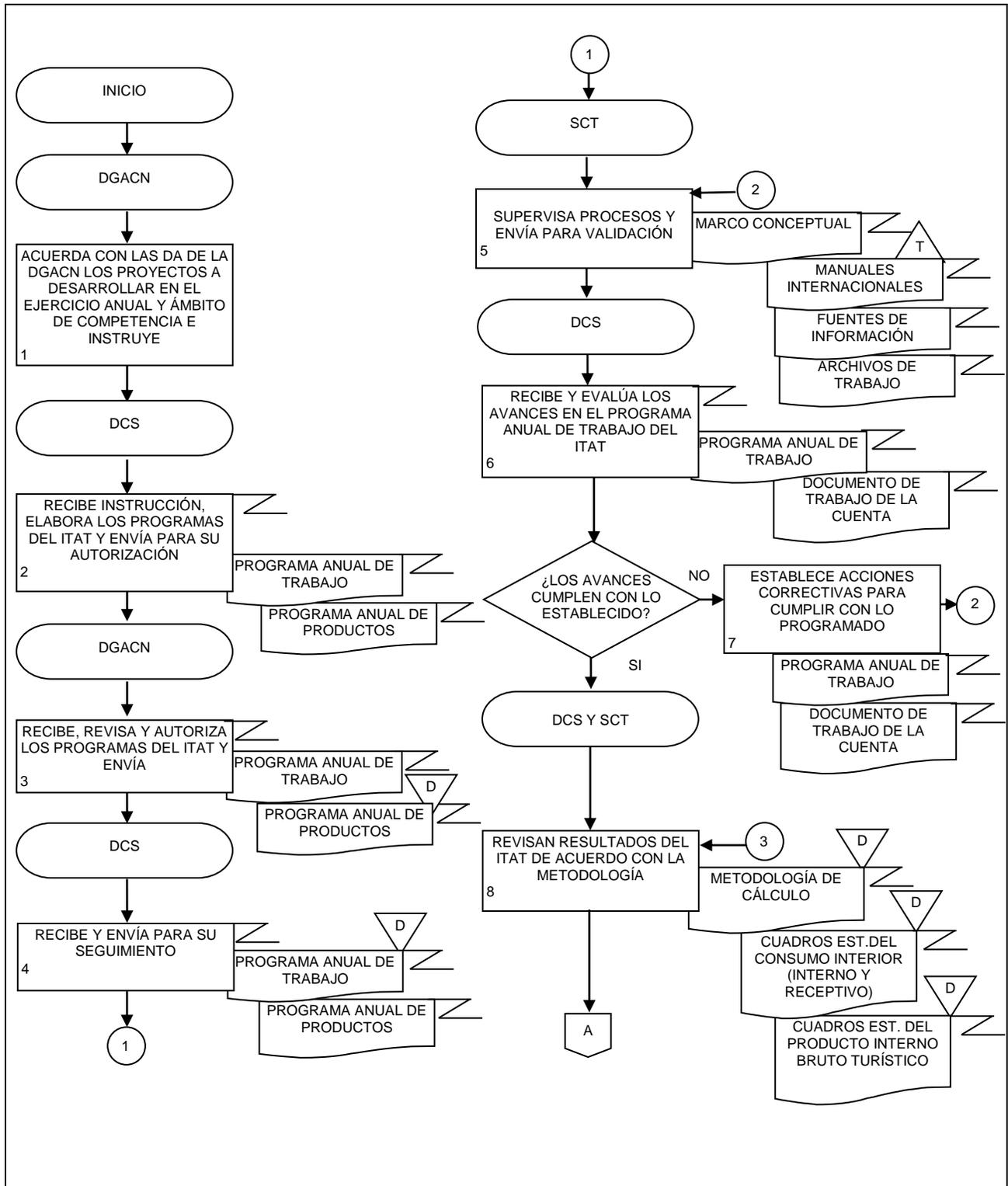
PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

56

5. Diagrama de Flujo.-



4. Elaboración de los Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística.

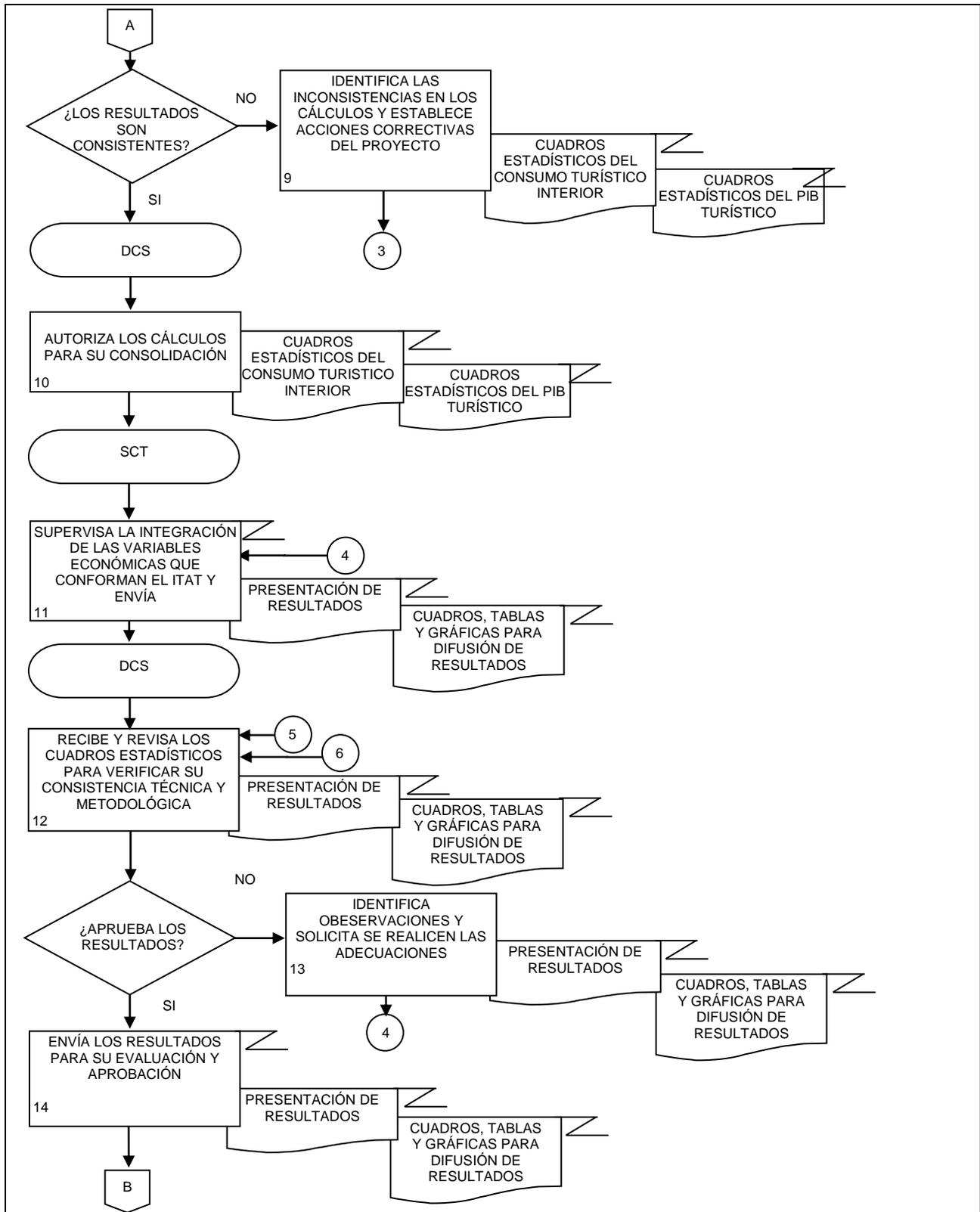
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

57



4. Elaboración de los Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística.

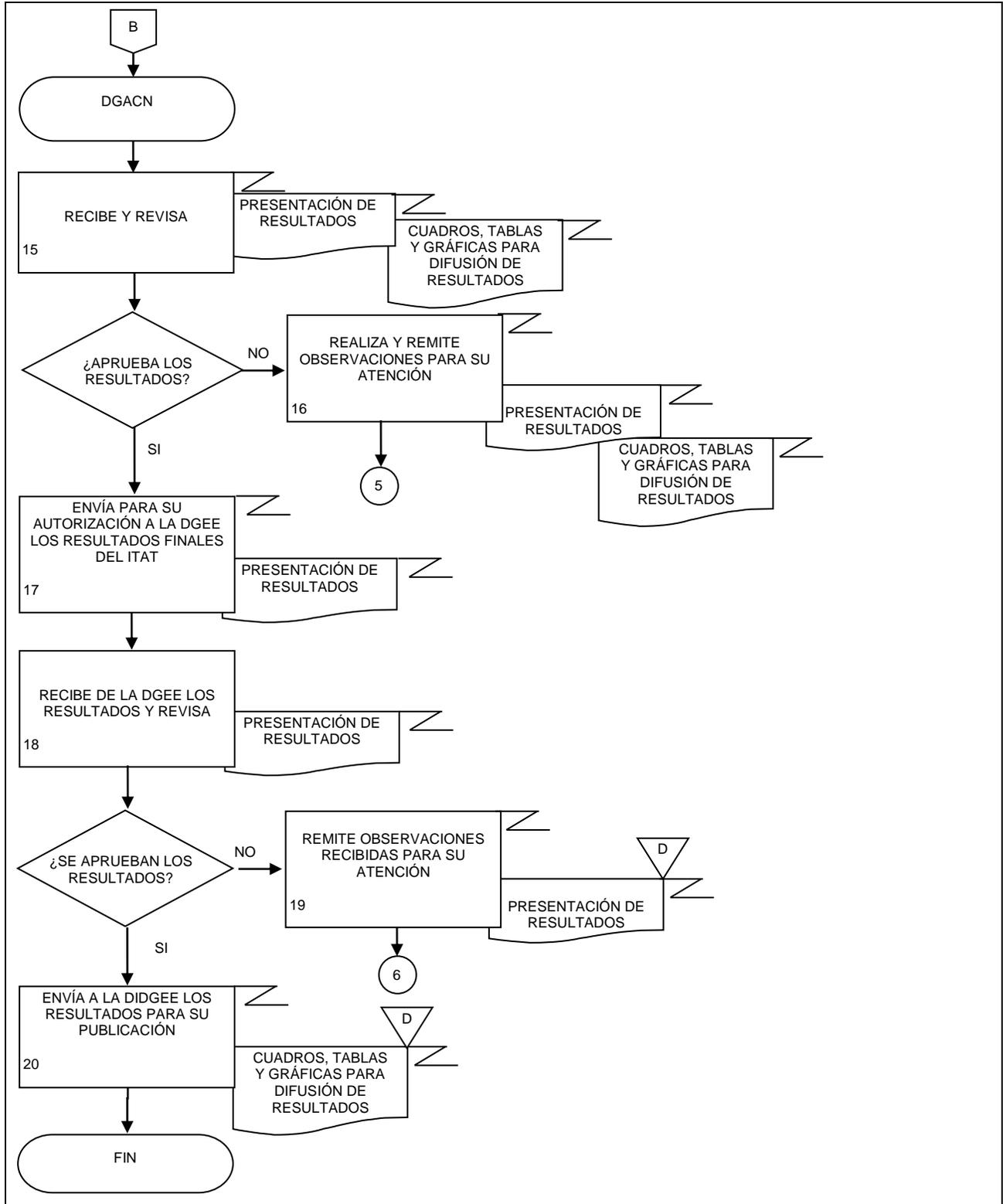
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

58



5. Elaboración de la Cuenta Satélite del Sector Salud.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01AÑO.
2020

59

1. Objetivo.-

Coordinar la generación de productos y servicios vinculados con el sector salud mediante las recomendaciones internacionales y los programas de trabajo, con la finalidad de fortalecer la base estadística sectorial.

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales, Dirección de Cuentas Satélite y Subdirección de Cuentas de Salud y Hogares.

3. Políticas de Operación.-

3.a. La o el titular de la Dirección de Cuentas Satélite (DCS) y de la Subdirección de Cuentas de Salud y Hogares (SCSH) serán responsables de coordinar, elaborar y concertar los programas de trabajo, para la ejecución integración y consolidación de los resultados cuantitativos y metodológicos de la Cuenta Satélite del Sector Salud de México (CSSSM) y sus proyectos derivados.

3.b. La o el titular de la DCS será responsable de instrumentar y evaluar los temas seleccionados a investigar, para elaborar las metodologías a emplear en los cálculos definitivos de la CSSSM y sus proyectos derivados.

3.c. La o el titular de la DCS y de la SCSH serán responsables de aprobar la metodología a emplear en el cálculo de la CSSSM y los proyectos que deriven del mismo.

3.d. La información básica proporcionada por fuentes internas y externas de la CSSSM será de uso confidencial, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

3.e. La información que generan las áreas responsables de este procedimiento, no se podrá proporcionar a las o los usuarios antes de su difusión, salvo petición expresa de la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales (DGACN) y/o Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE).

5. Elaboración de la Cuenta Satélite del Sector Salud.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.

01

AÑO.

2020

60

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN	1.	Acuerda con las Direcciones de Área (DA) de la DGACN los proyectos a desarrollar en el ejercicio anual e instruye de acuerdo a su competencia.	
DCS	2.	Recibe instrucción y elabora los programas de la CSSSM y envía por correo electrónico para su autorización.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico).
DGACN	3.	Recibe, revisa y autoriza los programas de la CSSSM y envía por correo electrónico.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico).
DCS	4.	Recibe y envía mediante correo electrónico para su seguimiento.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico).
SCSH	5.	Supervisa los procesos de investigación de nuevas fuentes de información, manuales y recomendaciones internacionales, y solicitudes de usuarios; así como los ejercicios de cálculo para determinar su posible adaptación al marco conceptual del CSSSM y envía por correo electrónico a la DCS para su validación.	Marco conceptual (electrónico). Manuales internacionales (electrónico). Fuentes de información (electrónico). Archivos de trabajo (electrónico).
DCS	6.	Recibe y evalúa los avances en el Programa Anual de Trabajo de la CSSSM. ¿Los avances cumplen con lo estipulado? No.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Variables de la cuenta de producción (electrónico).
	7.	Establece acciones correctivas para cumplir con lo programado. Continúa en la actividad No. 5. Si.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Variables de la cuenta de producción (electrónico).
DCS y SCSH	8.	Revisan las variables macroeconómicas de la cuenta de producción de bienes y servicios característicos y conexos de acuerdo con la metodología establecida.	Metodología de cálculo (electrónico). Cuadros de las cuentas de producción de bienes y servicios de salud (electrónico).

5. Elaboración de la Cuenta Satélite del Sector Salud.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

61

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCS y SCSH	9.	¿Los resultados son consistentes? No. Identifican las inconsistencias en los cálculos, estableciendo las acciones correctivas del proyecto. Continúa en la actividad No. 8.	Cuadros de la cuenta de producción de bienes y servicios de salud (electrónico).
		Si.	
DCS	10.	Autoriza los cálculos en unidades físicas y monetarias para su integración.	Cuadros de la cuenta de producción de bienes y servicios de salud (electrónico).
DCS y SCSH	11.	Revisan y evalúan los cálculos de las variables físicas y monetarias que conforman la CSSSM de acuerdo con la metodología establecida. ¿Los resultados son consistentes? No.	Cuadros de oferta y utilización de los bienes y servicios de la salud (electrónico). Cuadros de personal ocupado (electrónico). Cuadros de horas y valor del trabajo no remunerado en cuidado de la salud (electrónico). Metodología de cálculo (electrónico).
		Si.	
DCS	12.	Identifica las inconsistencias en los cálculos, estableciendo las acciones correctivas del proyecto. Continúa en la actividad No. 11.	Cuadros de oferta y utilización de los bienes y servicios de la salud (electrónico). Cuadros de personal ocupado (electrónico). Cuadros de horas y valor del trabajo no remunerado en cuidado de la salud (electrónico).
		Si.	
DCS	13.	Autoriza los cálculos para su consolidación en los cuadros de la CSSSM y envía por correo electrónico. ¿Los resultados son consistentes? No.	Cuadros de oferta y utilización de los bienes y servicios de la salud (electrónico). Cuadros de personal ocupado (electrónico). Cuadros de horas y valor del trabajo no remunerado en cuidado de la salud (electrónico).
		Si.	
DCS	13.	Autoriza los cálculos para su consolidación en los cuadros de la CSSSM y envía por correo electrónico. ¿Los resultados son consistentes? No.	Cuadros de oferta y utilización de los bienes y servicios de la salud (electrónico). Cuadros de personal ocupado (electrónico). Cuadros de horas y valor del trabajo no remunerado en cuidado de la salud (electrónico).
		Si.	

5. Elaboración de la Cuenta Satélite del Sector Salud.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

 MES.
01

 AÑO.
2020

62

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SCSH	14.	Supervisa la integración de las distintas variables económicas que conforman la CSSM y envía por correo electrónico para su revisión.	Presentación de resultados (electrónico). Cuadros, tablas y gráficas para la difusión de resultados (electrónico).
DCS	15.	Recibe y revisa las gráficas y cuadros estadísticos para verificar su consistencia técnica y metodológica. ¿Aprueba los resultados? No.	Presentación de resultados (electrónico). Cuadros, tablas y gráficas para la difusión de resultados (electrónico).
	16.	Identifica inconsistencias y solicita mediante correo electrónico la modificación de los resultados. Continúa en la actividad No. 14. Si.	Presentación de resultados (electrónico). Cuadros, tablas y gráficas para la difusión de resultados (electrónico).
DGACN	17.	Envía por correo electrónico los resultados para su evaluación y aprobación.	Presentación de resultados (electrónico). Cuadros, tablas y gráficas para la difusión de resultados (electrónico).
	18.	Recibe y revisa. ¿Aprueba los resultados? No.	Presentación de resultados (electrónico). Cuadros, tablas y gráficas para la difusión de resultados (electrónico).
	19.	Realiza observaciones y remite por correo electrónico para su atención. Continúa en la actividad No.15. Si.	Presentación de resultados (electrónico). Cuadros, tablas y gráficas para la difusión de resultados (electrónico).
	20.	Envía mediante correo electrónico a la DGEE los resultados de la CSSM para la autorización de difusión.	Presentación de resultados (electrónico).

5. Elaboración de la Cuenta Satélite del Sector Salud.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

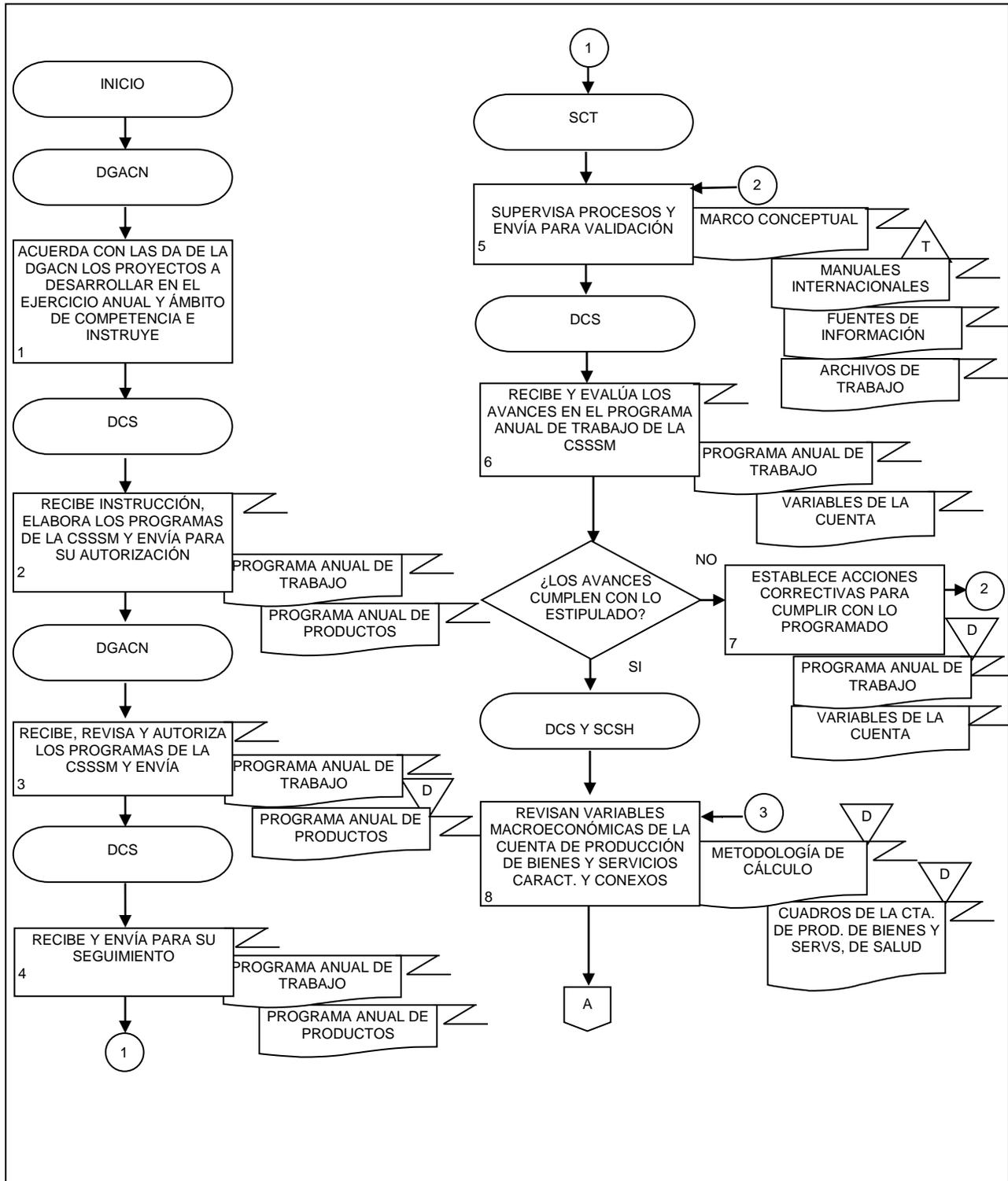
MES.
01

AÑO.
2020

63

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN	21.	<p>Recibe de la DGEE los resultados finales y revisa.</p> <p>¿Se aprobaron los resultados?</p> <p>No.</p>	<p>Presentación de resultados (electrónico).</p> <p>Presentación de resultados (electrónico).</p> <p>Cuadros, tablas y gráficas para la difusión de resultados (electrónico).</p>
	22.	<p>Remite por correo electrónico observaciones recibidas para su atención.</p> <p>Continúa en la actividad No. 15.</p> <p>Si.</p>	
	23.	<p>Envía por correo electrónico cuadros estadísticos y gráficas con los resultados de la CSSSM a la Dirección de Informática en la DGEE (DIDGEE), para su publicación.</p> <p>Fin de procedimiento.</p>	

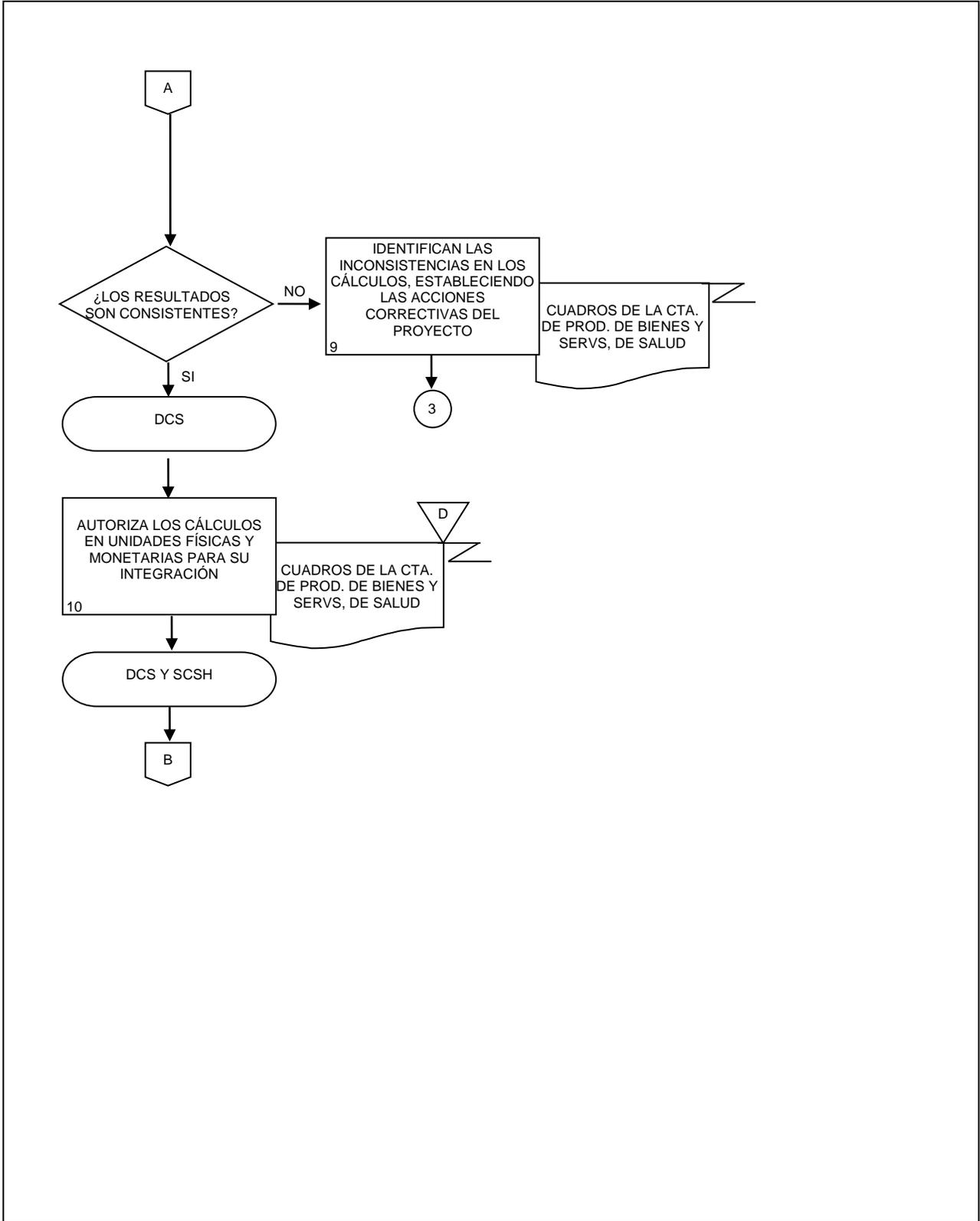
5. Diagrama de Flujo.-



5. Elaboración de la Cuenta Satélite del Sector Salud.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MES. 01
 AÑO. 2020

PÁGINA:
 65



5. Elaboración de la Cuenta Satélite del Sector Salud.

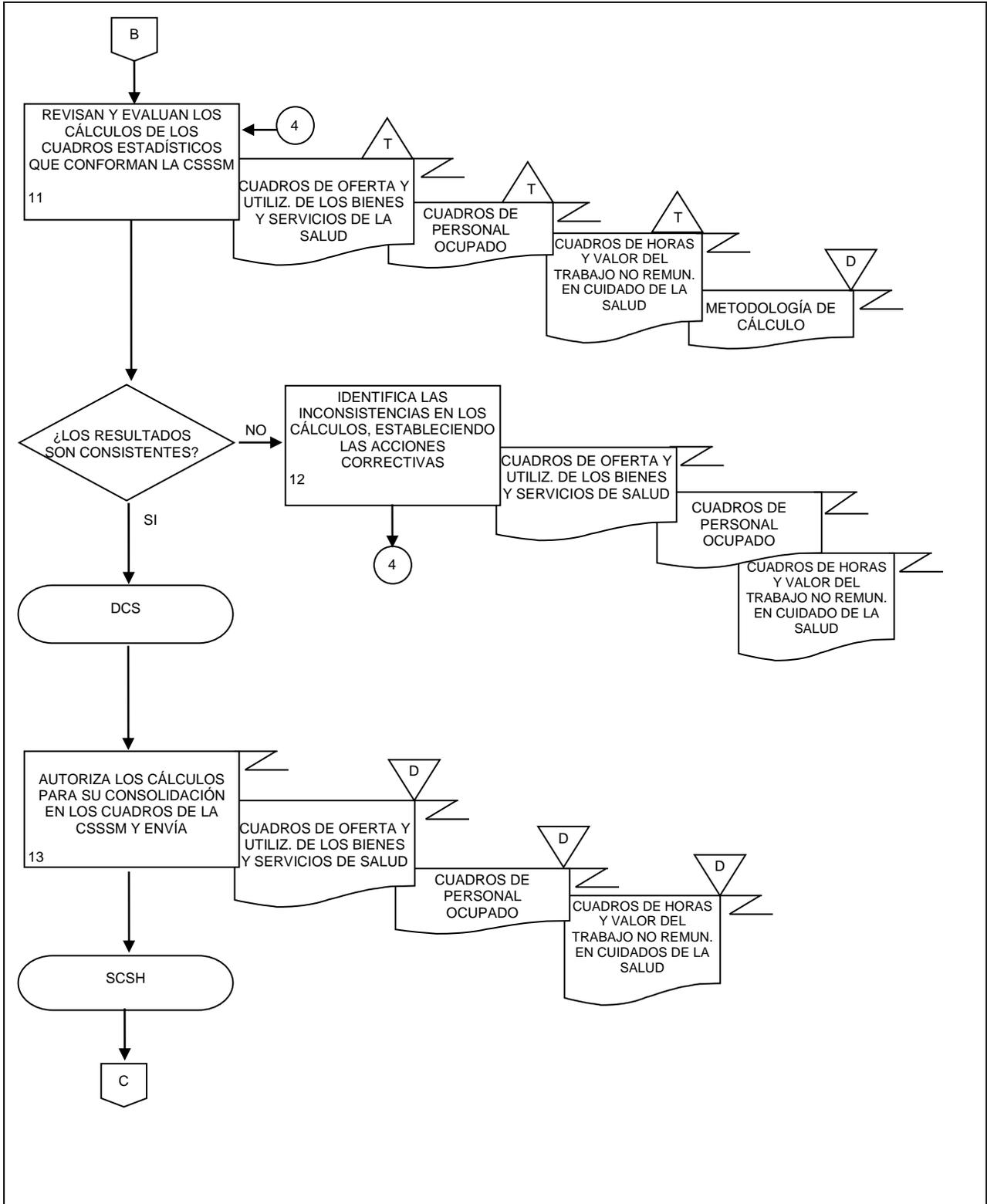
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

66



5. Elaboración de la Cuenta Satélite del Sector Salud.

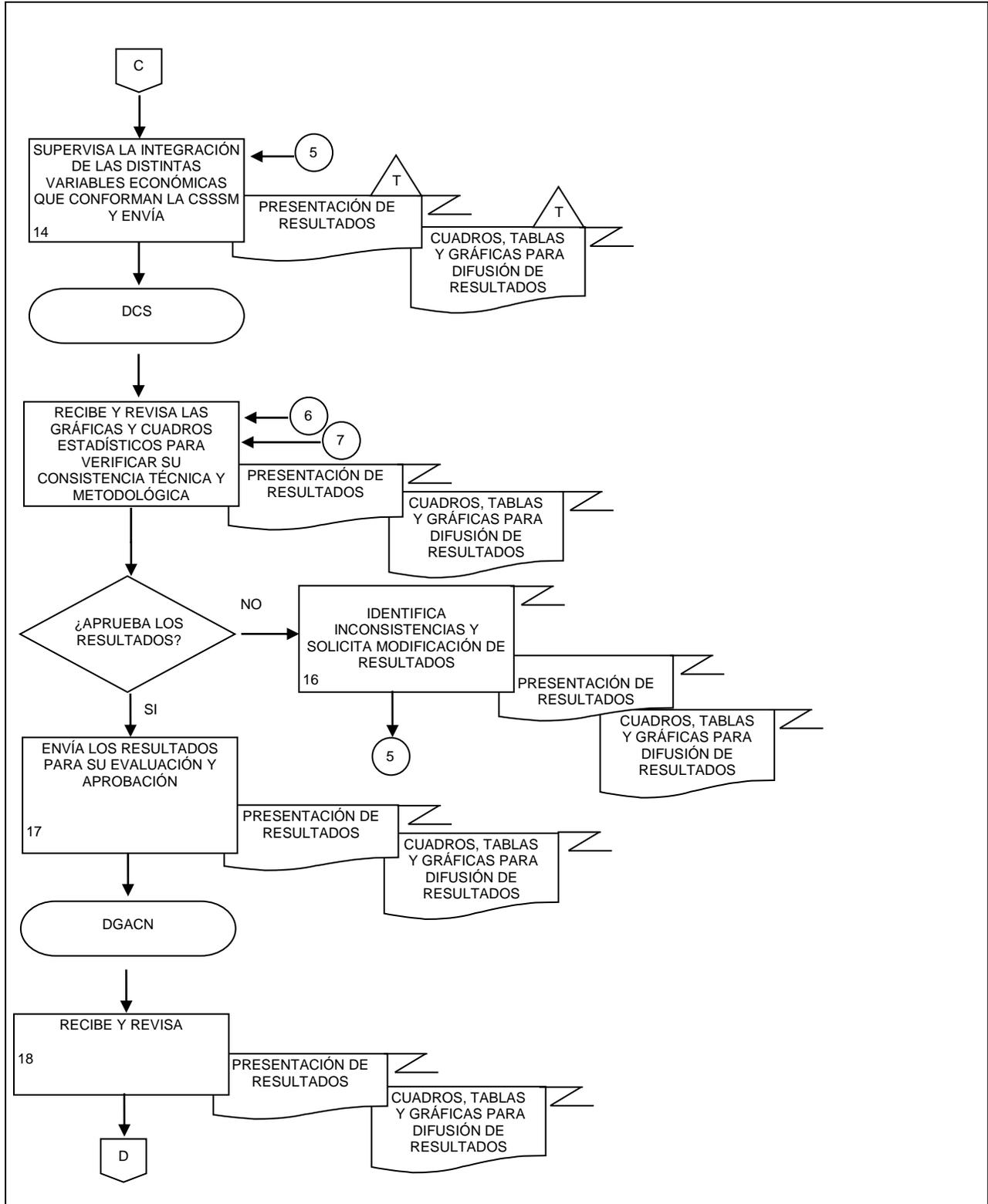
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

67



5. Elaboración de la Cuenta Satélite del Sector Salud.

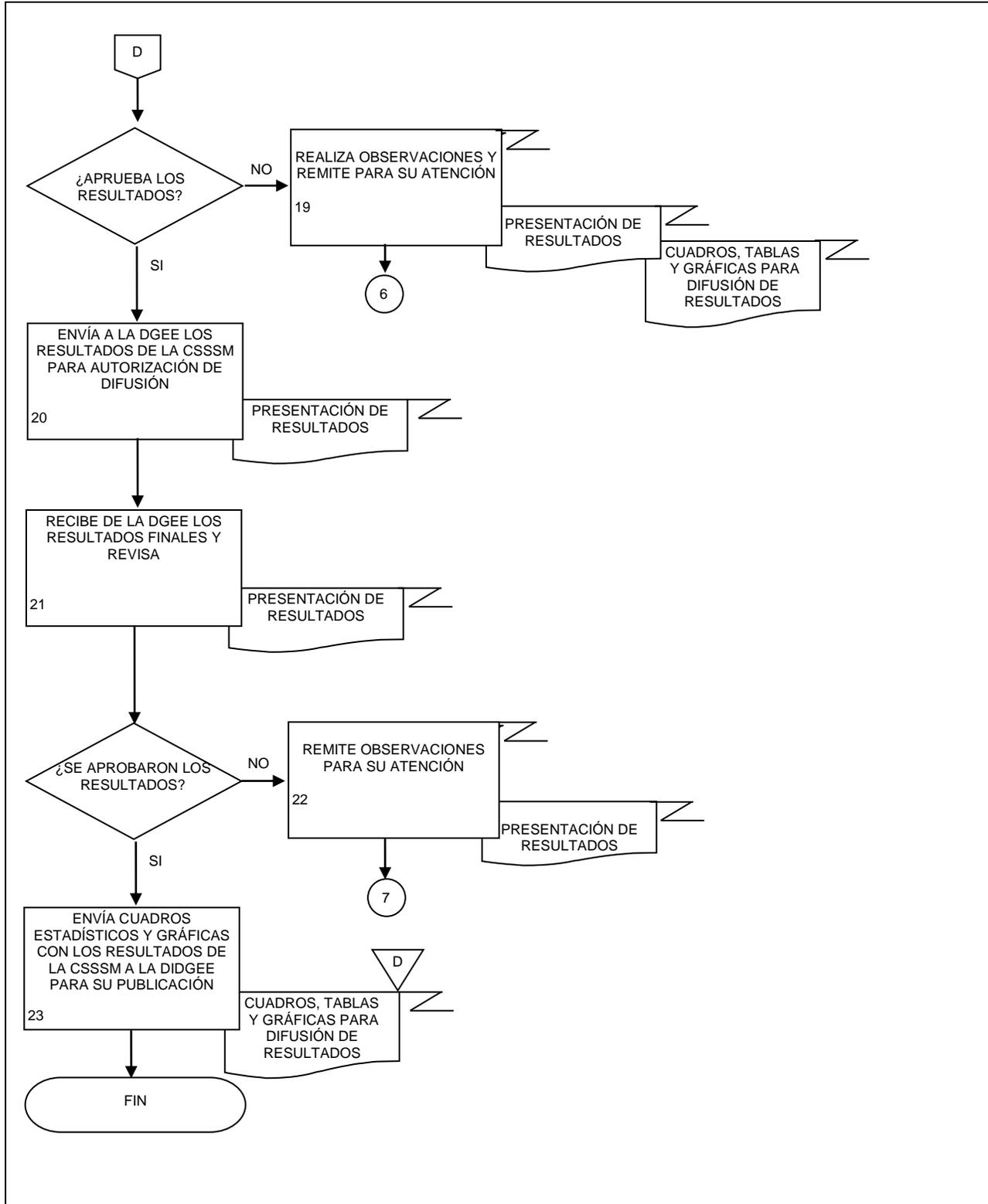
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

68



6. Elaboración de la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
01AÑO.
2020

PÁGINA:

69

1. Objetivo.-

Coordinar la generación de productos y servicios vinculados con la valoración del trabajo no remunerado en los hogares, mediante las recomendaciones internacionales y los programas de trabajo, con la finalidad de fortalecer la base estadística sectorial.

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales, Dirección de Cuentas Satélite y Subdirección de Cuentas de Salud y Hogares.

3. Políticas de Operación.-

3.a. La o el titular de la Dirección de Cuentas Satélite (DCS) y de la Subdirección de Cuentas de Salud y Hogares (SCSH) serán responsables de coordinar, elaborar y concertar los programas de trabajo, para la ejecución, integración y consolidación de los resultados cuantitativos y metodológicos de la valoración económica de tiempo de trabajo no remunerado destinado a las labores domésticas y de cuidado.

3.b. La o el titular de la DCS será responsable de instrumentar y evaluar los temas seleccionados a investigar, para elaborar las metodologías a emplear en los cálculos definitivos de la Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares de México (CSTNRHM) y sus proyectos derivados.

3.c. La o el titular de la DCS y de la SCSH serán responsables de aprobar la metodología a emplear en el cálculo de la CSTNRHM y los proyectos que deriven del mismo.

3.d. La información básica proporcionada por fuentes internas y externas de la CSTNRHM será de uso confidencial, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

3.e. La información que genera el área responsable de este procedimiento, no se podrá proporcionar a las o los usuarios antes de su difusión, salvo petición expresa de la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales (DGACN) y/o Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE).

6. Elaboración de la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

70

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN	1.	Acuerda con las Direcciones de Área (DA) de la DGACN los proyectos a desarrollar en el ejercicio anual e instruye de acuerdo a su competencia.	
DCS	2.	Recibe instrucción, elabora los programas de la CSTNRHM y envía por correo electrónico para su autorización.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico).
DGACN	3.	Recibe, revisa y autoriza los programas de la CSTNRHM y envía por correo electrónico.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico).
DCS	4.	Recibe y envía mediante correo electrónico para su seguimiento.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico).
SCSH	5.	Supervisa los procesos de investigación de nuevas fuentes de información, manuales y recomendaciones internacionales, y solicitudes de usuarios; así como los ejercicios de cálculo para determinar su posible adaptación al marco conceptual del CSTNRHM y envía por correo electrónico a la DCS para su validación.	Marco conceptual (electrónico). Manuales internacionales (electrónico). Fuentes de información (electrónico). Archivos de trabajo (electrónico).
DCS	6.	Recibe y evalúa los avances en el Programa Anual de Trabajo CSTNRHM.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Cuadro con recta de horas (electrónico).
		¿Los avances cumplen con lo estipulado? No.	
	7.	Establece acciones correctivas para cumplir con lo programado.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Cuadro con recta de horas (electrónico).
		Continúa en la actividad No. 5. Si.	
DCS y SCSH	8.	Revisan y evalúan los cálculos de las horas de trabajo no remunerado y los sueldos determinados para su valoración de acuerdo con la metodología establecida.	Cuadros con la interpolación de la serie de tiempo (electrónico). Cuadros con los sueldos por hora en cifras brutas y netas (electrónico). Metodología de cálculo (electrónico).

6. Elaboración de la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.

01

AÑO.

2020

71

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCS y SCSH	9.	¿Los resultados son consistentes? No. Identifica las inconsistencias en los cálculos, estableciendo las acciones correctivas del proyecto. Continúa en la actividad No. 8.	Cuadros con la interpolación de la serie de tiempo (electrónico). Cuadros con los sueldos por hora en cifras brutas y netas (electrónico).
	10.	Si. Revisan y evalúan la determinación del valor económico del trabajo no remunerado por actividad productiva en cifras brutas y netas y per cápita y por estratos. ¿Los resultados son consistentes? No.	
DCS	11.	Identifica las inconsistencias en los cálculos, estableciendo las acciones correctivas del proyecto. Continúa en la actividad No. 10.	Cuadros con el valor económico por estratos (electrónico). Cuadros en valores per cápita (electrónico). Cuadros con el valor económico en cifras brutas (electrónico). Cuadros con el valor económico en cifras netas (electrónico). Cuadros con el valor económico por estratos (electrónico). Cuadros en valores per cápita (electrónico).
	12.	Si. Autoriza los cálculos para su consolidación en los cuadros de la CSTNRHM y envía por correo electrónico.	
SCSH	13.	Supervisa la integración de las distintas variables económicas que conforman la CSTNRHM y envía por correo electrónico para su revisión.	Presentación de resultados (electrónico). Cuadros, tablas y gráficas para la difusión de resultados (electrónico).

6. Elaboración de la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

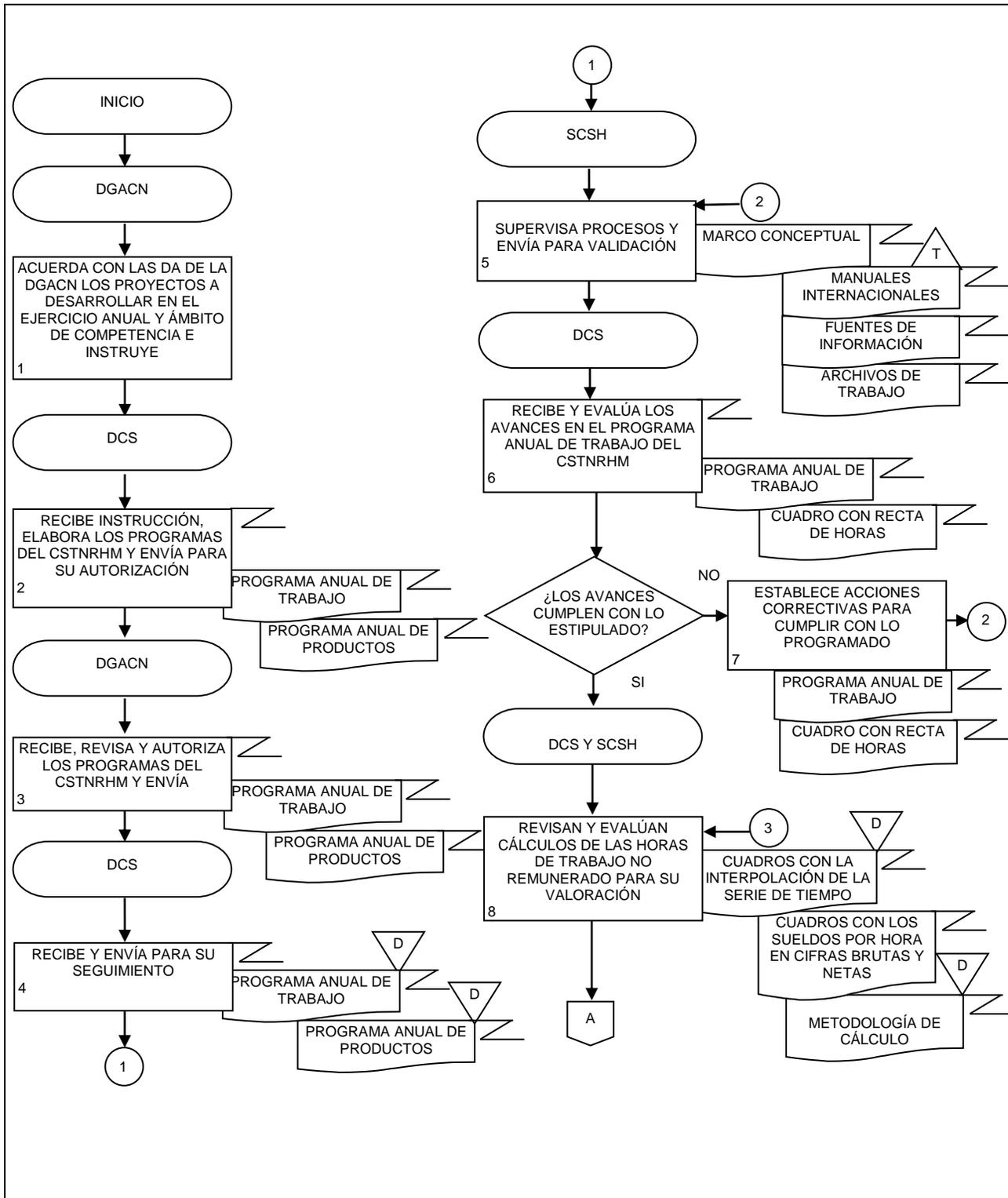
MES.
01

AÑO.
2020

72

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS	
	No.	DESCRIPCIÓN		
DCS	14.	<p>Recibe y revisa las gráficas y cuadros estadísticos para verificar su consistencia técnica y metodológica.</p> <p>¿Aprueba los resultados?</p> <p>No.</p>	<p>Presentación de resultados (electrónico). Cuadros, tablas y gráficas para la difusión de resultados (electrónico).</p>	
	15.	<p>Identifica inconsistencias y solicita mediante correo electrónico la modificación a los resultados.</p> <p>Continúa en la actividad No. 13.</p> <p>Si.</p>		<p>Presentación de resultados (electrónico). Cuadros, tablas y gráficas para la difusión de resultados (electrónico).</p>
	16.	<p>Envía por correo electrónico los resultados para su evaluación y aprobación.</p>		
DGACN	17.	<p>Recibe y revisa.</p> <p>¿Aprueba los resultados?</p> <p>No.</p>	<p>Presentación de resultados (electrónico). Cuadros, tablas y gráficas para la difusión de resultados (electrónico).</p>	
	18.	<p>Realiza observaciones y remite por correo electrónico para su atención.</p> <p>Continúa en la actividad No.14.</p> <p>Si.</p>		<p>Presentación de resultados (electrónico). Cuadros, tablas y gráficas para la difusión de resultados (electrónico).</p>
DGACN	19.	<p>Envía mediante correo electrónico a la DGEE los resultados de la CSTNRHM para su autorización.</p>	<p>Presentación de resultados (electrónico).</p>	
	20.	<p>Recibe de la DGEE los resultados y revisa.</p> <p>¿Se aprueban los resultados?</p> <p>No.</p>		<p>Presentación de resultados (electrónico).</p>

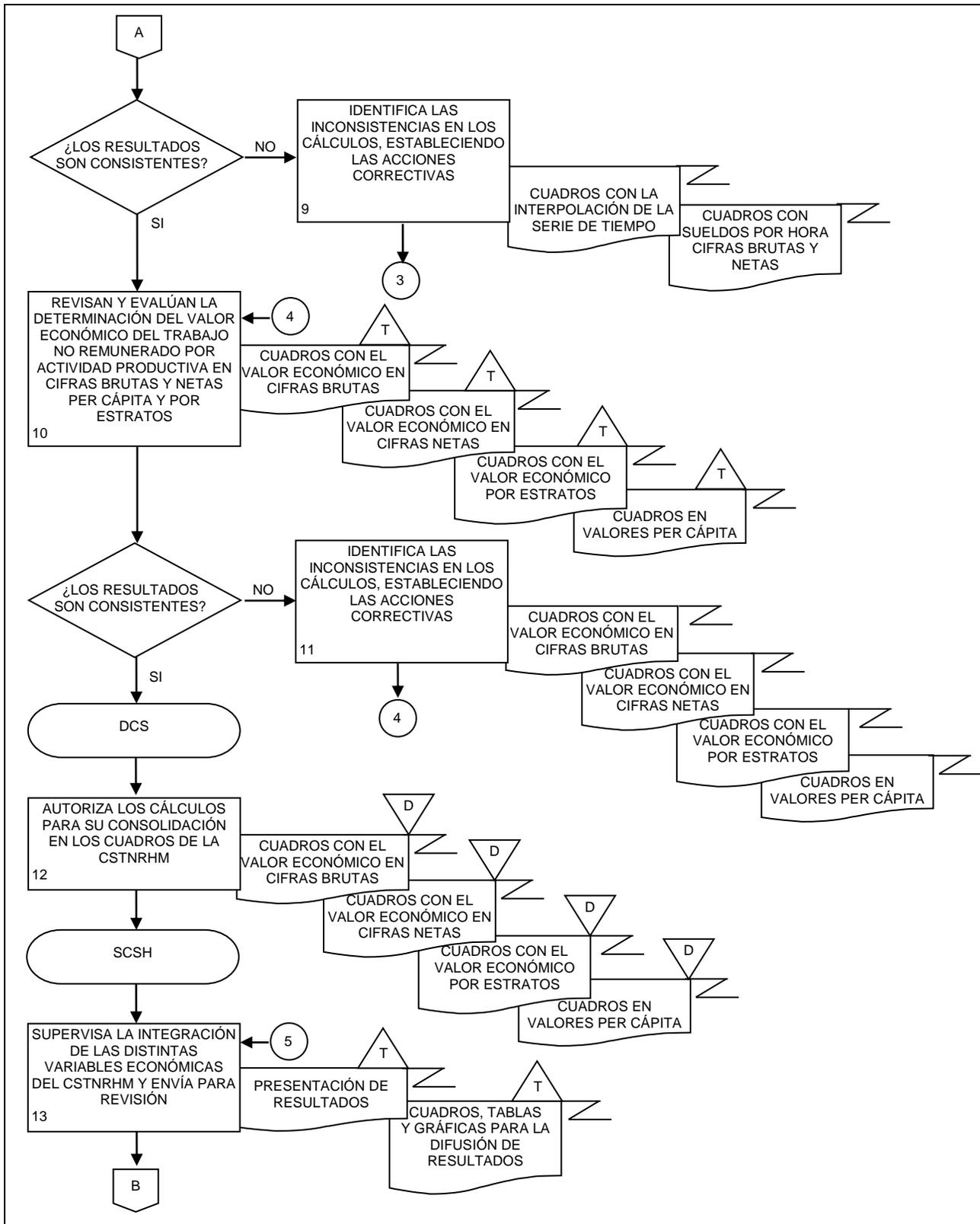
5. Diagrama de Flujo.-



6. Elaboración de la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
MES. 01 AÑO. 2020

PÁGINA:
75



6. Elaboración de la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares.

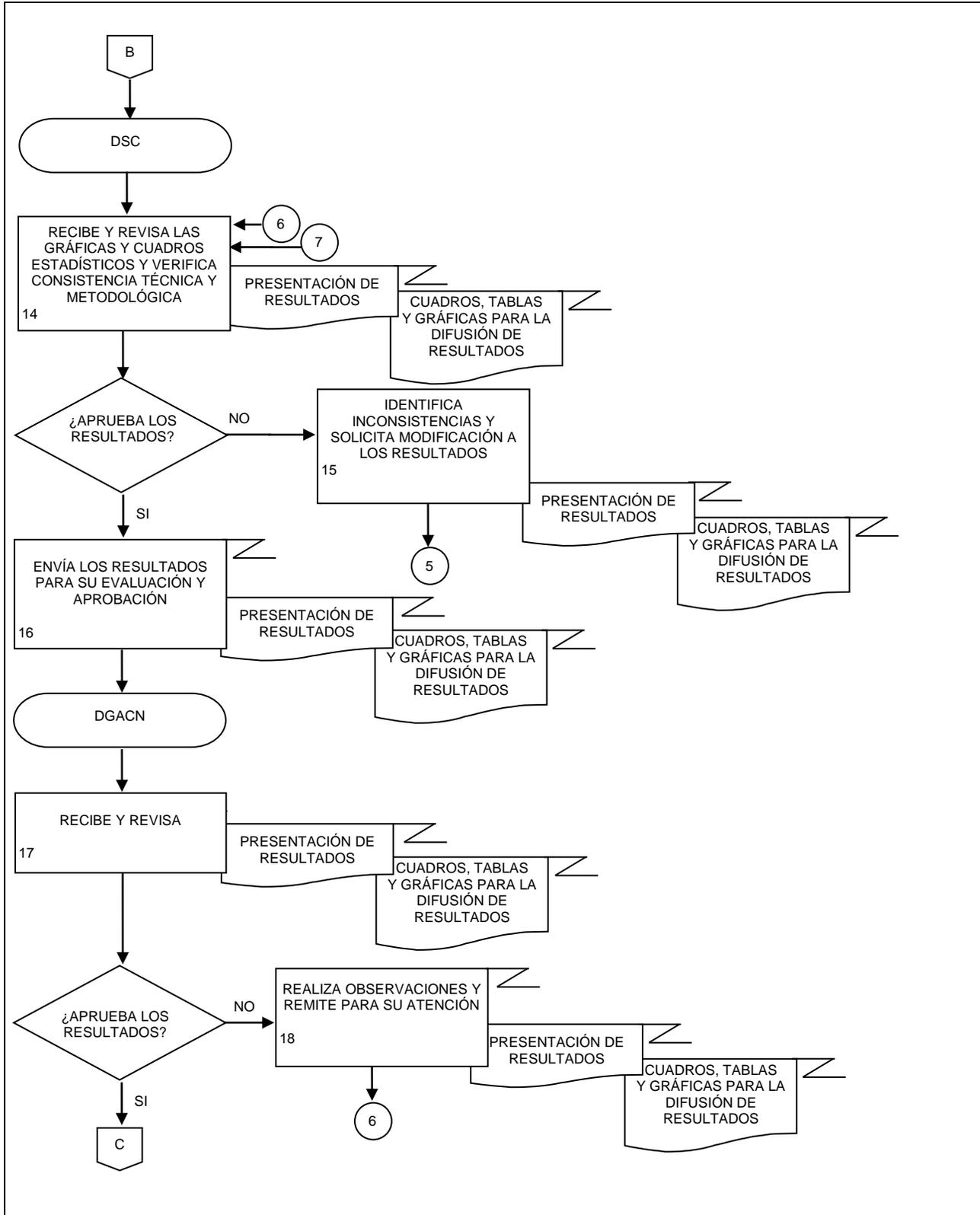
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

76



6. Elaboración de la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares.

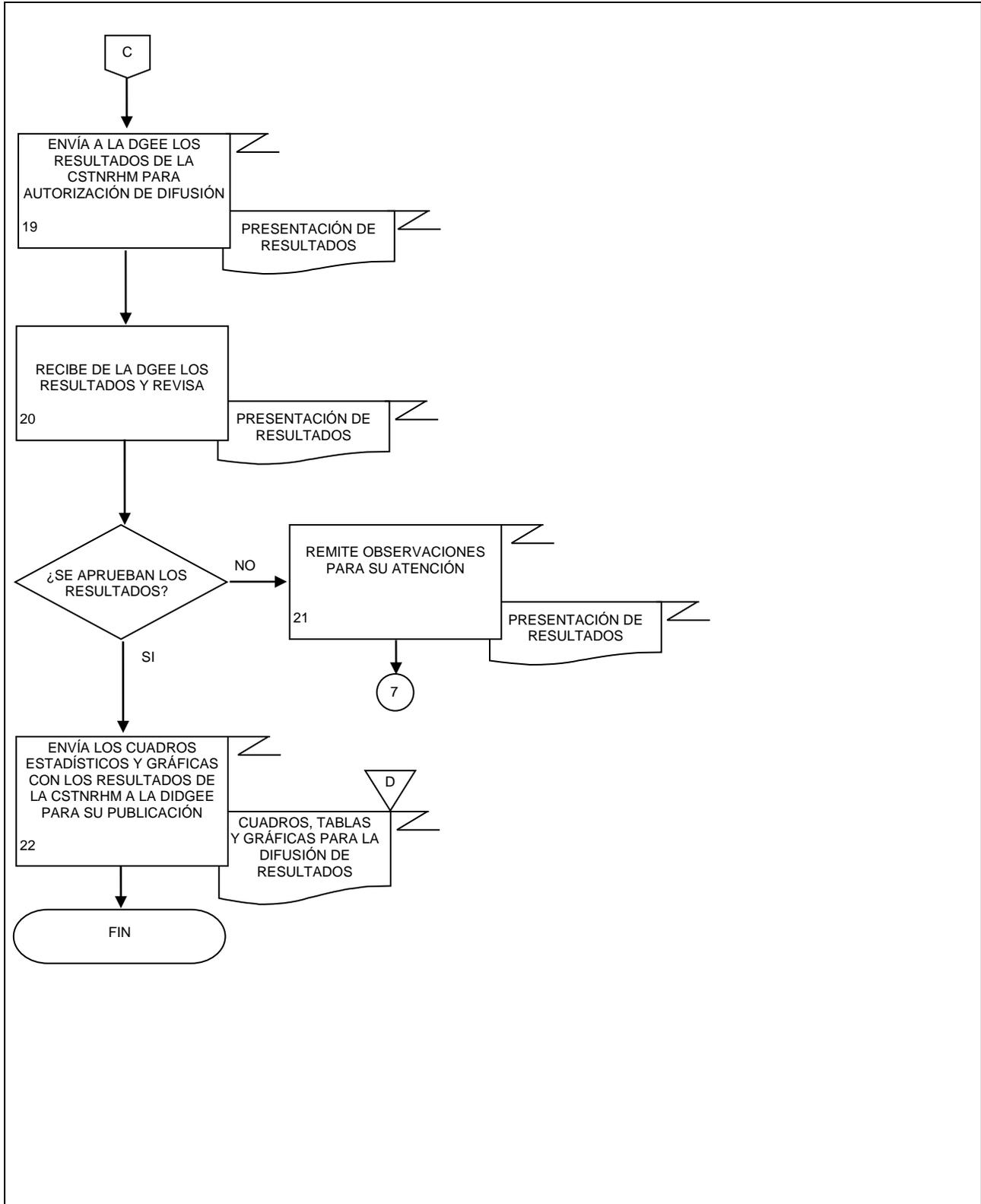
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

77



7. Elaboración de la Cuenta Satélite de las Instituciones Sin Fines de Lucro.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01AÑO.
2020

78

1. Objetivo.-

Coordinar la generación de productos y servicios vinculados con la Cuenta Satélite de las Instituciones Sin Fines de Lucro de México (CSISFLM), mediante las recomendaciones internacionales y los programas de trabajo, con la finalidad de fortalecer la base estadística sectorial que apoye la toma de decisiones de las y los usuarios en materia de políticas públicas.

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales, Dirección de Cuentas Satélite y Subdirección de Cuentas de Instituciones Sin Fines de Lucro.

3. Políticas de Operación.-

3.a. La o el titular de la Dirección de Cuentas Satélite (DCS) y de la Subdirección de Cuentas de Instituciones Sin Fines de Lucro (SCISFL) serán responsables de coordinar, elaborar y concertar los programas de trabajo, para la ejecución integración y consolidación de los resultados cuantitativos y metodológicos.

3.b. La o el titular de la DCS será responsable de instrumentar y evaluar los temas seleccionados a investigar, para elaborar las metodologías a emplear en los cálculos definitivos de la CSISFLM y sus proyectos derivados.

3.c. La o el titular de la DCS y de la SCISFL serán responsables de aprobar la metodología a emplear en el cálculo de la CSISFLM y los proyectos que deriven del mismo.

3.d. La información básica proporcionada por fuentes internas y externas de la CSISFLM será de uso confidencial por los responsables del procedimiento, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

3.e. La información que generan las áreas responsables del procedimiento, no se podrá proporcionar a las o los usuarios antes de su difusión, salvo petición expresa de la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales (DGACN) y/o Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE).

7. Elaboración de la Cuenta Satélite de las Instituciones Sin Fines de Lucro.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

79

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN	1.	Acuerda con las Direcciones de Área (DA) de la DGACN los proyectos a desarrollar en el ejercicio anual e instruye de acuerdo a su competencia.	
DCS	2.	Recibe instrucción, elabora el Programa Anual de Trabajo y Programa Anual de Productos de la CSISFLM y envía por correo electrónico para su autorización.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico).
DGACN	3.	Recibe, revisa, autoriza y envía el Programa Anual de Trabajo y el Programa Anual de Productos de la CSISFLM.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico).
DCS	4.	Recibe y envía mediante correo electrónico para su seguimiento.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico).
SCISFL	5.	Supervisa los procesos de investigación de nuevas fuentes de información, manuales y recomendaciones internacionales, y solicitudes de usuarios; así como los ejercicios de cálculo para determinar su posible adaptación al marco conceptual del CSISFLM y envía por correo electrónico a la DCS para su validación.	Marco conceptual (electrónico). Manuales internacionales (electrónico). Fuentes de información (electrónico). Archivos de trabajo (electrónico).
DCS	6.	Recibe y evalúa los avances en el Programa Anual de Trabajo para elaborar la CSISFLM. ¿Los avances cumplen con lo establecido? No.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Documentos (electrónico). Archivos de trabajo (electrónico).
	7.	Establece acciones correctivas para cumplir con lo programado. Continúa en la actividad No. 5.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Documentos (electrónico). Archivos de trabajo (electrónico).

7. Elaboración de la Cuenta Satélite de las Instituciones Sin Fines de Lucro.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

 MES.
01

 AÑO.
2020

80

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCS y SCISFL	8.	Si. Revisan y evalúan los resultados de los cálculos que conforman la CSISFLM de acuerdo con la metodología establecida.	Metodología de cálculo (electrónico). Resultados de la cuenta de producción y personal remunerado de las Instituciones sin Fines de Lucro (electrónico). Resultados relacionados con el trabajo voluntario en las Instituciones sin Fines de Lucro (electrónico). Resultados de la versión ampliada (electrónico).
DCS y SCISFL	9.	¿Los resultados son consistentes? No. Identifica las inconsistencias en los cálculos, estableciendo las acciones correctivas del proyecto. Continúa en la actividad No. 8.	Resultados de la cuenta de producción y personal remunerado de las Instituciones sin Fines de Lucro (electrónico). Resultados relacionados con el trabajo voluntario en las Instituciones sin Fines de Lucro (electrónico). Resultados de la versión ampliada (electrónico).
DCS	10.	Si. Autoriza los cálculos para su consolidación en los cuadros de la CSISFLM.	Resultados de la cuenta de producción y personal remunerado de las Instituciones sin Fines de Lucro (electrónico). Resultados relacionados con el trabajo voluntario en las Instituciones sin Fines de Lucro (electrónico). Resultados de la versión ampliada (electrónico).
SCISFL	11.	Supervisa la integración de las distintas variables económicas que conforman la CSISFLM y envía por correo electrónico para su revisión.	Presentación de resultados (electrónico). Cuadros, tablas y gráficas para la difusión de resultados (electrónico).

7. Elaboración de la Cuenta Satélite de las Instituciones Sin Fines de Lucro.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

81

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCS	12.	<p>Recibe y revisa gráficas, cuadros estadísticos y las tablas para verificar su consistencia técnica y metodológica.</p> <p>¿Aprueba los resultados?</p> <p>No.</p> <p>Continúa en la actividad No.11.</p> <p>Si.</p>	<p>Presentación de resultados (electrónico).</p> <p>Cuadros, tablas y gráficas para la difusión de resultados (electrónico).</p>
DCS	13.	<p>Envía por correo electrónico los resultados para su evaluación y aprobación.</p>	<p>Presentación de resultados (electrónico).</p> <p>Cuadros, tablas y gráficas para la difusión de resultados (electrónico).</p>
DGACN	14.	<p>Recibe y revisa.</p> <p>¿Aprueba los resultados?</p> <p>No.</p>	<p>Presentación de resultados (electrónico).</p> <p>Cuadros, tablas y gráficas para la difusión de resultados (electrónico).</p>
	15.	<p>Realiza observaciones y remite mediante correo electrónico para su atención.</p> <p>Continúa en la actividad No. 12.</p> <p>Si.</p>	<p>Presentación de resultados (electrónico).</p> <p>Cuadros, tablas y gráficas para la difusión de resultados (electrónico).</p>
	16.	<p>Envía por correo electrónico a la DGEE los resultados finales de la CSISFLM para autorización de difusión.</p>	<p>Presentación de resultados (electrónico).</p>
	17.	<p>Recibe de la DGEE los resultados finales y revisa.</p>	<p>Presentación de resultados (electrónico).</p>

7. Elaboración de la Cuenta Satélite de las Instituciones Sin Fines de Lucro.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

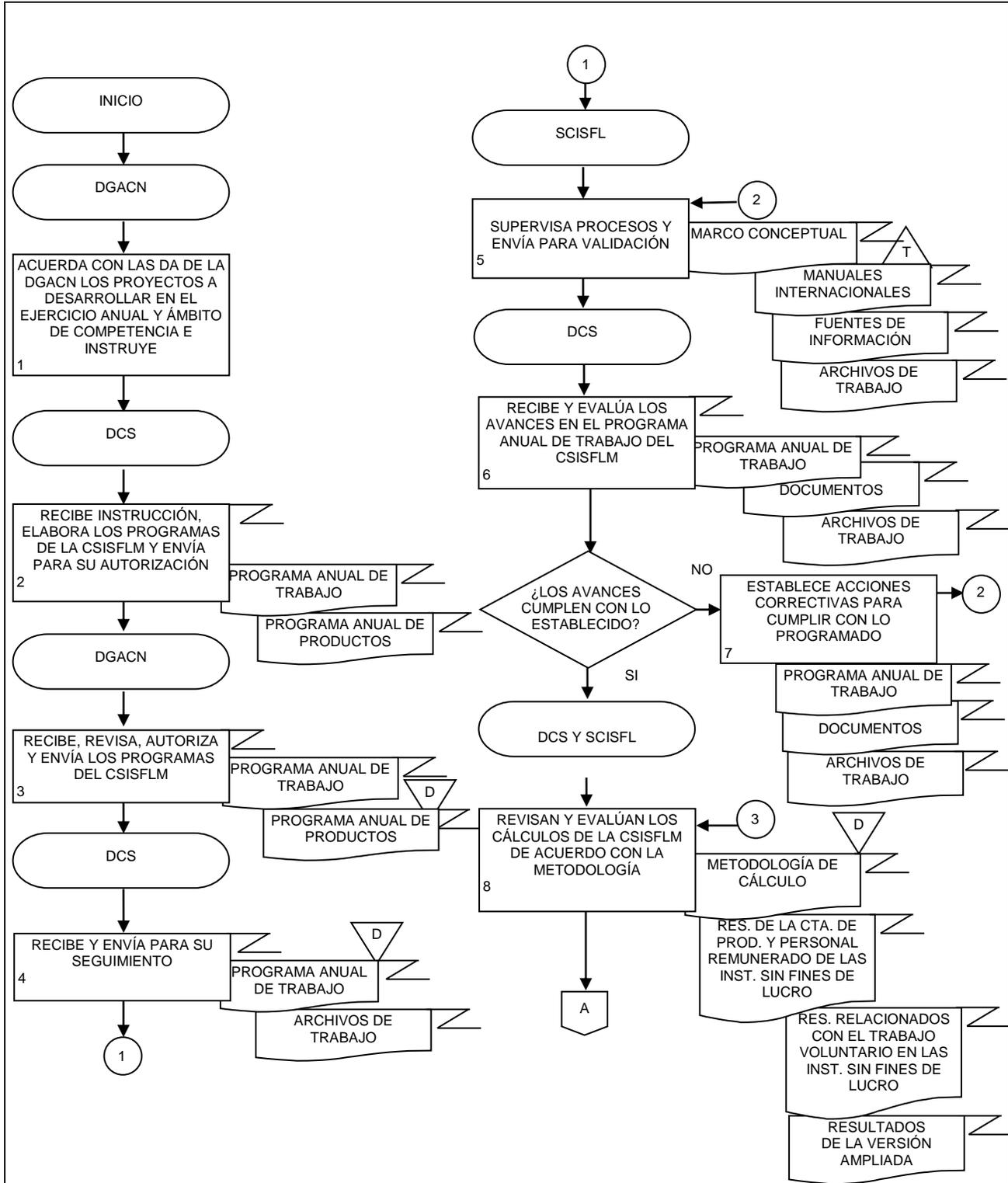
MES.
01

AÑO.
2020

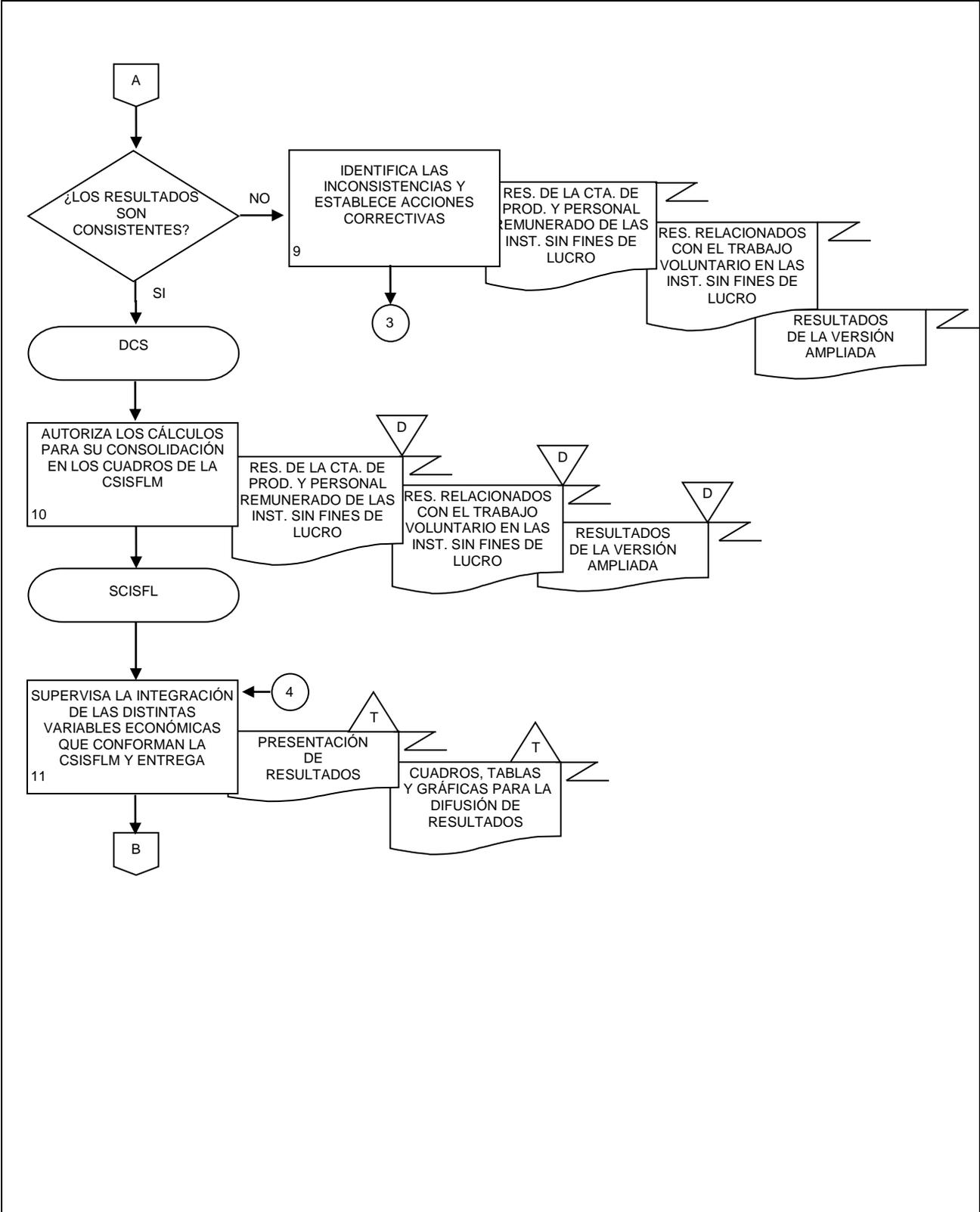
82

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN		¿Se aprobaron los resultados?	Presentación de resultados (electrónico).
	18.	No. Remite por correo electrónico observaciones recibidas para su atención. Continúa en la actividad No. 12.	
	19.	Si. Envía por correo electrónico documentos definitivos de la CSISFLM a la Dirección de Informática en la DGEE (DIDGEE), para su publicación. Fin de procedimiento.	Cuadros, tablas y gráficas para la difusión de resultados (electrónico).

5. Diagrama de Flujo.-



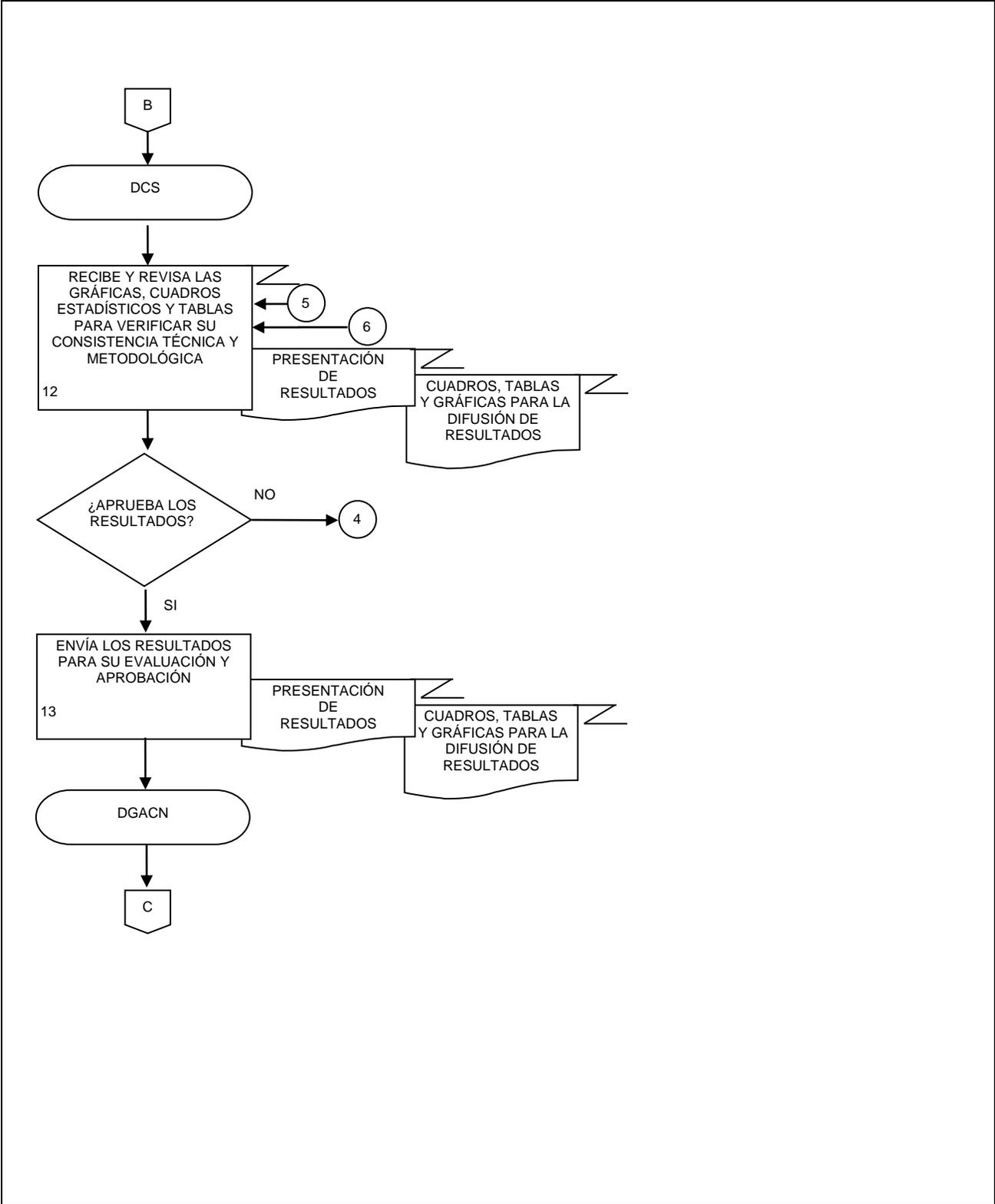
7. Elaboración de la Cuenta Satélite de las Instituciones Sin Fines de Lucro.



7. Elaboración de la Cuenta Satélite de las Instituciones Sin Fines de Lucro.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MES. 01
 AÑO. 2020

PÁGINA:
 85



7. Elaboración de la Cuenta Satélite de las Instituciones Sin Fines de Lucro.

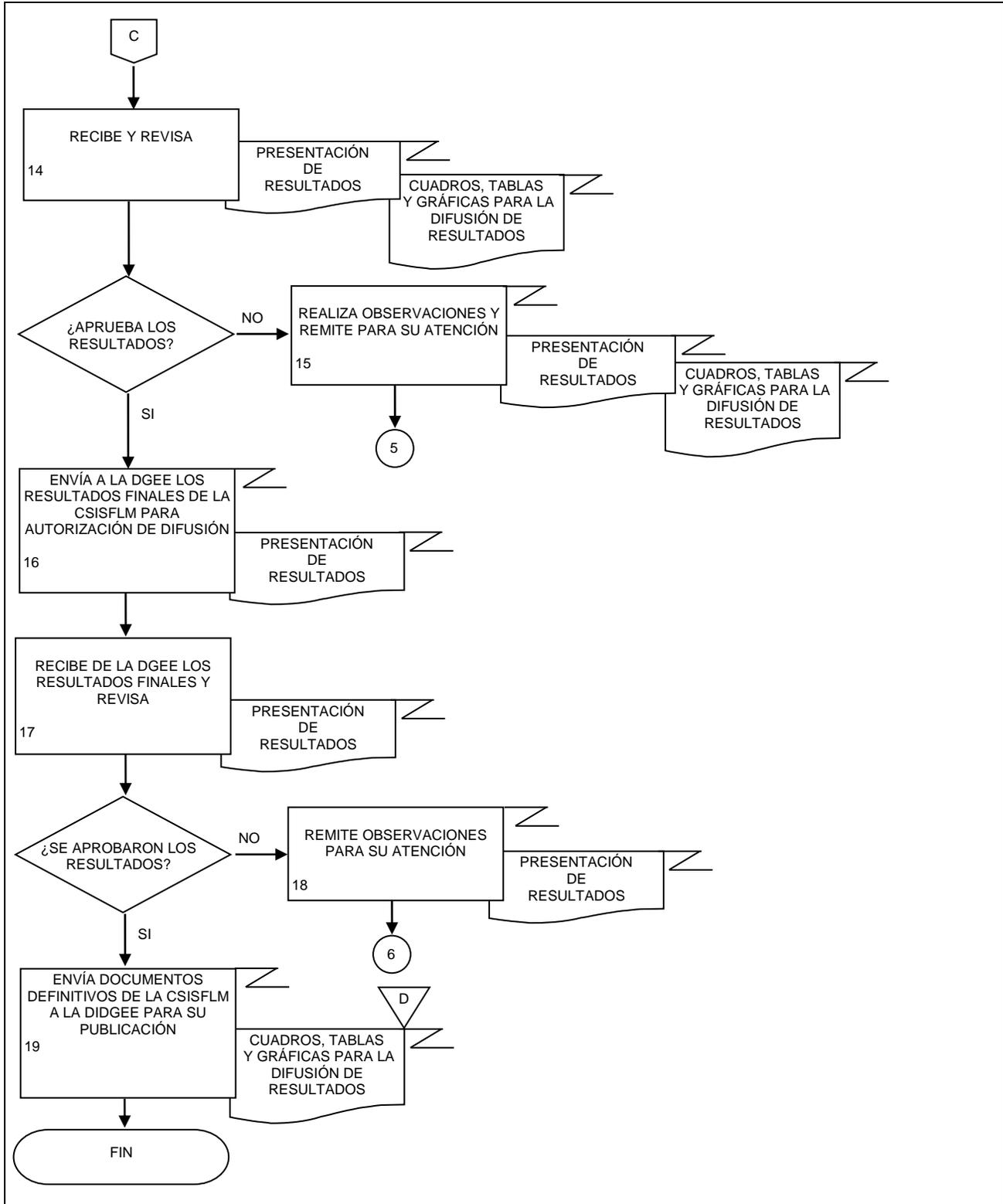
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

86



8. Elaboración de la Cuenta Satélite de la Cultura.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01AÑO.
2020

87

1. Objetivo.-

Coordinar la generación de productos y servicios vinculados con la Cuenta Satélite de la Cultura de México (CSCM), mediante las recomendaciones internacionales y los programas de trabajo, con la finalidad de fortalecer la base estadística sectorial que apoye la toma de decisiones de las y los usuarios en materia de políticas públicas.

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales, Dirección de Cuentas Satélite y Subdirección de Cuentas de Cultura.

3. Políticas de Operación.-

3.a. La o el titular de la Dirección de Cuentas Satélite (DCS) y de la Subdirección de Cuentas de Cultura (SCC) serán responsables de coordinar, elaborar y concertar los programas de trabajo, para la ejecución, integración y consolidación de los resultados cuantitativos y metodológicos de la CSCM y sus proyectos derivados.

3.b. La o el titular de la DCS será responsable de instrumentar y evaluar los temas seleccionados a investigar, para elaborar las metodologías a emplear en los cálculos definitivos de la CSCM y sus proyectos derivados.

3.c. La o el titular de la DCS y de la SCC serán responsables de aprobar la metodología a emplear en el cálculo de la CSCM y los proyectos que deriven del mismo.

3.d. La información básica proporcionada por fuentes internas y externas de la CSCM será de uso confidencial por los responsables del procedimiento, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

3.e. La información que generan las áreas responsables del procedimiento, no se podrá proporcionar a las o los usuarios antes de su difusión, salvo petición expresa de la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales (DGACN) y/o Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE).

8. Elaboración de la Cuenta Satélite de la Cultura.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

 MES.
01

 AÑO.
2020

88

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN	1.	Acuerda con las Direcciones de Área de la DGACN los proyectos a desarrollar en el ejercicio anual e instruye de acuerdo con su competencia.	
DCS	2.	Recibe instrucción y elabora los programas de la CSCM y envía por correo electrónico para su autorización.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico).
DGACN	3.	Recibe, revisa y autoriza los programas de la CSCM.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico).
DCS	4.	Recibe y envía mediante correo electrónico para su seguimiento.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico).
SCC	5.	Supervisa los procesos de investigación de nuevas fuentes de información, manuales y recomendaciones internacionales, y solicitudes de usuarios; así como los ejercicios de cálculo para determinar su posible adaptación al marco conceptual del CSCM y envía por correo electrónico a la DCS para su validación.	Marco conceptual (electrónico). Manuales internacionales (electrónico). Fuentes de información (electrónico). Archivos de trabajo (electrónico).
DCS	6.	Recibe y evalúa los avances en el Programa Anual de Trabajo de la CSCM. ¿Los avances cumplen con lo estipulado? No.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Variables de la cuenta de producción (electrónico).
	7.	Establece acciones correctivas para cumplir con lo programado. Continúa en la actividad No. 5. Si.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Variables de la cuenta de producción (electrónico).
DCS y SCC	8.	Revisan las variables macroeconómicas de la cuenta de producción y generación del ingreso de bienes y servicios característicos y conexos de acuerdo con la metodología establecida.	Metodología de cálculo (electrónico). Cuadros de las cuentas de producción de bienes y servicios del sector de la cultura (electrónico).

8. Elaboración de la Cuenta Satélite de la Cultura.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

 MES.
01

 AÑO.
2020

89

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCS y SCC	9.	¿Los resultados son consistentes? No. Identifican las inconsistencias en los cálculos, estableciendo las acciones correctivas del proyecto. Continúa en la actividad No. 8.	Cuadros de la cuenta de producción de bienes y servicios del sector de la cultura (electrónico).
DCS	10.	Si. Autoriza los cálculos en unidades físicas y monetarias para su integración.	Cuadros de la cuenta de producción de bienes y servicios del sector cultural (electrónico).
DCS y SCC	11.	Revisan y evalúan los cálculos de las variables físicas y monetarias que conforman la CSCM de acuerdo con la metodología establecida.	Cuadros de oferta y utilización de los bienes y servicios de la cultura (electrónico). Cuadros de gasto y financiamiento en cultura (electrónico). Cuadros de indicadores no monetarios (electrónico). Metodología de Cálculo (electrónico).
	12.	¿Los resultados son consistentes? No. Identifica las inconsistencias en los cálculos, estableciendo las acciones correctivas del proyecto. Continúa en la actividad No. 11.	Cuadros de oferta y utilización de los bienes y servicios de la cultura (electrónico). Cuadros de gasto y financiamiento en cultura (electrónico). Cuadros de indicadores no monetarios (electrónico).
DCS	13.	Si. Autoriza los cálculos para su consolidación en los cuadros de la CSCM y envía por correo electrónico.	Cuadros de oferta y utilización de los bienes y servicios de la cultura (electrónico). Cuadros de gasto y financiamiento en cultura (electrónico). Cuadros de indicadores no monetarios (electrónico).

8. Elaboración de la Cuenta Satélite de la Cultura.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

90

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SCC	14.	Supervisa la integración de las distintas variables económicas que conforman la CSCM envía por correo electrónico para su revisión.	Presentación de resultados (electrónico). Cuadros, tablas y gráficas para la difusión de resultados (electrónico).
DCS	15.	Recibe y revisa las gráficas y cuadros estadísticos para verificar su consistencia técnica y metodológica.	Presentación de resultados (electrónico). Cuadros, tablas y gráficas para la difusión de resultados (electrónico).
DCS		¿Aprueba los resultados? No.	
	16.	Identifica inconsistencias y solicita mediante correo electrónico la modificación a los resultados. Continúa en la actividad No. 14. Si.	Presentación de resultados (electrónico). Cuadros, tablas y gráficas para la difusión de resultados (electrónico).
	17.	Envía por correo electrónico los resultados para su evaluación y aprobación.	Presentación de resultados (electrónico). Cuadros, tablas y gráficas para la difusión de resultados (electrónico).
DGACN	18.	Recibe y revisa. ¿Aprueba los resultados? No.	Presentación de resultados (electrónico). Cuadros, tablas y gráficas para la difusión de resultados (electrónico).
	19.	Realiza observaciones y remite por correo electrónico para su atención. Continúa en la actividad No.15. Si.	Presentación de resultados (electrónico). Cuadros, tablas y gráficas para la difusión de resultados (electrónico).
	20.	Envía mediante correo electrónico a la DGEE los resultados de la CSCM para la autorización de difusión.	Presentación de resultados (electrónico).

8. Elaboración de la Cuenta Satélite de la Cultura.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

91

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN	21.	<p>Recibe de la DGEE los resultados finales y revisa.</p> <p>¿Se aprobaron los resultados?</p> <p>No.</p>	<p>Presentación de resultados (electrónico).</p> <p>Presentación de resultados (electrónico).</p> <p>Cuadros, tablas y gráficas para la difusión de resultados (electrónico).</p>
	22.	<p>Remite por correo electrónico observaciones recibidas para su atención.</p> <p>Continúa en la actividad No. 15.</p> <p>Si.</p>	
	23.	<p>Envía por correo electrónico cuadros estadísticos y gráficas con los resultados de la CSCM a la de Dirección de Informática en la DGEE (DIDGEE), para su publicación.</p> <p>Fin de procedimiento.</p>	

8. Elaboración de la Cuenta Satélite de la Cultura.

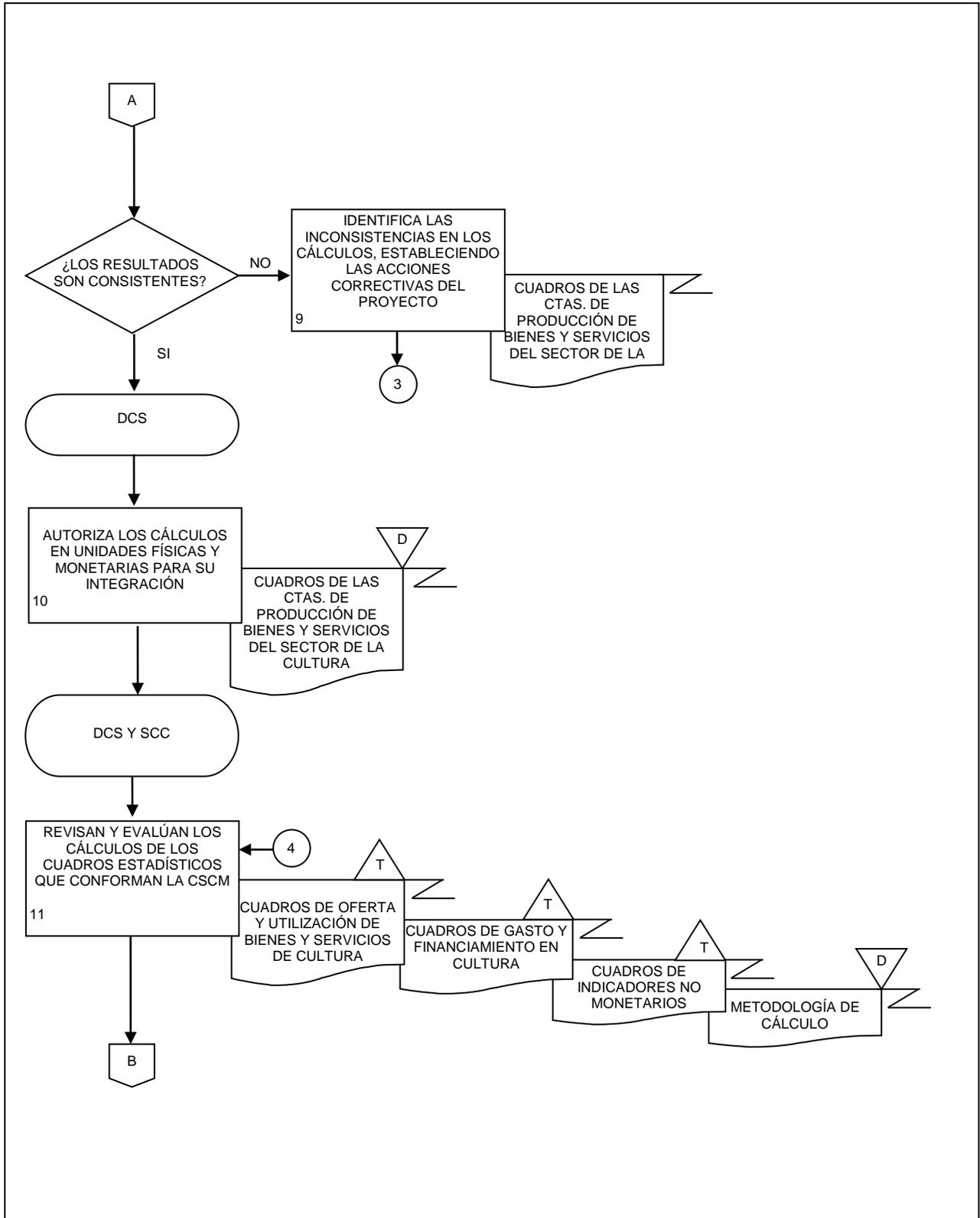
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

93



8. Elaboración de la Cuenta Satélite de la Cultura.

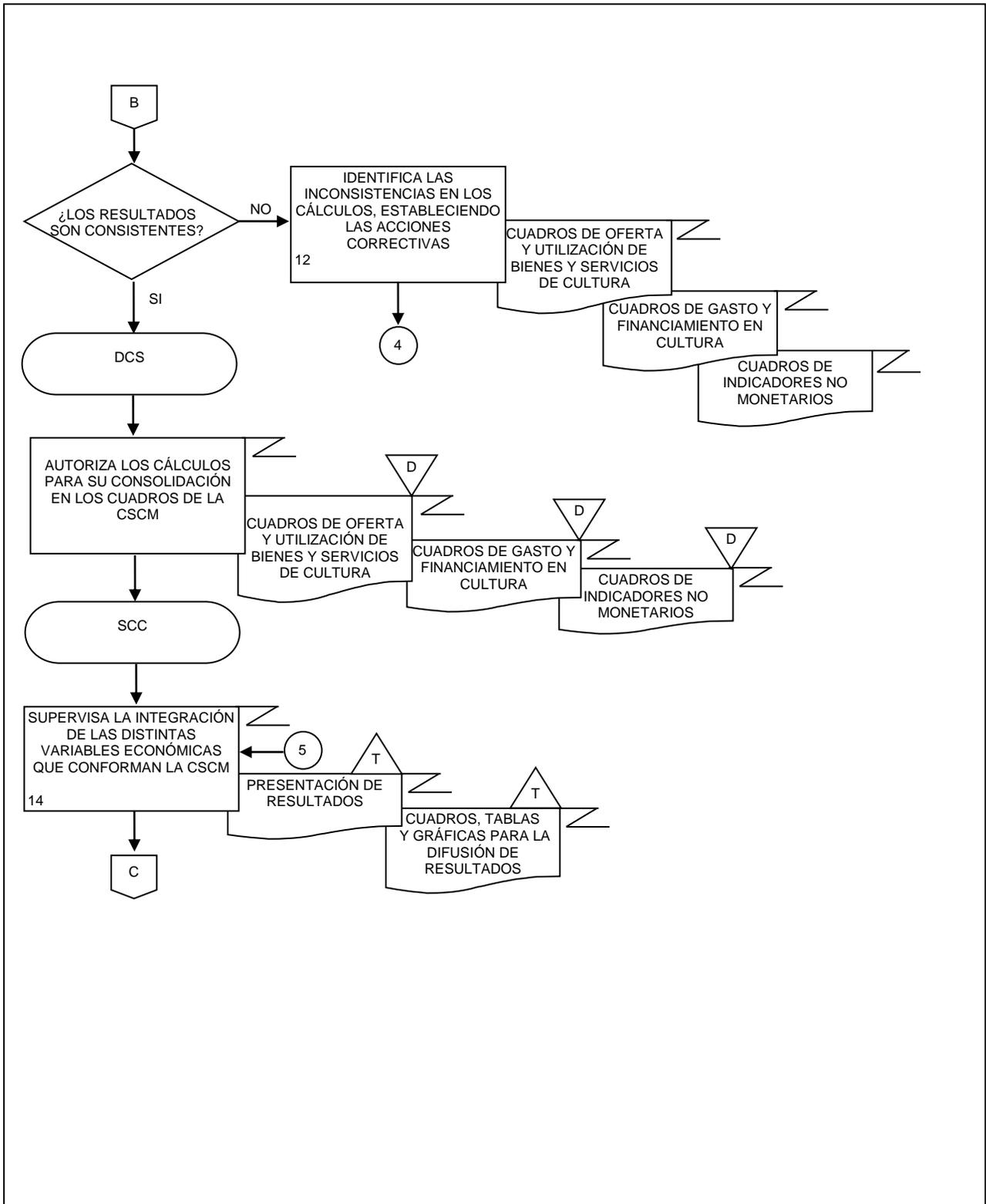
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

94



8. Elaboración de la Cuenta Satélite de la Cultura.

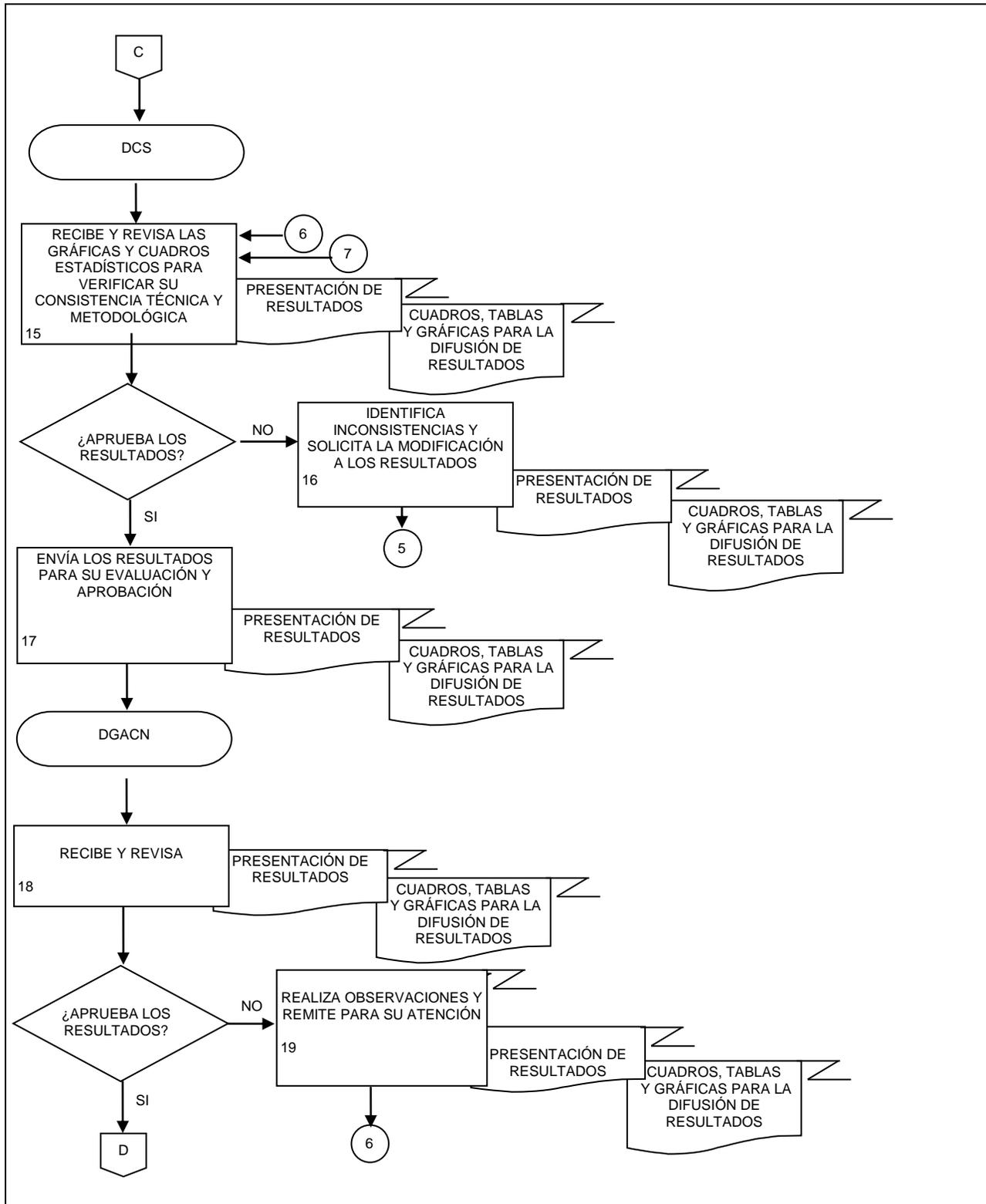
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

95



8. Elaboración de la Cuenta Satélite de la Cultura.

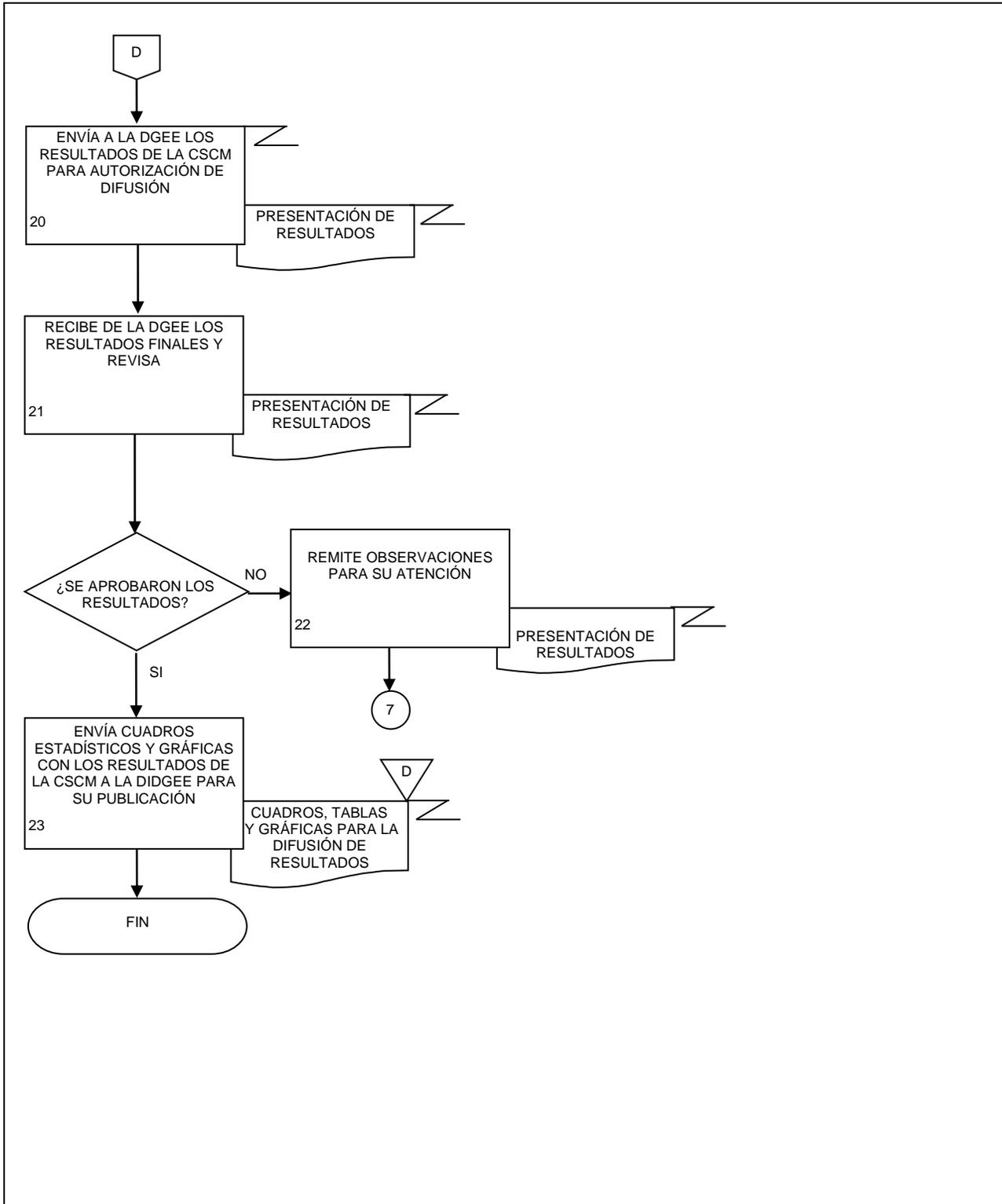
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

96



9. Elaboración de la Cuenta Satélite de Vivienda.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01AÑO.
2020

97

1. Objetivo.-

Coordinar la generación de productos y servicios vinculados con la Cuenta Satélite de Vivienda de México (CSVM), mediante las recomendaciones internacionales y los programas de trabajo, con la finalidad de fortalecer la base estadística sectorial que apoye la toma de decisiones de las y los usuarios en materia de políticas públicas.

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales y a la Dirección de Cuentas Satélite.

3. Políticas de Operación.-

3.a. La o el titular de la Dirección de Cuentas Satélite (DCS) será responsable de coordinar, elaborar y concertar los programas de trabajo, para la ejecución integración y consolidación de los resultados cuantitativos y metodológicos de la CSVM y sus proyectos derivados.

3.b. La o el titular de la DCS será responsable de instrumentar y evaluar los temas seleccionados a investigar, para elaborar las metodologías a emplear en los cálculos definitivos de la CSVM y sus proyectos derivados.

3.c. La o el titular de la DCS será responsable de aprobar la metodología a emplear en el cálculo de la CSVM y los proyectos que deriven del mismo.

3.d. La información básica proporcionada por fuentes internas y externas de la CSVM será de uso confidencial por los responsables del procedimiento, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

3.e. La información que generan las áreas responsables del procedimiento, no se podrá proporcionar a las o los usuarios antes de su difusión, salvo petición expresa de la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales (DGACN) y/o Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE).

9. Elaboración de la Cuenta Satélite de Vivienda.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

98

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN	1.	Acuerda con las Direcciones de Área de la DGACN los proyectos a desarrollar en el ejercicio anual e instruye de acuerdo con su competencia.	
DCS	2.	Recibe instrucción y elabora los programas de la CSVN y envía por correo electrónico para su autorización.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico).
DGACN	3.	Recibe, revisa y autoriza los programas de la CSVN y envía por correo electrónico.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico).
DCS	4.	Recibe y supervisa los procesos de investigación de nuevas fuentes de información, manuales y recomendaciones internacionales, y solicitudes de usuarios; así como los ejercicios de cálculo para determinar su posible adaptación al marco conceptual del CSVN.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico). Marco conceptual (electrónico). Manuales internacionales (electrónico). Fuentes de información (electrónico). Archivos de trabajo (electrónico).
	5.	Evalúa los avances en el Programa Anual de Trabajo de la CSVN. ¿Los avances cumplen con lo estipulado? No.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Archivos de trabajo (electrónico).
	6.	Establece acciones correctivas para cumplir con lo programado. Continúa en la actividad No. 4. Si.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Archivos de trabajo (electrónico).
	7.	Revisa las variables macroeconómicas de la cuenta de producción de acuerdo con la metodología establecida.	Metodología de cálculo (electrónico). Cuadros de las cuentas de producción de bienes y servicios del sector vivienda (electrónico).

9. Elaboración de la Cuenta Satélite de Vivienda.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

99

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCS		¿Los resultados son consistentes? No.	
	8.	Identifica las inconsistencias en los cálculos, estableciendo las acciones correctivas del proyecto. Continúa en la actividad No. 7. Si.	Cuadros de la cuenta de producción de bienes y servicios del sector vivienda (electrónico).
	9.	Autoriza los cálculos en unidades físicas y monetarias para su consolidación.	Cuadros de la cuenta de producción de bienes y servicios del sector vivienda (electrónico).
	10.	Revisa y evalúa los cálculos de las variables de la oferta y utilización, así como del financiamiento e inversión a la vivienda de acuerdo con la metodología establecida. ¿Los resultados son consistentes? No.	Cuadros de oferta y utilización de los bienes y servicios del sector vivienda (electrónico). Cuadros de financiamiento e inversión del sector vivienda (electrónico).
	11.	Identifica las inconsistencias en los cálculos, estableciendo las acciones correctivas del proyecto. Continúa en la actividad No. 10. Si.	Cuadros de oferta y utilización de los bienes y servicios del sector vivienda (electrónico). Cuadros de financiamiento e inversión del sector vivienda (electrónico).
	12.	Autoriza los cálculos para su consolidación en los cuadros de la CSVM.	Cuadros de oferta y utilización de los bienes y servicios del sector vivienda (electrónico). Cuadros de financiamiento e inversión del sector vivienda (electrónico).

9. Elaboración de la Cuenta Satélite de Vivienda.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

100

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCS	13.	Supervisa la integración de las distintas variables económicas que conforman la CSVN.	Presentación de resultados (electrónico). Cuadros, tablas y gráficas para la difusión de resultados (electrónico).
	14.	Revisa las gráficas y cuadros estadísticos para verificar su consistencia técnica y metodológica. ¿Aprueba los resultados? No.	Presentación de resultados (electrónico). Cuadros, tablas y gráficas para la difusión de resultados (electrónico).
	15.	Identifica inconsistencias y realiza las adecuaciones a los resultados. Continúa en la actividad No. 13. Si.	Presentación de resultados (electrónico). Cuadros, tablas y gráficas para la difusión de resultados (electrónico).
	16.	Envía por correo electrónico los resultados para su evaluación y aprobación.	Presentación de resultados (electrónico). Cuadros, tablas y gráficas para la difusión de resultados (electrónico).
DGACN	17.	Recibe y revisa. ¿Aprueba los resultados? No.	Presentación de resultados (electrónico). Cuadros, tablas y gráficas para la difusión de resultados (electrónico).
	18.	Realiza observaciones y remite por correo electrónico para su atención. Continúa en la actividad No.13. Si.	Presentación de resultados (electrónico). Cuadros, tablas y gráficas para la difusión de resultados (electrónico).

9. Elaboración de la Cuenta Satélite de Vivienda.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

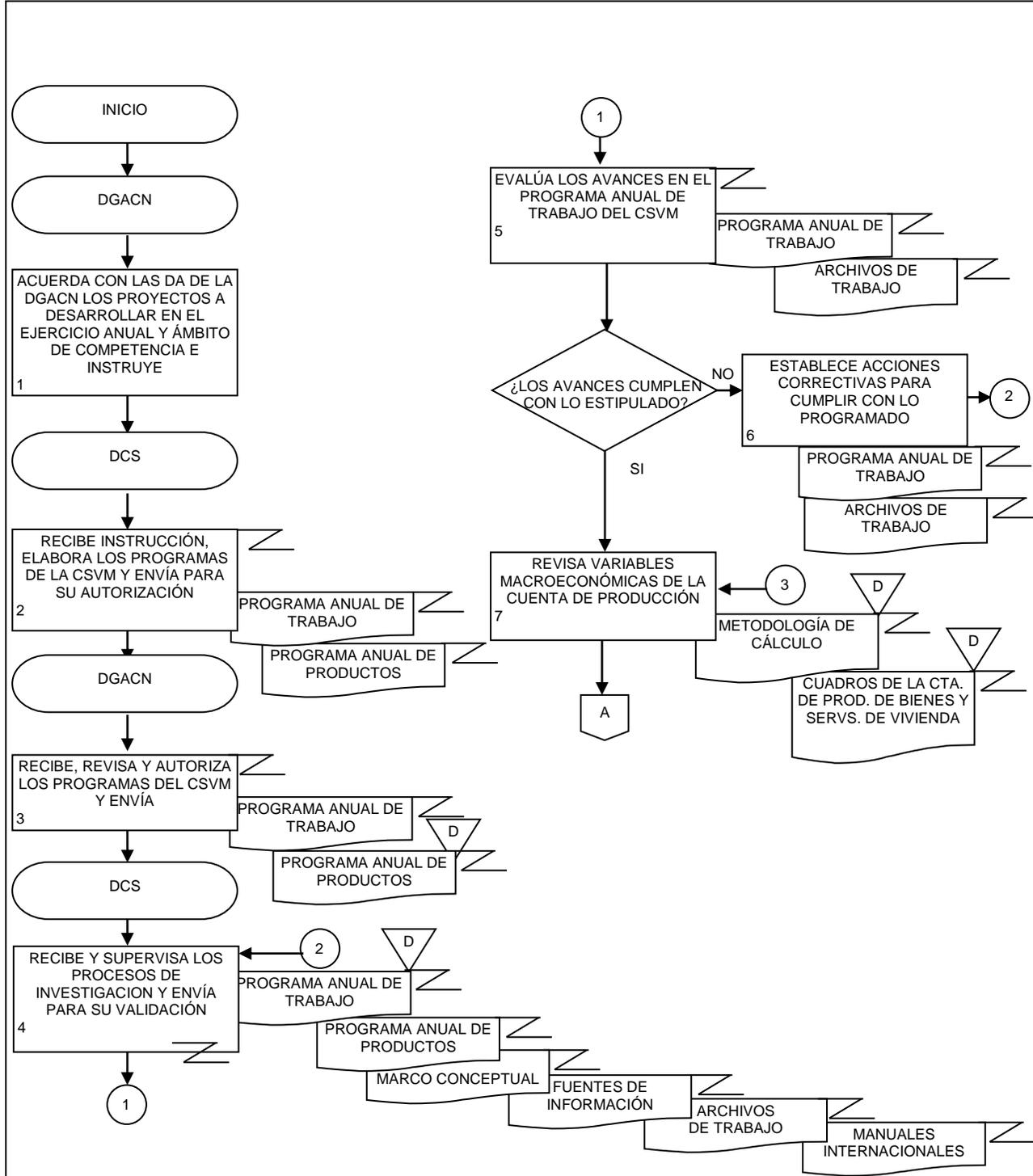
 MES.
01

 AÑO.
2020

101

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN	19.	Envía mediante correo electrónico a la DGEE los resultados de la CSVN para la autorización de difusión.	Presentación de resultados (electrónico).
	20.	Recibe de la DGEE los resultados finales, revisa y envía. ¿Se aprobaron los resultados? No.	Presentación de resultados (electrónico).
DCS	21.	Atiende las observaciones recibidas. Continúa en la actividad No. 14. Si.	Presentación de resultados (electrónico).
DGACN	22.	Envía por correo electrónico cuadros estadísticos y gráficas con los resultados de la CSVN a la Dirección de Informática en la DGEE (DIDGEE), para su publicación. Fin de procedimiento.	Cuadros, tablas y gráficas para la difusión de resultados (electrónico).

5. Diagrama de Flujo.-



9. Elaboración de la Cuenta Satélite de Vivienda.

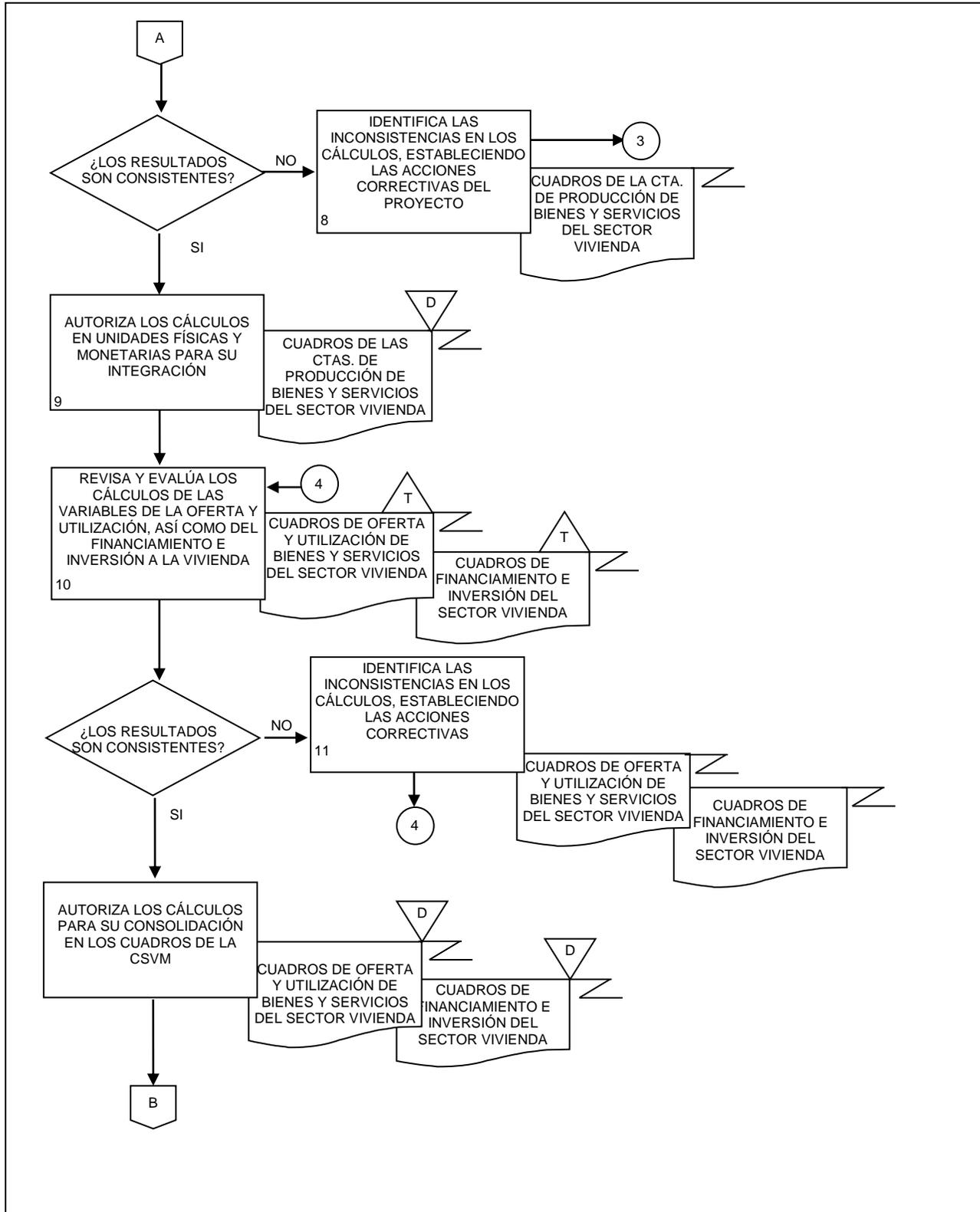
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

103



9. Elaboración de la Cuenta Satélite de Vivienda.

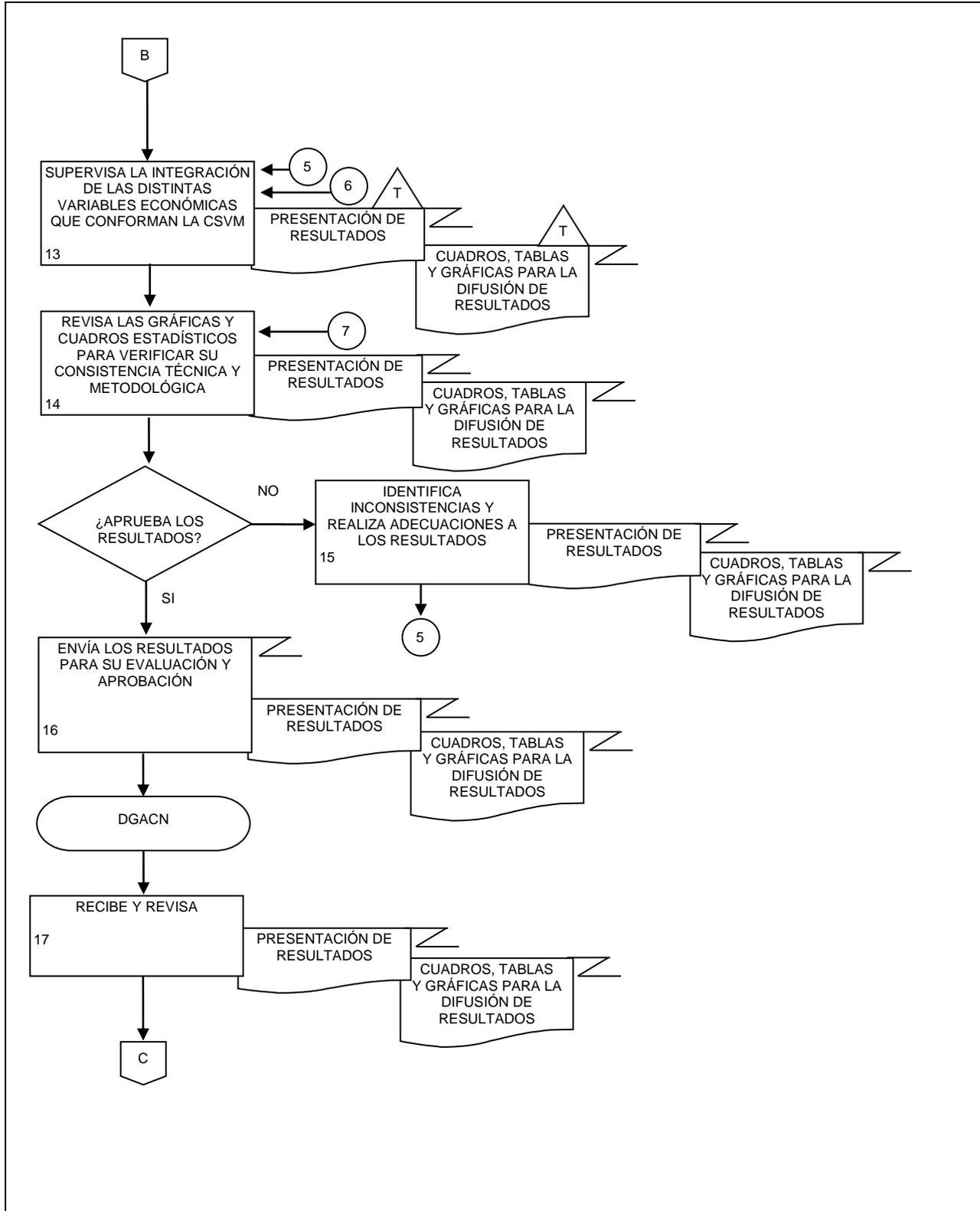
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

104



9. Elaboración de la Cuenta Satélite de Vivienda.

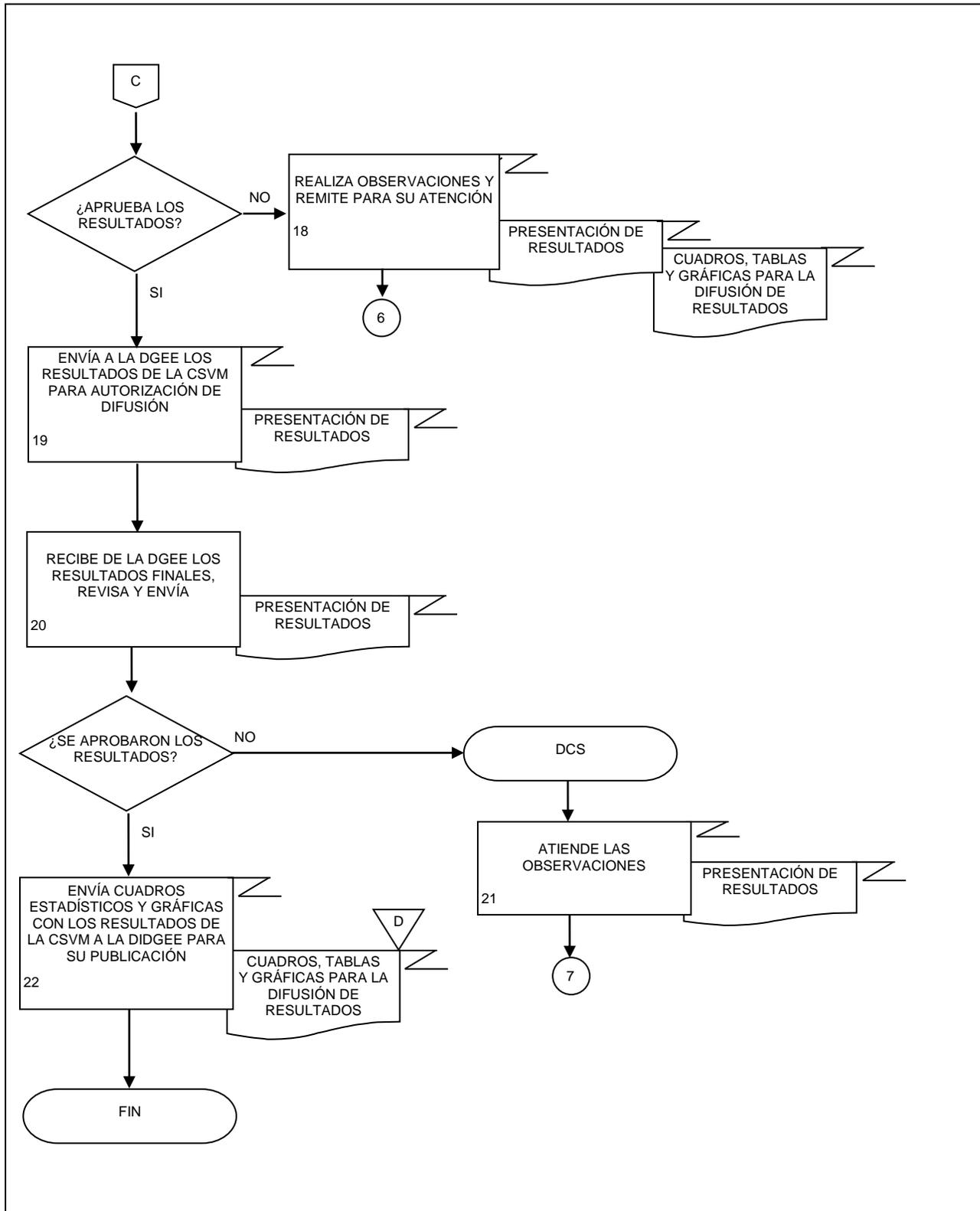
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

105



10. Compilación de los Cuadros de Oferta y Utilización.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01AÑO.
2020

106

1. Objetivo.-

Generar Cuadros de Oferta y Utilización equilibrados que muestren los cambios en las técnicas de producción para la actualización del Cambio de Año Base y el Sistema de Cuentas Nacionales de México.

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales, Dirección de Insumo Producto, Subdirección de Minería y de Sectores Industriales No Manufactureros, Subdirección de Actividades Agropecuarias, Silvicultura, Pesca y Alimentos Procesados, Subdirección de Actividades Manufactureras y Servicios No Financieros, Subdirección de Servicios No financieros y de Referencias Económicas y Subdirección de Fluir de Bienes y Servicios y Comercio Exterior.

3. Políticas de Operación.-

3.a. La Dirección de Insumo Producto (DIP) será responsable de proporcionar los Cuadros de Oferta y Utilización equilibrados para la actualización del Cambio de Año Base del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM).

3.b. La clasificación de productos y materias primas será la contenida en el Sistema de Clasificación Industrial para America del Norte (SCIAN).

10. Compilación de los Cuadros de Oferta y Utilización.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

 MES.
01

 AÑO.
2020

107

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales (DGACN) y DIP DIP Subdirección de Minería y de Sectores Industriales No Manufactureros (SMSINM), Subdirección de Actividades Agropecuarias, Silvicultura, Pesca y Alimentos Procesados (SAASPAP), Subdirección de Actividades Manufactureras y Servicios No Financieros (SAMSNF), Subdirección de Servicios No Financieros y de Referencias Económicas (SSNFRE) y Subdirección de Flujo de Bienes y Servicios y Comercio Exterior (SFBSCE)	1.	Establecen el programa de trabajo para la compilación de los Cuadros de Oferta y Utilización.	Programa Anual de Trabajo (electrónico).
	2.	Solicita a través de correo electrónico a la Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE) información de registros administrativos, censos económicos, encuestas económicas y cuenta de bienes y servicios.	
	3.	Recibe información de la DGEE y envía a través de medio electrónico según la característica de la información y envía por correo electrónico.	Censos Económicos (electrónico). Encuestas económicas (electrónico). Registros administrativos (electrónico). Cuenta de Bienes y Servicios (electrónico). Notas explicativas (electrónico).
	4.	Reciben, recopilan, revisan, analizan, preparan, integran y clasifican en el ámbito de su competencia la base de datos de cada fuente de información en los archivos de captura de acuerdo con variables a usar.	Censos Económicos (electrónico). Encuestas económicas (electrónico). Registros administrativos (electrónico). Notas explicativas (electrónico). Catálogos de productos y materias primas y registros administrativos clasificados (electrónico). Vectores de importaciones y exportaciones (electrónico). SCIAN Publicación (original). Base de datos de comercio exterior (electrónico).
	5.	Elabora, determina y aplica los algoritmos de cálculo censales.	Censos Económicos (electrónico). Encuestas económicas (electrónico). Registros administrativos (electrónico). Notas explicativas (electrónico). Cuentas de producción de registros administrativos (electrónico).

10. Compilación de los Cuadros de Oferta y Utilización.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

108

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS	
	No.	DESCRIPCIÓN		
SMSINM, SAMSNF, SFBSCE	SAASPAP, SSNFRE,	6.	Genera Cuentas de Producción por Clase de actividad SCIAN, cada una en el ámbito de su competencia.	Algoritmos de cálculo (electrónico). Algoritmos de cálculo (electrónico). Cuentas de Producción censales (electrónico). Base de datos codificada (electrónico).
		SMSINM	7.	Recibe, revisa, valida y/o ajusta las fracciones arancelarias por tipo de bien, por clase SCIAN y por actividad económica de las importaciones y exportaciones para integrar los vectores y matrices del sector externo, así como sus respectivas valoraciones para su integración en los Cuadros de Oferta y Utilización.
SMSINM, SAMSNF, SFBSCE	SAASPAP, SSNFRE,	8.	Generan en el ámbito de su competencia los vectores del Consumo Privado por origen nacional e importado y del Consumo de Gobierno para integrar los vectores de Demanda Final de los Cuadros de Oferta y Utilización.	Encuestas económicas (electrónico). Vector de consumo privado importado (electrónico). Catálogo de productos y materias primas clasificado (electrónico). Cuentas de producción del gobierno general (electrónico). Vector de consumo de gobierno (electrónico). Vector de consumo privado (electrónico). Base de datos de comercio exterior (electrónico).
			9.	Calculan en el ámbito de su competencia los márgenes de comercio y transporte por origen nacional e importado para integrarlos a los Cuadros de Oferta y Utilización.

10. Compilación de los Cuadros de Oferta y Utilización.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

109

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS	
	No.	DESCRIPCIÓN		
SMSINM, SAMSNF, SFBSCE	SAASPAP, SSNFRE,	10.	Identifican y distribuyen los impuestos y subsidios a los productos por origen nacional e importado para integrarlos a los Cuadros de Oferta y Utilización.	Vectores y matrices de impuestos y subsidios (electrónico). Registros administrativos (electrónico).
		11.	Calculan la formación Bruta de Capital Fijo, así como la Variación de Existencias por origen nacional e importado para integrarlos a los Cuadros de Oferta y Utilización.	Censos Económicos (electrónico). Catálogo de productos y materias primas clasificado (electrónico). Vector y matrices de formación bruta de capital fijo importado (electrónico). Vector de variación de existencias importado (electrónico). Vector y matrices de Formación Bruta de Capital Fijo Doméstico (electrónico). Vector de Variación de Existencias Domésticas (electrónico).
		12.	Integran el cuadro de oferta total.	Vectores de impuestos y subsidios (electrónico). Cuentas de producción censales (electrónico). Cuentas de producción de registros administrativos (electrónico). Vector de importaciones (electrónico). Cuadro de oferta de bienes y servicios (electrónico).
		13.	Integran el Cuadro de utilización total.	Cuentas de producción censales (electrónico). Cuentas de producción de registros administrativos (electrónico). Vector de consumo de gobierno (electrónico). Vector de consumo privado (electrónico). Vector de Formación Bruta de Capital Fijo (electrónico). Vector de Variación de Existencias (electrónico). Cuadro de Utilización de bienes y servicios (electrónico).

10. Compilación de los Cuadros de Oferta y Utilización.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

 MES.
01

 AÑO.
2020

110

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SMSINM, SAASPAP, SAMSNF, SSNFRE, SFBSCE	14.	Integran los Balances Físicos.	Censos Económicos (electrónico). Encuestas Económicas (electrónico). Registros administrativos (electrónico). Vector de Consumo Privado (electrónico). Vectores de márgenes de comercio y transporte (electrónico). Balances Físicos (electrónico). Base de datos de Comercio Exterior (electrónico).
DIP	15.	Integra los Cuadros de Oferta y Utilización total.	Cuadro de oferta de bienes y servicios (electrónico). Cuadro de Utilización de bienes y servicios (electrónico). Cuadro de oferta y utilización (electrónico).
DIP, SMSINM, SAASPAP, SAMSNF, SSNFRE, SFBSCE	16.	Equilibran los Cuadros de Oferta y Utilización.	Cuadros de Oferta y Utilización (electrónico). Balances Físicos (electrónico). Cuadros de Oferta y Utilización equilibrados (electrónico).
	17.	Actualizan los balances físicos.	Cuadros de Oferta y Utilización equilibrados (electrónico). Balances Físicos (electrónico). Balances Físicos actualizados (electrónico).
	18.	Elaboran los cuadros de derivaciones del cuadro de utilización.	Cuadros de Oferta y Utilización equilibrados (electrónico). Derivación del Cuadro de utilización (electrónico).
DIP	19.	Envía mediante correo electrónico los resultados finales de los Cuadros de Oferta y Utilización equilibrados para autorización de difusión.	Cuadros de Oferta y Utilización equilibrados (electrónico).

10. Compilación de los Cuadros de Oferta y Utilización.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

111

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN	20.	<p>Recibe y revisa.</p> <p>¿Aprueba los resultados?</p> <p>No.</p>	Cuadros de Oferta y Utilización equilibrados (electrónico).
	21.	Remite por correo electrónico observaciones para su atención.	Cuadros de Oferta y Utilización equilibrados (electrónico).
DIP	22.	<p>Adecúa y envía mediante correo electrónico los resultados finales de los Cuadros de Oferta y Utilización equilibrados para autorización de difusión.</p> <p>Continúa en la actividad No. 20.</p> <p>Si.</p>	Cuadros de Oferta y Utilización equilibrados (electrónico).
DGACN	23.	Libera los Cuadros de Oferta y Utilización equilibrados.	Cuadros de Oferta y Utilización equilibrados (electrónico).
	24.	<p>Publica los Cuadros de Oferta y Utilización equilibrados, en el Sitio de Internet del INEGI.</p> <p>Fin de procedimiento.</p>	<p>Cuadros de Oferta y Utilización equilibrados (electrónico).</p> <p>Cuadros para usuario minero, turista y granjero (electrónico).</p>

10. Compilación de los Cuadros de Oferta y Utilización.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

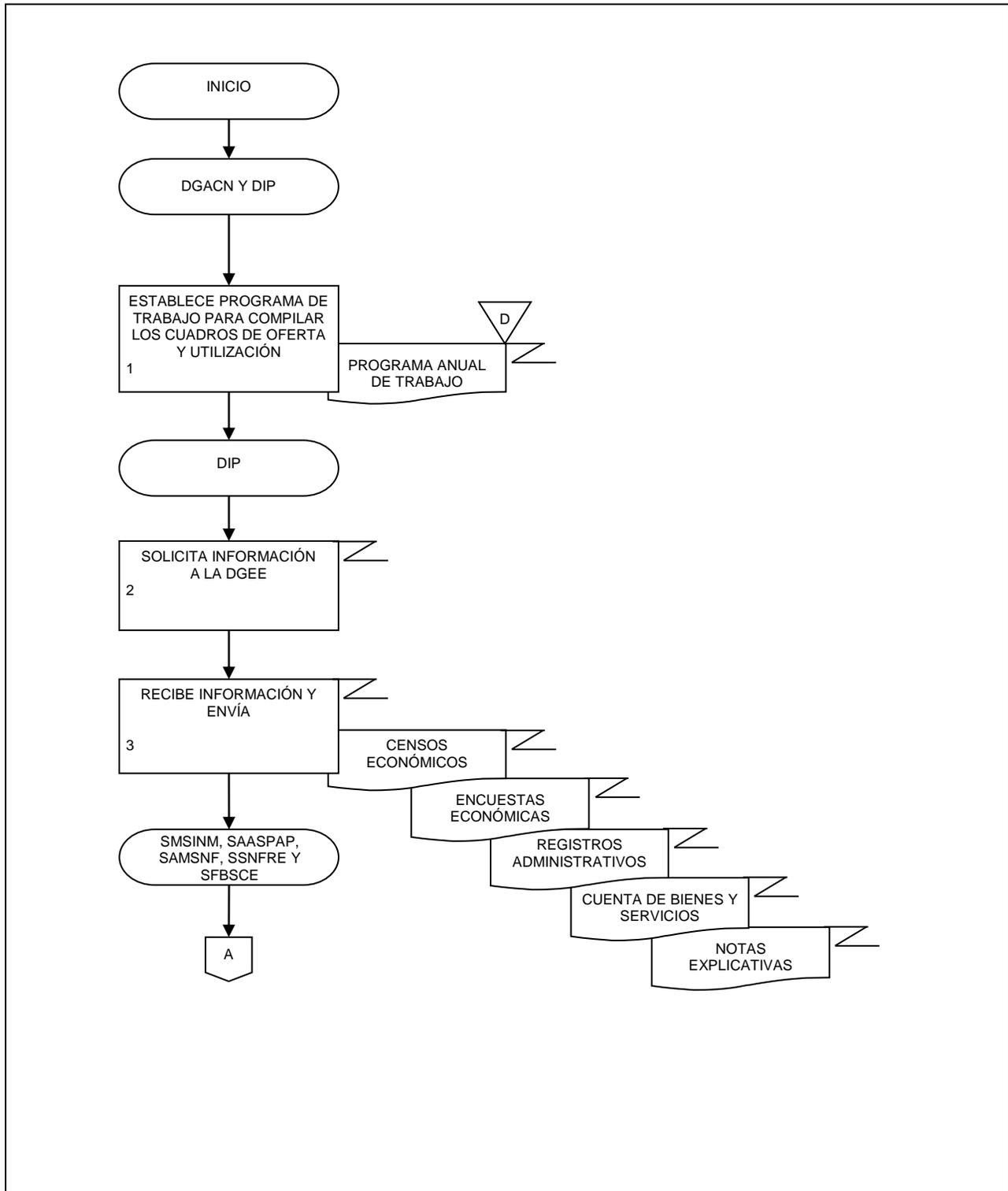
PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

112

5. Diagrama de Flujo.-



10. Compilación de los Cuadros de Oferta y Utilización.

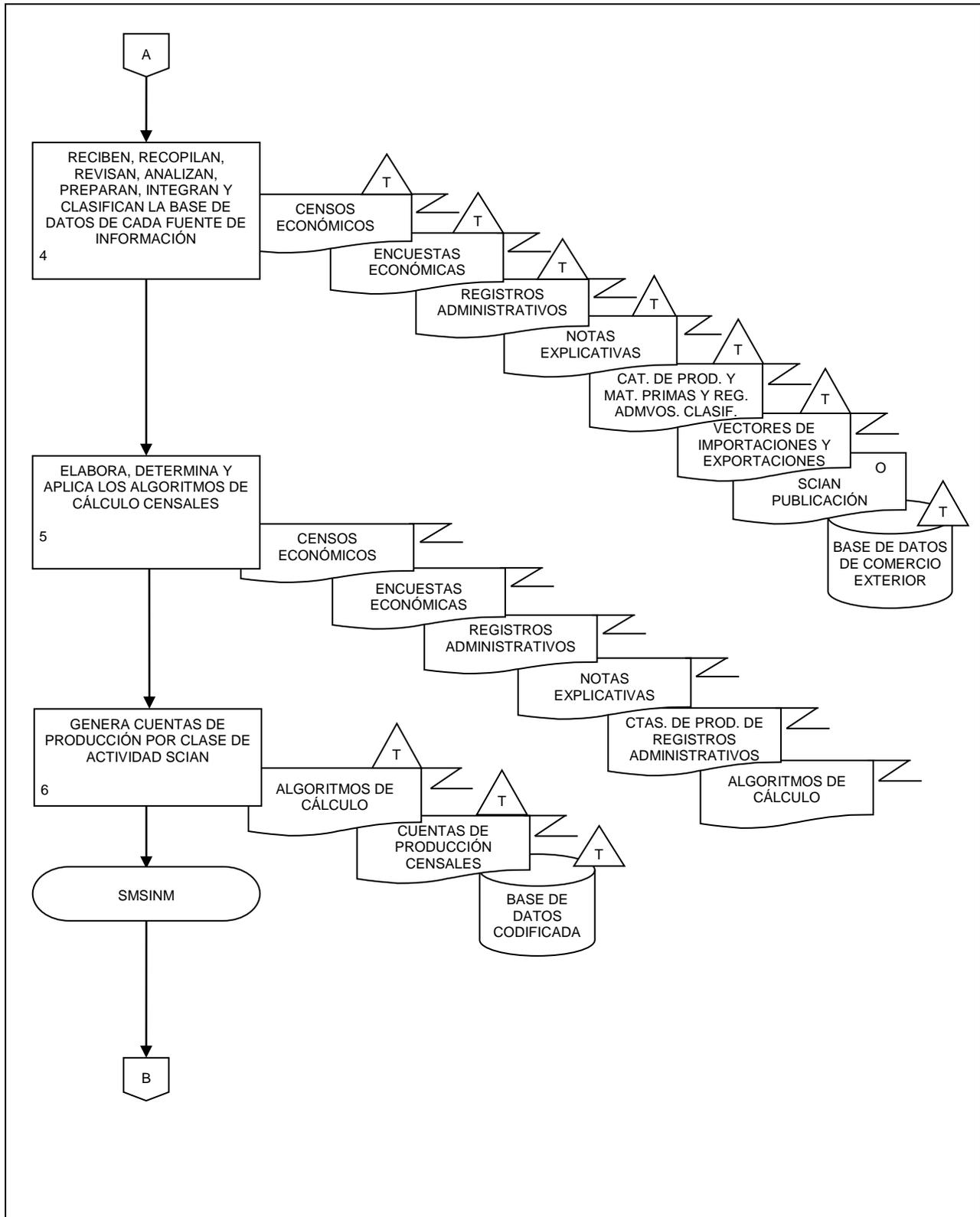
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

113



10. Compilación de los Cuadros de Oferta y Utilización.

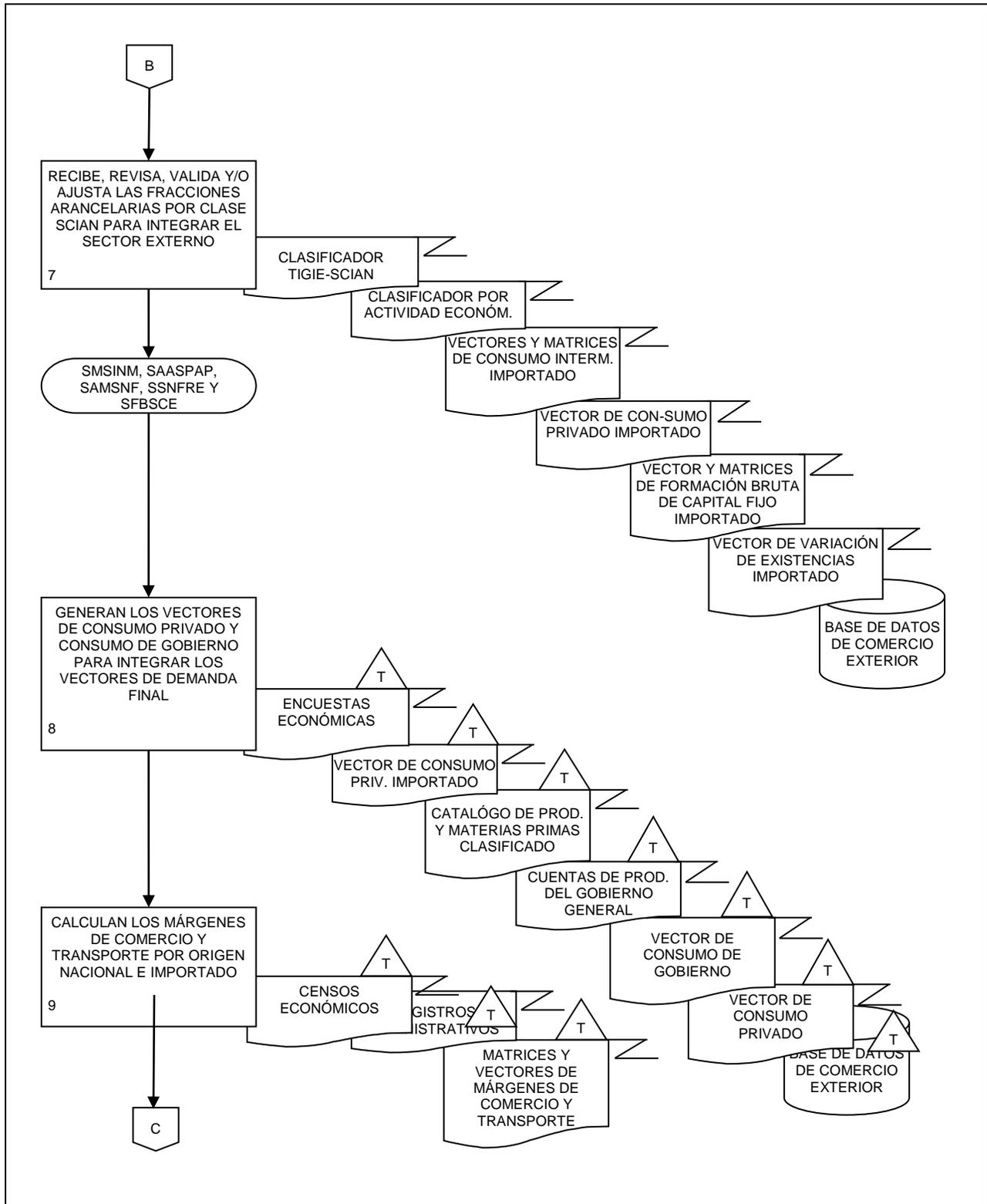
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

114



10. Compilación de los Cuadros de Oferta y Utilización.

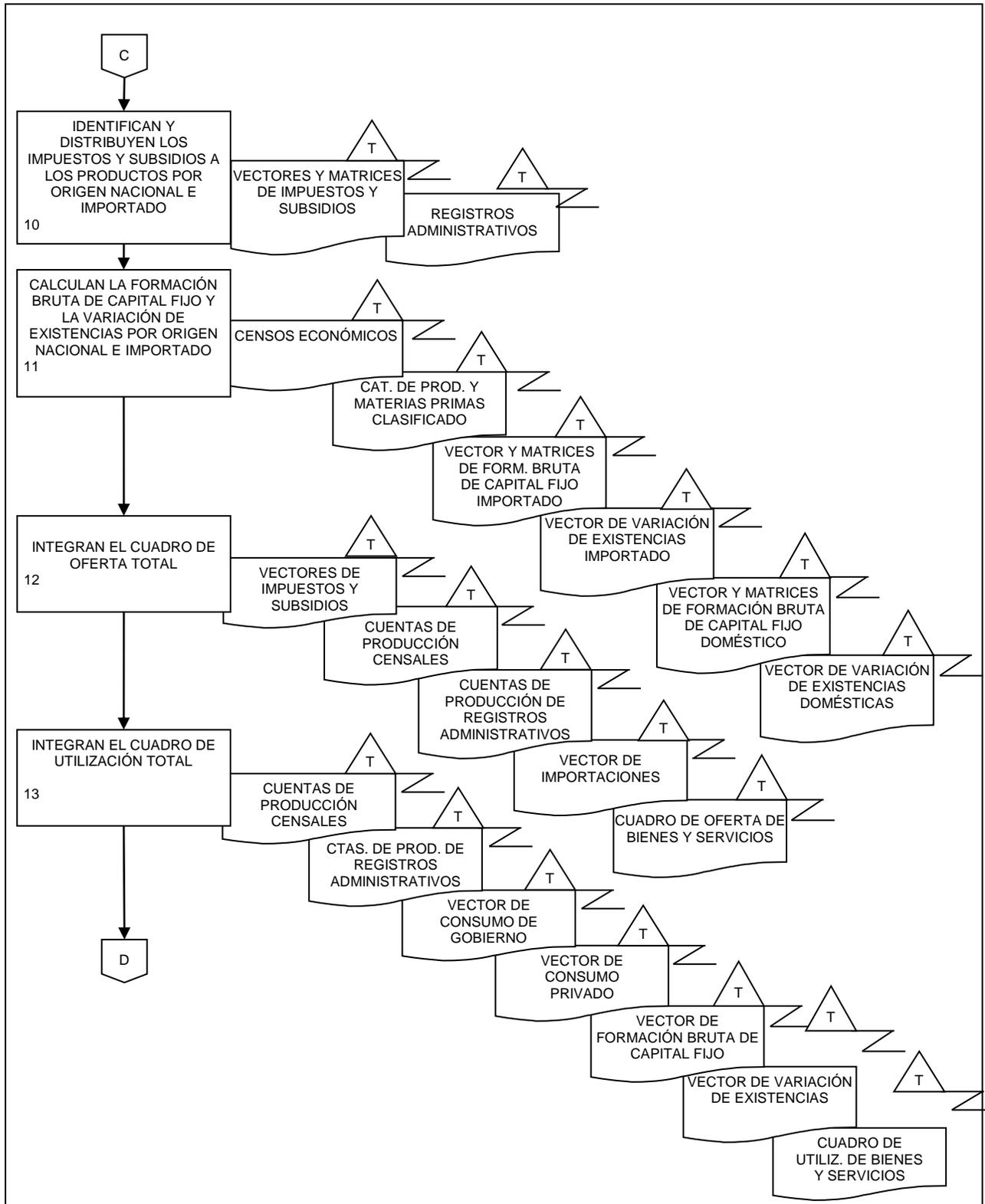
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

115



10. Compilación de los Cuadros de Oferta y Utilización.

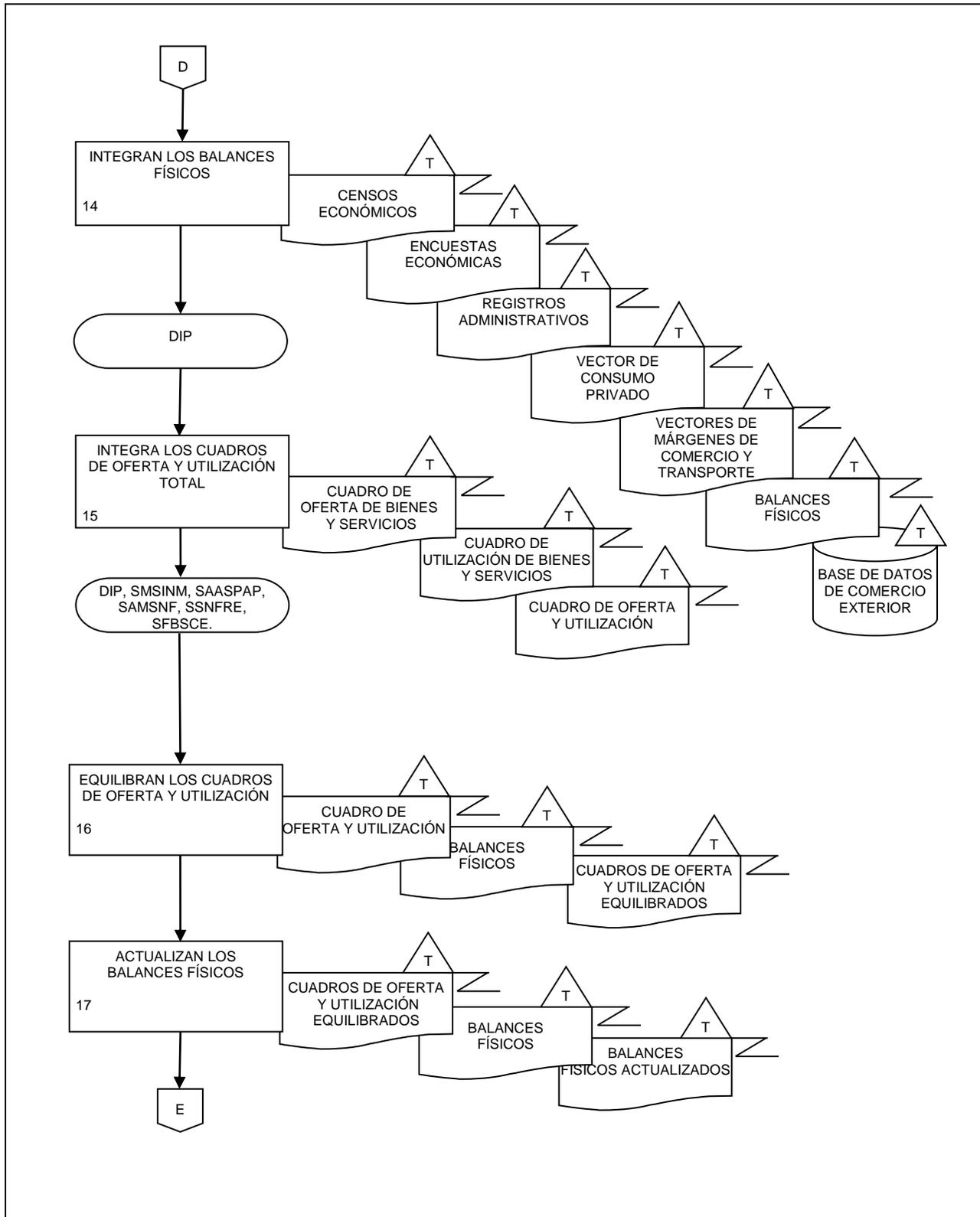
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

116



10. Compilación de los Cuadros de Oferta y Utilización.

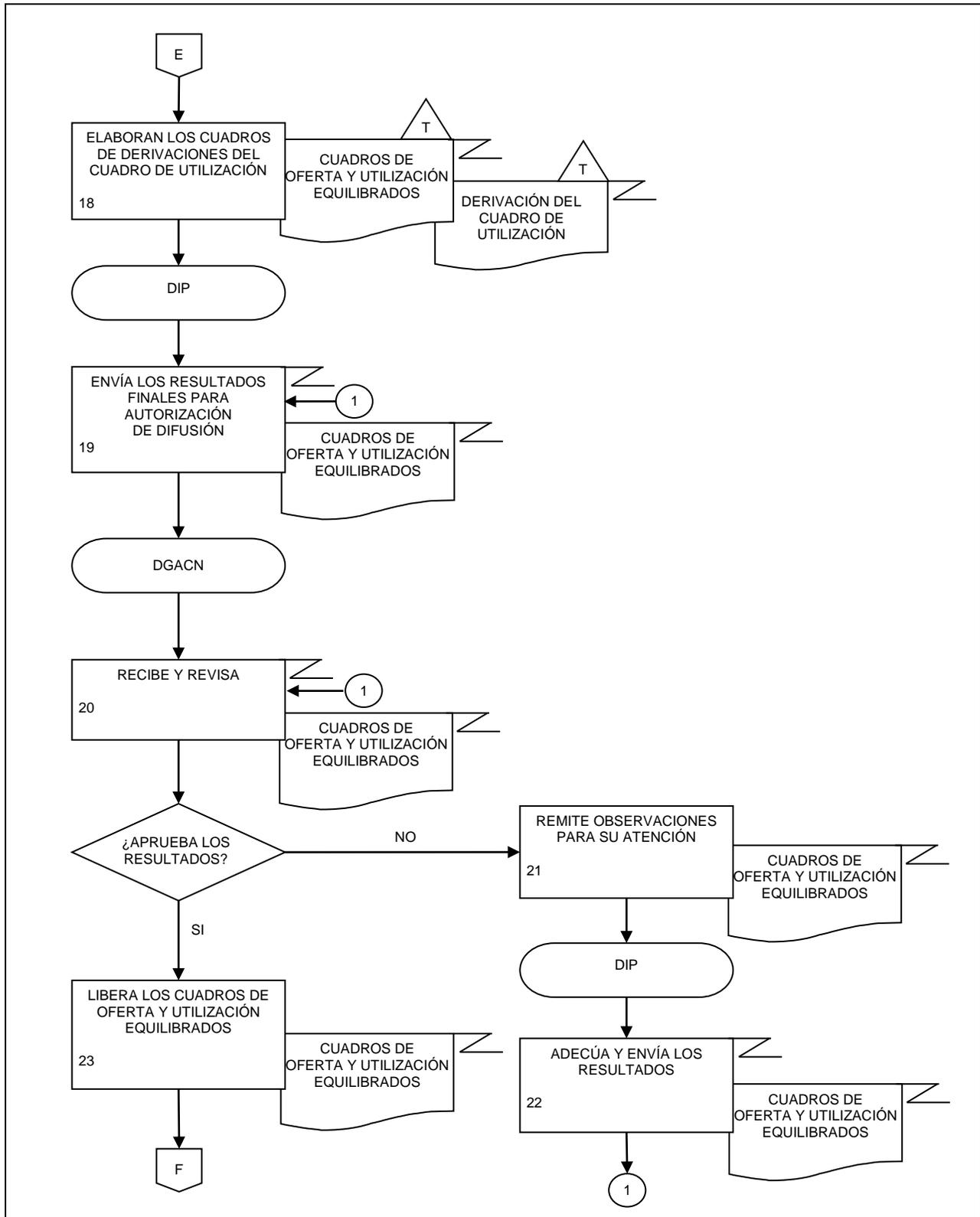
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

117



10. Compilación de los Cuadros de Oferta y Utilización.

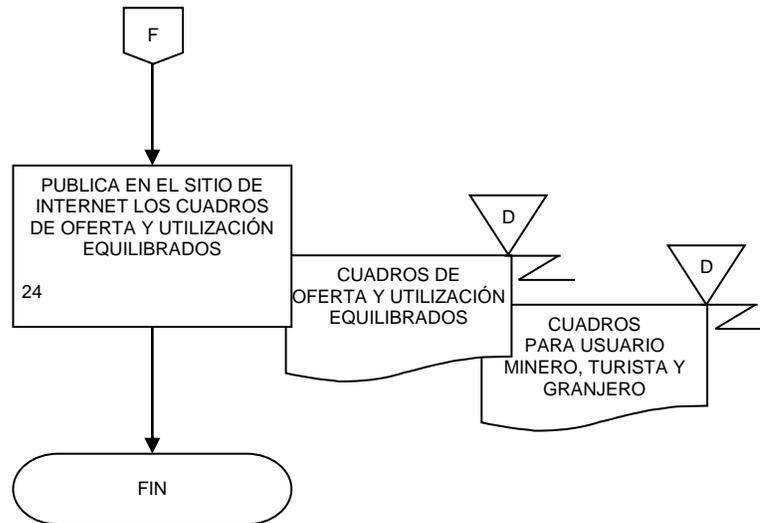
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

118



11. Elaboración de Matrices Simétricas.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01AÑO.
2020

119

1. Objetivo.-

Generar Matrices Simétricas a partir de los Cuadros de Oferta y Utilización equilibrados, para calcular e integrar las Matrices de Coeficientes de Insumo Producto a fin de proporcionar una herramienta que muestre la relación entre los insumos y los productos, que sirva como elemento de Política Económica y Sectorial para la toma de decisiones económicas.

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales, Dirección de Insumo Producto, Subdirección de Minería y de Sectores Industriales No Manufactureros, Subdirección de Actividades Agropecuarias, Silvicultura, Pesca y Alimentos Procesados, Subdirección de Actividades Manufactureras y Servicios No Financieros, Subdirección de Servicios No Financieros y de Referencias Económicas y Subdirección de Flujo de Bienes y Servicios y Comercio Exterior.

3. Políticas de Operación.-

3.a. La Dirección de Insumo Producto (DIP) será responsable de proporcionar las Matrices Simétricas de Insumo-Producto como parte de la actualización del Cambio de Año Base del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM).

3.b. Las áreas de la DIP serán responsables de que la clasificación de productos y materias primas se realice bajo los lineamientos establecidos en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).

11. Elaboración de Matrices Simétricas.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.

01

AÑO.

2020

120

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN y DIP	1.	Establecen los programas de trabajo para la elaboración de las Matrices Simétricas.	Programa Anual de Trabajo (electrónico).
DIP	2.	Distribuye a la Subdirección correspondiente los Cuadros de Oferta y Utilización equilibrados mediante correo electrónico.	Cuadros de Oferta y Utilización equilibrados (electrónico).
Subdirección de Minería y de Sectores Industriales No Manufactureros (SMSINM), Subdirección de Actividades Agropecuarias, Silvicultura, Pesca y Alimentos Procesados (SAASPAP), Subdirección de Actividades Manufactureras y Servicios No Financieros (SAMSNF), Subdirección de Servicios No Financieros y de Referencias Económicas (SSNFRE) y Subdirección de Flujo de Bienes y Servicios y Comercio Exterior (SFBSCE)	3.	Compilan en el ámbito de su competencia el Cuadro de Utilización con sus respectivas derivaciones a precios básicos.	Cuadros de Oferta y Utilización equilibrados (electrónico).
	4.	Simetrizan en el ámbito de su competencia el cuadro de oferta.	Cuadro de Oferta equilibrado (electrónico). Cuadro de Oferta Simetrizado (electrónico).
	5.	Establecen en el ámbito de su competencia las funciones de producción de canastas tecnológicas de insumos asociadas a la producción principal y secundaria.	Cuadros de Utilización equilibrado (electrónico). Funciones de producción por producto (electrónico).
	6.	Simetrizan en el ámbito de su competencia el Cuadro de utilización intermedia total.	Cuadro de Oferta equilibrado (electrónico). Cuadros de Utilización equilibrado (electrónico). Funciones de producción por producto (electrónico). Cuadro de utilización intermedio total simetrizado (electrónico).
SMSINM	7.	Simetriza el cuadro de utilización de bienes y servicios de origen importado y los cuadros de márgenes de comercio y márgenes de transporte y de impuestos y subsidios de origen importado.	Cuadro de utilización de bienes y servicios de origen importado (electrónico). Cuadros de márgenes de comercio y márgenes de transporte (electrónico).

11. Elaboración de Matrices Simétricas.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

 MES.
01

 AÑO.
2020

121

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DIP	8.	Calcula la Matriz Simétrica Doméstica de Insumo Producto.	Cuadro de impuestos y subsidios de origen importado (electrónico). Cuadro de utilización de bienes y servicios de origen importado simetrizado (electrónico). Cuadro de utilización de bienes y servicios de origen importado simetrizado (electrónico). Cuadro de utilización intermedio total simetrizado (electrónico). Cuadro de Utilización doméstico simetrizado (electrónico). Matriz Simétrica Doméstica (electrónico).
	9.	Calcula la Matriz de Coeficientes Técnicos de Insumo Producto.	Cuadro de Utilización doméstico simetrizado (electrónico). Matriz de Coeficientes Técnicos de Insumo Producto (electrónico).
	10.	Calcula la Matriz de Multiplicadores por Unidades de Demanda Final de Insumo Producto.	Matriz de Coeficientes Técnicos de Insumo Producto (electrónico). Matriz de Multiplicadores por Unidades de Demanda Final de Insumo Producto (electrónico).
	11.	Envía mediante correo electrónico los resultados finales de la Matriz de Insumo producto para autorización de difusión.	Matriz Simétrica Doméstica (electrónico). Matriz de Coeficientes Técnicos de Insumo Producto (electrónico). Multiplicadores por Unidades de Demanda Final de Insumo Producto (electrónico).
DGACN	12.	Recibe y revisa.	Matriz Simétrica Doméstica (electrónico). Matriz de Coeficientes Técnicos de Insumo Producto (electrónico). Multiplicadores por Unidades de Demanda Final de Insumo Producto (electrónico).

11. Elaboración de Matrices Simétricas.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

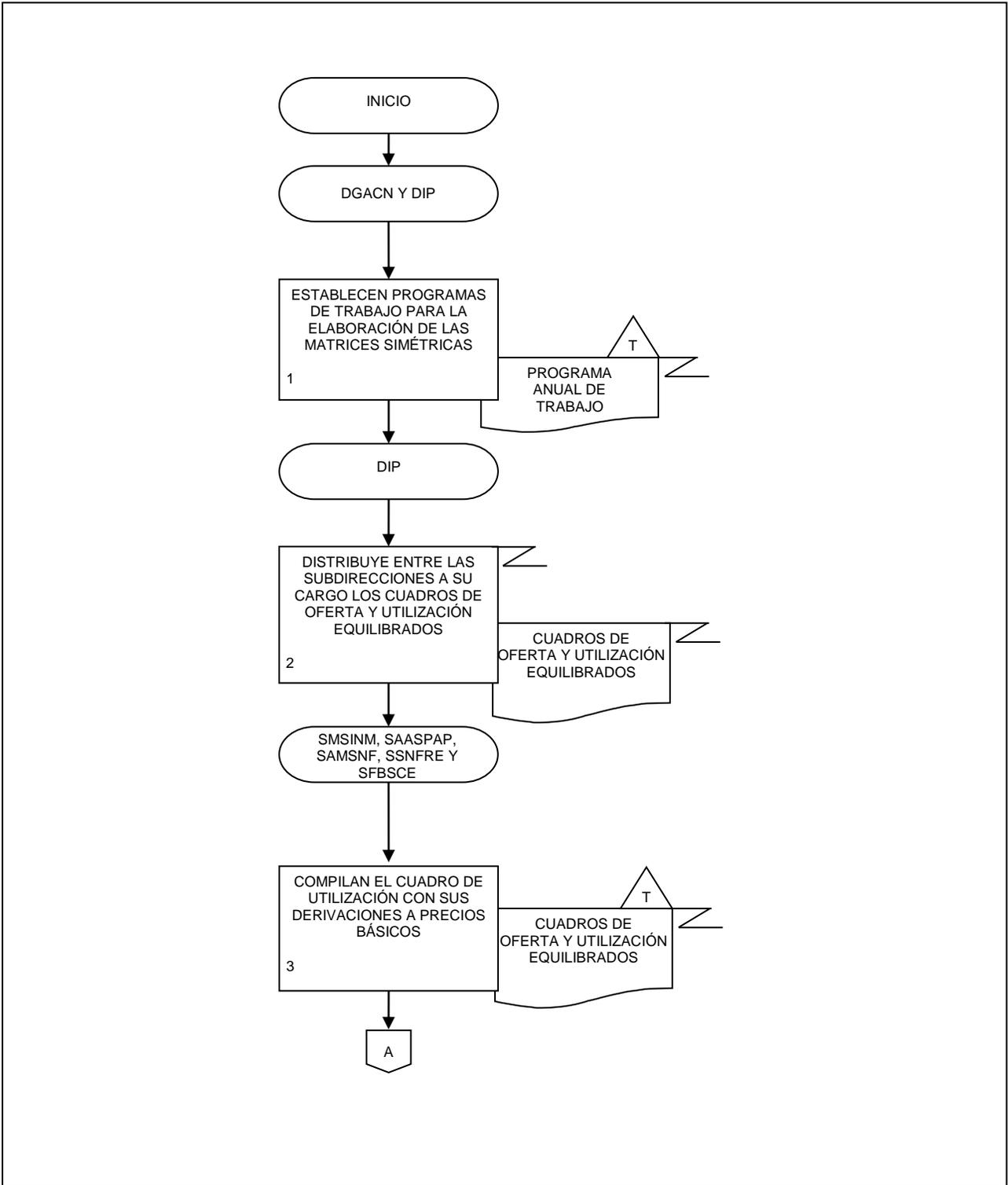
AÑO.
2020

122

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN		¿Aprueba los resultados? No.	
	13.	Remite mediante correo electrónico las observaciones para su atención.	Matriz Simétrica Doméstica (electrónico). Matriz de Coeficientes Técnicos de Insumo Producto (electrónico). Multiplicadores por Unidades de Demanda Final de Insumo Producto (electrónico).
DIP	14.	Recibe y realiza las modificaciones a los resultados finales de las Matrices de Insumo Producto. Continúa en la actividad No. 11.	Matriz Simétrica Doméstica (electrónico). Matriz de Coeficientes Técnicos de Insumo Producto (electrónico). Multiplicadores por Unidades de Demanda Final de Insumo Producto (electrónico).
		Si.	
DGACN	15.	Libera las Matrices de Insumo Producto.	Matriz Simétrica Doméstica (electrónico). Matriz de Coeficientes Técnicos de Insumo Producto (electrónico). Multiplicadores por Unidades de Demanda Final de Insumo Producto (electrónico).
	16.	Publica las Matrices de Insumo Producto en el Sitio de Internet del INEGI.	Matriz Simétrica Doméstica (electrónico). Matriz de Coeficientes Técnicos de Insumo Producto (electrónico). Multiplicadores por Unidades de Demanda Final de Insumo Producto (electrónico). Cuadros para usuario minero, turista y granjero (electrónico).
		Fin de procedimiento.	

11. Elaboración de Matrices Simétricas.

5. Diagrama de Flujo.-



11. Elaboración de Matrices Simétricas.

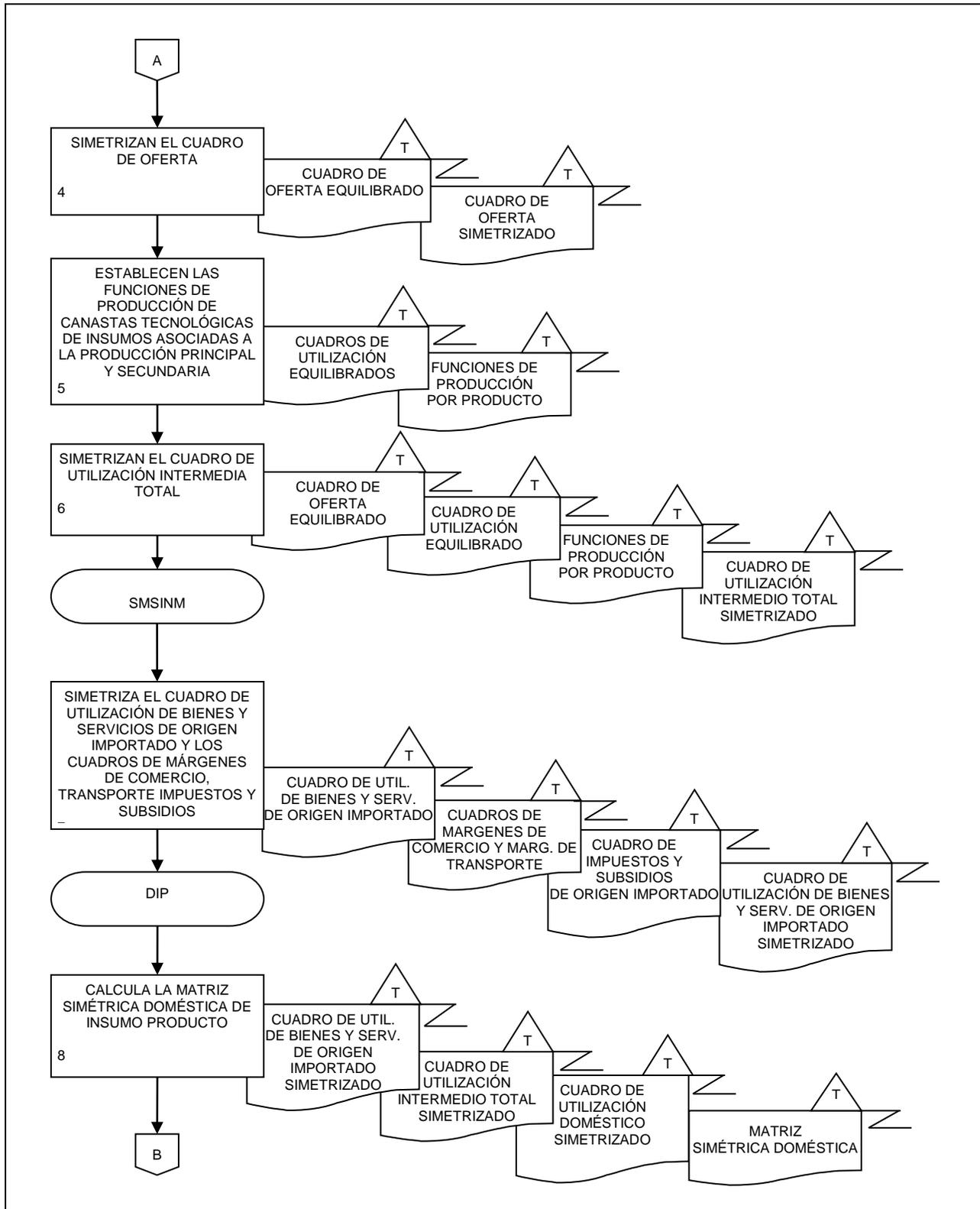
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

124



11. Elaboración de Matrices Simétricas.

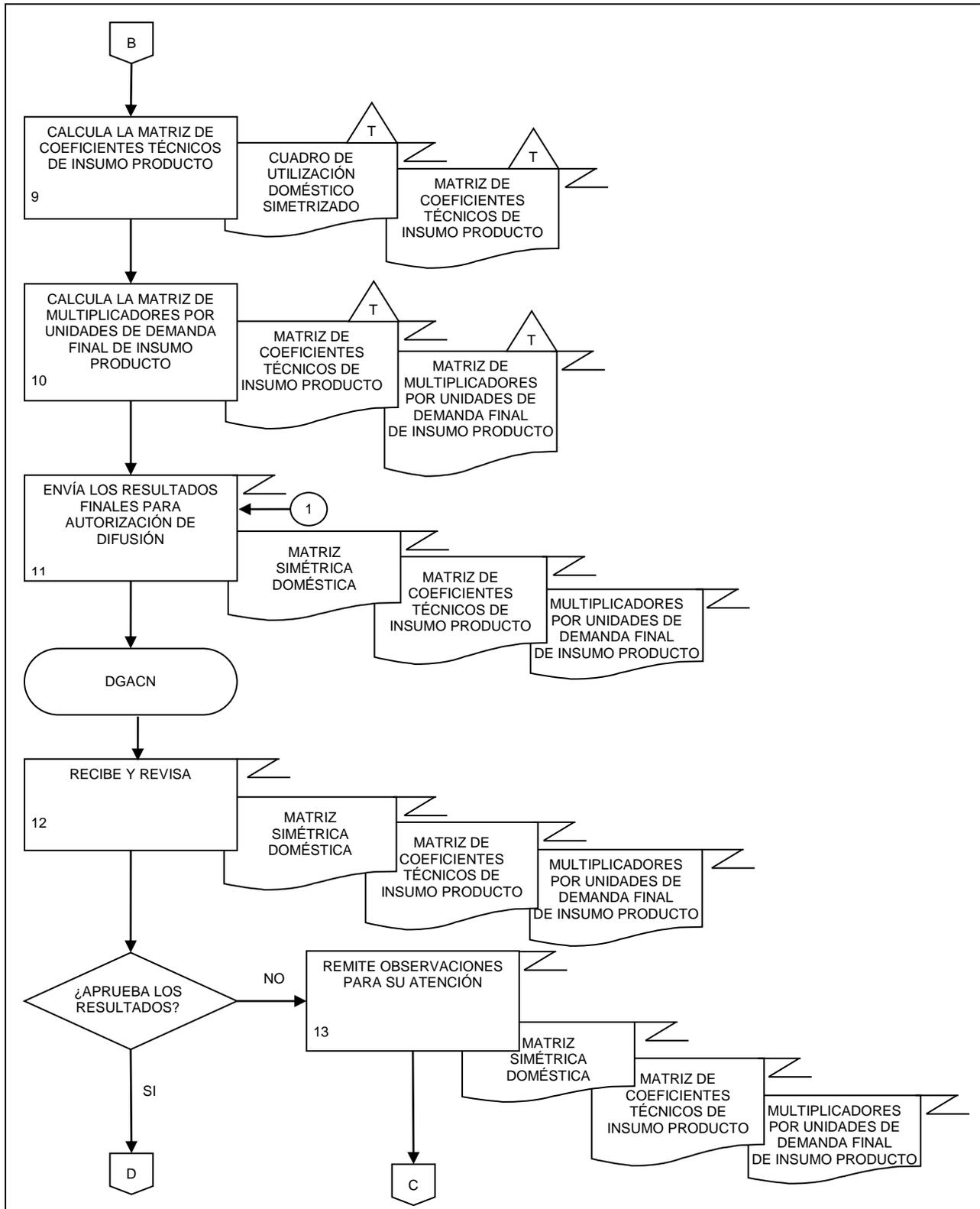
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

125



11. Elaboración de Matrices Simétricas.

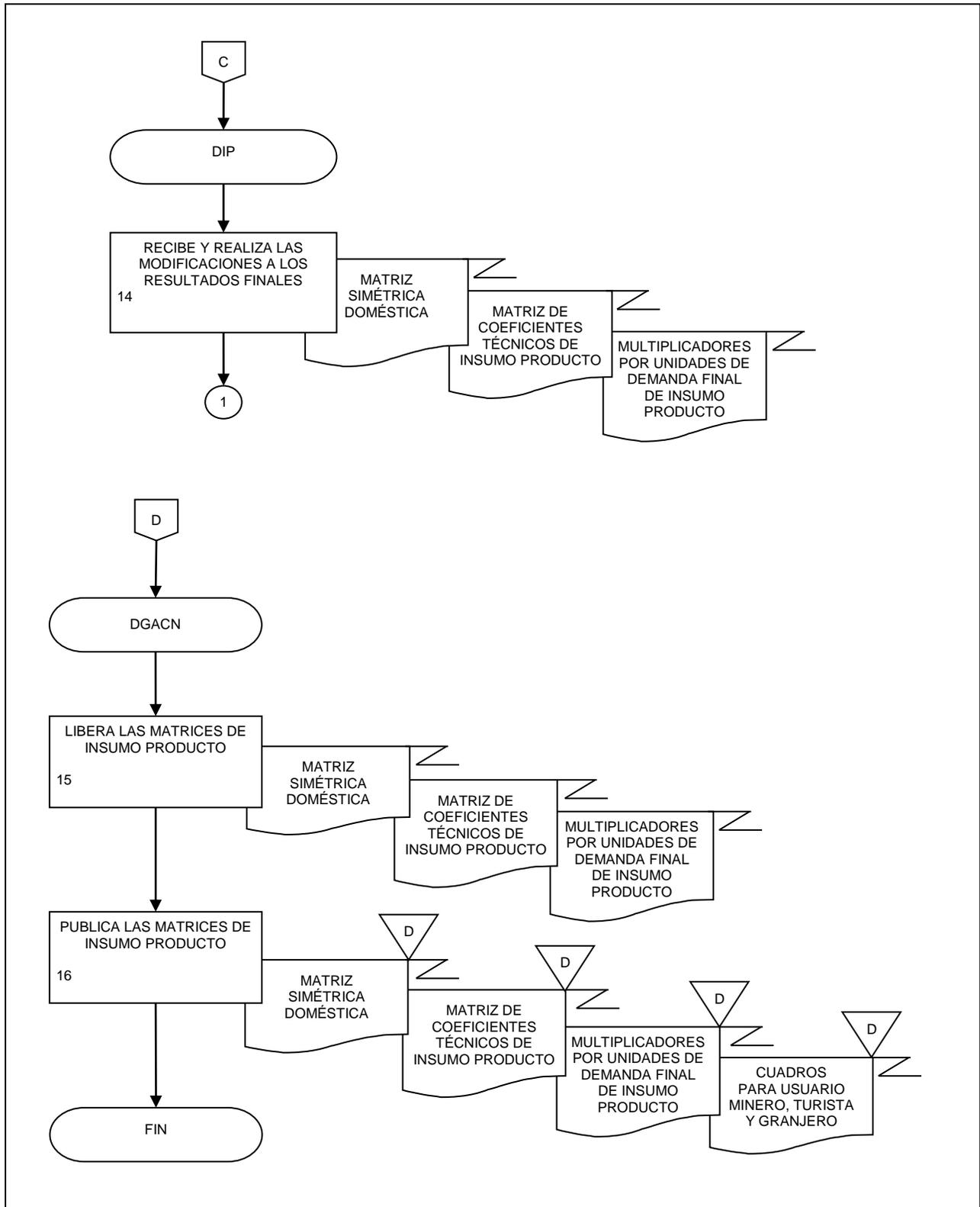
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

126



12. Elaboración del Producto Interno Bruto Trimestral y sus indicadores.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.

01

AÑO.

2020

127

1. Objetivo.-

Programar, desarrollar, evaluar, validar y presentar para su divulgación y utilización los cálculos relacionados con el Producto Interno Bruto Trimestral (PIBT) y sus indicadores mensuales por actividad económica de origen a partir de compilar, verificar, procesar, analizar e integrar la información estadística básica, para contribuir con oportunidad con los resultados de los productos de corto plazo nacionales del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), que forman parte del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para la satisfacción de las necesidades de información de los sectores de la sociedad.

2. Ámbito de Aplicación.-

El procedimiento es aplicable a la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales, Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales, Subdirección de Estudios y Aplicaciones Matemáticas, Subdirección de Producto Interno Bruto Trimestral, Subdirección de Integración de Cuentas Económicas de Corto Plazo, Subdirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales del Gobierno General y Subdirección de Estimaciones Oportunas del PIB Trimestral.

3. Políticas de Operación.-

- 3.a. La Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales (DCCPR) propiciará el desarrollo y mantenimiento del Producto Interno Bruto Trimestral y sus Indicadores por actividad económica de origen a través del conocimiento teórico y metodológico que permita definir y aplicar los marcos conceptuales; el manejo de las distintas fuentes de información estadística, así como el conocer los datos fuente con los que se realizan los cálculos y orientará al personal en la utilización de los métodos y técnicas estadísticas más adecuadas.
- 3.b. La DCCPR organizará, planeará, coordinará y tomará decisiones operacionales respecto a las tareas de actualización, mantenimiento y desarrollo de los cálculos trimestrales y mensuales incluidos en los productos de corto plazo nacionales del SCNM: "Producto Interno Bruto Trimestral" a precios constantes y corrientes, "Indicador Mensual de la Actividad Industrial", "Indicador Global de la Actividad Económica", "Estimación Oportuna del Producto Interno Bruto Trimestral" y otros productos relacionados.
- 3.c. La DCCPR supervisará que cumplan los procedimientos de trabajo relacionados con: planear, programar, compilar, analizar y procesar la información estadística básica utilizada para la elaboración de los indicadores, índices y variables que se integran a los productos, que se apliquen los criterios metodológicos y de clasificación del Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN) en los cálculos de los productos de corto plazo nacionales del SCNM asignados a cada subdirección adscrita a esta Dirección.
- 3.d. La DCCPR tendrá la representación técnica en materia de cuentas nacionales y estadísticas económicas, en el ámbito de su competencia, del Instituto, de la Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE) y de la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales (DGACN), ante las dependencias del Sector Público Federal y Estatal, del medio académico, de organizaciones internacionales y de otros países.
- 3.e. La DCCPR proporcionará el apoyo, a nivel nacional e internacional, en el terreno de las cuentas nacionales y asesorará a los sectores que lo solicitan en el análisis e interpretación de estadísticas económicas.

12. Elaboración del Producto Interno Bruto Trimestral y sus indicadores.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

128

- 3.f. La DCCPR atenderá, distribuirá y dará respuesta a las solicitudes de información de instituciones nacionales e internacionales.
- 3.g. La DCCPR definirá los proyectos y los programas de trabajo de la Dirección a corto, mediano y largo plazo.
- 3.h. La DCCPR participará en la planeación, presupuesto y seguimiento del Programa Anual de Trabajo integral de la DGACN.
- 3.i. La DCCPR dará seguimiento y supervisará la operación de los programas de trabajo y presentará informes periódicos sobre las actividades realizadas y los avances conseguidos.
- 3.j. La DCCPR promoverá la integración de equipos de trabajo y propiciará la colaboración y solidaridad entre el personal.
- 3.k. La DCCPR vigilará la adecuada administración de los recursos humanos y materiales disponibles, para el óptimo funcionamiento de las responsabilidades asignadas, en el marco del cumplimiento irrestricto de la normatividad establecida.
- 3.l. La DCCPR impulsará el desarrollo del personal por medio de la capacitación y actualización en la temática de las cuentas nacionales y la estadística económica, así como en los avances metodológicos que en este ámbito se realicen.
- 3.m. La DCCPR fomentará el cumplimiento irrestricto de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como otras disposiciones y normas regulatorias.

12. Elaboración del Producto Interno Bruto Trimestral y sus indicadores.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

129

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN	1.	Instruye a través de correo electrónico a las Direcciones de Área (DA) de la DGACN los proyectos del ejercicio anual.	
DCCPR	2.	Recibe indicación, prepara los programas para la elaboración del PIBT y sus indicadores y los envía por correo electrónico, para su aprobación.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico). Programa Anual de Estadística y Geografía (electrónico).
DGACN	3.	Recibe y revisa los programas para la elaboración del PIBT y sus indicadores.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico). Programa Anual de Estadística y Geografía (electrónico).
		¿Aprueba los programas? No.	
	4.	Envía por correo electrónico las observaciones a la DCCPR.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico). Programa Anual de Estadística y Geografía (electrónico).
		Continúa en la actividad No. 2. Si.	
	5.	Autoriza los programas y envía por correo electrónico.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico). Programa Anual de Estadística y Geografía (electrónico).
DCCPR	6.	Recibe y libera los programas del PIBT y sus indicadores y los envía por correo electrónico a las subdirecciones de la DCCPR.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico). Programa Anual de Estadística y Geografía (electrónico).
Subdirección de Producto Interno Bruto Trimestral (SPIBT), Subdirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales del Gobierno General (SCCPRGG),	7.	Reciben programas y revisan y actualizan el directorio de las fuentes de información para el PIBT y sus indicadores, cada una en el ámbito de su competencia y notifican por correo electrónico.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico). Programa Anual de Estadística y Geografía (electrónico).

12. Elaboración del Producto Interno Bruto Trimestral y sus indicadores.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

130

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS	
	No.	DESCRIPCIÓN		
Subdirección de Estimaciones Oportunas del PIB Trimestral (SEOPIBT) DCCPR	8.	Recibe el directorio de las fuentes de información para el PIBT y sus indicadores.	Directorio de Fuentes de Información del PIBT y sus indicadores (electrónico).	
		¿Aprueba el directorio?		
		No.	Directorio de Fuentes de Información del PIBT y sus indicadores (electrónico).	
		9.	Realiza observaciones y solicita por correo electrónico las adecuaciones a la Subdirección que corresponda.	Directorio de Fuentes de Información del PIBT y sus indicadores (electrónico).
		Continúa en la actividad No. 7.		
		Si.		
DGACN	10.	Libera y envía por correo electrónico el directorio de Fuentes de Información del PIBT y sus indicadores a la Subdirección que corresponda.	Directorio de Fuentes de Información del PIBT y sus indicadores (electrónico).	
		11.	Elabora calendarios de revisión, entrega y difusión de los productos del PIBT y sus indicadores.	Calendario de Revisión y Entrega de los Productos de Corto Plazo y Regionales del SCNM (electrónico). Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI (electrónico).
		12.	Envía por correo electrónico la propuesta de los calendarios, para su aprobación.	Calendario de Revisión y Entrega de los Productos de Corto Plazo y Regionales del SCNM (electrónico). Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI (electrónico).
		13.	Recibe la propuesta de los calendarios y revisa.	Calendario de Revisión y Entrega de los Productos de Corto Plazo y Regionales del SCNM (electrónico). Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI (electrónico).
		¿Aprueba los calendarios?		
		No.		

12. Elaboración del Producto Interno Bruto Trimestral y sus indicadores.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

131

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCCPR	14.	Emite observaciones y solicita por correo electrónico a la DCCPR que realice las adecuaciones a los Calendarios.	Calendario de Revisión y Entrega de los Productos de Corto Plazo y Regionales del SCNM (electrónico). Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI (electrónico).
		Continúa en la actividad No. 11. Si.	
DCCPR, SPIBT y SCCPRGG, SEOPIBT	15.	Recibe aprobación y libera por correo electrónico los calendarios a la Subdirección que corresponda.	Calendario de Revisión y Entrega de los Productos de Corto Plazo y Regionales del SCNM (electrónico). Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI (electrónico).
	16.	Programan fechas de recepción de información.	Calendario de Recepción de las Encuestas en establecimientos y en hogares, y los Registros administrativos (electrónico).
	17.	Solicitan por correo electrónico los datos a la fuente de información de acuerdo con el calendario.	Calendario de Recepción de las Encuestas en establecimientos y en hogares, y los Registros administrativos (electrónico).
	18.	Reciben los datos de la fuente de información y la clasifican.	Calendario de Recepción de las Encuestas en establecimientos y en hogares, y los Registros administrativos (electrónico). Información Estadística (electrónico).
	19.	Revisan y validan la información estadística. ¿Es correcta? No.	Información Estadística (electrónico).
	20.	Consultan inconsistencias con la fuente de información y realizan las adecuaciones. Continúa en la actividad No. 19. Si.	Información Estadística (electrónico).
	21.	Almacenan información en el servidor.	Información Estadística (electrónico).

12. Elaboración del Producto Interno Bruto Trimestral y sus indicadores.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

132

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCCPR, SICECP y SEOPIBT	22.	Calculan y analizan las variables económicas. ¿Variables consistentes? No.	Archivos de trabajo (electrónico).
	23.	Identifican las inconsistencias en las variables económicas. Continúa en la actividad No. 22. Si.	Archivos de trabajo (electrónico).
	24.	Elaboran los índices para el PIBT y sus indicadores y notifican por correo electrónico.	Archivos de trabajo (electrónico). Índices para el PIBT y sus indicadores (electrónico).
	25.	Reciben, revisan y validan los índices, cada una en el ámbito de su competencia. ¿Son correctos? No.	Índices para el PIBT y sus indicadores (electrónico).
	26.	Solicitan por correo electrónico al área correspondiente realice las adecuaciones. Continúa en la actividad No. 24. Si.	Índices para el PIBT y sus indicadores (electrónico).
	DCCPR SICECP y SEOPIBT	27.	Libera los índices y notifica por correo electrónico.
28.		Generan los valores originales de las variables económicas en "Sistematización SCNM" y revisa. ¿Valores consistentes? No.	Índices para el PIBT y sus indicadores (electrónico). Valores originales de las variables económicas (electrónico).
DCCPR	29.	Solicita a la Subdirección que le corresponda realice las adecuaciones. Continúa en la actividad No. 28. Si.	Valores originales de las variables económicas (electrónico).
	30.	Valida los valores originales de las variables económicas.	Valores originales de las variables económicas (electrónico).

12. Elaboración del Producto Interno Bruto Trimestral y sus indicadores.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

133

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCCPR		¿Son correctos? No.	
	31.	Solicita a la Subdirección que le corresponda realice las adecuaciones. Continúa en la actividad No. 28.	Valores originales de las variables económicas (electrónico).
	32.	Si. Libera los valores originales de las variables económicas y notifica por correo electrónico.	Valores originales de las variables económicas (electrónico).
	33.	Reciben datos y revisan formato.	Valores originales de las variables económicas (electrónico).
		¿Formato óptimo? No.	
	34.	Realizan las adecuaciones correspondientes. Continúa en la actividad No. 33.	Valores originales de las variables económicas (electrónico).
	35.	Si. Aplica ajustes Denton y Prorratio en "Sistematización SCNM".	Valores originales de las variables económicas (electrónico). Valores benchmarking de las variables económicas (electrónico).
		¿Ajuste consistente? No.	
		Continúa en la actividad No. 34.	
		Si.	
DCCPR	36.	Obtiene razón de cambio (RI) en "Sistematización SCNM".	Archivos con RI (electrónico).
	37.	Valida los valores benchmarking de las variables económicas. ¿Son correctos?	Valores benchmarking de las variables económicas (electrónico).

Subdirección de Estudios y Aplicaciones Matemáticas (SEAM), SICECP, y SEOPIBT

12. Elaboración del Producto Interno Bruto Trimestral y sus indicadores.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

134

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCCPR	38.	No. Solicita a la Subdirección que le corresponda realice las adecuaciones. Continúa en la actividad No. 35.	Valores benchmarking de las variables económicas (electrónico).
	39.	Si. Libera los valores benchmarking de las variables económicas y notifica por correo electrónico.	
SICECP y SEOPIBT	40.	Reciben los valores benchmarking de las variables económicas e integran los resultados de los productos del PIBT y sus indicadores en "Sistematización SCNM".	Valores benchmarking de las variables económicas (electrónico). Resultados de los productos del PIBT y sus indicadores (electrónico).
SPIBT, SICECP y, SEOPIBT	41.	Generan cuadros, gráficas y notas con los resultados de los productos del PIBT y sus indicadores y notifican por correo electrónico.	Resultados de los productos del PIBT y sus indicadores (electrónico). Cuadros, gráficas y notas con los resultados de los productos del PIBT y sus indicadores (electrónico).
DCCPR	42.	Recibe y analiza la consistencia de los resultados de los productos del PIBT y sus indicadores. ¿Resultados consistentes? No.	Resultados de los productos del PIBT y sus indicadores (electrónico). Cuadros, gráficas y notas con los resultados de los productos del PIBT y sus indicadores (electrónico).
	43.	Solicita a la Subdirección que corresponda los argumentos para la justificación de los resultados por correo electrónico. Continúa en la actividad No. 41.	
	44.	Si. Valida los resultados de los productos del PIBT y sus indicadores.	Resultados de los productos del PIBT y sus indicadores (electrónico).

12. Elaboración del Producto Interno Bruto Trimestral y sus indicadores.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

135

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCCPR	45.	<p>¿Son correctos?</p> <p>No.</p> <p>Continúa en la actividad No. 41.</p> <p>Si.</p> <p>Libera los resultados de los productos del PIBT y sus indicadores y notifica por correo electrónico.</p>	<p>Cuadros, gráficas y notas con los resultados de los productos del PIBT y sus indicadores (electrónico).</p> <p>Resultados de los productos del PIBT y sus indicadores (electrónico).</p> <p>Cuadros, gráficas y notas con los resultados de los productos del PIBT y sus indicadores (electrónico).</p>
SEOPIBT	46.	<p>Desestacionaliza los índices y valores reales y nominales de los productos del PIBT y notifica por correo electrónico.</p>	<p>Resultados de los productos del PIBT y sus indicadores (electrónico).</p> <p>Series desestacionalizadas de los productos del PIBT y sus indicadores (electrónico).</p>
DCCPR	47.	<p>¿Valores correctos?</p> <p>No.</p> <p>Identifica las diferencias y realiza las modificaciones.</p> <p>Continúa en la actividad No. 46.</p> <p>Si.</p>	<p>Series desestacionalizadas de los productos del PIBT y sus indicadores (electrónico).</p>
SICECP	48.	<p>Libera las series desestacionalizadas de los productos del PIBT y sus indicadores.</p>	<p>Series desestacionalizadas de los productos del PIBT y sus indicadores (electrónico).</p>
DGACN, DCCPR, SICECP y SEOPIBT	49.	<p>Imprime los cuadros, gráficas y notas para integrar las carpetas de revisión de los Productos del PIBT y sus indicadores.</p>	<p>Cuadros, gráficas y notas con los resultados de los productos del PIBT y sus indicadores (original).</p> <p>36 carpetas con los resultados de los productos del PIBT y sus indicadores (original).</p>
	50.	<p>Revisan de manera conjunta con la DGEE los resultados de los 36 productos del PIBT y sus indicadores.</p>	<p>36 carpetas con los resultados de los productos del PIBT y sus indicadores (original).</p>

12. Elaboración del Producto Interno Bruto Trimestral y sus indicadores.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

136

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGEE, DGACN SEOPIBT, SPIBT y SICECP	51.	<p>¿Aprueban los resultados?</p> <p>No.</p> <p>Continúa en la actividad No. 41.</p> <p>Si.</p> <p>Autoriza la difusión de resultados.</p>	36 carpetas de archivos con los resultados de los productos del PIBT y sus indicadores (electrónico).
	52.	<p>Genera archivos para difusión en Internet y revisa.</p> <p>¿Son correctos?</p> <p>No.</p>	
DCCPR	53.	<p>Realiza las adecuaciones a los archivos.</p> <p>Continúa en la actividad No. 52.</p> <p>Si.</p>	36 carpetas de archivos con los resultados de los productos del PIBT y sus indicadores (electrónico).
	54.	<p>Deposita en sitio FTP los resultados de los productos del PIBT y sus indicadores y notifica a la Dirección General Adjunta de Análisis de la Información y Estudios Económicos (DGAAIEE) de la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación (DGAIAI) y a la Dirección de Informática en la DGEE (DIDGEE), por correo electrónico.</p>	36 carpetas de archivos con los resultados de los productos del PIBT y sus indicadores (electrónico).
SPIBT y SEOPIBT	55.	<p>Reciben aviso de la DIDGEE de la actualización del sitio de Internet en preproductivo y revisan los resultados.</p> <p>¿Datos correctos?</p> <p>No.</p>	
	56.	<p>Informan por correo electrónico a la DIDGEE las adecuaciones de los datos en el sitio de Internet en preproductivo.</p> <p>Continúa en la actividad No. 55.</p> <p>Si.</p>	
	57.	<p>Liberan la actualización del sitio de Internet en preproductivo por correo electrónico a la DIDGEE.</p>	

12. Elaboración del Producto Interno Bruto Trimestral y sus indicadores.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

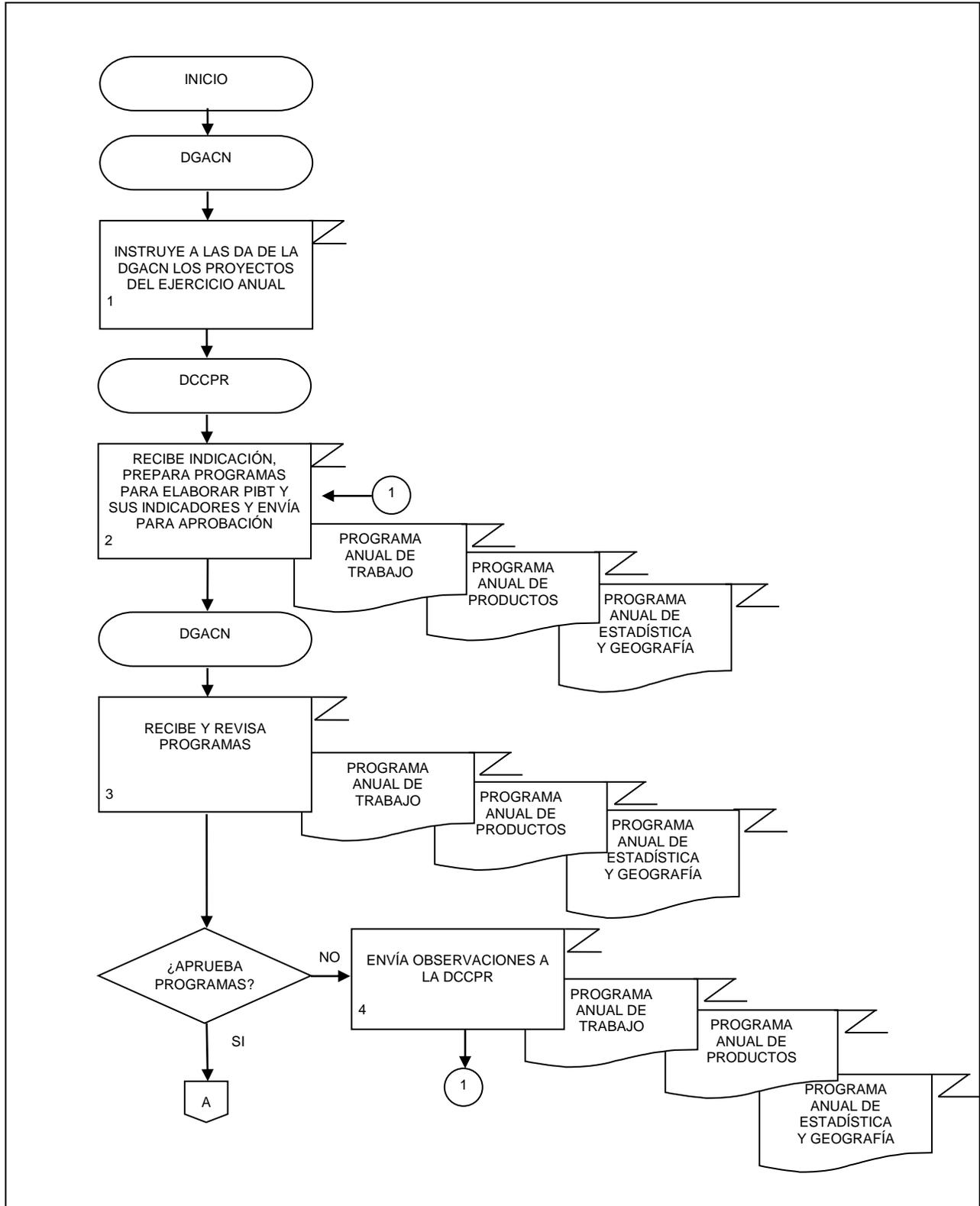
AÑO.
2020

137

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SPIBT y SEOIBT	58.	Revisan los resultados publicados en el sitio Internet del Instituto e informan. ¿Datos correctos? No.	
DCCPR	59.	Notifica por correo electrónico al área responsable de la difusión de los datos, para su atención. Continúa en la actividad No. 58. Si. Fin de procedimiento.	

12. Elaboración del Producto Interno Bruto Trimestral y sus indicadores.

5. Diagrama de Flujo.-



12. Elaboración del Producto Interno Bruto Trimestral y sus indicadores.

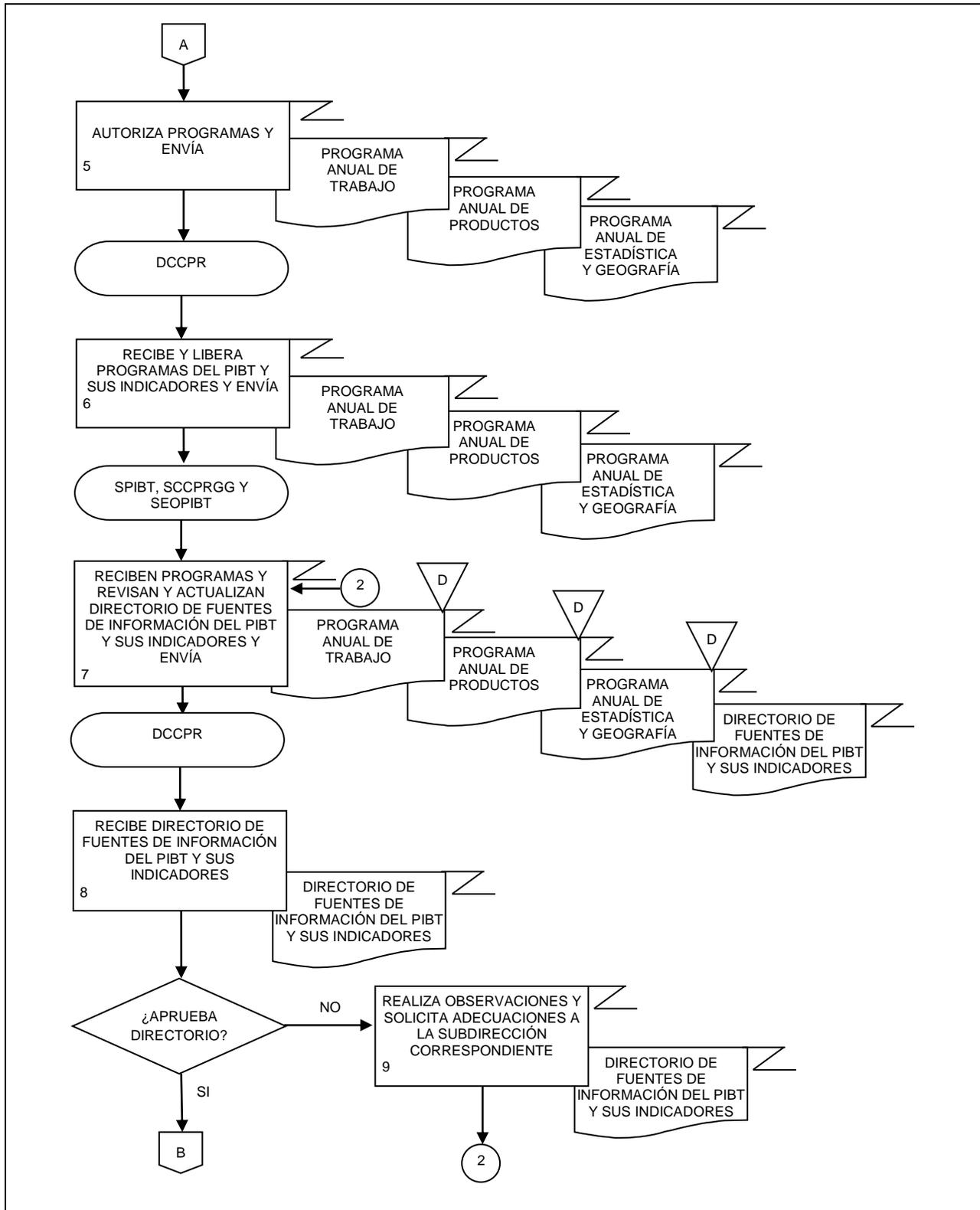
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

139



12. Elaboración del Producto Interno Bruto Trimestral y sus indicadores.

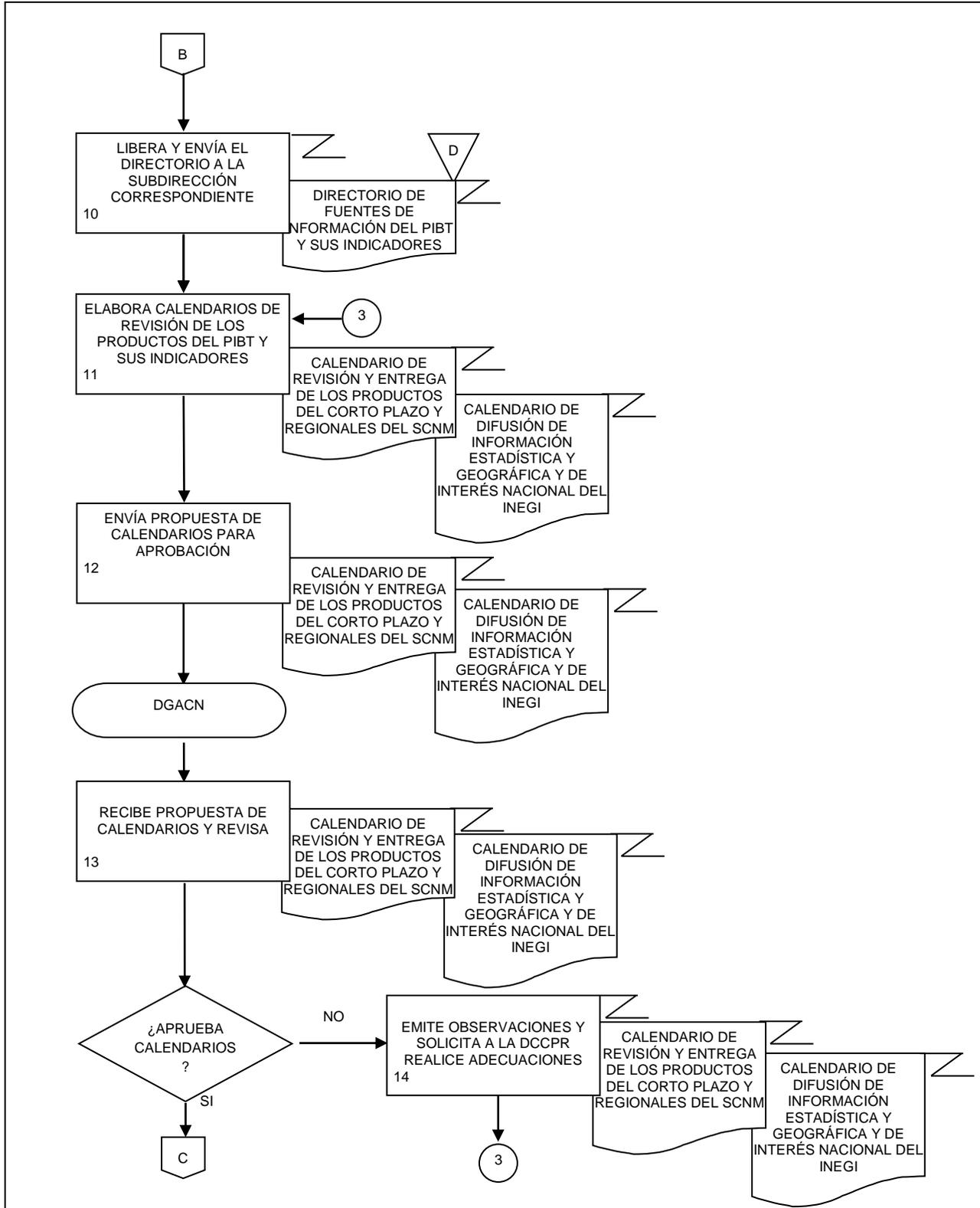
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

140



12. Elaboración del Producto Interno Bruto Trimestral y sus indicadores.

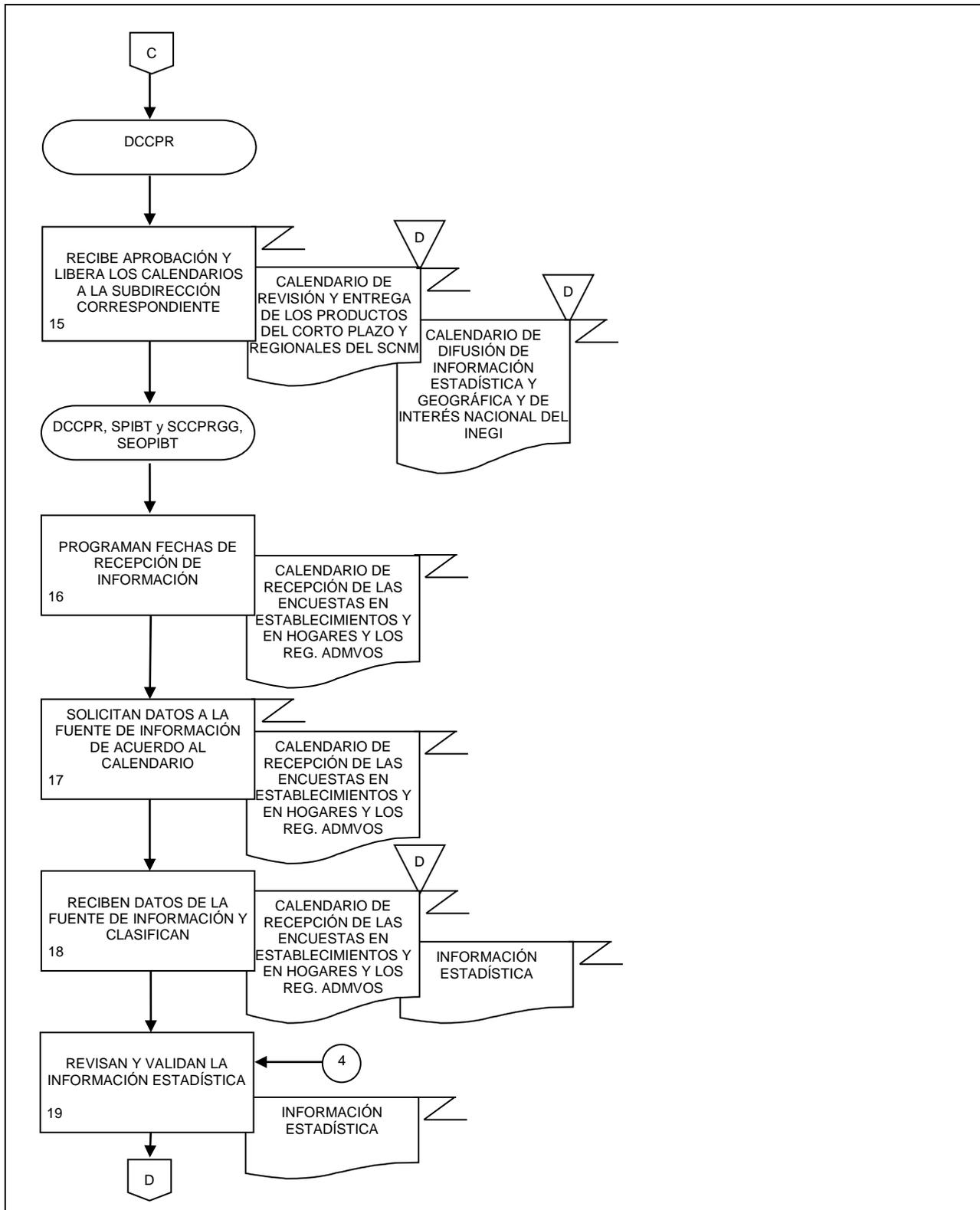
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

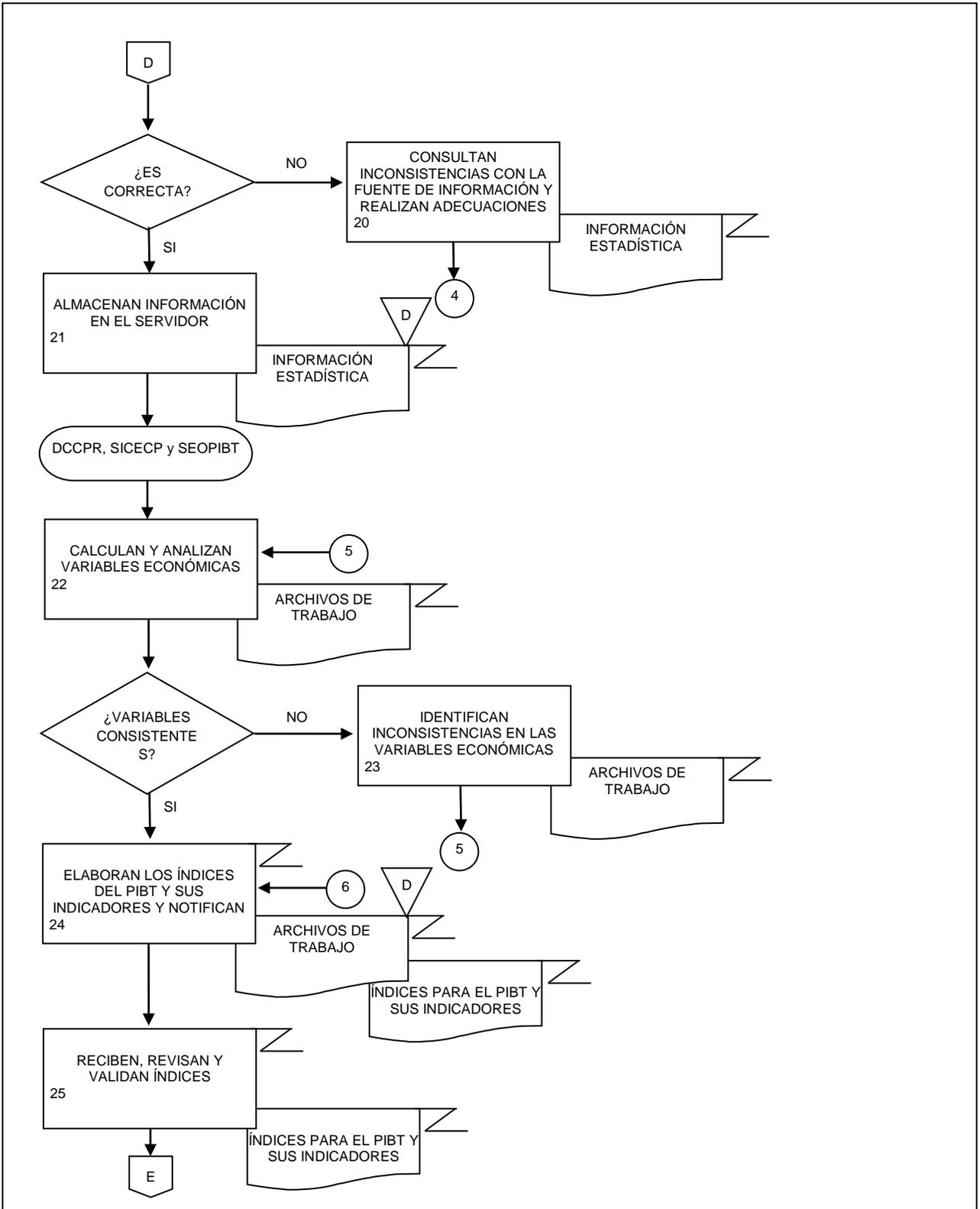
141



12. Elaboración del Producto Interno Bruto Trimestral y sus indicadores.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MES. 01
 AÑO. 2020

PÁGINA:
 142



12. Elaboración del Producto Interno Bruto Trimestral y sus indicadores.

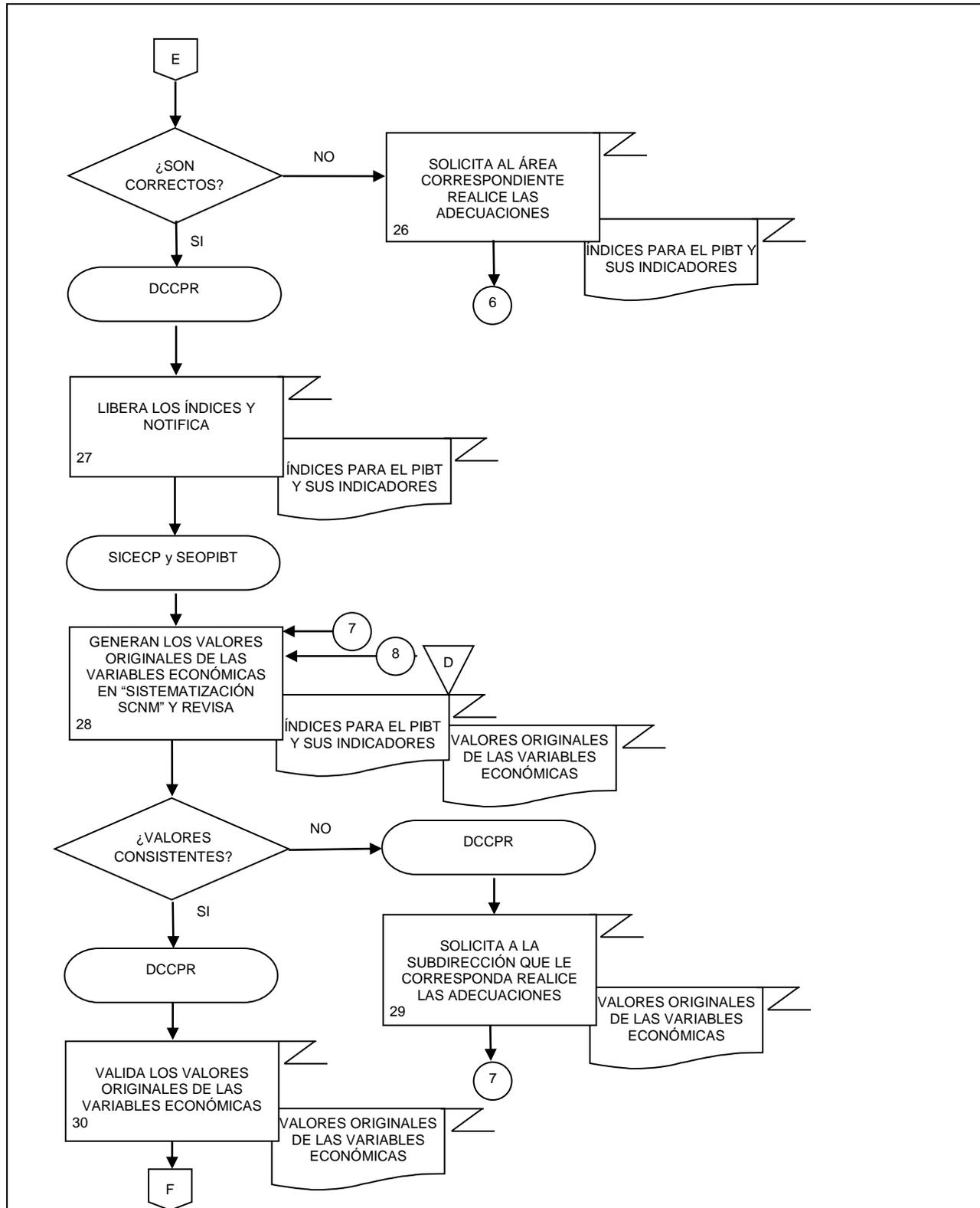
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

143



12. Elaboración del Producto Interno Bruto Trimestral y sus indicadores.

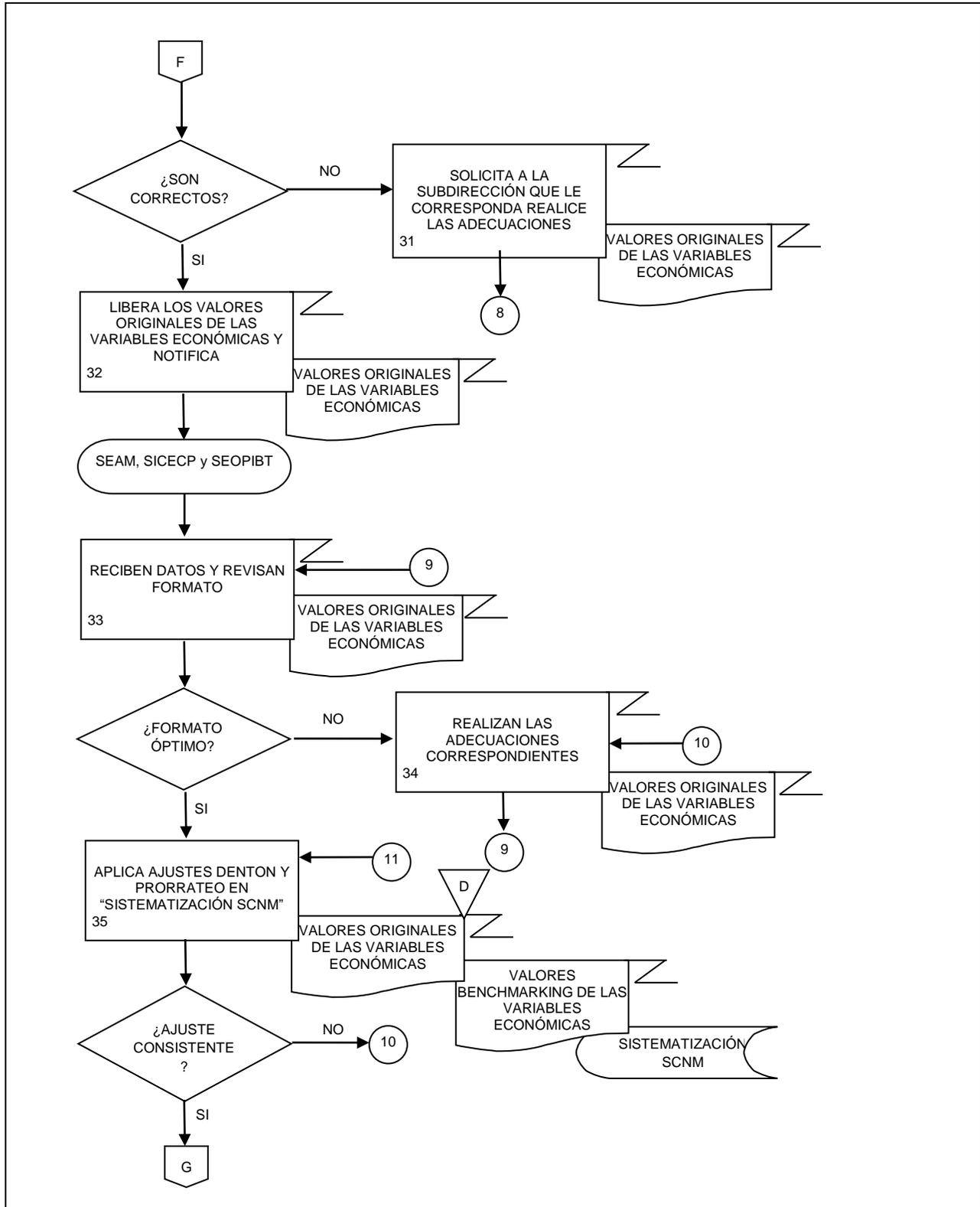
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

144



12. Elaboración del Producto Interno Bruto Trimestral y sus indicadores.

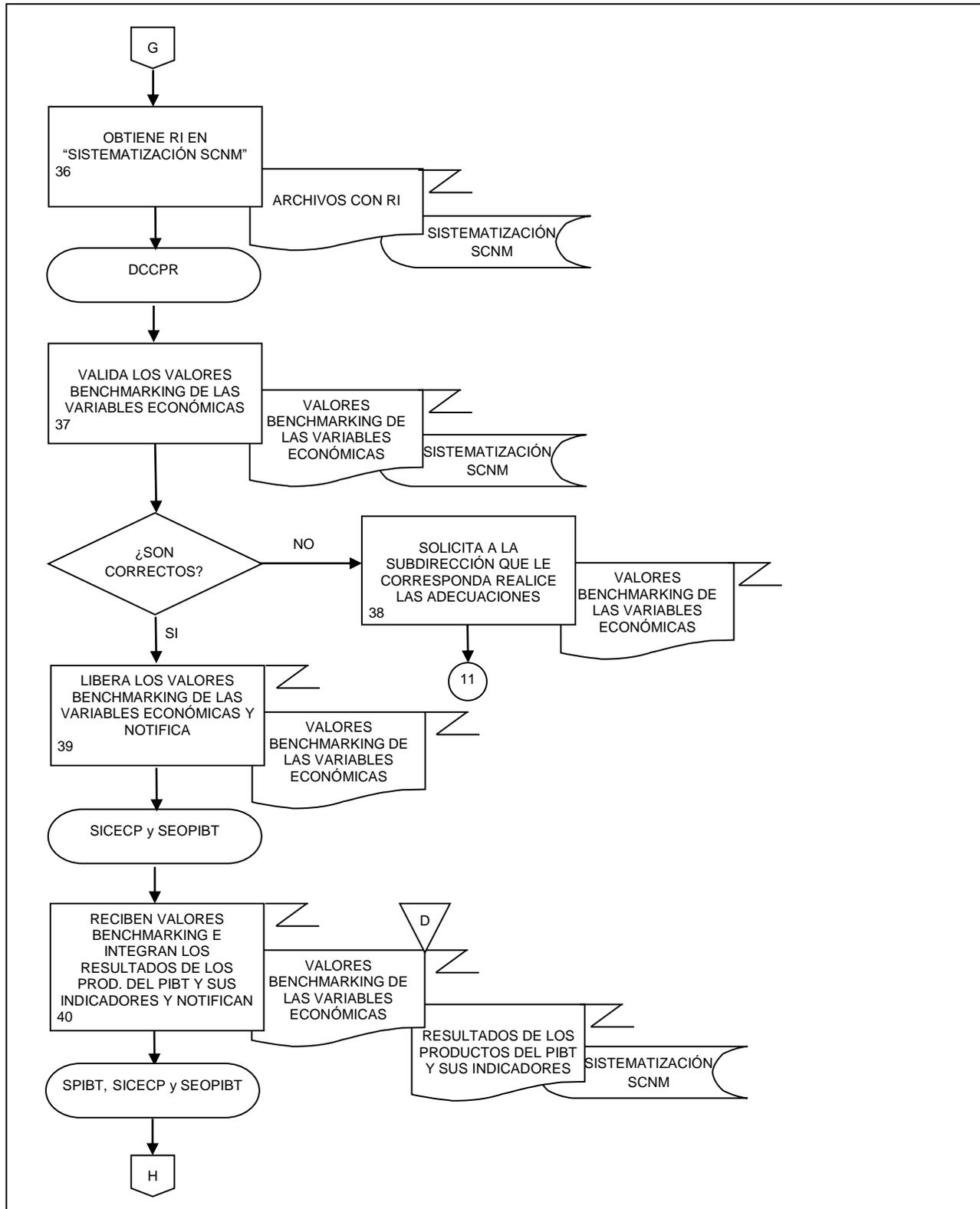
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

145



12. Elaboración del Producto Interno Bruto Trimestral y sus indicadores.

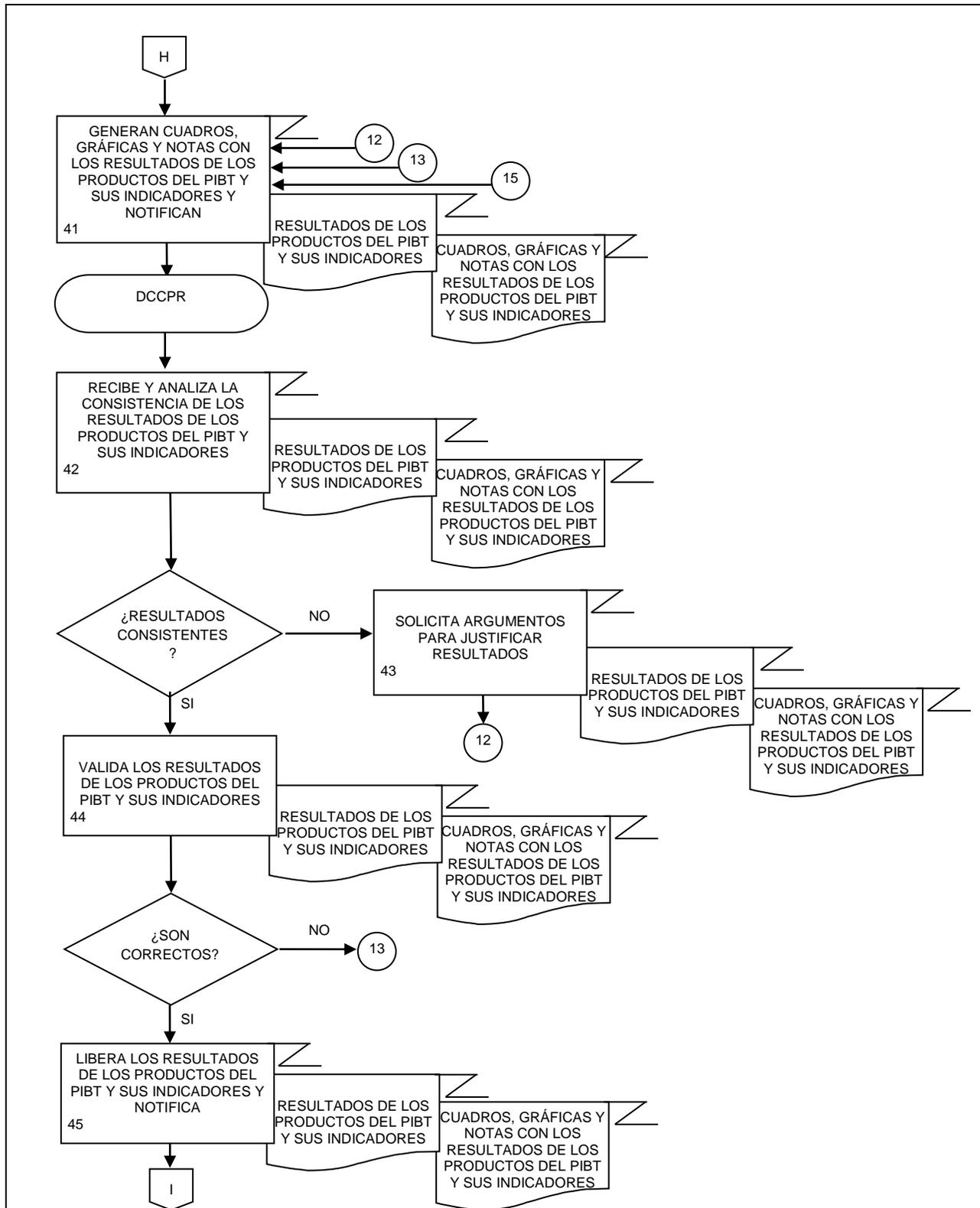
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

146



12. Elaboración del Producto Interno Bruto Trimestral y sus indicadores.

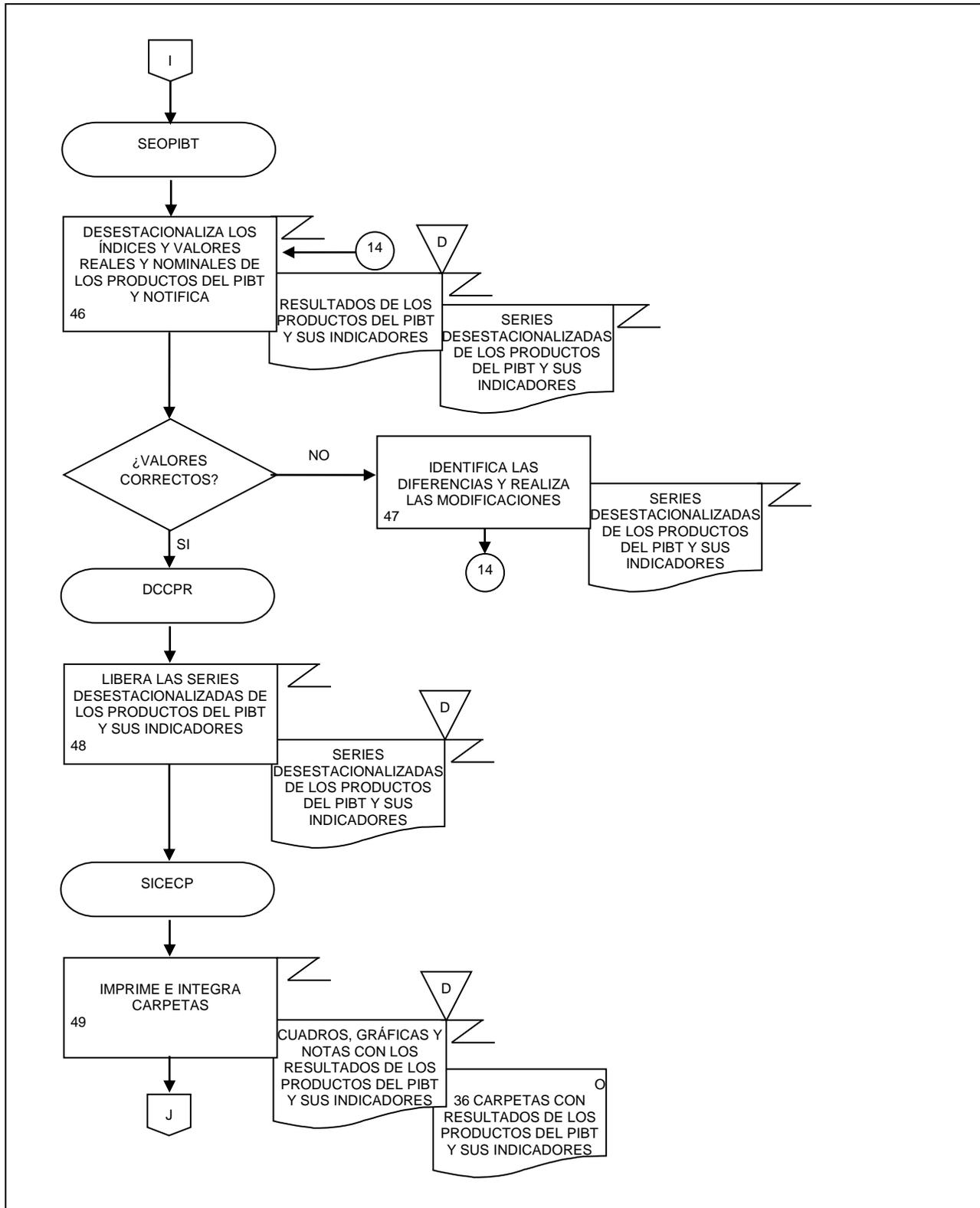
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

147



12. Elaboración del Producto Interno Bruto Trimestral y sus indicadores.

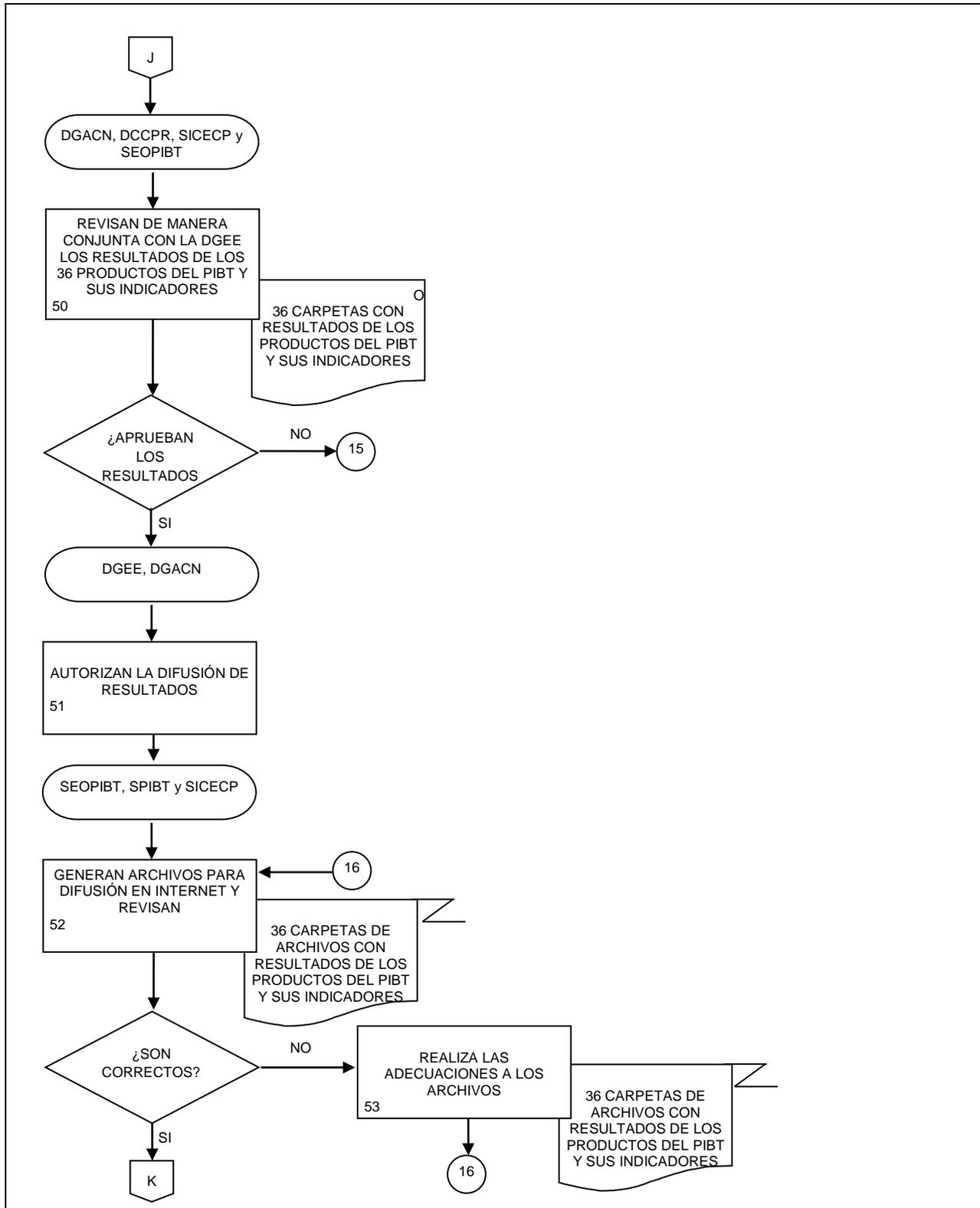
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

148



12. Elaboración del Producto Interno Bruto Trimestral y sus indicadores.

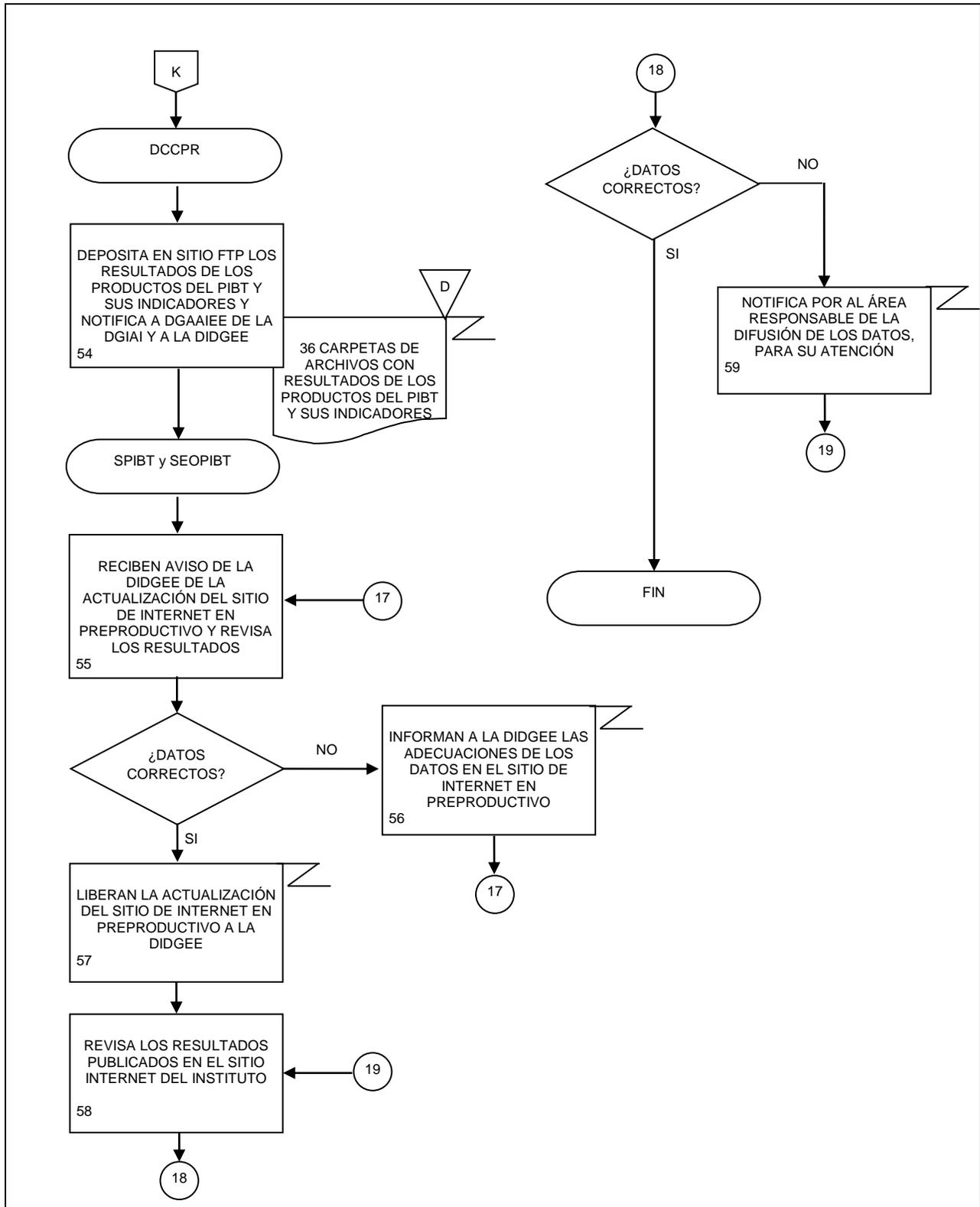
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

149



13. Elaboración de la Oferta y Utilización Trimestral y sus indicadores.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.

01

AÑO.

2020

150

1. Objetivo.-

Programar, desarrollar, evaluar, validar y presentar para su divulgación y utilización los cálculos relacionados con la oferta y utilización trimestral y sus indicadores por variable económica a partir de compilar, verificar, procesar, analizar e integrar la información estadística básica, para contribuir con oportunidad con los resultados de los productos de corto plazo nacionales del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), que forman parte del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para la satisfacción de las necesidades de información de los sectores de la sociedad.

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales, Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales, Subdirección de Estudios y Aplicaciones Matemáticas, Subdirección de Integración de Cuentas Económicas de Corto Plazo, y Subdirección de Estimaciones Oportunas del PIB Trimestral.

3. Políticas de Operación.-

3.a. La Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales (DCCPR) propiciará el desarrollo y mantenimiento de la oferta y utilización trimestral y sus indicadores mensuales a través del conocimiento teórico y metodológico que permita definir y aplicar los marcos conceptuales, el manejo de las distintas fuentes de información estadística, así como el conocer los datos fuente con los que se realizan los cálculos; y orientará al personal en la utilización de los métodos y técnicas estadísticas más adecuadas.

3.b. La DCCPR organizará, planeará, coordinará y tomará decisiones operacionales respecto a las tareas de actualización, mantenimiento y desarrollo de los cálculos trimestrales y mensuales incluidos en los productos de corto plazo nacionales del SCNM: "Oferta y Utilización Trimestral" a precios constantes y corrientes, "Indicador Trimestral del Ahorro Bruto" en valores corrientes y como porcentaje del PIB, "Indicador Mensual de la Formación Bruta de Capital Fijo", "Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior" y otros productos relacionados.

3.c. La DCCPR supervisará que cumplan los procedimientos de trabajo relacionados con: planear, programar, solicitar, compilar, analizar y procesar la información estadística básica utilizada para la elaboración de los indicadores, índices y variables que se integran a los productos, que se apliquen los criterios metodológicos y de clasificación del Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN) en los cálculos de los productos de corto plazo nacionales del SCNM asignados a cada Subdirección adscrita a esta Dirección.

3.d. La DCCPR tendrá la representación técnica en materia de cuentas nacionales y estadísticas económicas, en el ámbito de su competencia, del Instituto, de la Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE) y de la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales (DGACN), ante las dependencias del Sector Público Federal y Estatal, del medio académico, de organizaciones internacionales y de otros países.

3.e. La DCCPR proporcionará apoyo, a nivel nacional e internacional, en el terreno de las cuentas nacionales y asesorará a los sectores que lo solicitan en el análisis e interpretación de estadísticas económicas.

3.f. La DCCPR atenderá, distribuirá y dará respuesta a las solicitudes de información de instituciones nacionales e internacionales.

13. Elaboración de la Oferta y Utilización Trimestral y sus indicadores.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

151

- 3.g. La DCCPR definirá los proyectos y los programas de trabajo de la Dirección a corto, mediano y largo plazo.
- 3.h. La DCCPR participará en la planeación y seguimiento del Programa Anual de Trabajo integral de la DGACN.
- 3.i. La DCCPR dará seguimiento y supervisará la operación de los programas de trabajo y presentará informes periódicos sobre las actividades realizadas y los avances conseguidos.
- 3.j. La DCCPR promoverá la integración de equipos de trabajo y propiciará la colaboración y solidaridad entre el personal.
- 3.k. La DCCPR vigilará la adecuada administración de los recursos humanos y materiales disponibles, para el óptimo funcionamiento de las responsabilidades asignadas, en el marco del cumplimiento irrestricto de la normatividad establecida.
- 3.l. La DCCPR impulsará el desarrollo del personal por medio de la capacitación y actualización en la temática de las cuentas nacionales y la estadística económica, así como en los avances metodológicos que en este ámbito se realicen.
- 3.m. La DCCPR fomentará el cumplimiento irrestricto de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como otras disposiciones y normas regulatorias.

13. Elaboración de la Oferta y Utilización Trimestral y sus indicadores.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

152

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN	1.	Instruye a través de correo electrónico a las Direcciones de Área (DA) de la DGACN los proyectos del ejercicio anual.	
DCCPR	2.	Recibe indicación, prepara los programas para la elaboración de la Oferta y Utilización Trimestral (OUT) y sus indicadores y los envía por correo electrónico para su aprobación.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico). Programa Anual de Estadística y Geografía (electrónico).
DGACN	3.	Recibe y revisa los programas para la elaboración de la OUT y sus indicadores.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico). Programa Anual de Estadística y Geografía (electrónico).
		¿Aprueba los programas? No.	
	4.	Envía por correo electrónico las observaciones a la DCCPR.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico). Programa Anual de Estadística y Geografía (electrónico).
		Continúa en la actividad No. 2. Si.	
	5.	Autoriza los programas y envía por correo electrónico.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico). Programa Anual de Estadística y Geografía (electrónico).
DCCPR	6.	Recibe y libera los programas de la OUT y sus indicadores y los envía por correo electrónico a las Subdirecciones de la DCCPR.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico). Programa Anual de Estadística y Geografía (electrónico).
DCCPR y Subdirección de Integración de Cuentas Económicas de Corto Plazo (SICECP)	7.	Revisan y actualizan el Directorio de Fuentes de Información de la OUT y sus indicadores y notifica por correo electrónico.	Directorio de Fuentes de Información de la OUT y sus indicadores (electrónico).

13. Elaboración de la Oferta y Utilización Trimestral y sus indicadores.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

153

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCCPR	8.	Recibe el Directorio de las Fuentes de Información de la OUT y sus indicadores. ¿Aprueba el directorio? No.	Directorio de Fuentes de Información de la OUT y sus indicadores (electrónico).
DCCPR	9.	Realiza observaciones y solicita las adecuaciones a la Subdirección que corresponda. Continúa en la actividad No. 7. Si.	Directorio de Fuentes de Información de la OUT y sus indicadores (electrónico).
DCCPR	10.	Libera y envía por correo electrónico el Directorio de Fuentes de Información de la OUT y sus indicadores a la Subdirección que corresponda.	Directorio de Fuentes de Información de la OUT y sus indicadores (electrónico).
DCCPR	11.	Elabora calendarios de revisión, entrega y difusión de los productos de la OUT y sus indicadores	Calendario de Revisión y Entrega de los Productos de Corto Plazo y Regionales del SCNM (electrónico). Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI (electrónico).
DCCPR	12.	Envía por correo electrónico la propuesta de los calendarios para su aprobación.	Calendario de Revisión y Entrega de los Productos de Corto Plazo y Regionales del SCNM (electrónico). Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI (electrónico).
DGACN	13.	Recibe la propuesta de los calendarios y revisa. ¿Aprueba los calendarios? No.	Calendario de Revisión y Entrega de los Productos de Corto Plazo y Regionales del SCNM (electrónico). Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI (electrónico).

13. Elaboración de la Oferta y Utilización Trimestral y sus indicadores.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

154

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN	14.	Emite observaciones y solicita a la DCCPR que se realicen las adecuaciones a los Calendarios. Continúa en la actividad No. 11. Si.	Calendario de Revisión y Entrega de los Productos de Corto Plazo y Regionales del SCNM (electrónico). Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI (electrónico).
DCCPR	15.	Recibe aprobación y libera por correo electrónico los calendarios a la Subdirección que corresponda.	Calendario de Revisión y Entrega de los Productos de Corto Plazo y Regionales del SCNM (electrónico). Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI (electrónico).
DCCPR y SICECP	16.	Programan fechas de recepción de información.	Calendario de Recepción de Información (electrónico).
	17.	Solicitan por correo electrónico los datos a la fuente de información de acuerdo con el calendario.	Calendario de Recepción de Información (electrónico).
	18.	Reciben los datos de la fuente de información y clasifican.	Calendario de Recepción de Información (electrónico). Información Estadística (electrónico).
	19.	Revisan y validan la información estadística. ¿Es correcta? No.	Información Estadística (electrónico).
	20.	Consultan inconsistencias con la fuente de información y realizan adecuaciones. Continúa en la actividad No. 19. Si.	Información Estadística (electrónico).
	21.	Almacenan información en el servidor.	Información Estadística (electrónico).
	22.	Calculan y analizan las variables económicas. ¿Variables consistentes? No.	Archivos de trabajo (electrónico).

13. Elaboración de la Oferta y Utilización Trimestral y sus indicadores.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

155

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCCPR, SICECP	23.	Identifican las inconsistencias en las variables económicas. Continúa en la actividad No. 22. Si.	Archivos de trabajo (electrónico).
	24.	Elaboran los índices para la OUT y sus indicadores y notifican por correo electrónico.	Archivos de trabajo (electrónico). Índices para la OUT y sus indicadores (electrónico).
	25.	Reciben, revisan y validan los índices. ¿Son correctos? No.	Índices para la OUT y sus indicadores (electrónico).
	26.	Solicitan al área correspondiente realice las adecuaciones. Continúa en la actividad No. 24. Si.	Índices para la OUT y sus indicadores (electrónico).
DCCPR	27.	Libera los índices y notifica por correo electrónico.	Índices para la OUT y sus indicadores (electrónico).
DCCPR, SICECP	28.	Generan los valores originales de las variables económicas en "Sistematización SCNM" y revisan. ¿Valores consistentes? No.	Índices para la OUT y sus indicadores (electrónico). Valores originales de las variables económicas (electrónico).
DCCPR	29.	Solicita a la Subdirección que le corresponda realice las adecuaciones Continúa en la actividad No. 28. Si.	Valores originales de las variables económicas (electrónico).
	30.	Revisa los valores originales de las variables económicas. ¿Son correctos? No.	Valores originales de las variables económicas (electrónico).

13. Elaboración de la Oferta y Utilización Trimestral y sus indicadores.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

156

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SICECP, Subdirección de Estudios y Aplicaciones Matemáticas (SEAM) y SICEP	31.	Solicita a Subdirección que le corresponda realice las adecuaciones. Continúa en la actividad No. 28. Si.	Valores originales de las variables económicas (electrónico).
	32.	Libera los valores originales de las variables económicas y notifica por correo electrónico.	Valores originales de las variables económicas (electrónico).
	33.	Reciben datos y revisan formato. ¿Formato óptimo? No.	Valores originales de las variables económicas (electrónico).
	34.	Realizan las adecuaciones correspondientes. Continúa en la actividad No. 33. Si.	Valores originales de las variables económicas (electrónico).
	35.	Aplican ajustes Denton y Prorrato en "Sistematización SCNM". ¿Ajustes consistentes? No. Continúa en la actividad No. 34. Si.	Valores originales de las variables económicas (electrónico). Valores benchmarking de las variables económicas (electrónico).
	36.	Obtienen razón de cambio (RI) en "Sistematización SCNM".	Archivos con RI (electrónico).
	37.	Valida los valores benchmarking de las variables económicas. ¿Son correctos? No.	Valores benchmarking de las variables económicas (electrónico).
DCCPR			

13. Elaboración de la Oferta y Utilización Trimestral y sus indicadores.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

157

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCCPR	38.	Solicita a la Subdirección que le corresponda realice las adecuaciones	Valores benchmarking de las variables económicas (electrónico).
		Continúa en la actividad No. 35. Si.	
DCCPR	39.	Libera los valores benchmarking de las variables económicas y notifica por correo electrónico.	Valores benchmarking de las variables económicas (electrónico).
SICECP	40.	Recibe los valores benchmarking de las variables económicas e integra los resultados de los productos de la OUT y sus indicadores en "Sistematización SCNM".	Valores benchmarking de las variables económicas (electrónico). Resultados de la OUT y sus indicadores (electrónico).
	41.	Genera cuadros, gráficas y notas con los resultados de los productos del PIBT y sus indicadores y notifica por correo electrónico.	Resultados de los productos de la OUT y sus indicadores (electrónico). Cuadros, gráficas y notas con los resultados de los productos de la OUT y sus indicadores (electrónico).
DCCPR	42.	Recibe y analiza la consistencia de resultados de los productos de la OUT y sus indicadores. ¿Resultados consistentes? No.	Resultados de los productos de la OUT y sus indicadores (electrónico). Cuadros, gráficas y notas con los resultados de los productos de la OUT y sus indicadores (electrónico).
	43.	Solicita a la Subdirección que le corresponda los argumentos para justificación de los resultados. Continúa en la actividad No. 41. Si.	Resultados de los productos de la OUT y sus indicadores (electrónico). Cuadros, gráficas y notas con los resultados de los productos de la OUT y sus indicadores (electrónico).
	44.	Valida los resultados de los productos de la OUT y sus indicadores.	Resultados de los productos de la OUT y sus indicadores (electrónico). Cuadros, gráficas y notas con los resultados de los productos de la OUT y sus indicadores (electrónico).

13. Elaboración de la Oferta y Utilización Trimestral y sus indicadores.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

158

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
Subdirección de Estimaciones Oportunas del PIB Trimestral (SEOPIBT)		¿Son correctos? No. Continúa en la actividad No. 41. Si.	
	45.	Libera los resultados de los productos de la OUT y sus indicadores y notifica por correo electrónico.	Resultados de los productos de la OUT y sus indicadores (electrónico). Cuadros, gráficas y notas con los resultados de los productos de la OUT y sus indicadores (electrónico).
	46.	Desestacionaliza los índices y valores reales y nominales de los productos de la OUT y notifica por correo electrónico.	Resultados de los productos de la OUT y sus indicadores (electrónico). Series desestacionalizadas de los productos de la OUT y sus indicadores (electrónico).
		¿Valores correctos? No.	
	47.	Identifica las diferencias y realiza las modificaciones. Continúa en la actividad No. 46. Si.	Series desestacionalizadas de los productos de la OUT y sus indicadores (electrónico).
DCCPR	48.	Libera las series desestacionalizadas de los productos de la OUT y sus indicadores.	Series desestacionalizadas de los productos de la OUT y sus indicadores (electrónico).
SICECP	49.	Imprime los cuadros, gráficas y notas para integrar las carpetas de revisión de los productos de la OUT y sus indicadores.	Cuadros, gráficas y notas con los resultados de los productos de la OUT y sus indicadores (electrónico). 36 carpetas con los resultados de los productos de la OUT y sus indicadores (original).
DGACN, DCCPR, SICECP y SEOPIBT	50.	Revisan de manera conjunta con la DGEE los resultados de los 36 productos de la OUT y sus indicadores. ¿Aprueban los resultados? No. Continúa en la actividad No. 41.	36 carpetas con los resultados de los productos de la OUT y sus indicadores (original).

13. Elaboración de la Oferta y Utilización Trimestral y sus indicadores.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

159

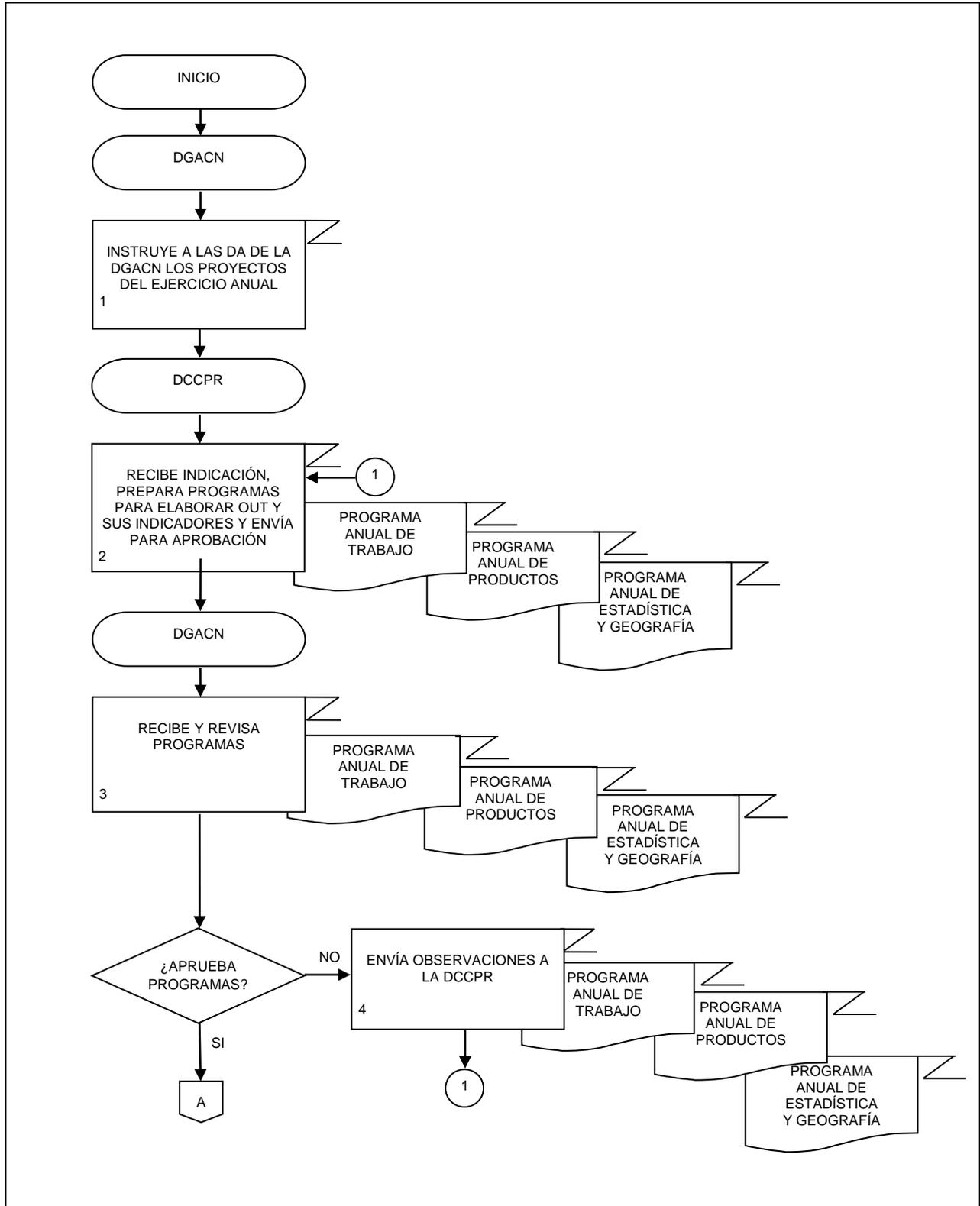
RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGEE, DGACN	51.	Si. Autorizan difusión de resultados.	
SICECP	52.	Genera archivos para difusión en Internet y revisa. ¿Son correctos? No.	36 carpetas de archivos con los resultados de los productos de la OUT y sus indicadores (electrónico).
	53.	Realiza las adecuaciones a los archivos. Continúa en la actividad No. 52.	36 carpetas de archivos con los resultados de los productos de la OUT y sus indicadores (electrónico).
DCCPR	54.	Si. Deposita en sitio FTP los resultados de los productos de la OUT y sus indicadores y notifica a la Dirección General Adjunta de Análisis de la Información y Estudios Económicos (DGAAIEE) de la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación (DGIAI) y a la Dirección de Informática en la DGEE (DIDGEE) por correo electrónico.	36 carpetas de archivos con los resultados de los productos de la OUT y sus indicadores (electrónico).
SICECP	55.	Recibe aviso de la DIDGEE de la actualización del sitio de Internet en preproductivo y revisa los resultados. ¿Datos correctos? No.	
	56.	Informa por correo electrónico a la DIDGEE las adecuaciones de los datos en el sitio de Internet en preproductivo. Continúa en la actividad No. 55.	
	57.	Si. Libera la actualización del sitio de Internet en preproductivo difusión a través de correo electrónico a la DIDGEE.	

13. Elaboración de la Oferta y Utilización Trimestral y sus indicadores.

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCCPR	58.	Revisa los resultados publicados en el sitio Internet del Instituto. ¿Datos correctos? No.	
	59.	Notifica al área responsable de la difusión de los datos, para su atención. Continúa en la actividad No. 58. Si. Fin de procedimiento.	

13. Elaboración de la Oferta y Utilización Trimestral y sus indicadores.

5. Diagrama de Flujo.-



13. Elaboración de la Oferta y Utilización Trimestral y sus indicadores.

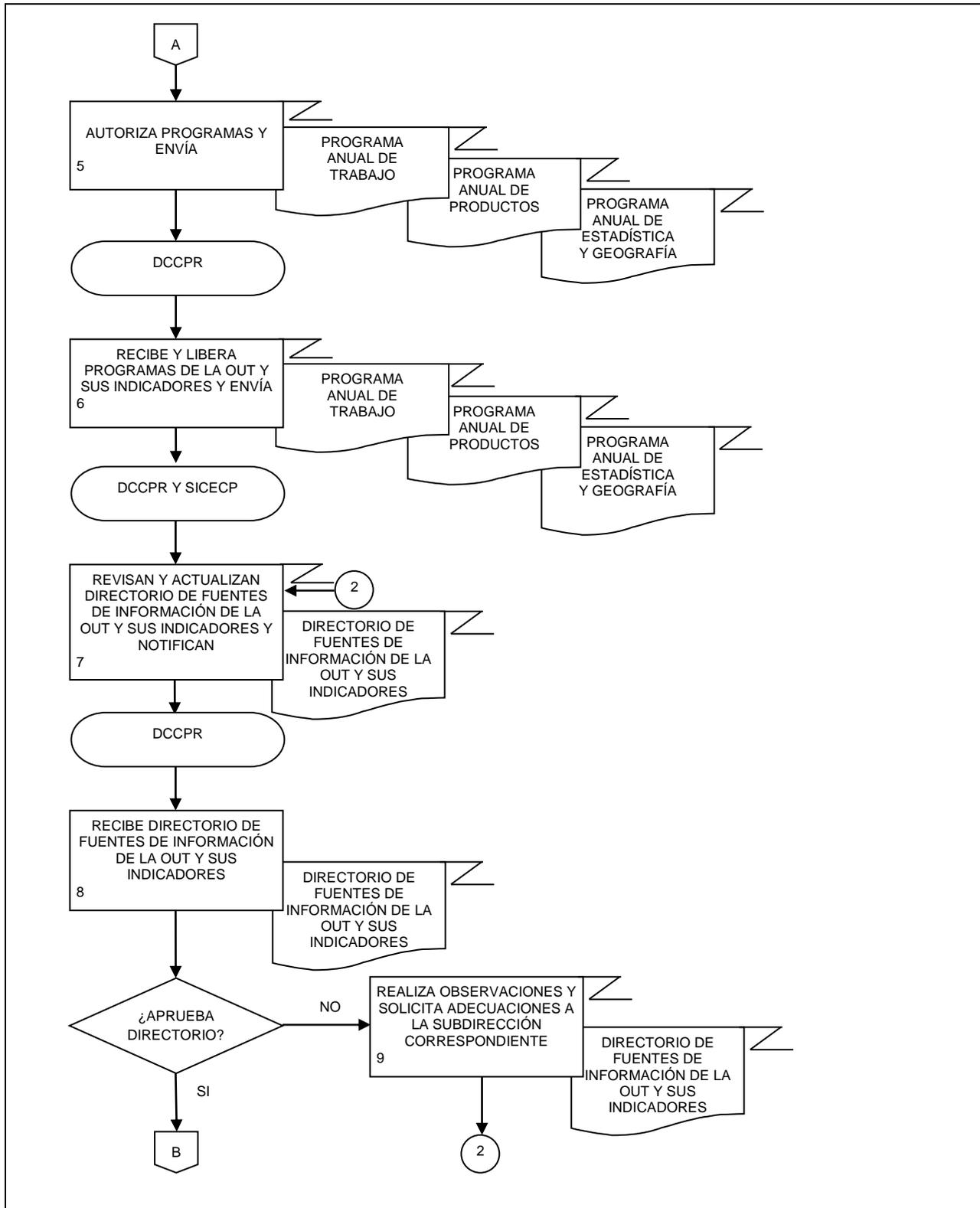
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

162



13. Elaboración de la Oferta y Utilización Trimestral y sus indicadores.

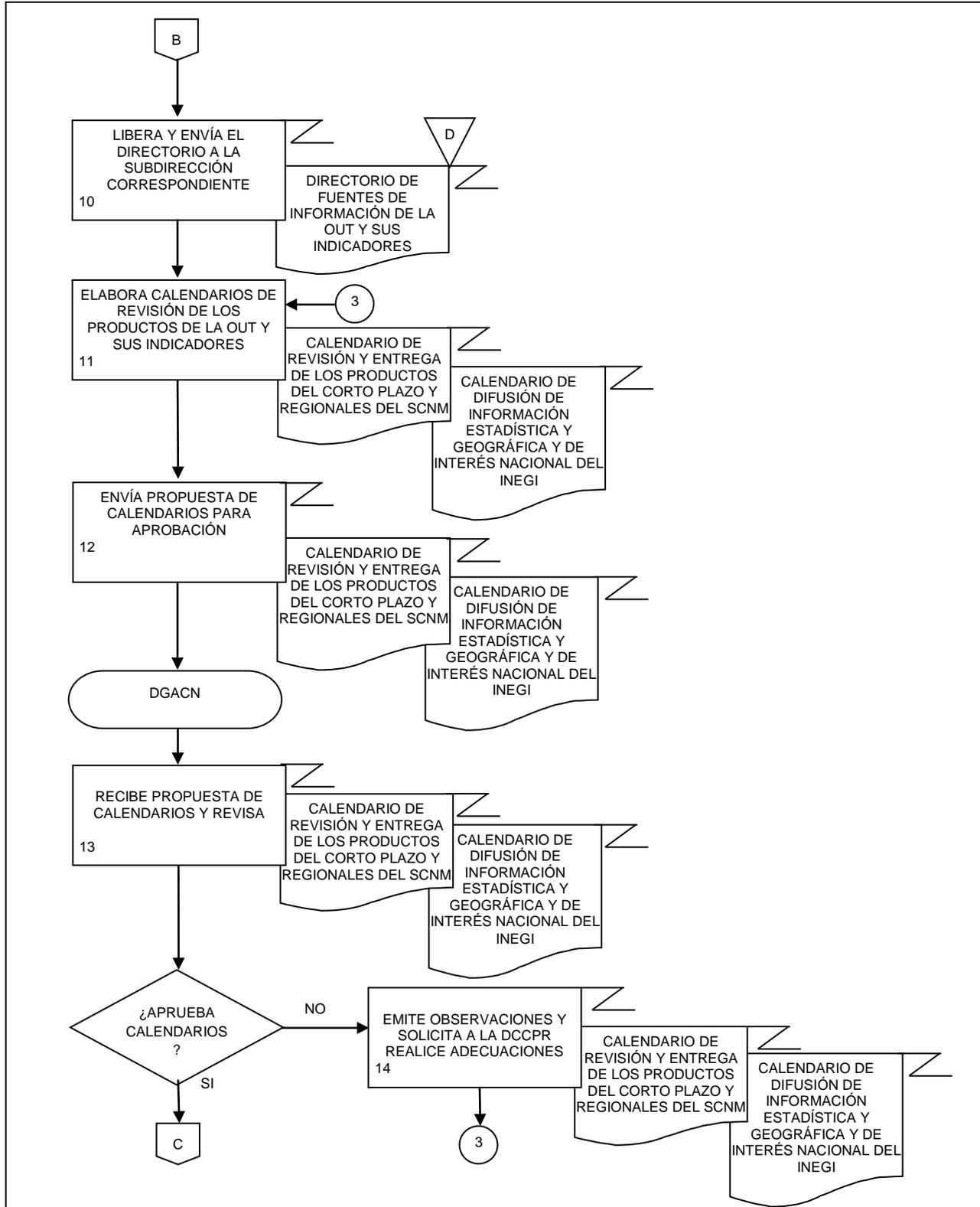
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

163



13. Elaboración de la Oferta y Utilización Trimestral y sus indicadores.

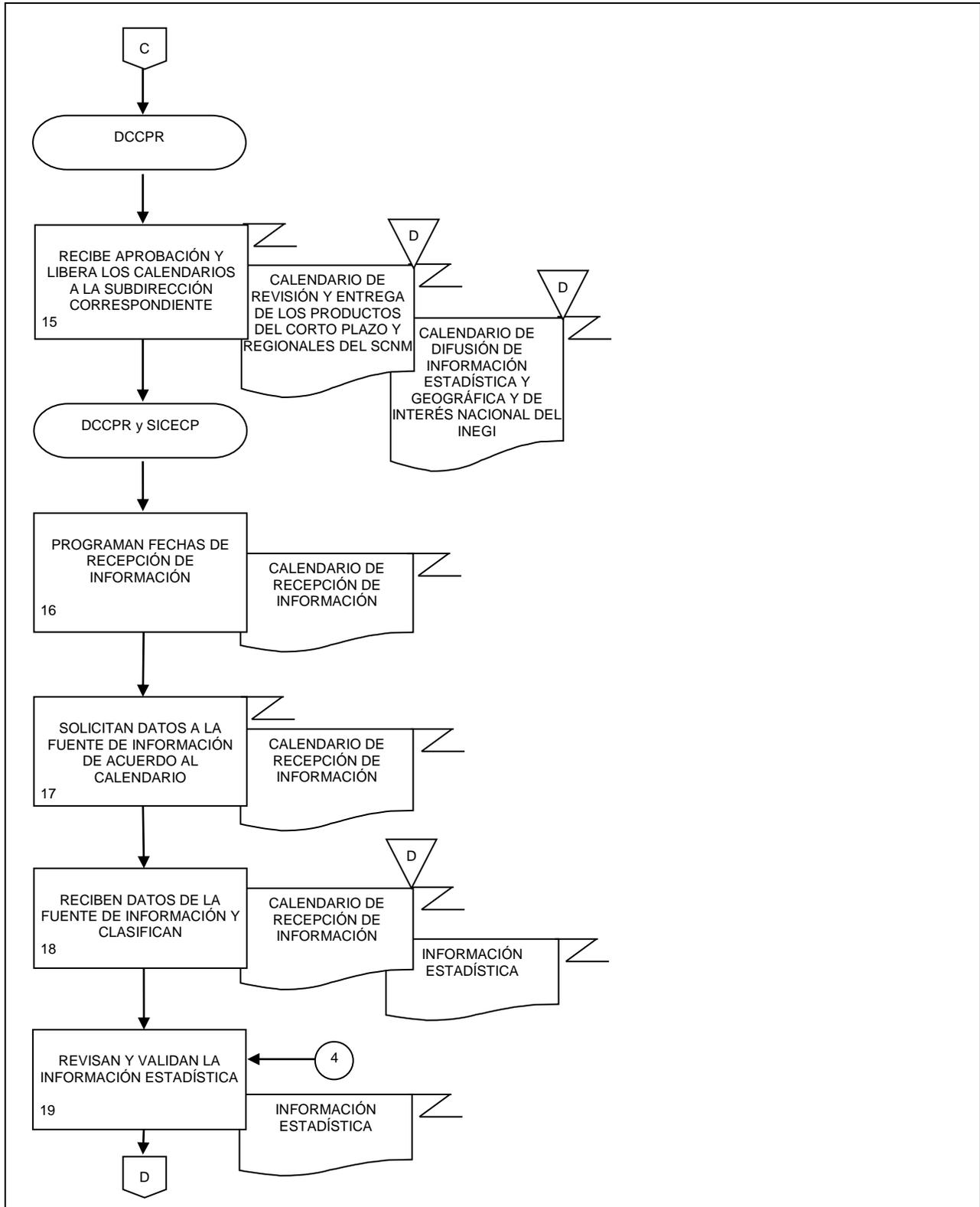
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

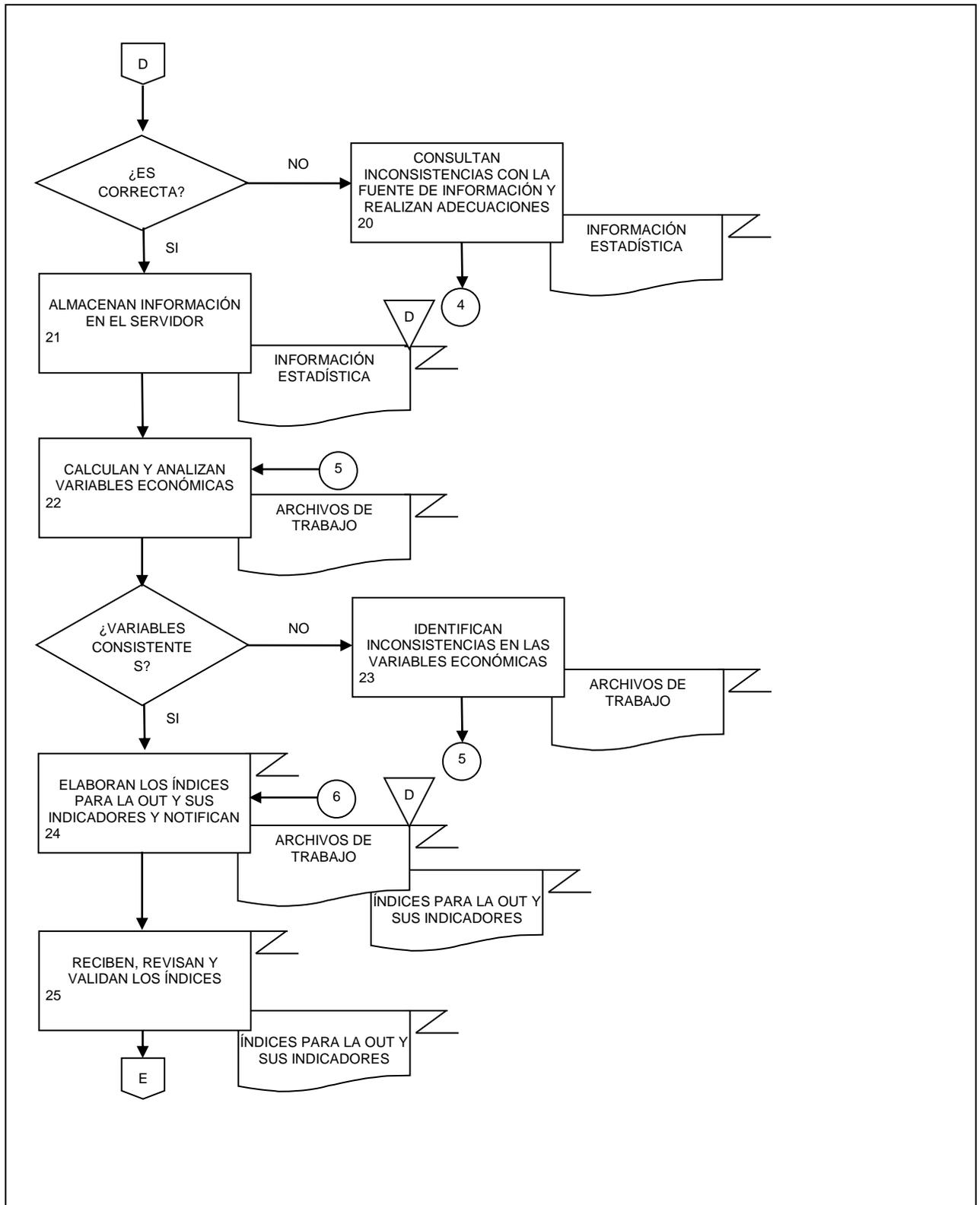
MES.
01

AÑO.
2020

164



13. Elaboración de la Oferta y Utilización Trimestral y sus indicadores.



13. Elaboración de la Oferta y Utilización Trimestral y sus indicadores.

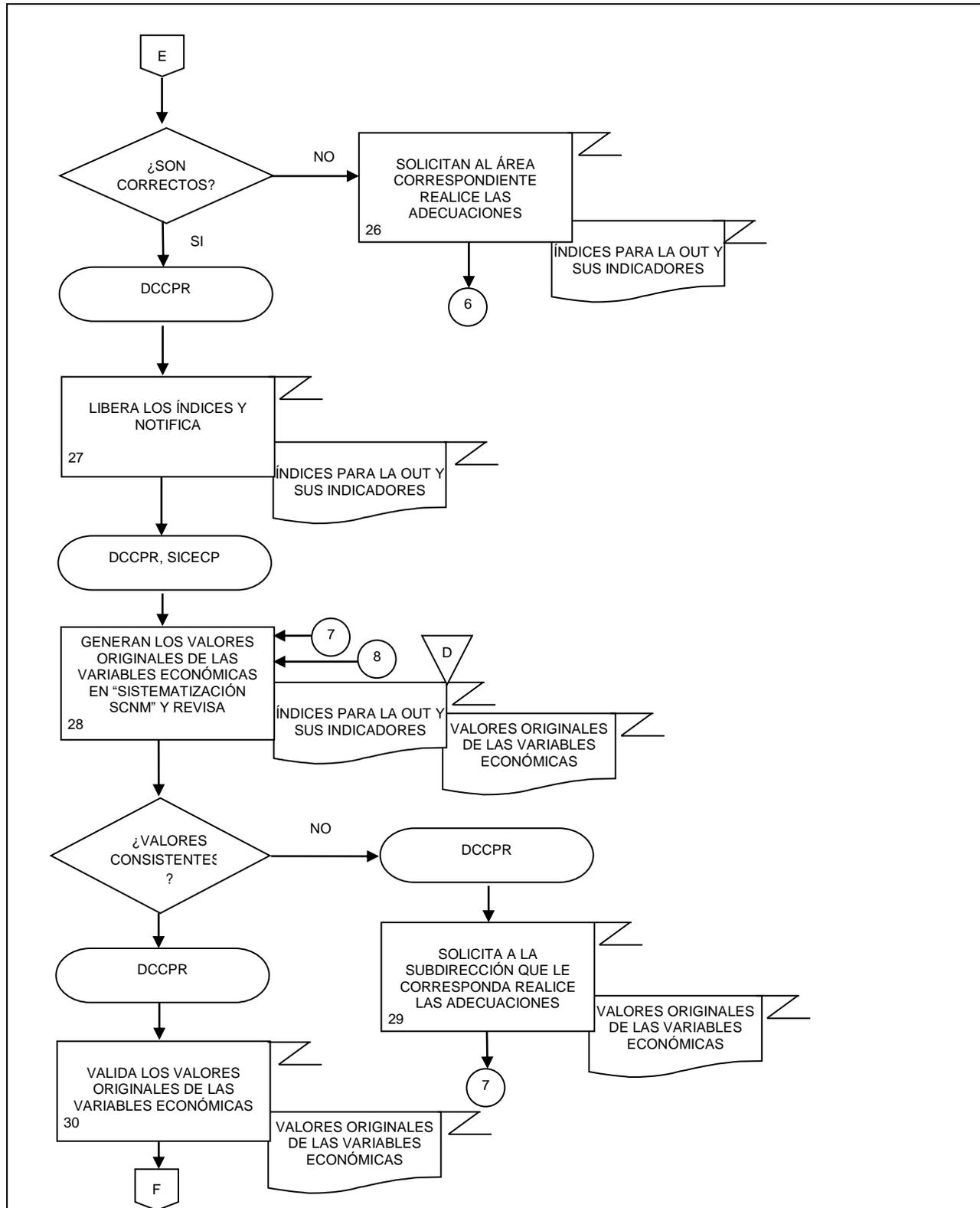
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

166



13. Elaboración de la Oferta y Utilización Trimestral y sus indicadores.

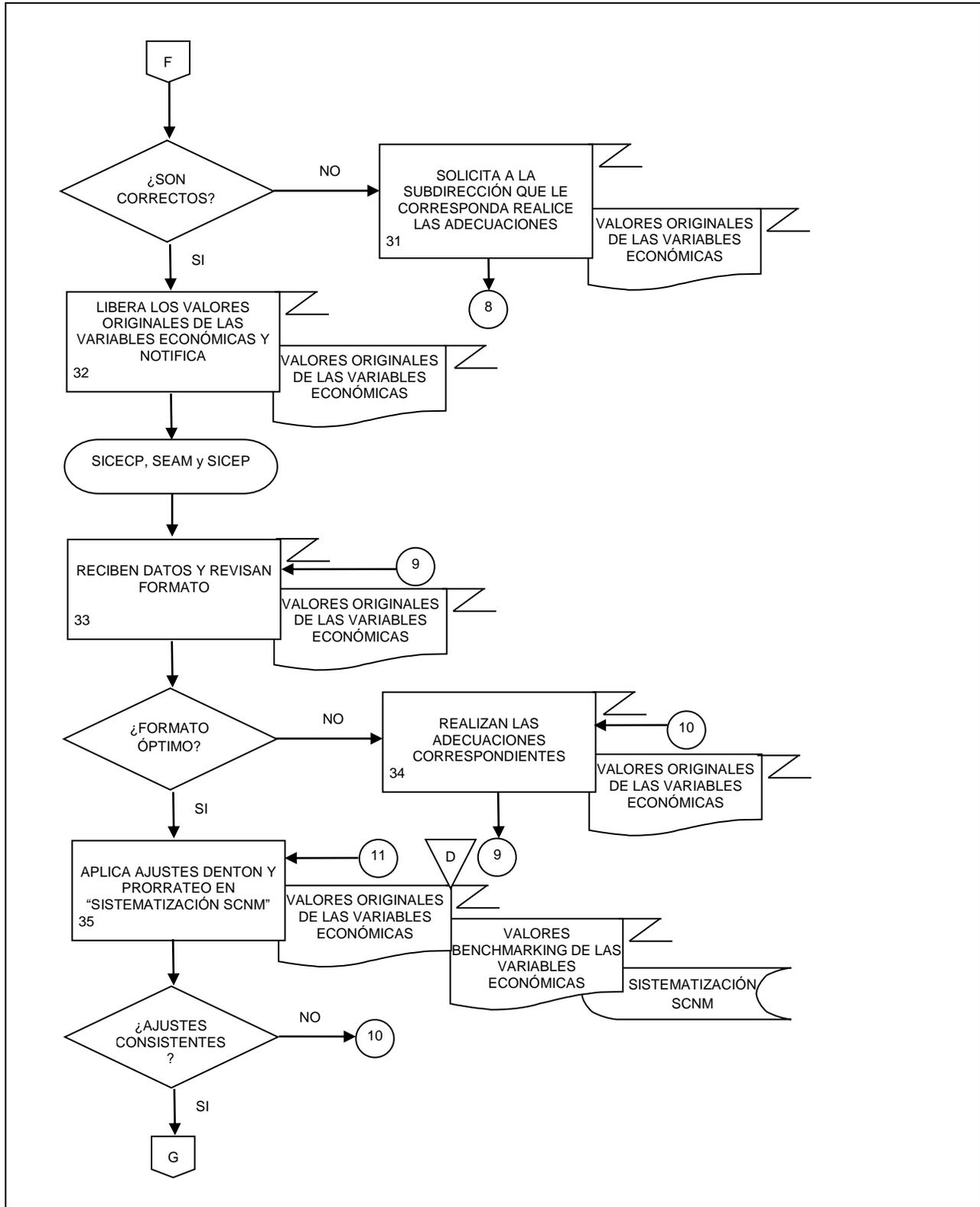
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

167



13. Elaboración de la Oferta y Utilización Trimestral y sus indicadores.

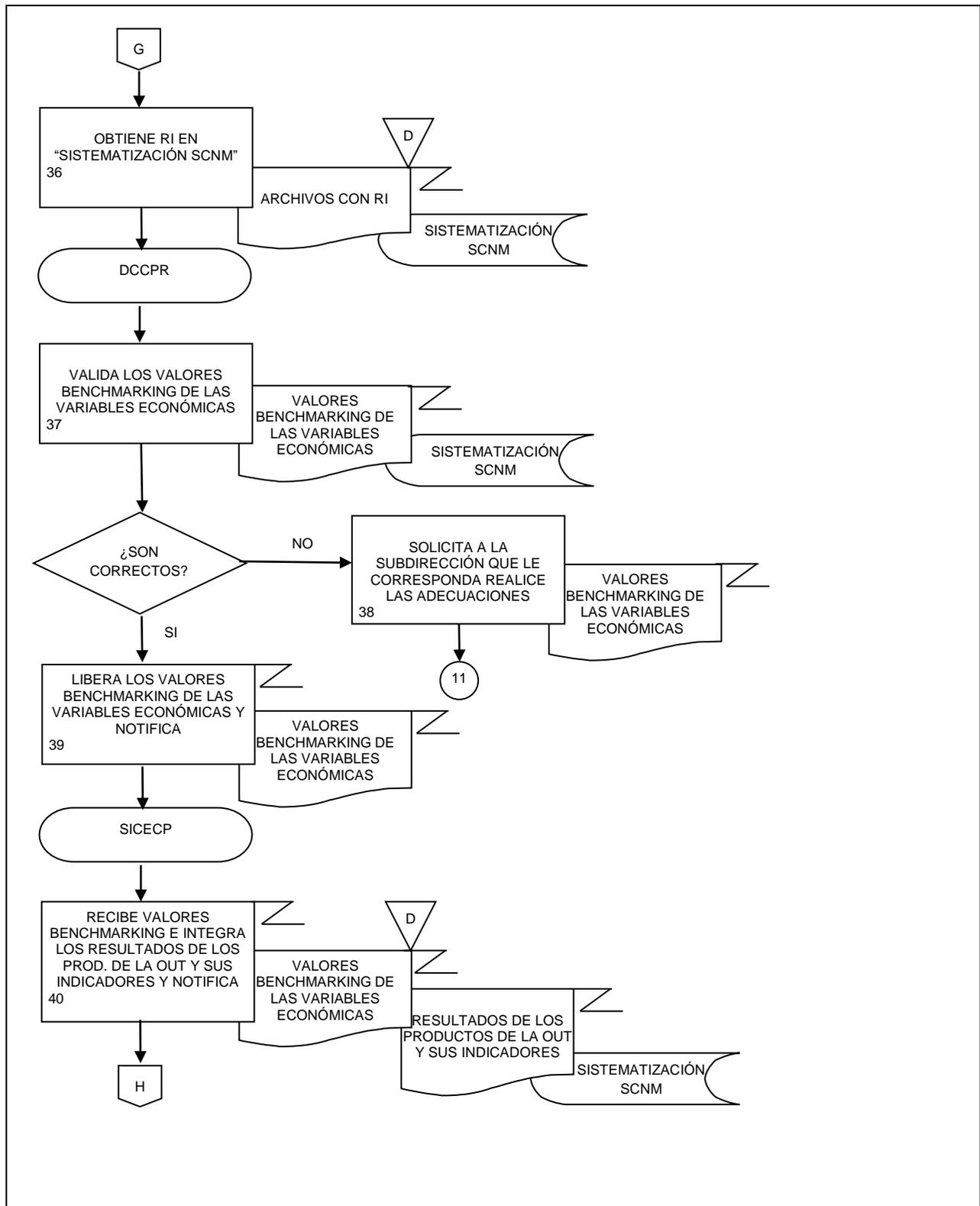
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

168



13. Elaboración de la Oferta y Utilización Trimestral y sus indicadores.

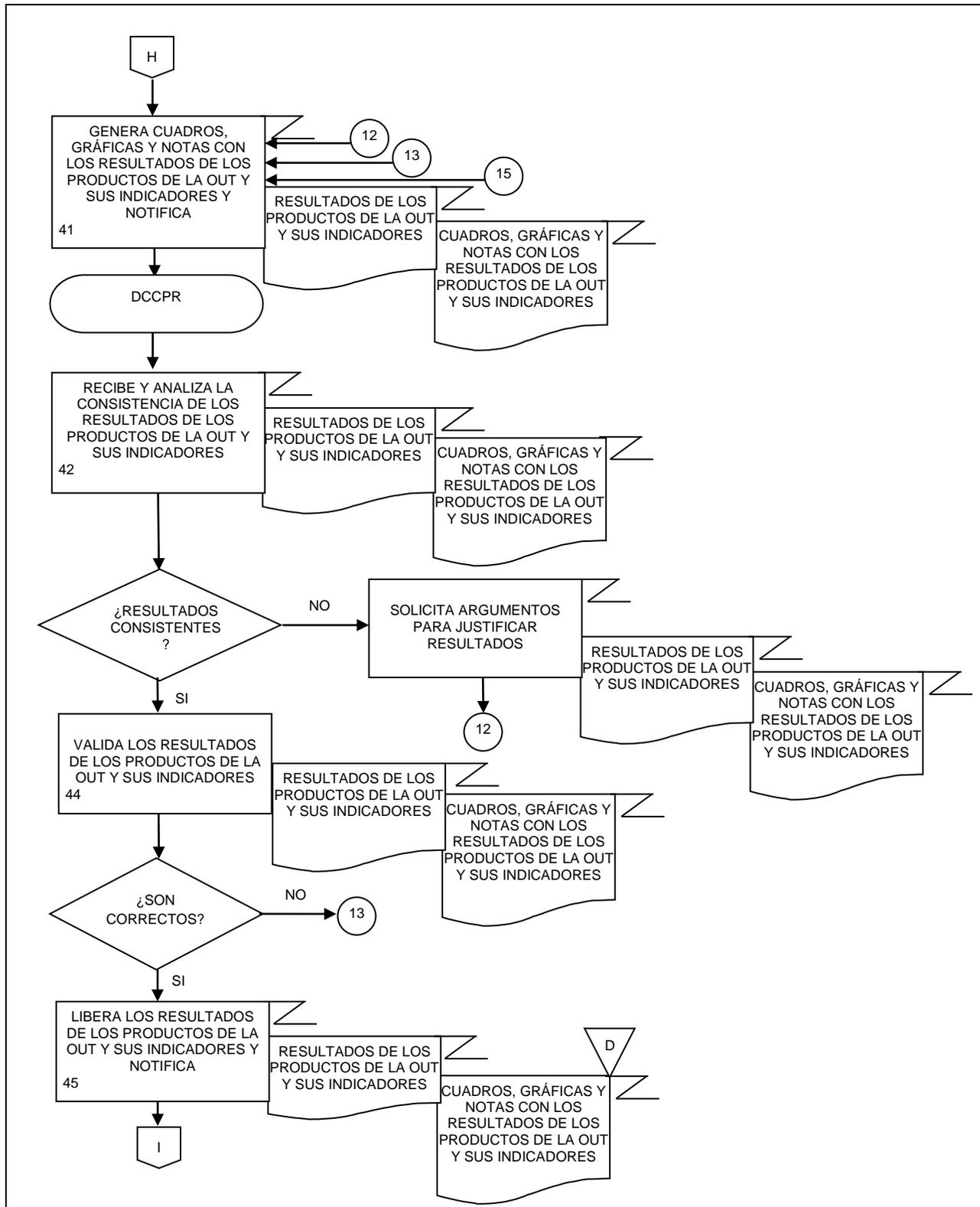
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

169



13. Elaboración de la Oferta y Utilización Trimestral y sus indicadores.

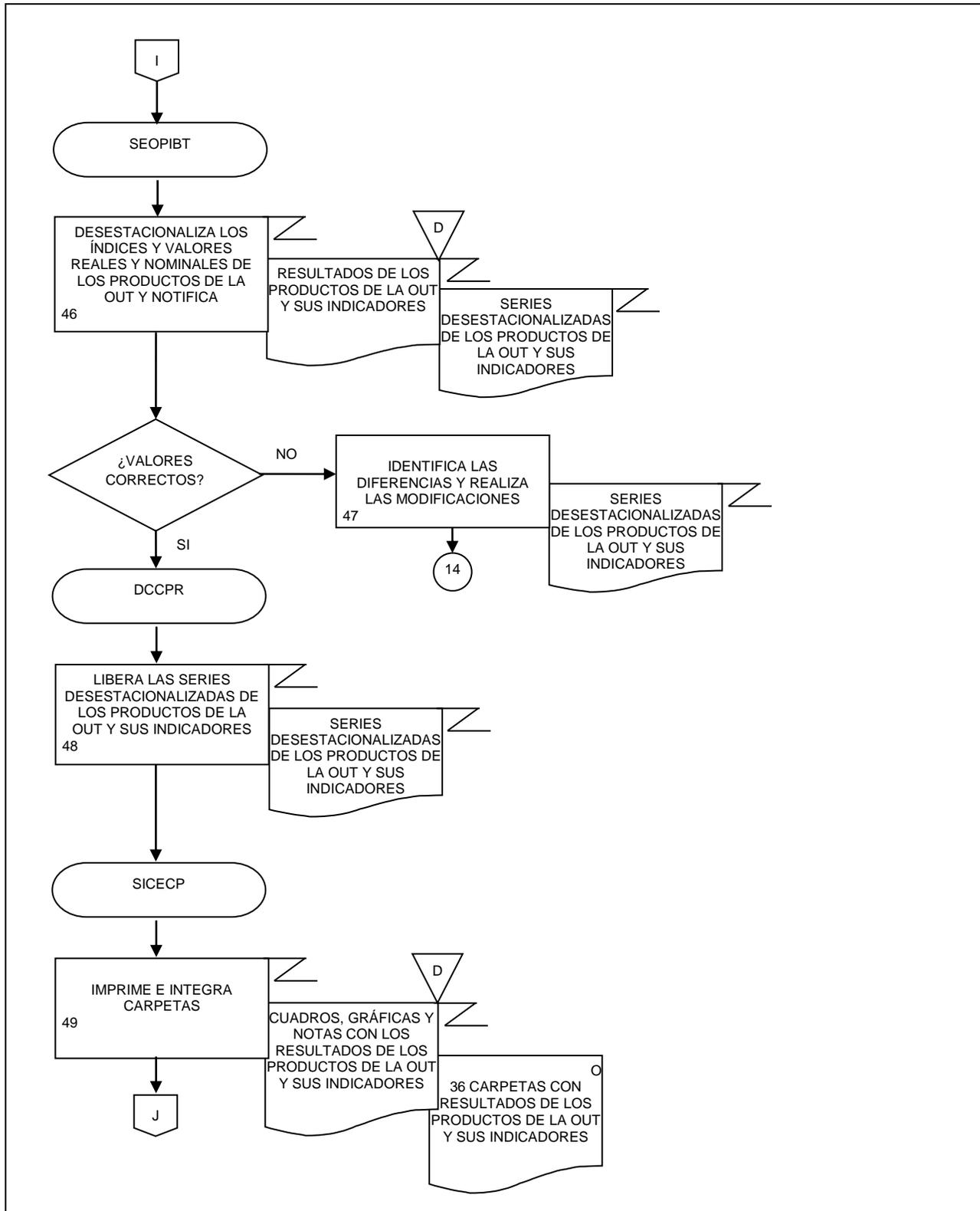
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

170



13. Elaboración de la Oferta y Utilización Trimestral y sus indicadores.

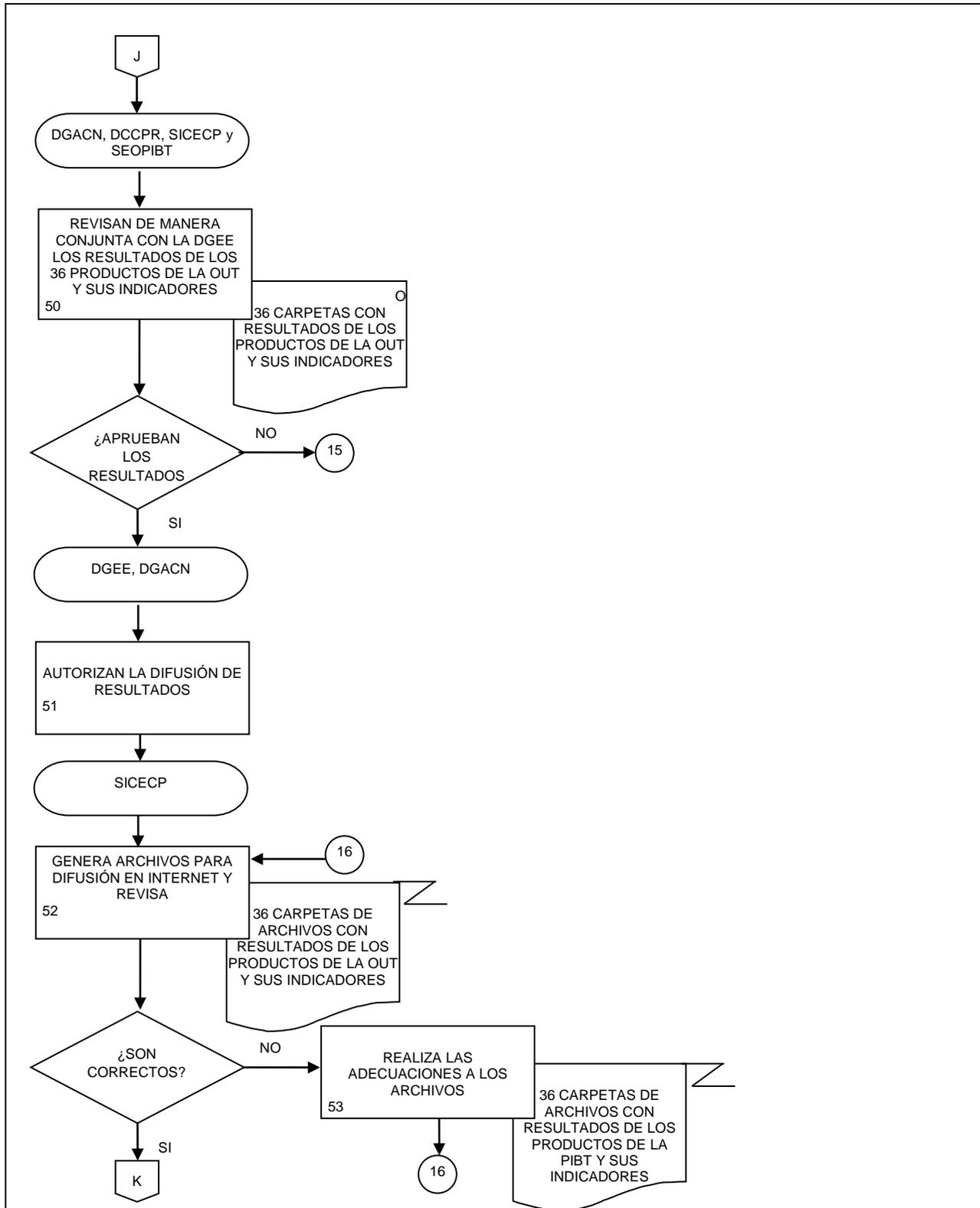
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

171



13. Elaboración de la Oferta y Utilización Trimestral y sus indicadores.

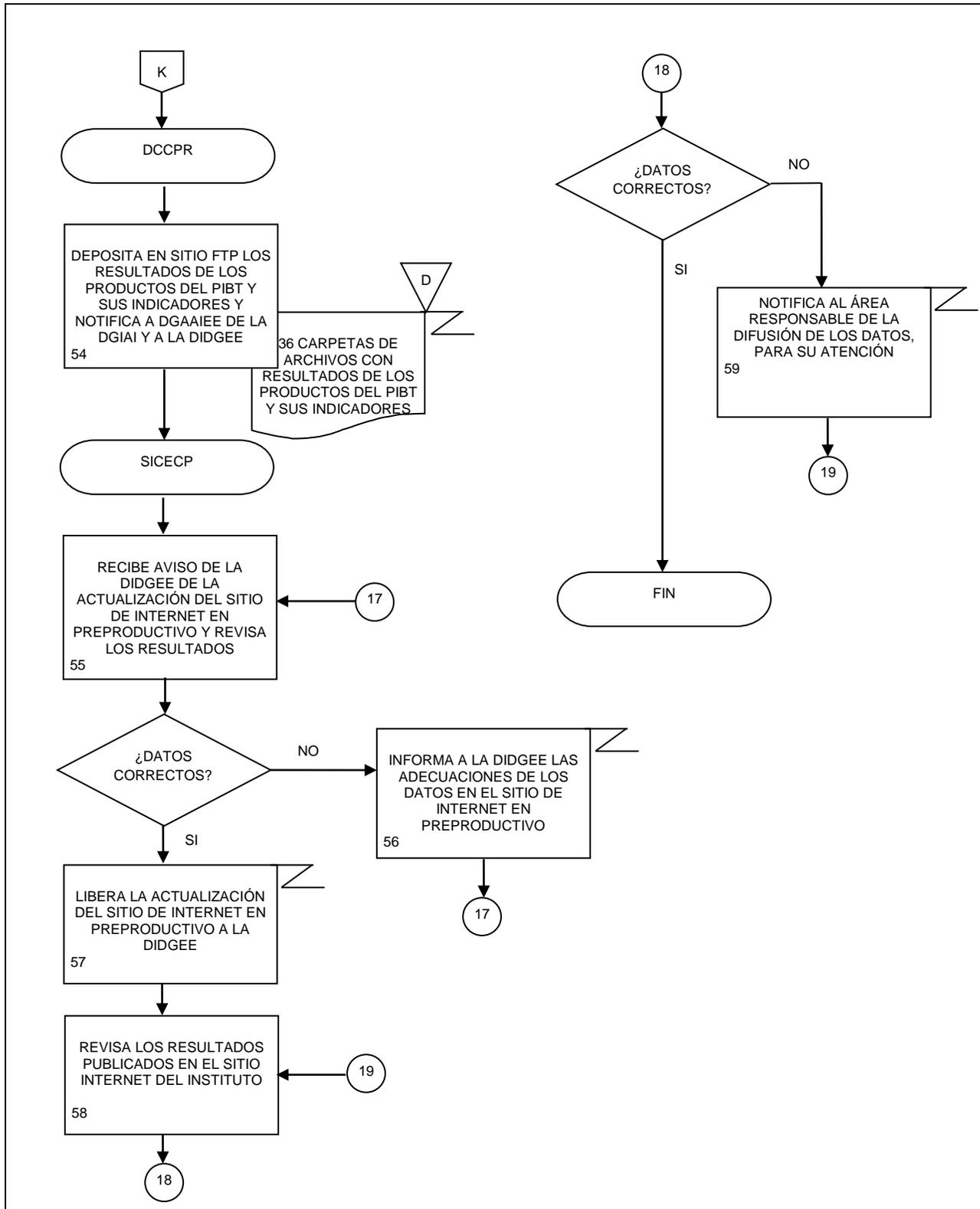
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

172



14. Elaboración del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.

AÑO.

01

2020

173

1. Objetivo.-

Programar, desarrollar, evaluar, validar y presentar para su divulgación y utilización los cálculos relacionados con el Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE) por actividad económica a partir de compilar, verificar, procesar, analizar e integrar la información estadística básica, para contribuir con oportunidad con los resultados de los productos anuales por entidad federativa del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), que forman parte del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para la satisfacción de las necesidades de información de los sectores de la sociedad.

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales, Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales, Subdirección de Integración de Cálculos Regionales, Subdirección de Indicadores de Corto Plazo Regionales y Subdirección del Producto Interno Bruto Estatal.

3. Políticas de Operación.-

- 3.a. La Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales (DCCPR) organizará, planeará, coordinará y tomará decisiones operacionales respecto a las tareas de actualización, mantenimiento y desarrollo de los cálculos anuales por entidad federativa y las actividades económicas incluidas en los productos anuales por entidad federativa del SCNM: PIBE.
- 3.b. La DCCPR supervisará se cumplan los procedimientos de trabajo relacionados con: planear, programar, solicitar, compilar, analizar y procesar la información estadística básica utilizada para la elaboración de los indicadores, índices y variables que se integran a los productos, que se apliquen los criterios metodológicos y de clasificación del SCNM en los cálculos de los productos anuales por entidad federativa del SCNM asignados a cada Subdirección adscrita a la DCCPR.
- 3.c. La DCCPR tendrá la representación técnica en materia de cuentas nacionales y estadísticas económicas, en el ámbito de su competencia, del Instituto, de la Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE) y de la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales (DGACN), ante las dependencias del Sector Público Federal y Estatal, del medio académico, de organizaciones internacionales y de otros países.
- 3.d. La DCCPR proporcionará apoyo, a nivel nacional e internacional, en el terreno de las cuentas regionales y asesorar a los sectores que lo solicitan en el análisis e interpretación de estadísticas económicas.
- 3.e. La DCCPR atenderá, distribuirá y dará respuesta a las solicitudes de información de instituciones nacionales e internacionales.
- 3.f. La DCCPR definirá los proyectos y los programas de trabajo de la Dirección a corto, mediano y largo plazo.
- 3.g. La DCCPR participará en la planeación y seguimiento del programa anual de trabajo integral de la Dirección General Adjunta.
- 3.h. La DCCPR brindará seguimiento y supervisará la operación de los programas de trabajo y presentará informes periódicos sobre las actividades realizadas y los avances conseguidos.

14. Elaboración del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

174

- 3.i. La DCCPR promoverá la integración de equipos de trabajo y propiciará la colaboración y solidaridad entre el personal.
- 3.j. La DCCPR vigilará la adecuada administración de los recursos humanos y materiales disponibles, para el óptimo funcionamiento de las responsabilidades asignadas, en el marco del cumplimiento irrestricto de la normatividad establecida.
- 3.k. La DCCPR impulsará el desarrollo del personal por medio de la capacitación y actualización en la temática de las cuentas nacionales y la estadística económica, así como en los avances metodológicos que en este ámbito se realicen.
- 3.l. La DCCPR fomentará el cumplimiento de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como otras disposiciones y normas regulatorias.

14. Elaboración del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

175

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN	1.	Instruye a través de correo electrónico a las Direcciones de Área (DA) de la DGACN los proyectos del ejercicio anual.	
DCCPR	2.	Recibe indicación, prepara los programas para la elaboración del PIBE y los envía por correo electrónico para su aprobación.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico). Programa Anual de Estadística y Geografía (electrónico).
DGACN	3.	Recibe y revisa los programas para la elaboración del PIBE.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico). Programa Anual de Estadística y Geografía (electrónico).
		¿Aprueba los programas? No.	
	4.	Envía por correo electrónico las observaciones a la DCCPR.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico). Programa Anual de Estadística y Geografía (electrónico).
		Continúa en la actividad No. 2. Si.	
	5.	Autoriza los programas y envía por correo electrónico.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico). Programa Anual de Estadística y Geografía (electrónico).
DCCPR	6.	Recibe y libera los programas del PIBE y los envía por correo electrónico a las Subdirecciones de la DCCPR.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico). Programa Anual de Estadística y Geografía (electrónico).
Subdirección de Integración de Cálculos Regionales (SICR), Subdirección de Indicadores de Corto Plazo Regionales (SICPR) y Subdirección de Producto	7.	Reciben programas, revisan y actualizan el directorio de las fuentes de información para el PIBE.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico). Programa Anual de Estadística y Geografía (electrónico).

14. Elaboración del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

176

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
Interno Bruto Estatal (SPIBE) DCCPR			Directorio de Fuentes de Información del PIBE (electrónico).
	8.	Recibe el Directorio de Fuentes de Información del PIBE. ¿Aprueba el Directorio? No.	Directorio de Fuentes de Información del PIBE (electrónico).
	9.	Realiza observaciones y solicita las adecuaciones a la Subdirección que corresponda. Continúa en la actividad No. 7. Si.	Directorio de Fuentes de Información del PIBE (electrónico).
	10.	Libera y envía por correo electrónico el Directorio de Fuentes de Información del PIBE a la Subdirección que corresponda.	Directorio de Fuentes de Información del PIBE (electrónico).
	11.	Elabora calendarios de revisión, entrega y difusión del PIBE.	Calendario de Revisión y Entrega de los Productos de Corto Plazo y Regionales del SCNM (electrónico). Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI (electrónico).
	12.	Envía por correo electrónico la propuesta de los calendarios para su aprobación.	Calendario de Revisión y Entrega de los Productos de Corto Plazo y Regionales del SCNM (electrónico). Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI (electrónico).
DGACN	13.	Recibe la propuesta de los calendarios y revisa. ¿Aprueba calendarios? No.	Calendario de Revisión y Entrega de los Productos de Corto Plazo y Regionales del SCNM (electrónico). Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI (electrónico).

14. Elaboración del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

177

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCCPR	14.	Emite observaciones y solicita a la DCCPR que se realicen las adecuaciones a los Calendarios.	Calendario de Revisión y Entrega de los Productos de Corto Plazo y Regionales del SCNM (electrónico). Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI (electrónico).
		Continúa en la actividad No. 11. Si.	
SICR, SICPR y SPIBE	15.	Recibe aprobación y libera por correo electrónico los calendarios a la Subdirección que corresponda.	Calendario de Revisión y Entrega de los Productos de Corto Plazo y Regionales del SCNM (electrónico). Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI (electrónico).
	16.	Programan fechas de recepción de información.	Calendario de Recepción de las Encuestas en Establecimientos y en Hogares, y los Registros administrativos (electrónico).
	17.	Solicitan por correo electrónico los datos a la fuente de información de acuerdo con el calendario.	Calendario de Recepción de las Encuestas en Establecimientos y en Hogares, y los Registros administrativos (electrónico).
	18.	Reciben los datos de la fuente de información y la clasifican.	Calendario de Recepción de las Encuestas en Establecimientos y en Hogares, y los Registros administrativos (electrónico). Información Estadística (electrónico).
	19.	Revisan y validan la información estadística. ¿Es correcta? No.	Información Estadística (electrónico).
	20.	Consultan inconsistencias con la fuente de información y realiza las adecuaciones. Continúa en la actividad No. 19. Si.	Información Estadística (electrónico).
	21.	Almacenan información en el servidor.	Información estadística (electrónico).

14. Elaboración del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

178

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCCPR, SICR	22.	Calculan y analizan las cuentas de producción. ¿Resultados consistentes? No.	Archivos de trabajo (electrónico).
	23.	Identifican las inconsistencias en las variables económicas. Continúa en la actividad No. 22. Si.	Archivos de trabajo (electrónico).
	24.	Elaboran las Cuentas de Producción y los índices para el PIBE y notifican por correo electrónico.	Archivos de trabajo (electrónico). Cuentas de Producción e Índices para el PIBE (electrónico).
	25.	Reciben, revisan y validan los valores de las Cuentas de Producción e índices. ¿Son correctos? No.	Cuentas de Producción e Índices para el PIBE (electrónico).
	26.	Solicita al área correspondiente realice las adecuaciones. Continúa en la actividad No. 24. Si.	Cuentas de Producción e Índices para el PIBE (electrónico).
	DCCPR	27.	Libera las Cuentas de Producción y los índices y notifica por correo electrónico.
SPIBE y SICPR	28.	Generan los valores originales de las Cuentas de Producción en "Sistematización SCNM" y revisan a partir de los índices e informa. ¿Valores consistentes? No.	Cuentas de Producción e Índices para el PIBE (electrónico). Valores originales del PIBE (electrónico).
DCCPR	29.	Solicita a la Subdirección que le corresponda realice las adecuaciones. Continúa en la actividad No. 28. Si.	Valores originales del PIBE (electrónico).
	30.	Valida los valores originales del PIBE. ¿Son correctos?	Valores originales del PIBE (electrónico).

14. Elaboración del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

179

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCCPR	31.	No. Solicita a la Subdirección que le corresponda realice las adecuaciones. Continúa en la actividad No. 28. Si.	Valores originales del PIBE (electrónico).
SPIBE y SICPR	32.	Libera los valores originales del PIBE y notifica por correo electrónico.	Valores originales del PIBE (electrónico).
	33.	Reciben datos y revisan formato. ¿Formato óptimo? No.	Valores originales del PIBE (electrónico).
	34.	Realizan las adecuaciones correspondientes. Continúa en la actividad No. 33. Si.	Valores originales del PIBE (electrónico).
	35.	Aplican ajuste por prorrateo en "Sistematización SCNM". ¿Ajuste consistente? No. Continúa en la actividad No. 34. Si.	Valores originales del PIBE (electrónico). Valores ajustados del PIBE (electrónico).
DCCPR	36.	Obtienen factor de ajuste (FA) en "Sistematización SCNM".	Archivos con FA (electrónico).
	37.	Valida los valores ajustados del PIBE. ¿Son correctos? No.	Valores ajustados del PIBE (electrónico).
	38.	Solicita por correo electrónico a la Subdirección que le corresponda realice las adecuaciones. Continúa en la actividad No. 35. Si.	Valores ajustados del PIBE (electrónico).

14. Elaboración del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

180

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCCPR	39.	Libera los valores ajustados del PIBE y notifica por correo electrónico.	Valores ajustados del PIBE (electrónico).
SICR y SICPR	40.	Reciben los valores ajustados del PIBE e integran los resultados del PIBE en "Sistematización SCNM".	Valores ajustados del PIBE (electrónico). Resultados del PIBE (electrónico).
	41.	Generan cuadros, gráficas y notas con los resultados de los productos del PIBE y notifican por correo electrónico.	Resultados del PIBE (electrónico). Cuadros, gráficas y notas con los resultados del PIBE (electrónico).
DCCPR	42.	Recibe y analiza la consistencia de resultados del PIBE	Resultados del PIBE (electrónico). Cuadros, gráficas y notas con los resultados del PIBE (electrónico).
		¿Resultados consistentes? No.	
	43.	Solicita a la Subdirección que le corresponda los argumentos para la justificación de los resultados.	Resultados del PIBE (electrónico). Cuadros, gráficas y notas con los resultados del PIBE (electrónico).
		Continúa en la actividad No. 41. Si.	
	44.	Valida los resultados de los productos del PIBE.	Resultados del PIBE (electrónico). Cuadros, gráficas y notas con los resultados de los productos del PIBE (electrónico).
		¿Son correctos? No. Continúa en la actividad No. 41. Si.	
	45.	Libera los resultados del PIBE y notifica por correo electrónico.	Resultados del PIBE (electrónico). Cuadros, gráficas y notas con los resultados del PIBE (electrónico).

14. Elaboración del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

181

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SICR	46.	Imprime los cuadros, gráficas y notas para integrar las carpetas de revisión de los Productos del PIBE	Cuadros, gráficas y notas con los resultados de los productos del PIBE (electrónico). 2 carpetas con los resultados de los productos del PIBE (original).
DGACN, DCCPR y SICR	47.	Revisan de manera conjunta con la DGEE los resultados de los 2 productos del PIBE. ¿Aprueban los resultados? No. Continúa en la actividad No. 41. Si.	2 carpetas con los resultados de los productos del PIBE (original).
DGEE y DGACN	48.	Autorizan la difusión de resultados.	
SICECP	49.	Genera archivos para difusión en Internet y revisa. ¿Son correctos? No.	2 carpetas de archivos con los resultados de los productos del PIBE (electrónico).
	50.	Realiza las adecuaciones a los archivos. Continúa en la actividad No. 49. Si.	2 carpetas de archivos con los resultados de los productos del PIBE (electrónico).
DCCPR	51.	Deposita en sitio FTP los resultados de los productos del PIBE y notifica a la Dirección General Adjunta de Análisis de la Información y Estudios Económicos (DGAAIEE) de la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación (DGIAI) y a la Dirección de Informática en la DGEE (DIDGEE) por correo electrónico.	2 carpetas de archivos con los resultados de los productos del PIBE (electrónico).
SICPR	52.	Recibe aviso de la DIDGEE de la actualización del sitio de Internet en preproductivo y revisa los resultados. ¿Datos correctos? No.	
	53.	Informa por correo electrónico a la DIDGEE las adecuaciones de los datos en el sitio de Internet en preproductivo.	

14. Elaboración del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

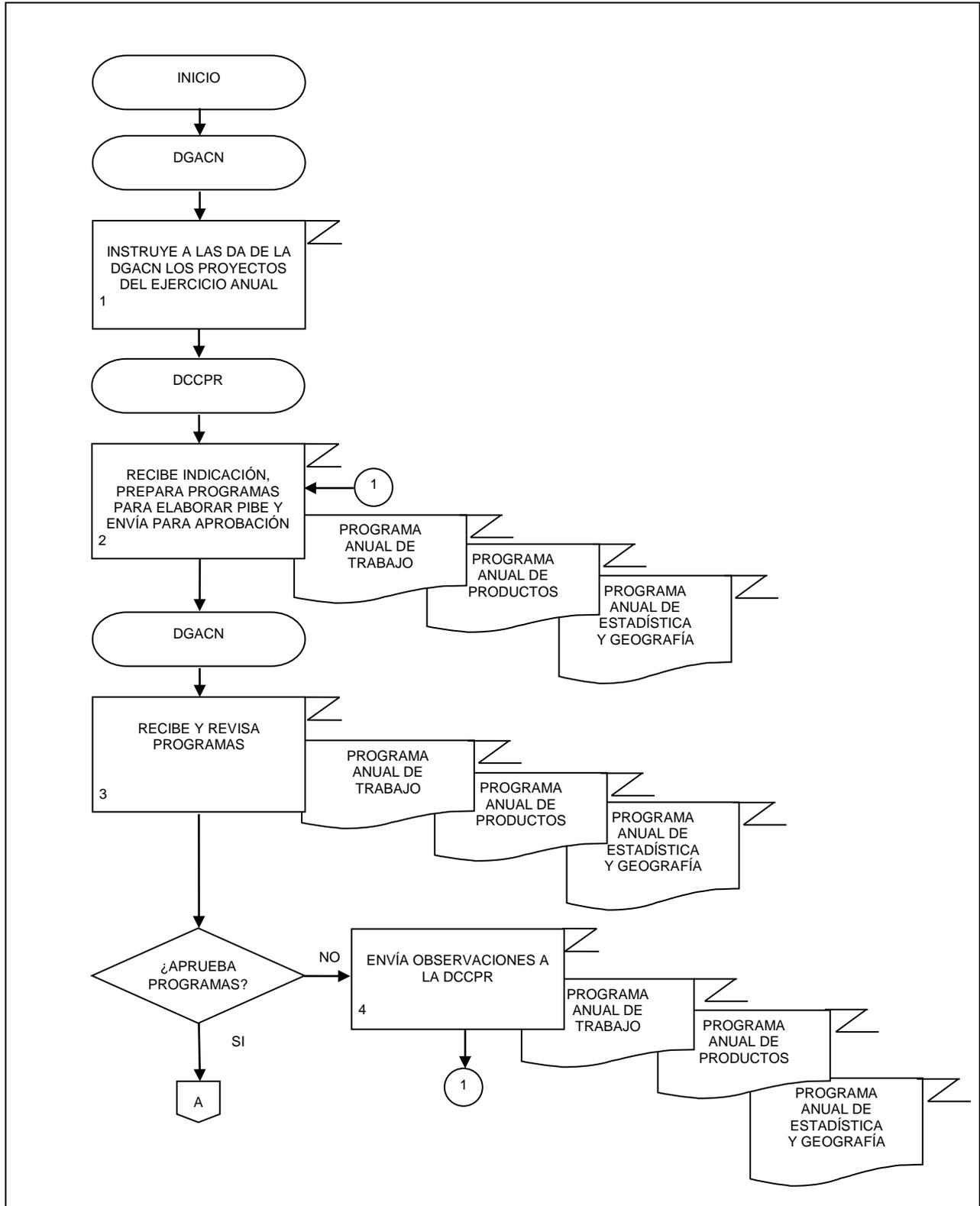
AÑO.
2020

182

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SICPR	54.	<p>Continúa en la actividad No. 52.</p> <p>Si.</p> <p>Libera la actualización del sitio de Internet en preproductivo por correo electrónico a la DIDGEE.</p>	
	55	<p>Revisa los resultados publicados en el sitio de Internet del Instituto.</p> <p>¿Datos correctos?</p> <p>No.</p>	
DCCPR	56.	<p>Notifica al área responsable de la difusión de los datos para su atención.</p> <p>Continúa en la actividad No. 55.</p> <p>Si.</p> <p>Fin de Procedimiento.</p>	

14. Elaboración del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa.

5. Diagrama de flujo.-



14. Elaboración del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa.

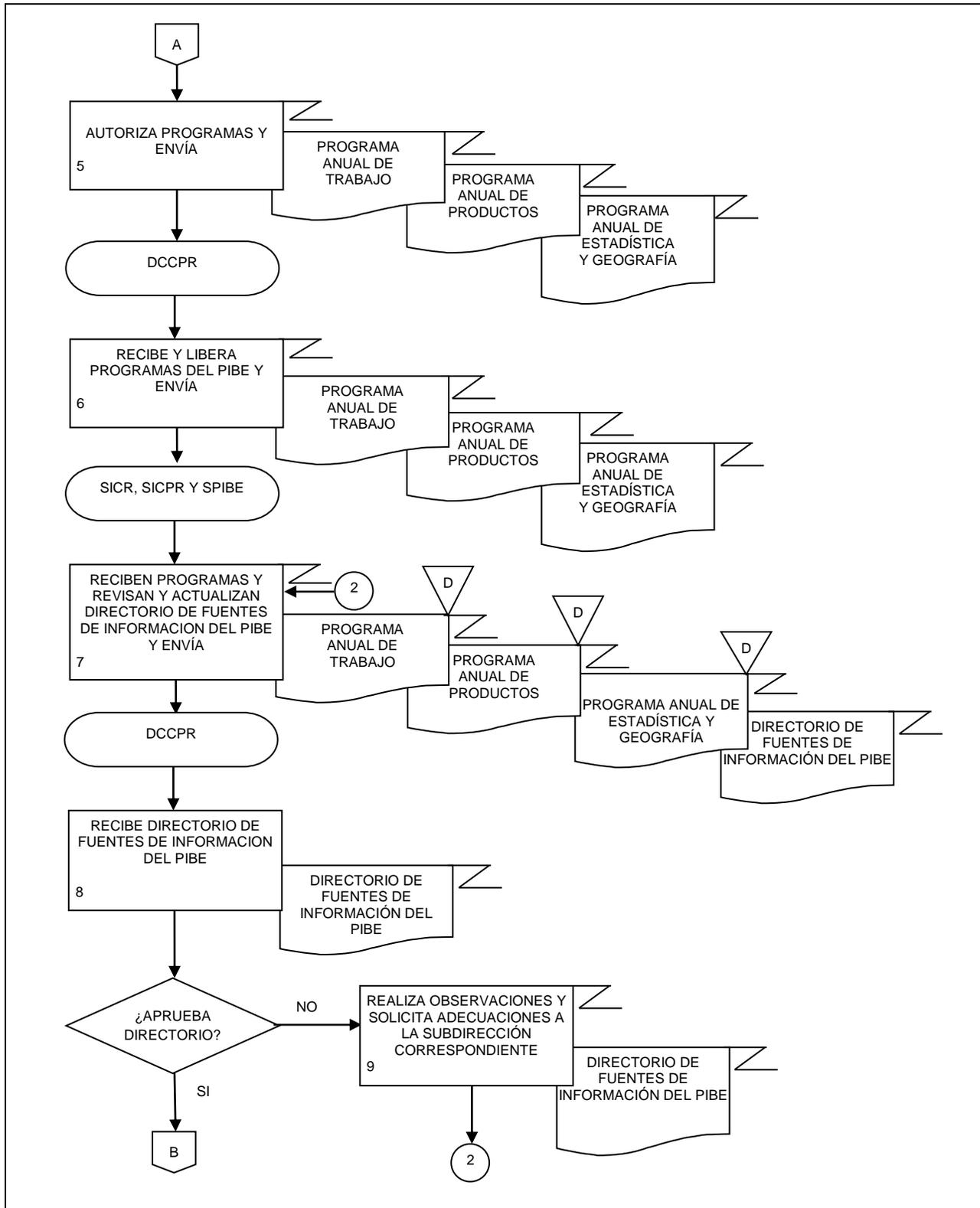
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

184



14. Elaboración del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa.

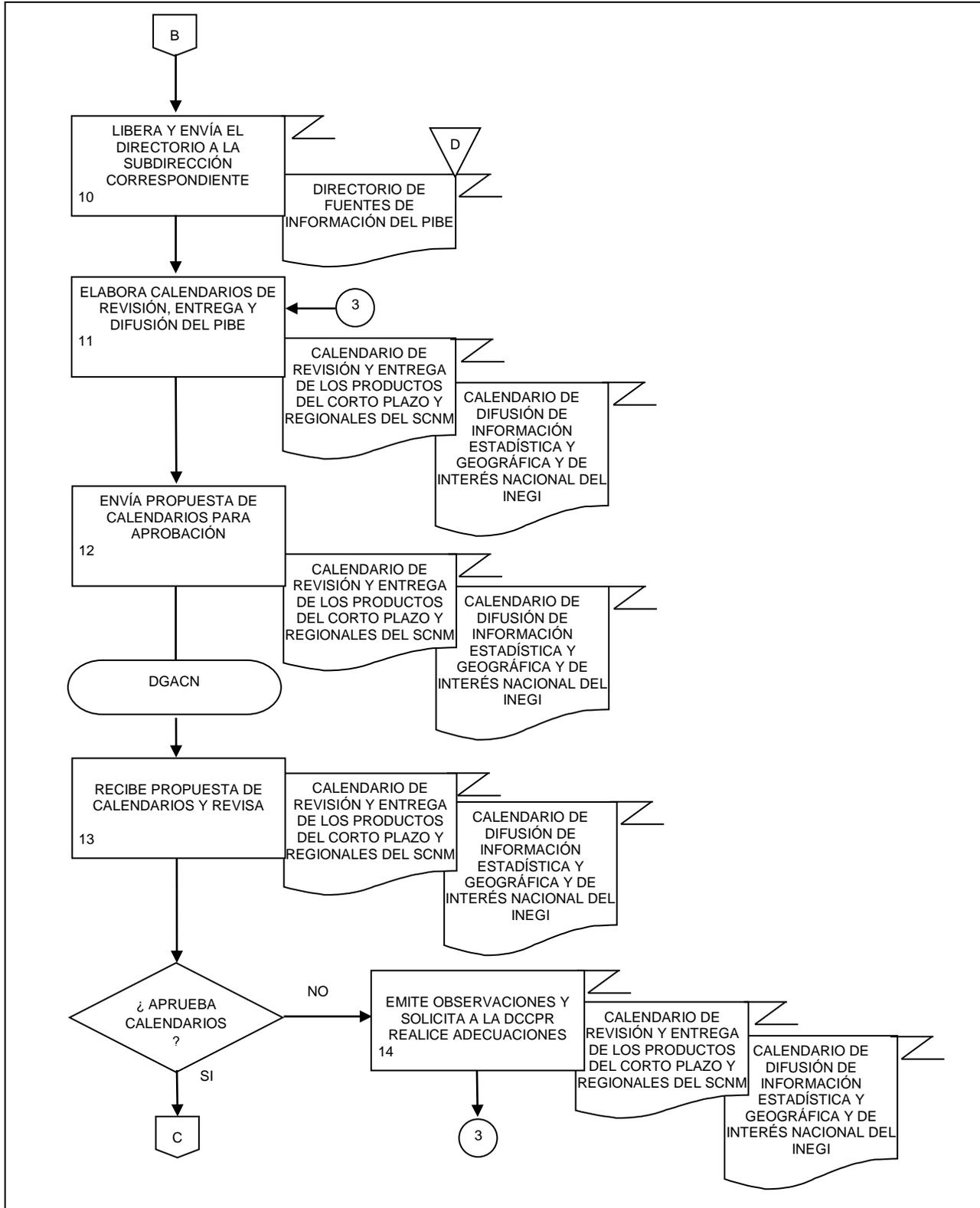
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

185



14. Elaboración del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa.

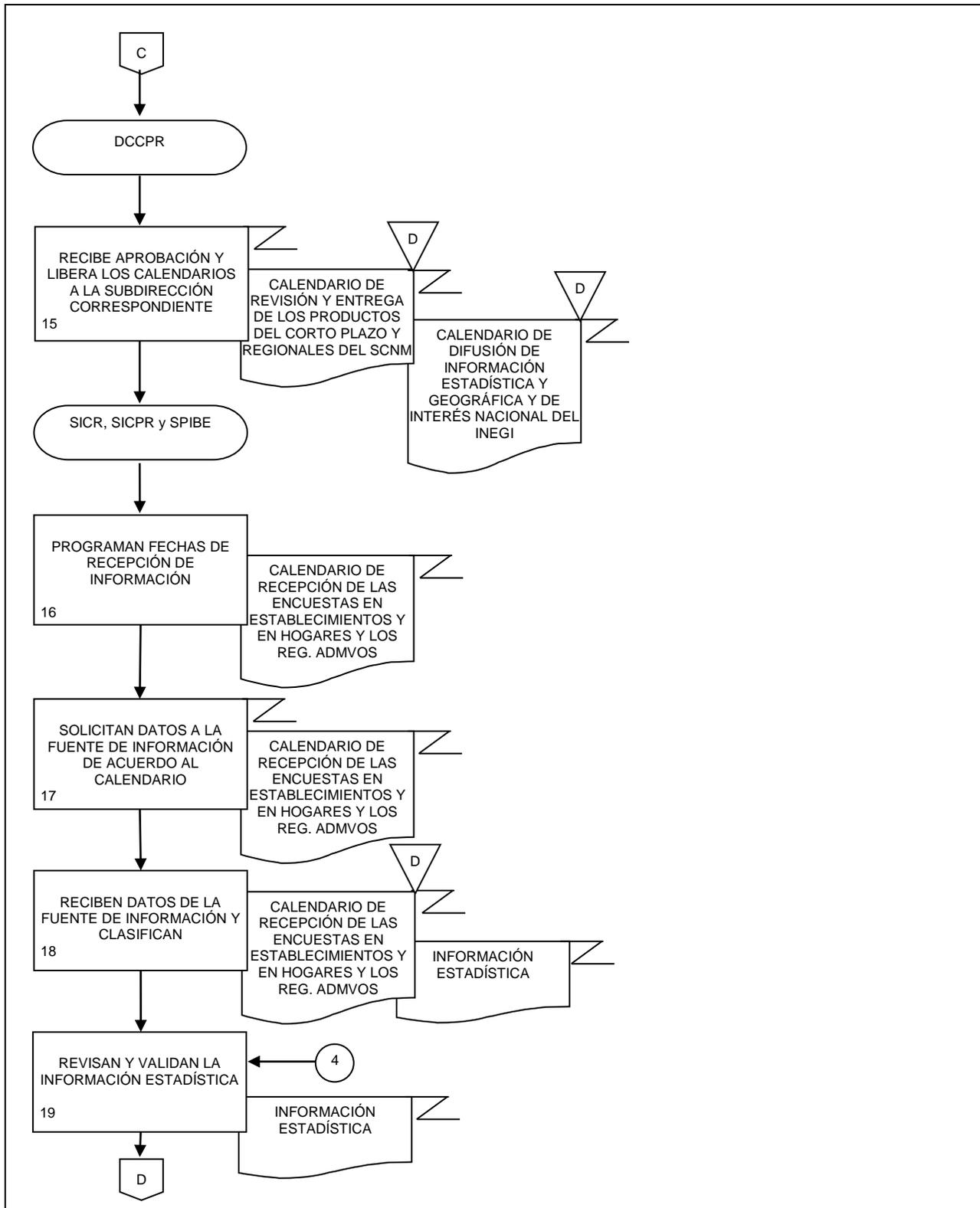
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

186



14. Elaboración del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa.

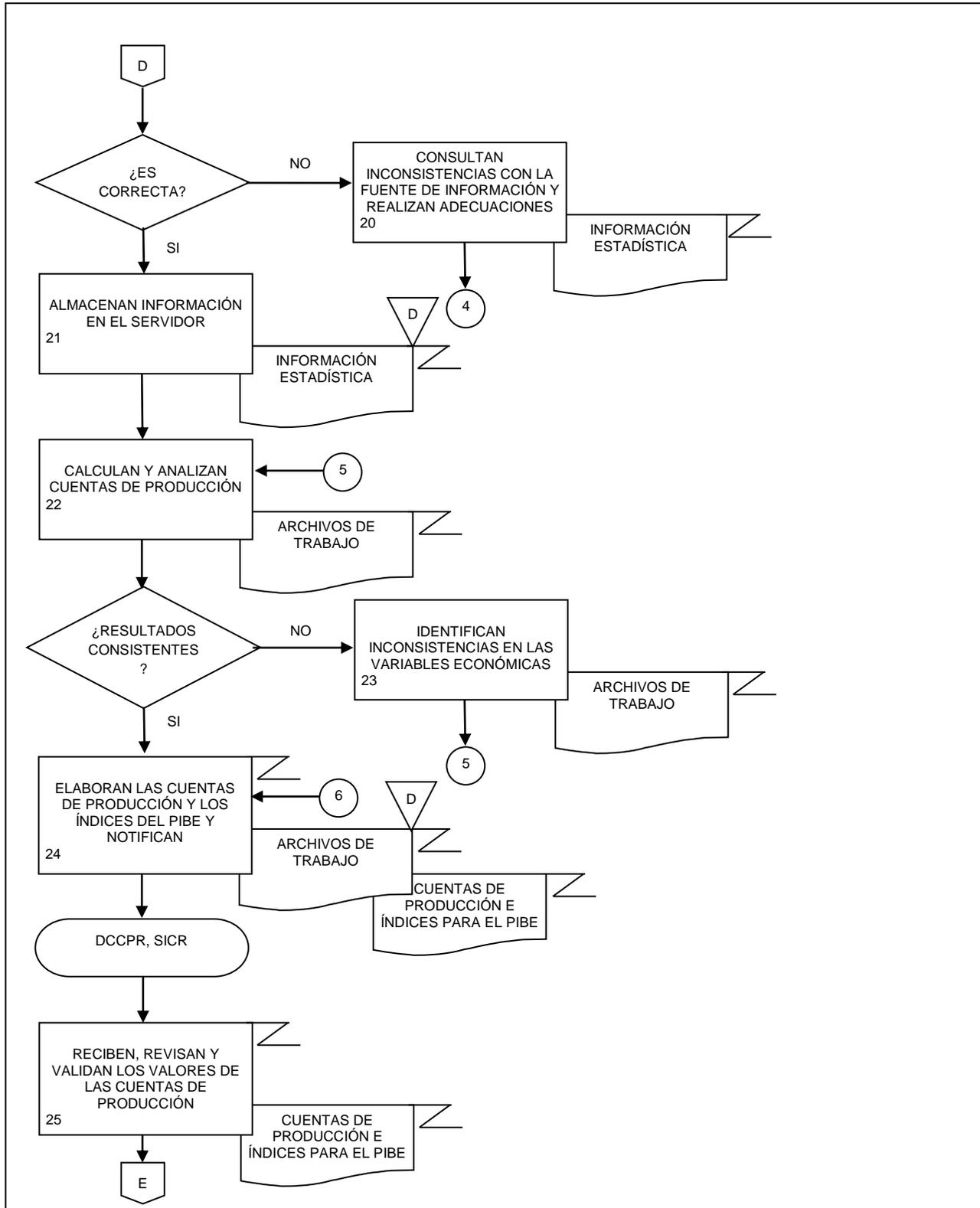
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

187



14. Elaboración del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa.

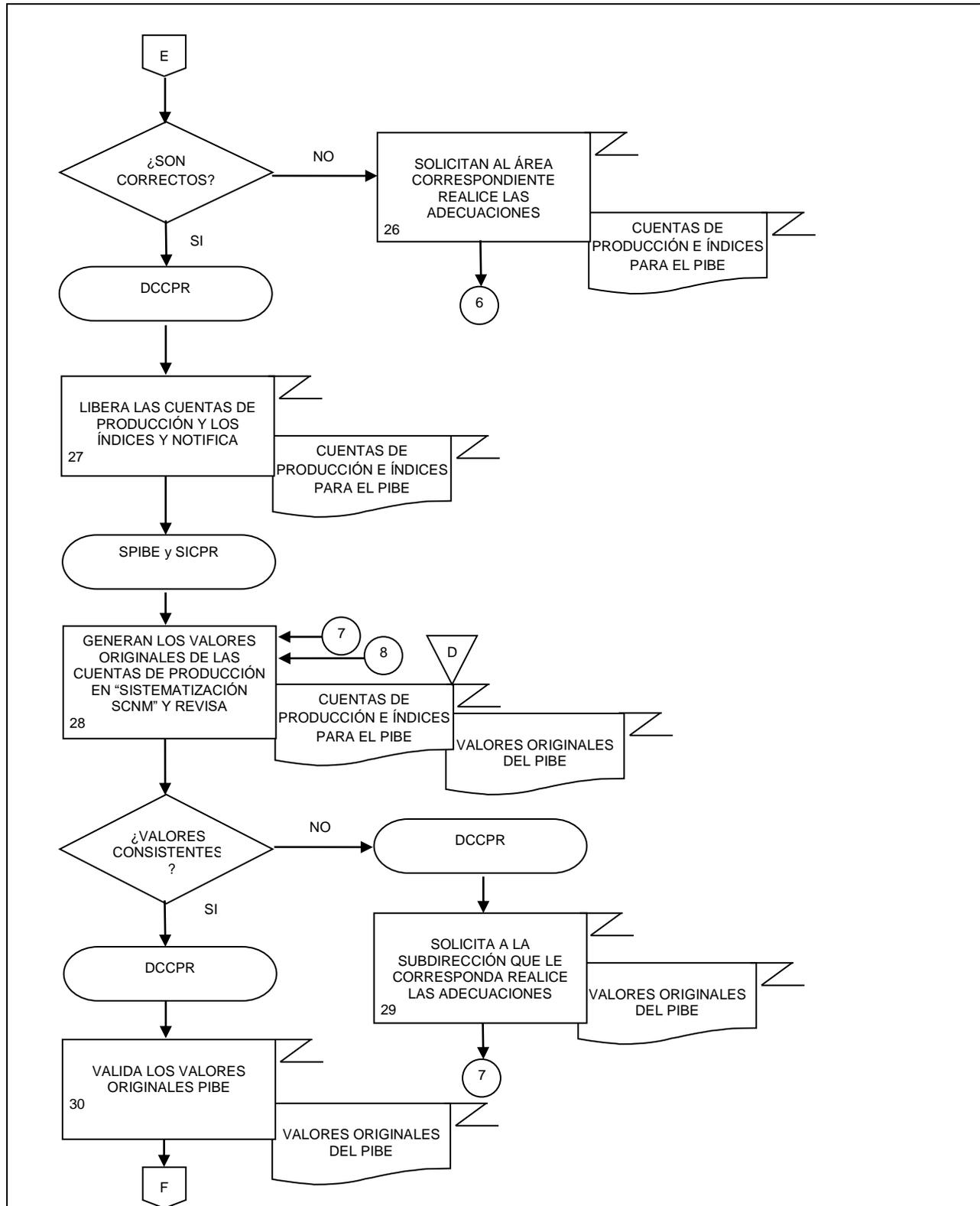
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

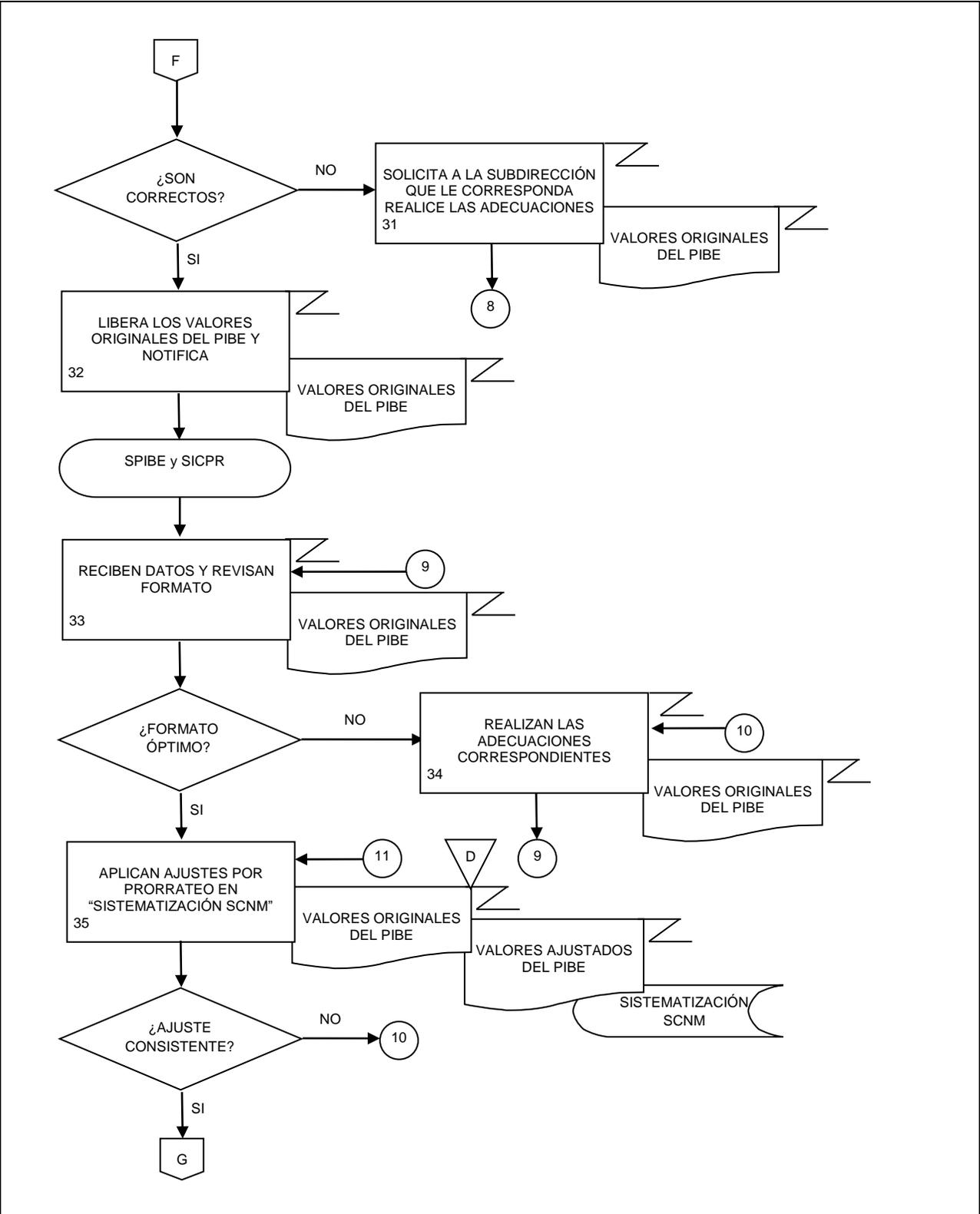
188



14. Elaboración del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MES. 01
 AÑO. 2020

PÁGINA:
 189



14. Elaboración del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa.

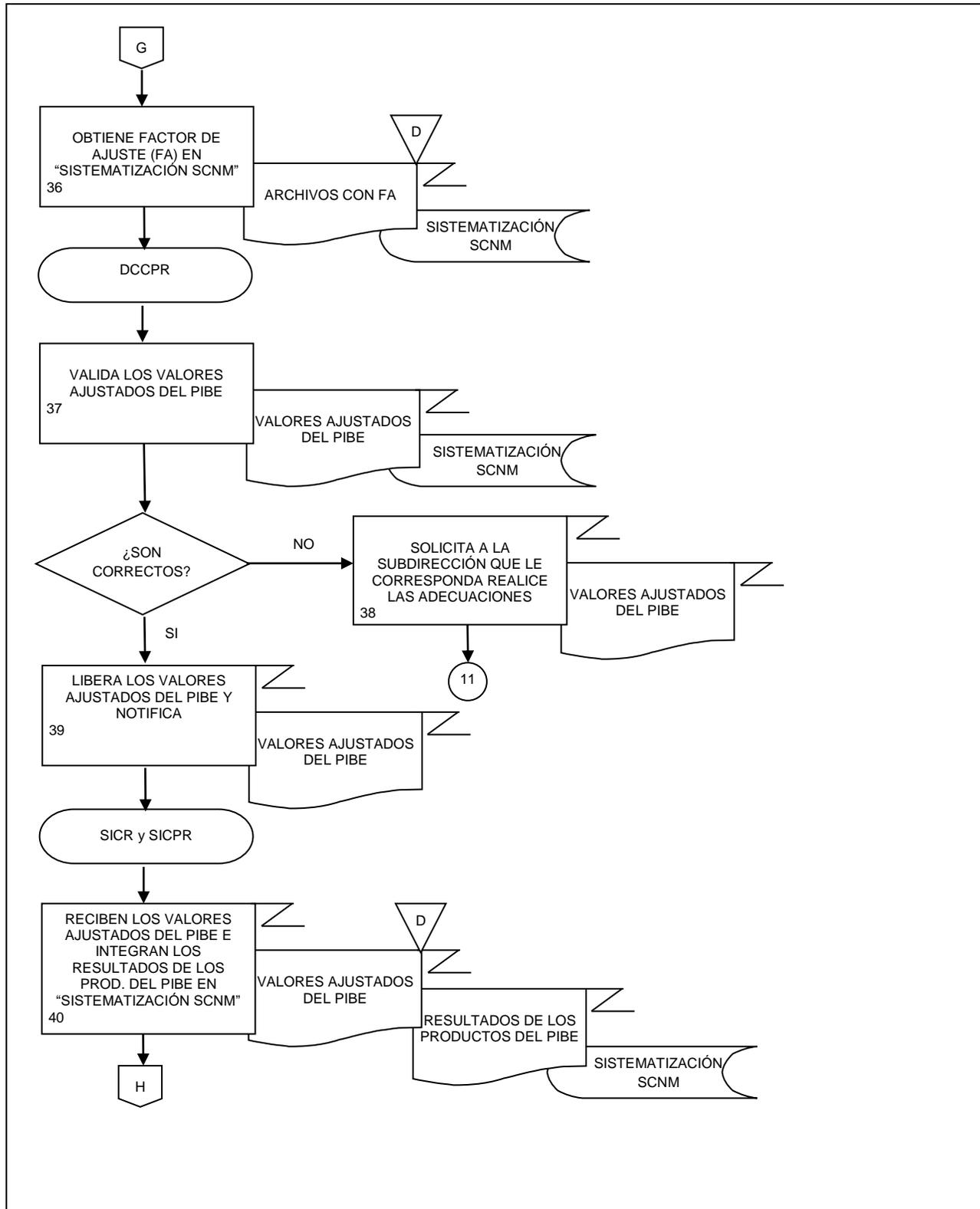
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

190



14. Elaboración del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa.

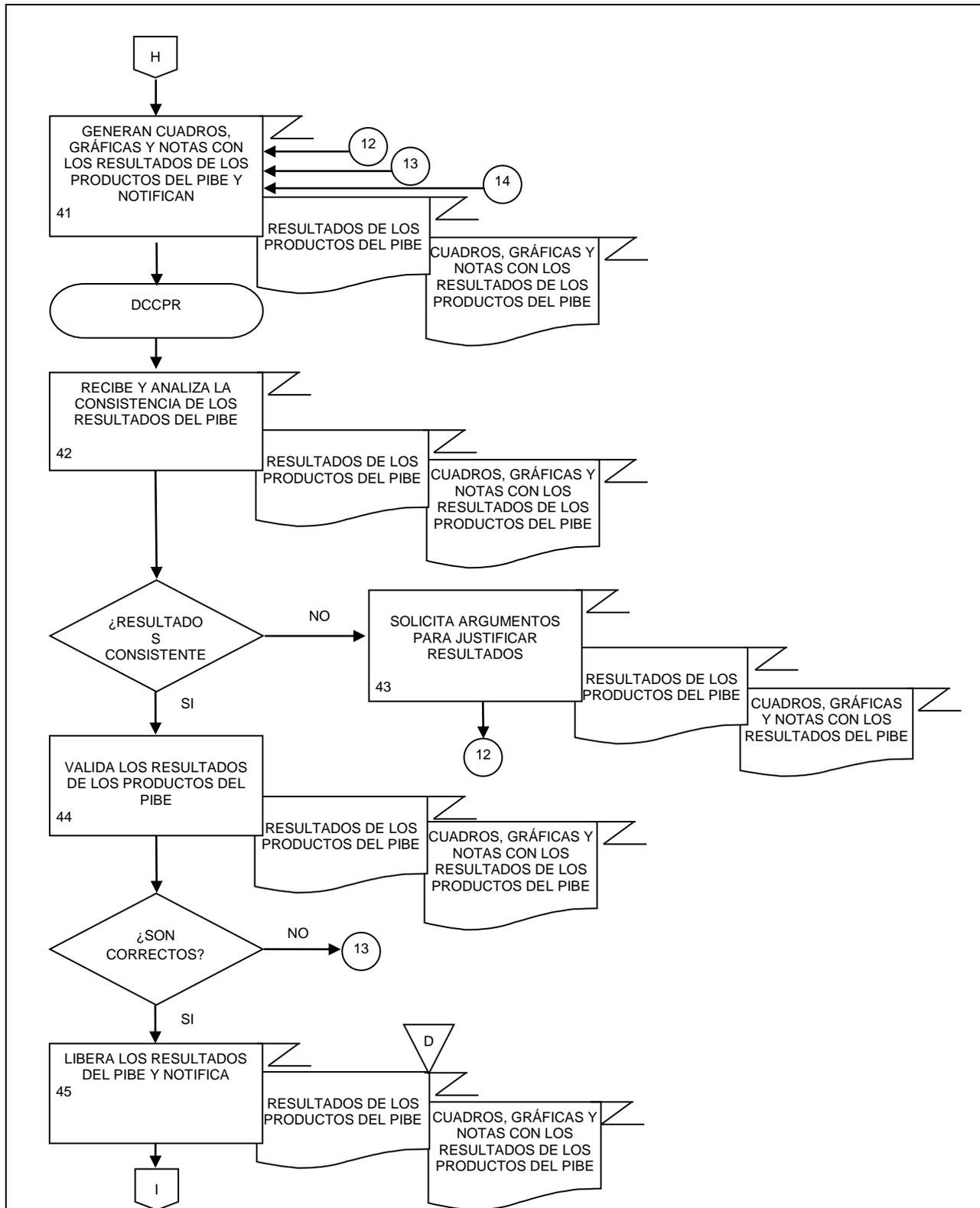
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

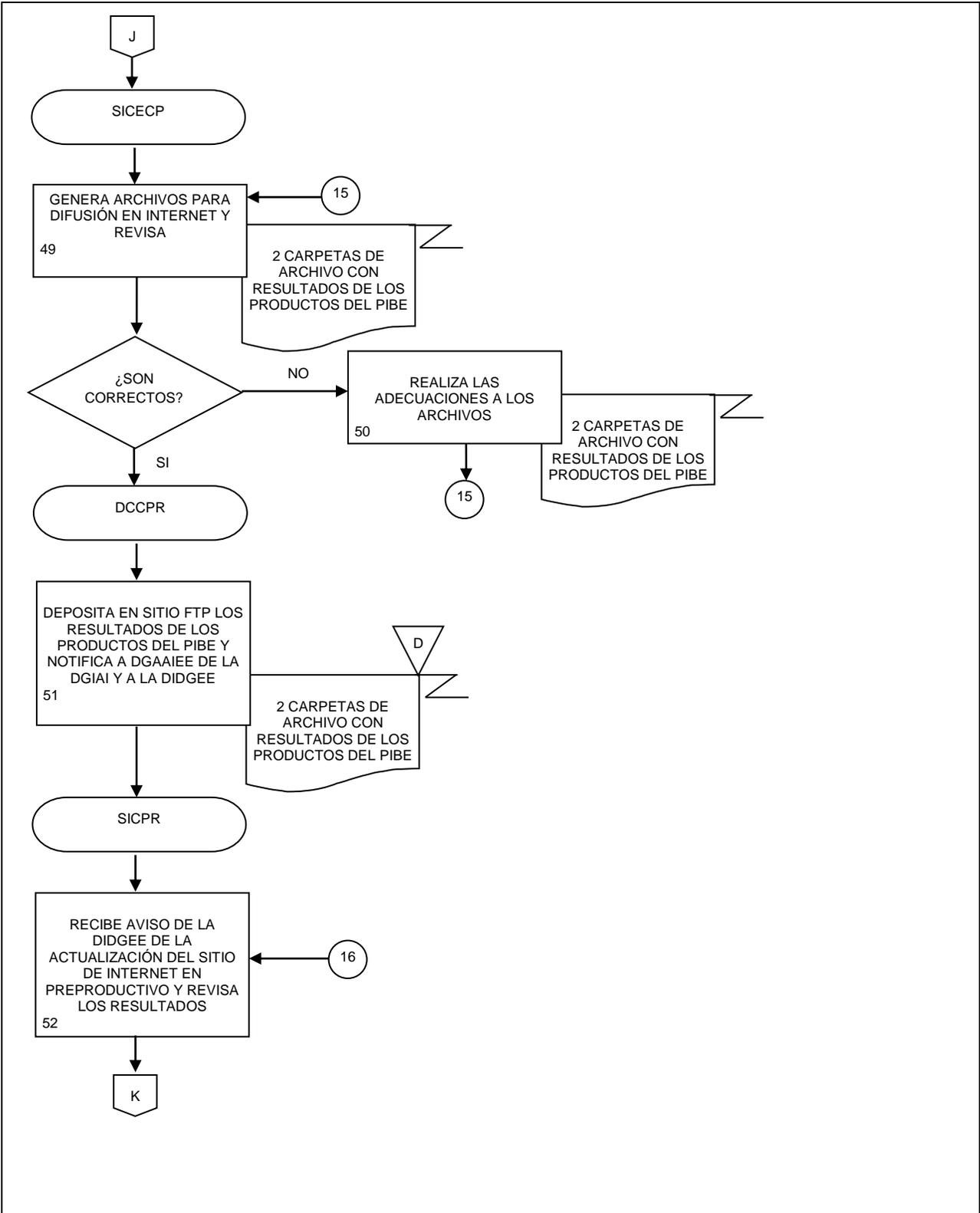
MES.
01

AÑO.
2020

191



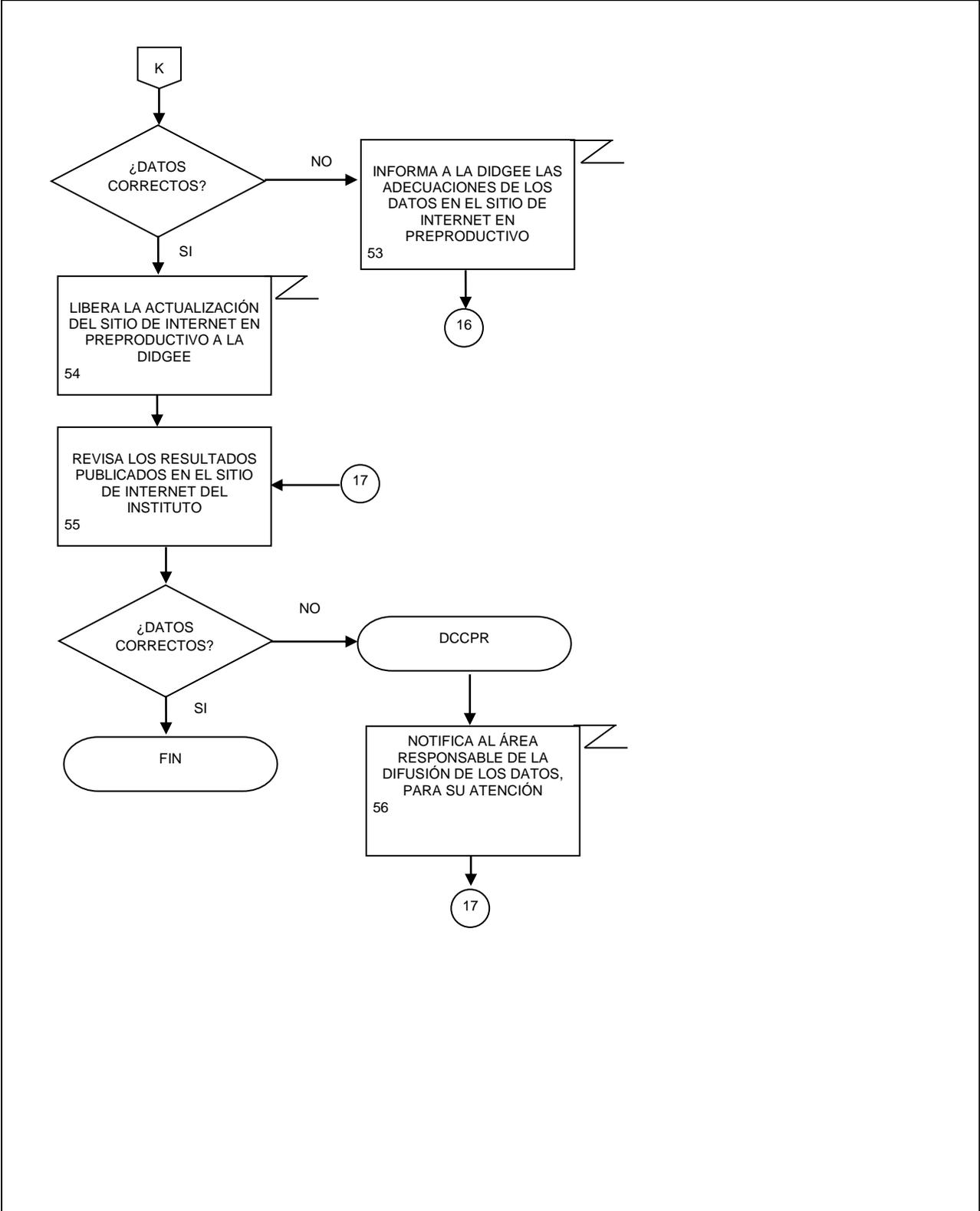
14. Elaboración del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa.



14. Elaboración del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MES. 01
 AÑO. 2020

PÁGINA:
 194



15. Elaboración del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal y sus indicadores.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

195

1. Objetivo.-

Programar, desarrollar, evaluar, validar y presentar para su divulgación y utilización los cálculos relacionados con el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) y sus indicadores mensuales por actividad económica a partir de compilar, verificar, procesar, analizar e integrar la información estadística básica, para contribuir con oportunidad con los resultados de los productos de corto plazo por entidad federativa del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), que forman parte del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para la satisfacción de las necesidades de información de los sectores de la sociedad.

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales, Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales, Subdirección de Integración de Cálculos Regionales, Subdirección de Indicadores de Corto Plazo Regionales, Subdirección del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal.

3. Políticas de Operación.-

3.a. La Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales (DCCPR) organizará, planeará, coordinará y tomará decisiones operacionales respecto a las tareas de actualización, mantenimiento y desarrollo de los cálculos de corto plazo por entidad federativa y actividad económica incluidas en los productos anuales por entidad federativa del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM): ITAEE y sus indicadores mensuales: "Indicador mensual de la actividad industrial por entidad federativa" y otros productos relacionados.

3.b. La DCCPR supervisará que se cumplan los procedimientos de trabajo relacionados con: planear, programar, solicitar, compilar, analizar y procesar la información estadística básica utilizada para la elaboración de los indicadores, índices y variables que se integran a los productos, que se apliquen los criterios metodológicos y de clasificación del SCNM en los cálculos de los productos de corto plazo por entidad federativa y actividad económica del SCNM asignados a cada Subdirección adscrita a la DCCPR.

3.c. La DCCPR tendrá la representación técnica en materia de cuentas nacionales y estadísticas económicas, en el ámbito de su competencia, del Instituto, de la Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE) y de la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales (DGACN), ante las dependencias del Sector Público Federal y Estatal, del medio académico, de organizaciones internacionales y de otros países.

3.d. La DCCPR proporcionará apoyo, a nivel nacional e internacional, en el terreno de las cuentas regionales y asesorar a los sectores que lo solicitan en el análisis e interpretación de estadísticas económicas.

3.e. La DCCPR atenderá, distribuirá y dará respuesta a las solicitudes de información de instituciones nacionales e internacionales.

3.f. La DCCPR definirá los proyectos y los programas de trabajo de la Dirección a corto, mediano y largo plazo.

3.g. La DCCPR participará en la planeación y seguimiento del programa anual de trabajo integral de la DGACN.

15. Elaboración del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal y sus indicadores.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

196

- 3.h. La DCCPR ofrecerá seguimiento y supervisará la operación de los programas de trabajo y presentará informes periódicos sobre las actividades realizadas y los avances conseguidos.
- 3.i. La DCCPR promoverá la integración de equipos de trabajo y propiciará la colaboración y solidaridad entre el personal.
- 3.j. La DCCPR vigilará la adecuada administración de los recursos humanos y materiales disponibles, para el óptimo funcionamiento de las responsabilidades asignadas, en el marco del cumplimiento irrestricto de la normatividad establecida.
- 3.k. La DCCPR impulsará el desarrollo del personal por medio de la capacitación y actualización en la temática de las cuentas nacionales y la estadística económica, así como en los avances metodológicos que en este ámbito se realicen.
- 3.l. La DCCPR fomentará el cumplimiento irrestricto de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como otras disposiciones y normas regulatorias.

15. Elaboración del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal y sus indicadores.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

197

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN	1.	Instruye a través de correo electrónico a las Direcciones de Área (DA) de la DGACN los proyectos del ejercicio anual.	
DCCPR	2.	Recibe indicación, prepara los programas para la elaboración del ITAEE y sus indicadores y los envía por correo electrónico, para su aprobación.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico). Programa Anual de Estadística y Geografía (electrónico).
DGACN	3.	Recibe y revisa los programas para la elaboración del ITAEE y sus indicadores.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico). Programa Anual de Estadística y Geografía (electrónico).
		¿Aprueba los programas?	
		No.	
	4.	Envía por correo electrónico las observaciones a la DCCPR.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico). Programa Anual de Estadística y Geografía (electrónico).
		Continúa en la actividad No. 2.	
		Si.	
	5.	Autoriza los programas y envía por correo electrónico.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico). Programa Anual de Estadística y Geografía (electrónico).
DCCPR	6.	Recibe y libera los programas del ITAEE y sus indicadores y los envía por correo electrónico a las Subdirecciones de la DCCPR.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico). Programa Anual de Estadística y Geografía (electrónico).
Subdirección de Indicadores de Corto Plazo Regionales (SICPR), Subdirección de Integración de Cálculos Regionales (SICR), Subdirección del Indicador Trimestral de la	7.	Reciben los programas, revisan y actualizan el Directorio de Fuentes de Información del ITAEE y sus indicadores y notifican por correo electrónico.	Programa Anual de Trabajo (electrónico). Programa Anual de Productos (electrónico). Programa Anual de Estadística y Geografía (electrónico). Directorio de Fuentes de

15. Elaboración del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal y sus indicadores.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

198

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
Actividad Económica Estatal (SITAE)			Información del ITAEE y sus indicadores (electrónico).
DCCPR	8.	<p>Recibe el Directorio de Fuentes de Información del ITAEE y sus indicadores.</p> <p>¿Aprueba el Directorio?</p> <p>No.</p>	Directorio de Fuentes de Información del ITAEE y sus indicadores (electrónico).
	9.	<p>Realiza observaciones y solicita las adecuaciones a la Subdirección que corresponda.</p> <p>Continúa en la actividad No. 7.</p> <p>Si.</p>	Directorio de Fuentes de Información del ITAEE y sus indicadores (electrónico).
	10.	Libera y envía por correo electrónico el Directorio de Fuentes de Información del ITAEE y sus indicadores a la Subdirección que corresponda.	Directorio de Fuentes de Información del ITAEE y sus indicadores (electrónico).
	11.	Elabora calendarios de revisión, entrega y difusión de los productos del ITAEE y sus indicadores	<p>Calendario de Revisión y Entrega de los Productos de Corto Plazo y Regionales del SCNM (electrónico).</p> <p>Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI (electrónico).</p>
	12.	Envía por correo electrónico la propuesta de los calendarios, para su aprobación.	<p>Calendario de Revisión y Entrega de los Productos de Corto Plazo y Regionales del SCNM (electrónico).</p> <p>Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI (electrónico).</p>
DGACN	13.	<p>Recibe la propuesta de los calendarios y revisa.</p> <p>¿Aprueba los calendarios?</p> <p>No.</p>	<p>Calendario de Revisión y Entrega de los Productos de Corto Plazo y Regionales del SCNM (electrónico).</p> <p>Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI (electrónico).</p>

15. Elaboración del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal y sus indicadores.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

199

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN	14.	Emite observaciones y solicita a la DCCPR que se realicen las adecuaciones a los Calendarios.	Calendario de Revisión y Entrega de los Productos de Corto Plazo y Regionales del SCNM (electrónico). Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI (electrónico).
		Continúa en la actividad No. 11.	
		Si.	
DCCPR	15.	Recibe aprobación y libera por correo electrónico los calendarios a la Subdirección que corresponda.	Calendario de Revisión y Entrega de los Productos de Corto Plazo y Regionales del SCNM (electrónico). Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI (electrónico).
DCCPR, SICPR, SICR y SITAEE	16.	Programan fechas de recepción de información.	Calendario de Recepción de las Encuestas en Establecimientos y en Hogares, y los Registros administrativos (electrónico).
	17.	Solicitan por correo electrónico los datos a la fuente de información de acuerdo con el calendario.	Calendario de Recepción de las Encuestas en Establecimientos y en Hogares, y los Registros administrativos (electrónico).
SITAEE y SICPR	18.	Reciben los datos de la fuente de información y la clasifican.	Calendario de Recepción de las Encuestas en Establecimientos y en Hogares, y los Registros administrativos (electrónico). Información Estadística (electrónico).
	19.	Revisan y validan la información estadística. ¿Es correcta? No.	Información Estadística (electrónico).
	20.	Consultan inconsistencias con la fuente de información y realiza adecuaciones. Continúa en la actividad No. 19. Si.	Información Estadística (electrónico).
	21.	Almacenan información en el servidor.	Información estadística (electrónico).

15. Elaboración del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal y sus indicadores.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

200

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SITAE y SICPR	22.	Calculan y analizan las variables económicas. ¿Variables consistentes? No.	Archivos de trabajo (electrónico).
	23.	Identifican las inconsistencias en las variables económicas. Continúa en la actividad No. 22. Si.	Archivos de trabajo (electrónico).
	24.	Elaboran los índices para el ITAEE y sus indicadores y notifican por correo electrónico.	Archivos de trabajo (electrónico) Índices para el ITAEE y sus indicadores (electrónico).
DCCPR, SICPR, SICR Y SITAE	25.	Reciben, revisan y validan los índices. ¿Son correctos? No.	Índices para el ITAEE y sus indicadores (electrónico).
	26.	Solicitan al área correspondiente realice las adecuaciones. Continúa en la actividad No. 24. Si.	Índices para el ITAEE y sus indicadores (electrónico).
DCCPR	27.	Libera los índices y notifica por correo electrónico.	Índices para el ITAEE y sus indicadores (electrónico).
SICECP y SITAE	28.	Generan los valores originales de las variables económicas en "Sistematización SCNM" y revisa. ¿Valores consistentes? No.	Índices para el ITAEE y sus indicadores (electrónico). Valores originales de las variables económicas (electrónico).
	29.	Solicita a la Subdirección que le corresponda realice las adecuaciones. Continúa en la actividad No. 28. Si.	Valores originales de las variables económicas (electrónico).
DCCPR	30.	Valida los valores originales de las variables económicas.	Valores originales de las variables económicas (electrónico).

15. Elaboración del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal y sus indicadores.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

201

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCCPR		¿Son correctos? No.	
	31.	Solicita a la Subdirección que le corresponda realice las adecuaciones. Continúa en la actividad No. 28.	Valores originales de las variables económicas (electrónico).
SICPR Y SITAE		Si.	
	32.	Libera los valores originales de las variables económicas y notifica por correo electrónico.	Valores originales de las variables económicas (electrónico).
SICPR Y SITAE	33.	Reciben datos y revisan formato.	Valores originales de las variables económicas (electrónico).
		¿Formato óptimo? No.	
SICPR Y SITAE	34.	Realiza las adecuaciones correspondientes. Continúa en la actividad No. 33.	Valores originales de las variables económicas (electrónico).
		Si.	
SICPR Y SITAE	35.	Aplica ajustes Denton y Prorratio en "Sistematización SCNM"	Valores originales de las variables económicas (electrónico). Valores benchmarking de las variables económicas (electrónico).
		¿Ajuste consistente? No.	
SICPR Y SITAE		Continúa en la actividad No. 34.	
		Si.	
DCCPR	36.	Obtiene razón de cambio (RI) en "Sistematización SCNM".	Archivos con RI (electrónico).
	37.	Valida los valores benchmarking de las variables económicas.	Valores benchmarking de las variables económicas (electrónico).
		¿Son correctos? No.	

15. Elaboración del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal y sus indicadores.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

202

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCCPR	38.	Solicita por correo electrónico a la Subdirección que le corresponda realice las adecuaciones. Continúa en la actividad No. 35. Si.	Valores benchmarking de las variables económicas (electrónico).
DCCPR	39.	Libera los valores benchmarking de las variables económicas y notifica por correo electrónico.	Valores benchmarking de las variables económicas (electrónico).
SICPR Y SITAE	40.	Reciben los valores benchmarking de las variables económicas e integran los resultados de los productos del ITAEE y sus indicadores en "Sistematización SCNM".	Valores benchmarking de las variables económicas (electrónico). Resultados de los productos del ITAEE y sus indicadores (electrónico).
DCCPR, SICPR, SICR, SITAE	41.	Generan cuadros, gráficas y notas con los resultados de los productos del ITAEE y sus indicadores y notifican por correo electrónico.	Resultados de los productos del ITAEE y sus indicadores (electrónico). Cuadros, gráficas y notas con los resultados de los productos del ITAEE y sus indicadores (electrónico).
DCCPR	42.	Recibe y analiza la consistencia de resultados de los productos del ITAEE y sus indicadores ¿Resultados consistentes? No.	Resultados de los productos del ITAEE y sus Indicadores (electrónico). Cuadros, gráficas y notas con los resultados de los productos del ITAEE y sus indicadores (electrónico).
	43.	Solicita a la Subdirección que le corresponda los argumentos para la justificación de los resultados. Continúa en la actividad No. 41. Si.	Resultados de los productos del ITAEE y sus indicadores (electrónico). Cuadros, gráficas y notas con los resultados de los productos del ITAEE y sus indicadores (electrónico).
	44.	Valida los resultados de los productos del ITAEE y sus indicadores.	Resultados de los productos del ITAEE y sus indicadores (electrónico). Cuadros, gráficas y notas con los resultados de los productos del ITAEE y sus indicadores (electrónico).

15. Elaboración del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal y sus indicadores.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

203

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCCPR	45.	<p>¿Son correctos?</p> <p>No.</p> <p>Continúa en la actividad No. 41.</p> <p>Si.</p> <p>Libera los resultados de los productos del ITAEE y sus indicadores y notifica por correo electrónico.</p>	<p>Resultados de los productos del ITAEE y sus indicadores (electrónico).</p> <p>Cuadros, gráficas y notas con los resultados de los productos del ITAEE y sus indicadores (electrónico).</p>
SITAE	46.	<p>Desestacionaliza los índices de los productos del ITAEE y sus indicadores y notifica por correo electrónico.</p>	<p>Resultados de los productos del ITAEE y sus indicadores (electrónico).</p> <p>Series desestacionalizadas de los productos del ITAEE y sus indicadores (electrónico).</p>
DCCPR	47.	<p>¿Valores correctos?</p> <p>No.</p> <p>Identifica las diferencias y realiza las modificaciones.</p> <p>Continúa en la actividad No. 46.</p> <p>Si.</p>	<p>Series desestacionalizadas de los productos del ITAEE y sus indicadores (electrónico).</p>
SICR	48.	<p>Libera las series desestacionalizadas de los productos del ITAEE y sus indicadores.</p>	<p>Series desestacionalizadas de los productos del ITAEE y sus indicadores (electrónico).</p>
DGACN, DCCPR y SICR	49.	<p>Imprime los cuadros, gráficas y notas para integrar las carpetas de revisión de los Productos del ITAEE y sus indicadores.</p>	<p>Cuadros, gráficas y notas con los resultados de los productos del ITAEE y sus indicadores (electrónico).</p> <p>16 carpetas con los resultados de los productos del ITAEE y sus indicadores (original).</p>
	50.	<p>Revisan de manera conjunta con la DGEE los resultados de los 16 productos del ITAEE y sus indicadores.</p> <p>¿Aprueban los resultados?</p> <p>No.</p>	<p>16 carpetas con los resultados de los productos del ITAEE y sus indicadores (original).</p>

15. Elaboración del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal y sus indicadores.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

204

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGEE, DGACN SICPR y SITAE	51.	<p>Continúa en la actividad No. 41.</p> <p>Si.</p> <p>Autorizan difusión de los resultados.</p>	16 carpetas de archivos con los resultados de los productos del ITAEE y sus indicadores (electrónico).
	52.	<p>Generan archivos para difusión en Internet y revisan.</p> <p>¿Son correctos?</p> <p>No.</p>	
DCCPR	53.	<p>Realiza las adecuaciones a los archivos.</p> <p>Continúa en la actividad No. 52.</p> <p>Si.</p>	16 carpetas de archivos con los resultados de los productos del ITAEE y sus indicadores (electrónico).
	54.	<p>Deposita en sitio FTP los resultados de los productos del ITAEE y sus indicadores y notifica a la Dirección General Adjunta de Análisis de la Información y Estudios Económicos (DGAAIEE) de la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación (DGI) y a la Dirección de Informática en la DGEE (DIDGEE) por correo electrónico.</p>	16 carpetas de archivos con los resultados de los productos del ITAEE y sus indicadores (electrónico).
SICPR y SITAE	55.	<p>Reciben aviso de la DIDGEE de la actualización del sitio de Internet en preproductivo y revisa los resultados.</p> <p>¿Datos correctos?</p> <p>No.</p>	
	56.	<p>Informan por correo electrónico a la DIDGEE adecuaciones de los datos en el sitio de Internet en preproductivo.</p> <p>Continúa en la actividad No. 55.</p> <p>Si.</p>	
	57.	<p>Liberan la actualización del sitio de Internet en preproductivo por correo electrónico a la DIDGEE.</p>	

15. Elaboración del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal y sus indicadores.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		PÁGINA:
MES. 01	AÑO. 2020	205

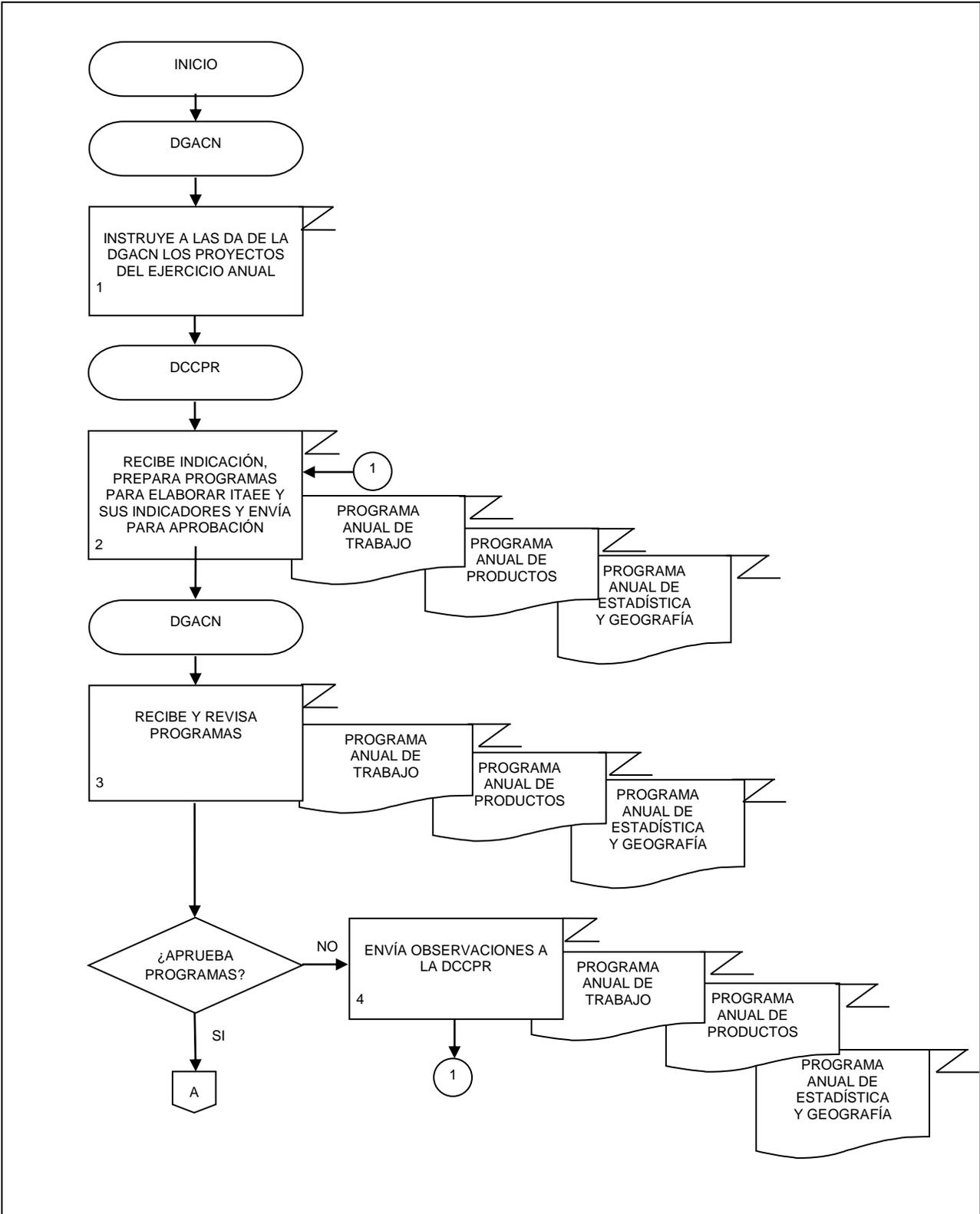
RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SICPR Y SITAAE	58.	<p>Revisan los resultados publicados en el sitio Internet del Instituto.</p> <p>¿Datos correctos?</p> <p>No.</p>	
DCCPR	59.	<p>Notifica al área responsable de la difusión de los datos para su atención.</p> <p>Continúa en la actividad No. 58.</p> <p>Si.</p> <p>Fin de procedimiento.</p>	

15. Elaboración del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal y sus indicadores.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
MES. 01 AÑO. 2020

PÁGINA:
206

5. Diagrama de flujo.-



15. Elaboración del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal y sus indicadores.

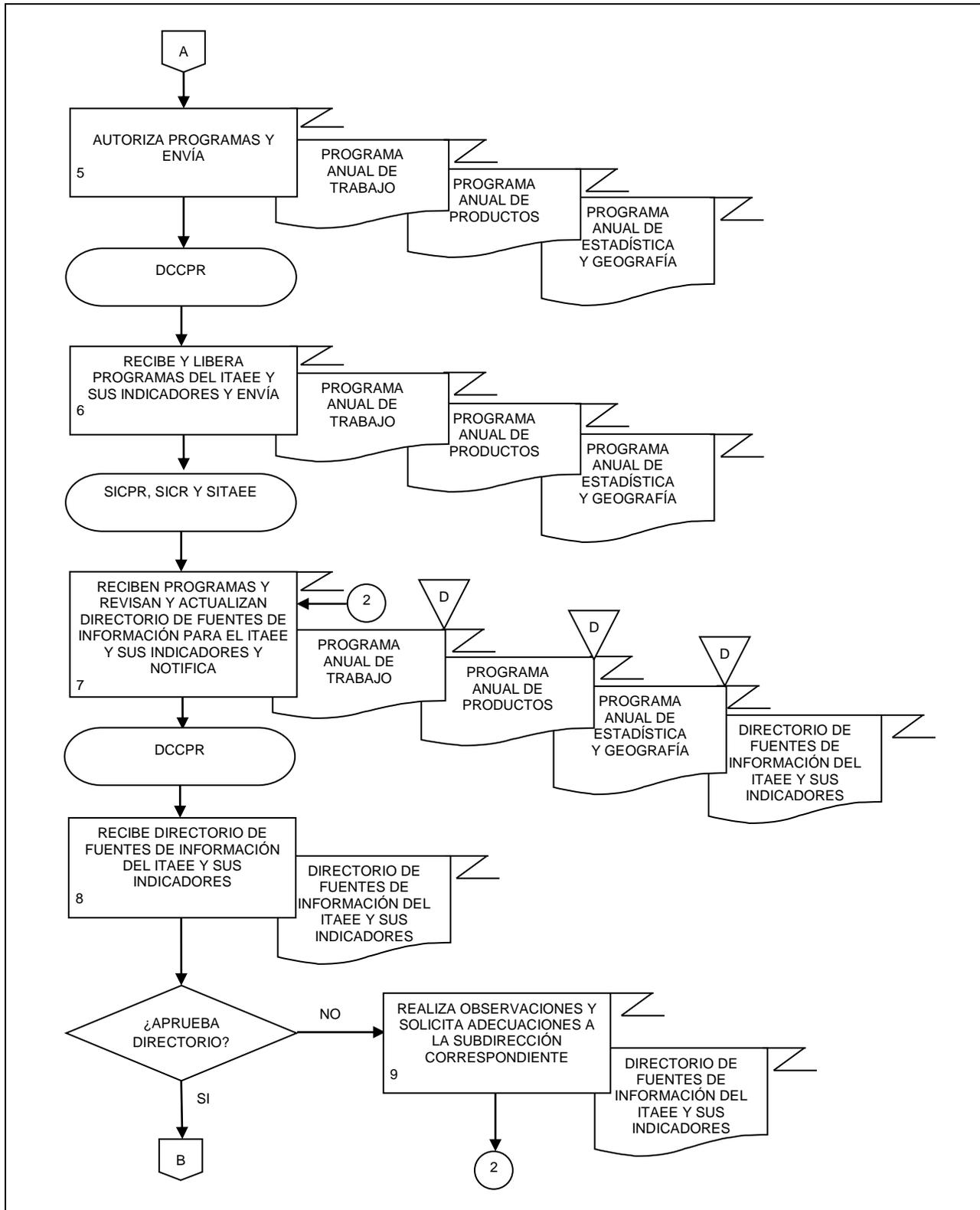
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

207



15. Elaboración del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal y sus indicadores.

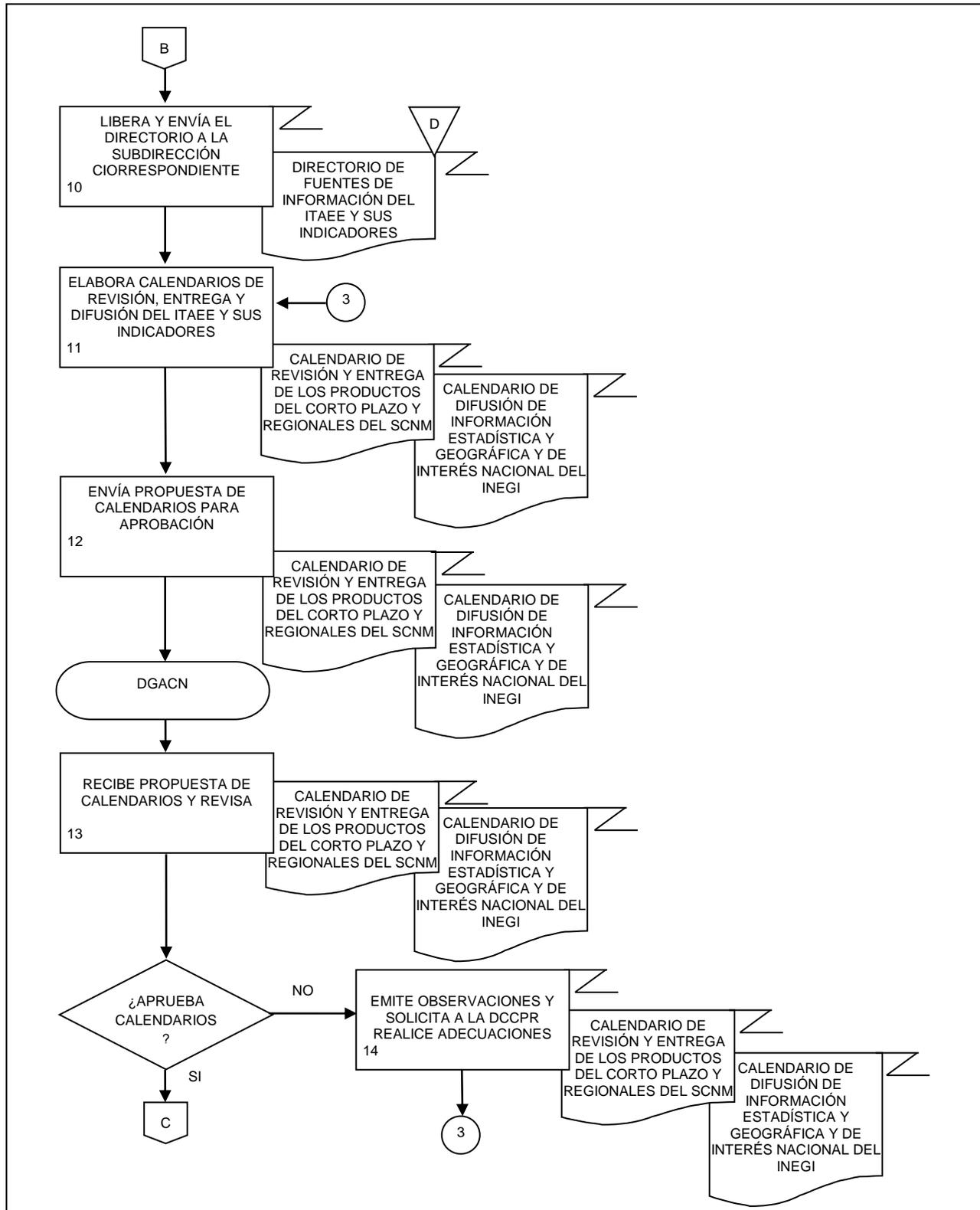
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

208



15. Elaboración del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal y sus indicadores.

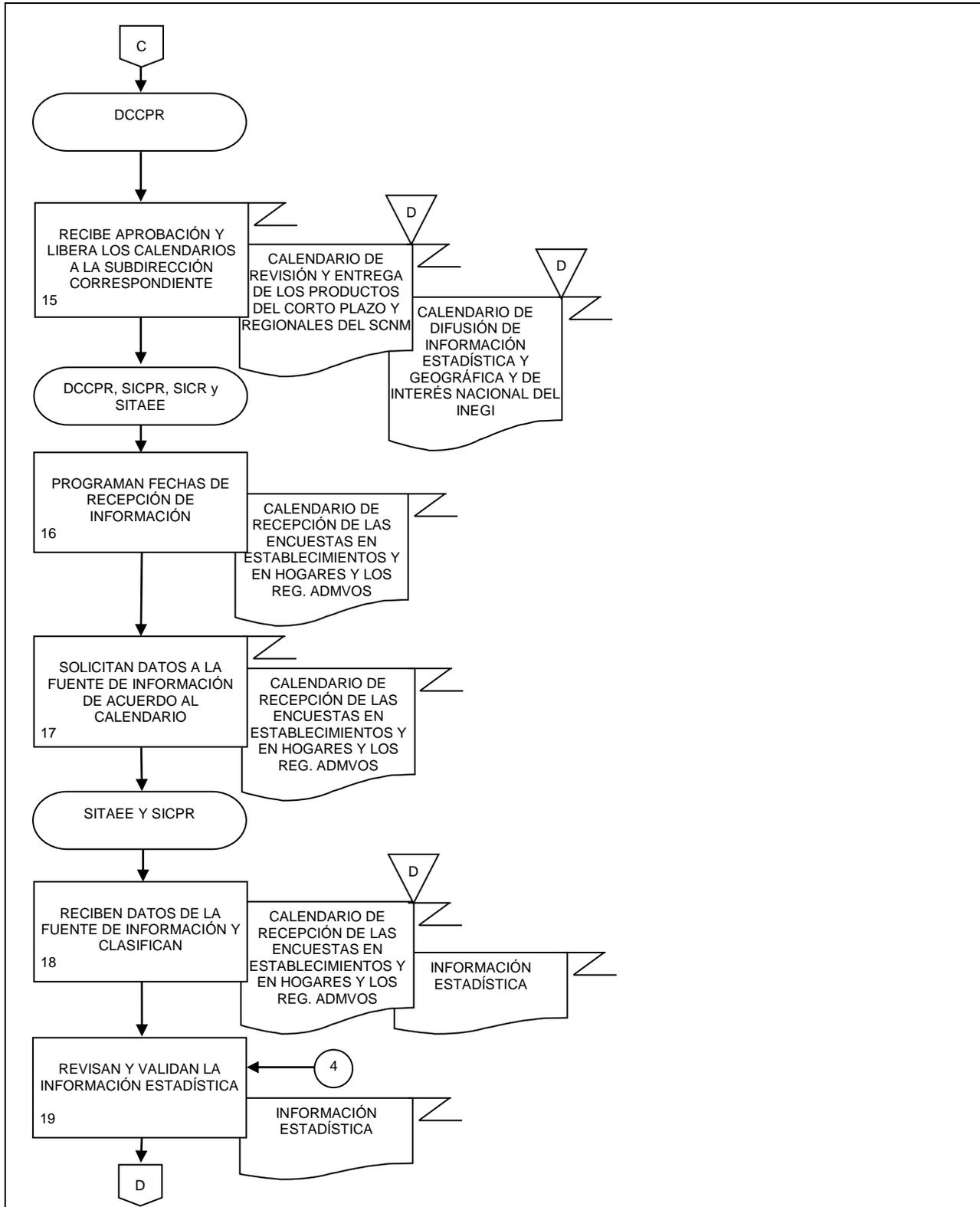
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

209



15. Elaboración del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal y sus indicadores.

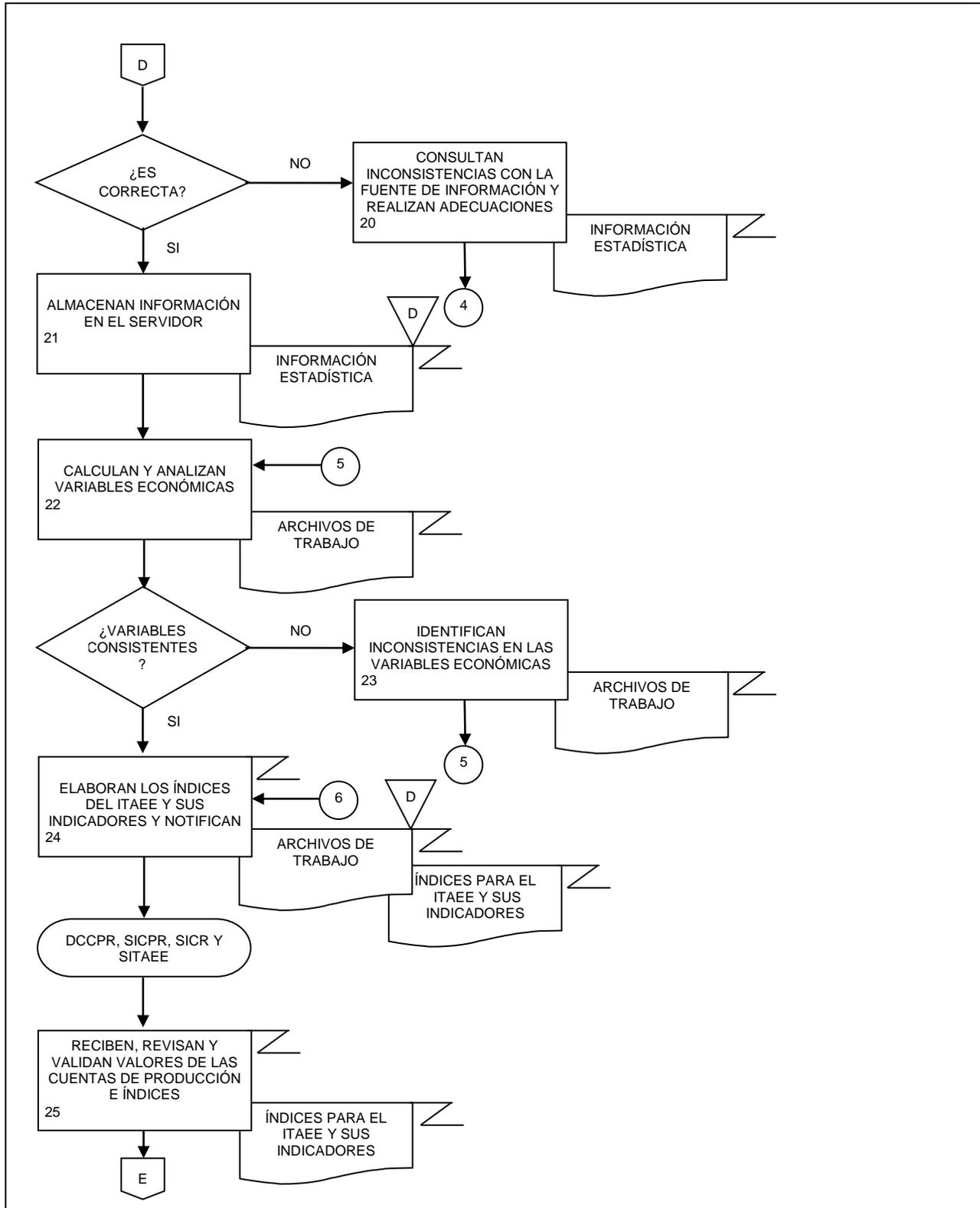
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

210



15. Elaboración del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal y sus indicadores.

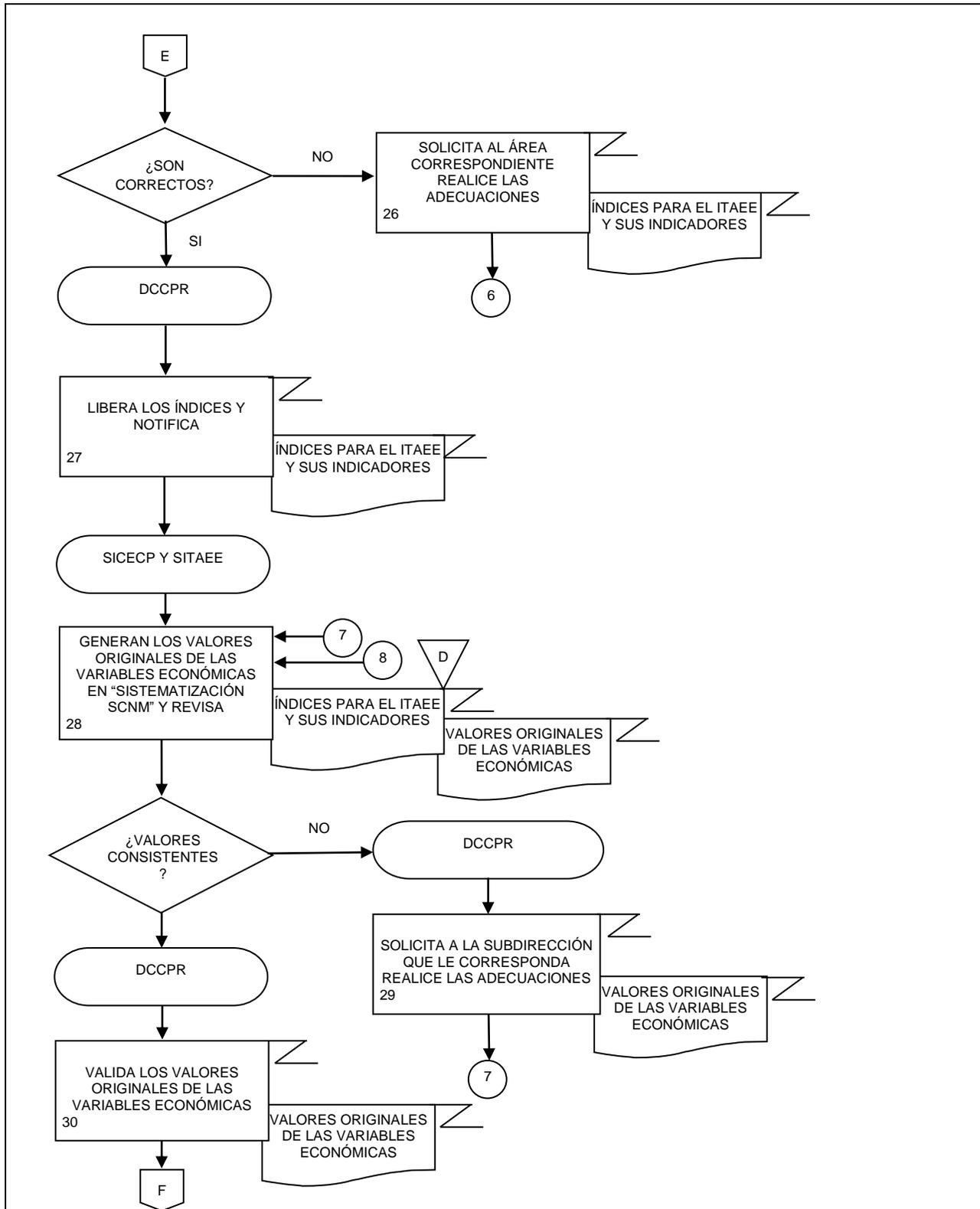
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

211



15. Elaboración del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal y sus indicadores.

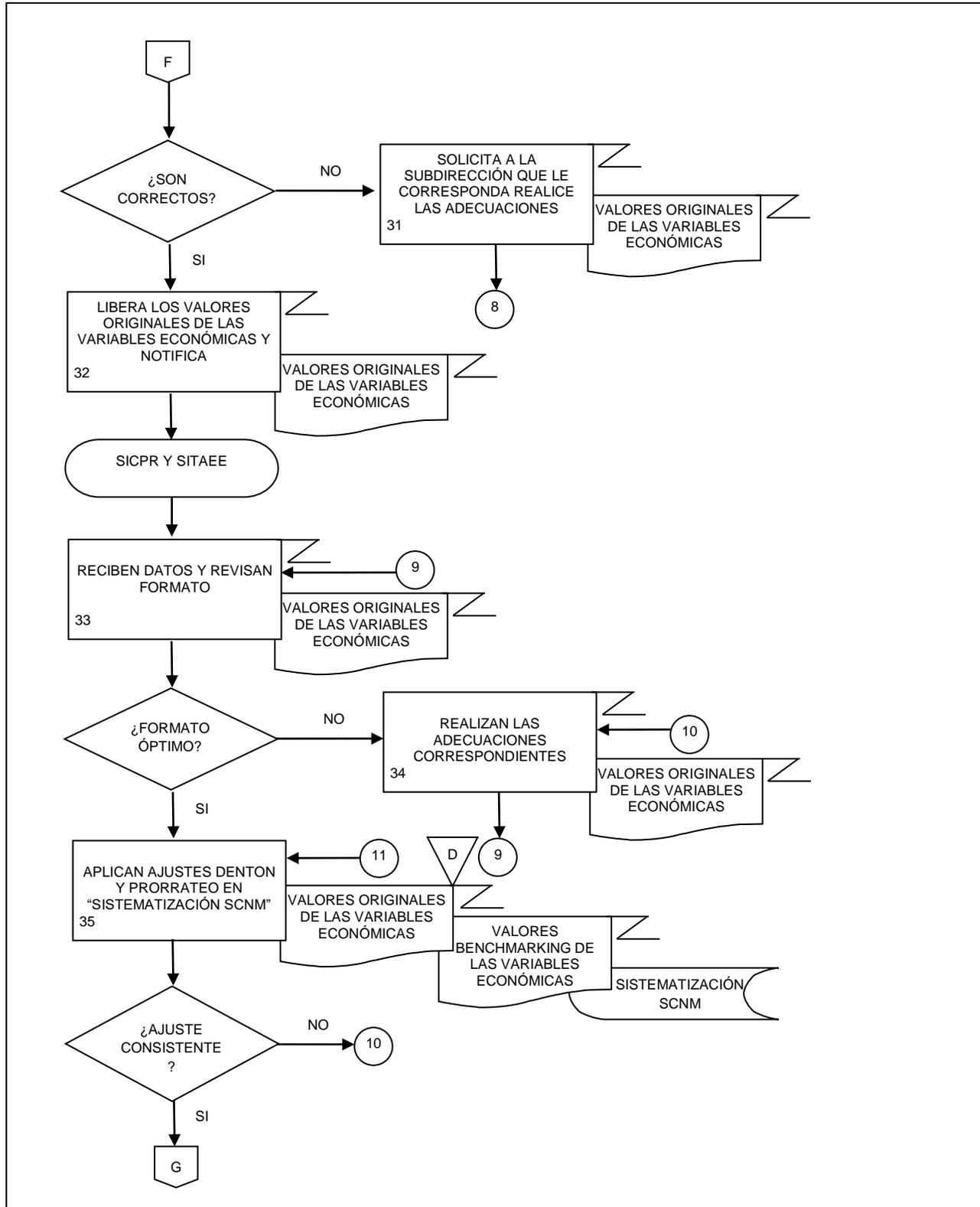
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

212



15. Elaboración del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal y sus indicadores.

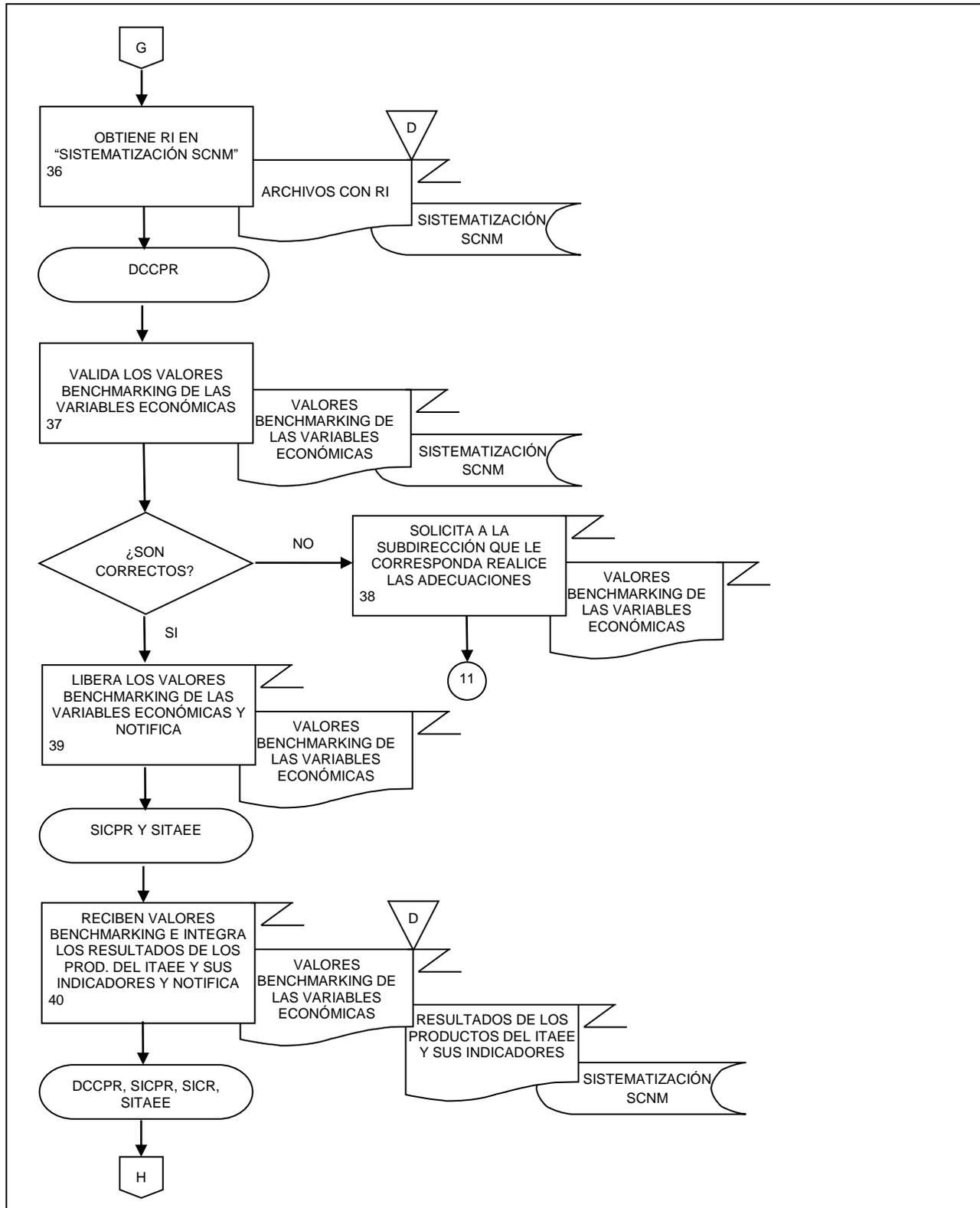
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

213



15. Elaboración del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal y sus indicadores.

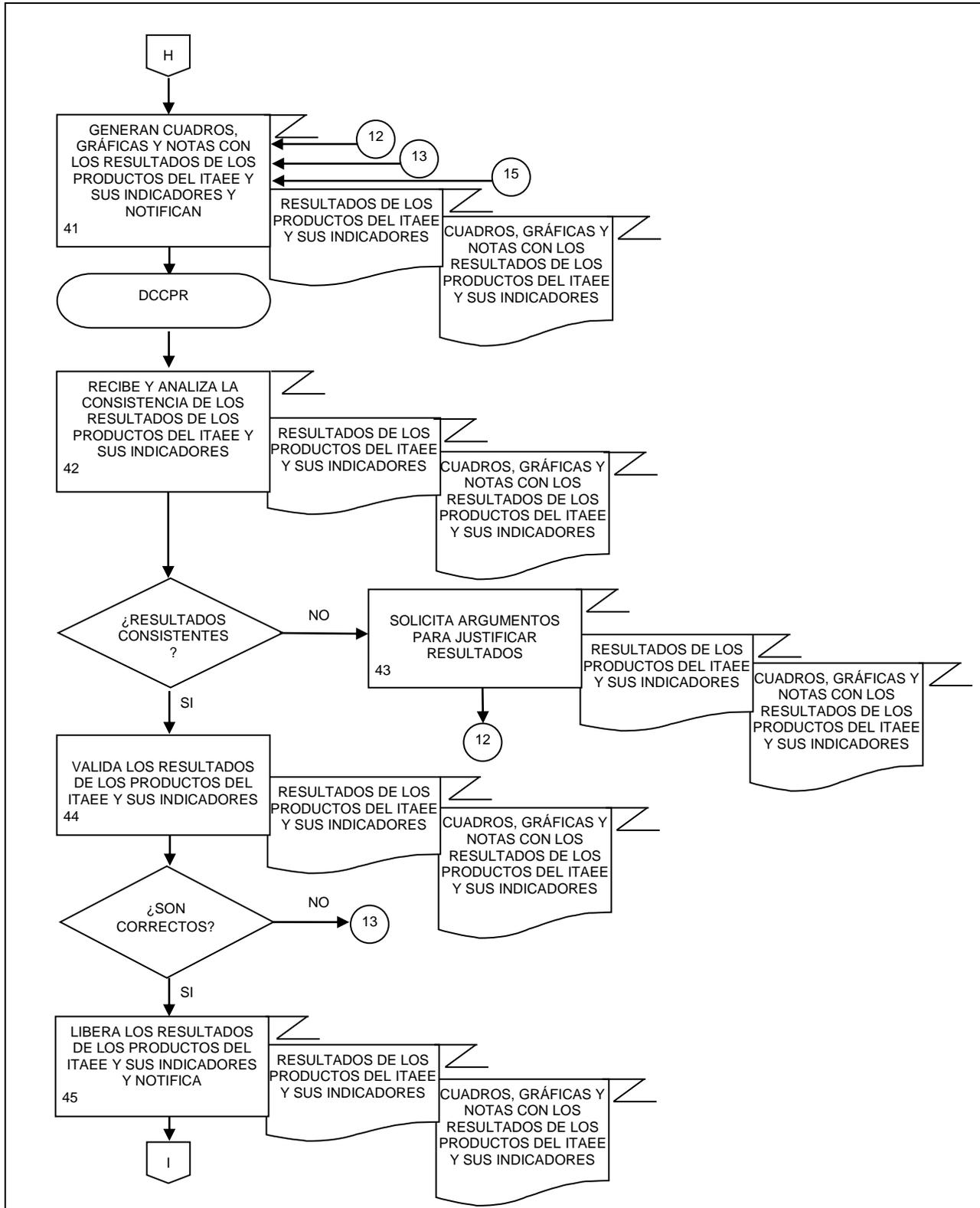
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

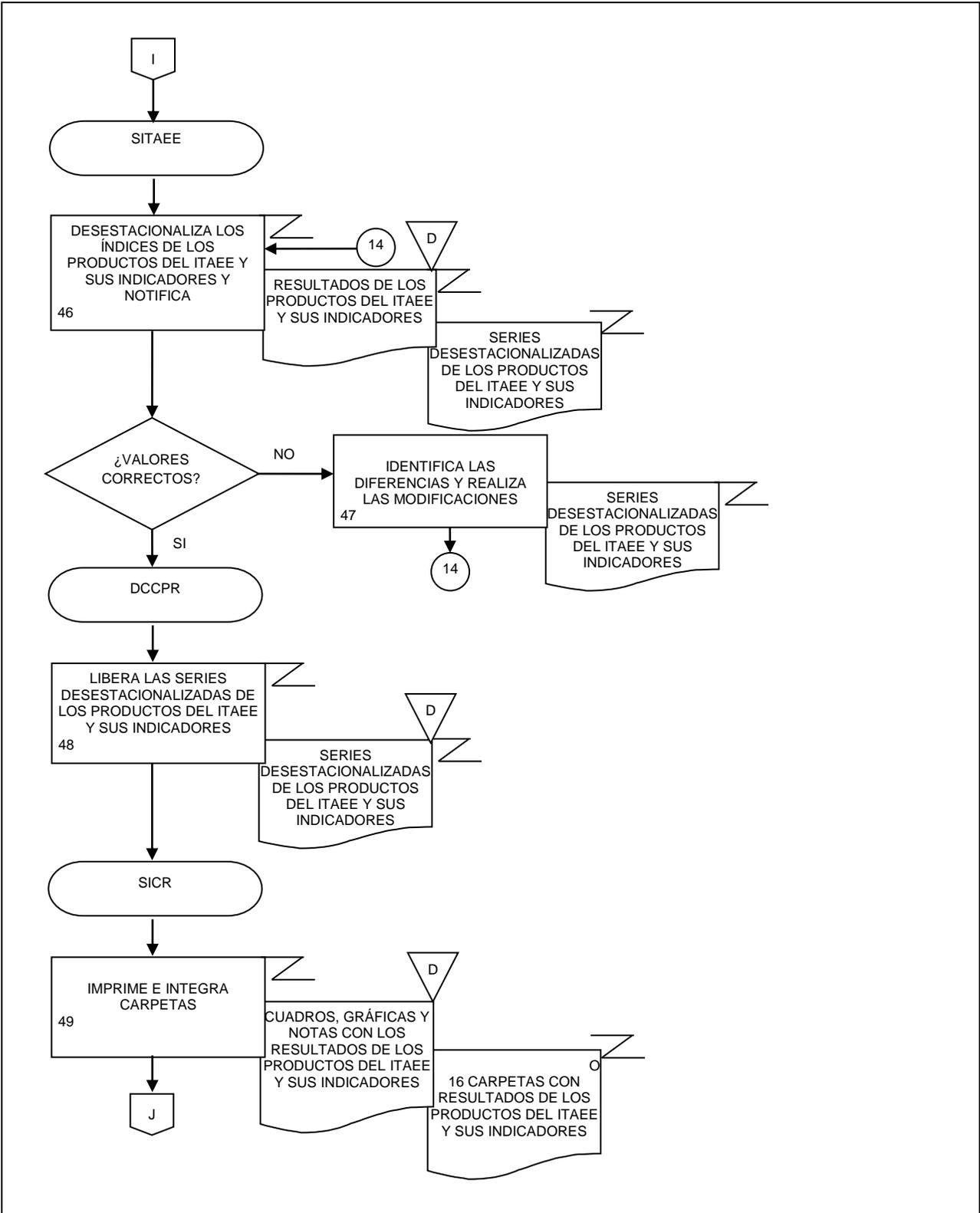
214



15. Elaboración del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal y sus indicadores.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MES. 01 AÑO. 2020

PÁGINA:
 215



15. Elaboración del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal y sus indicadores.

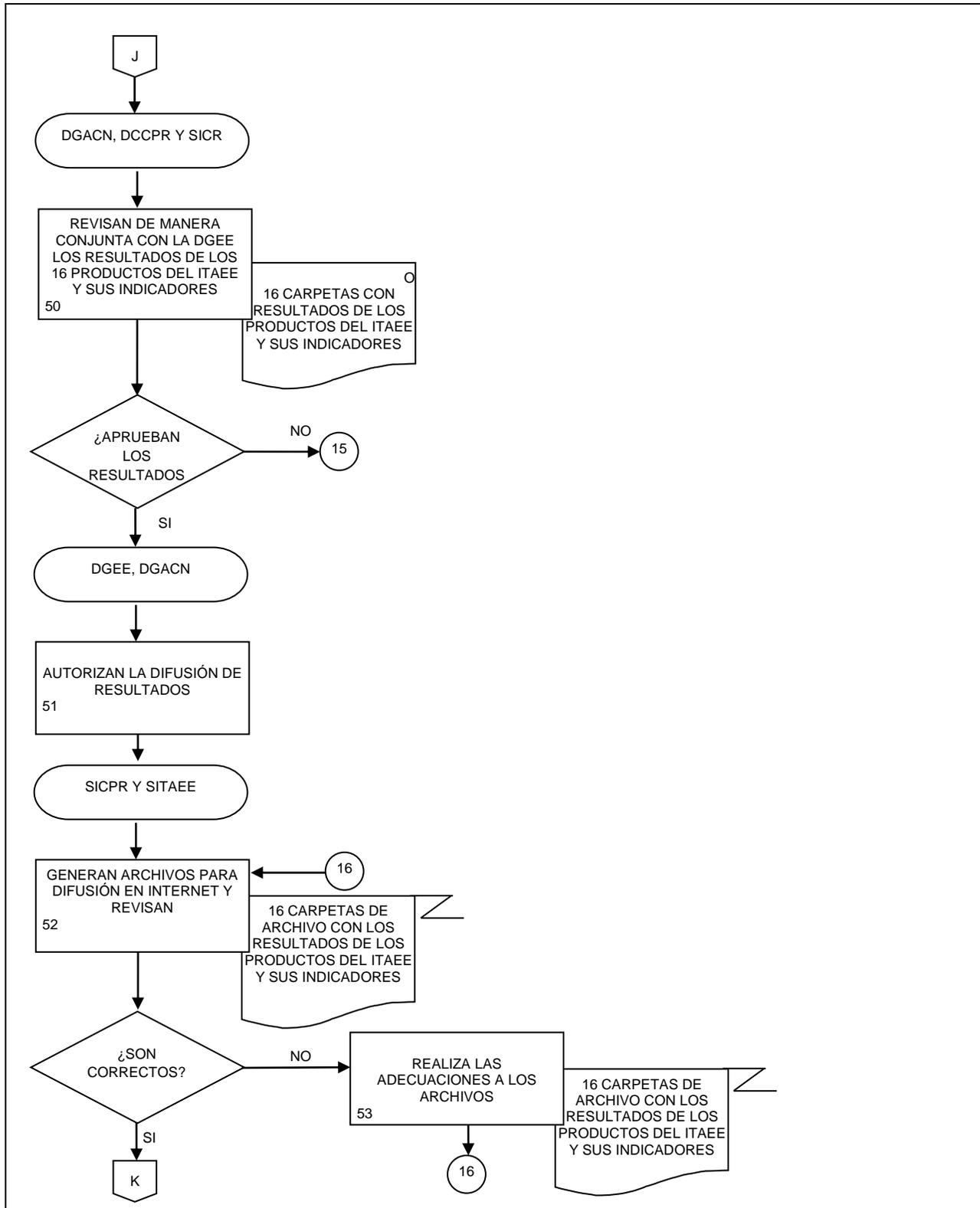
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

216



15. Elaboración del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal y sus indicadores.

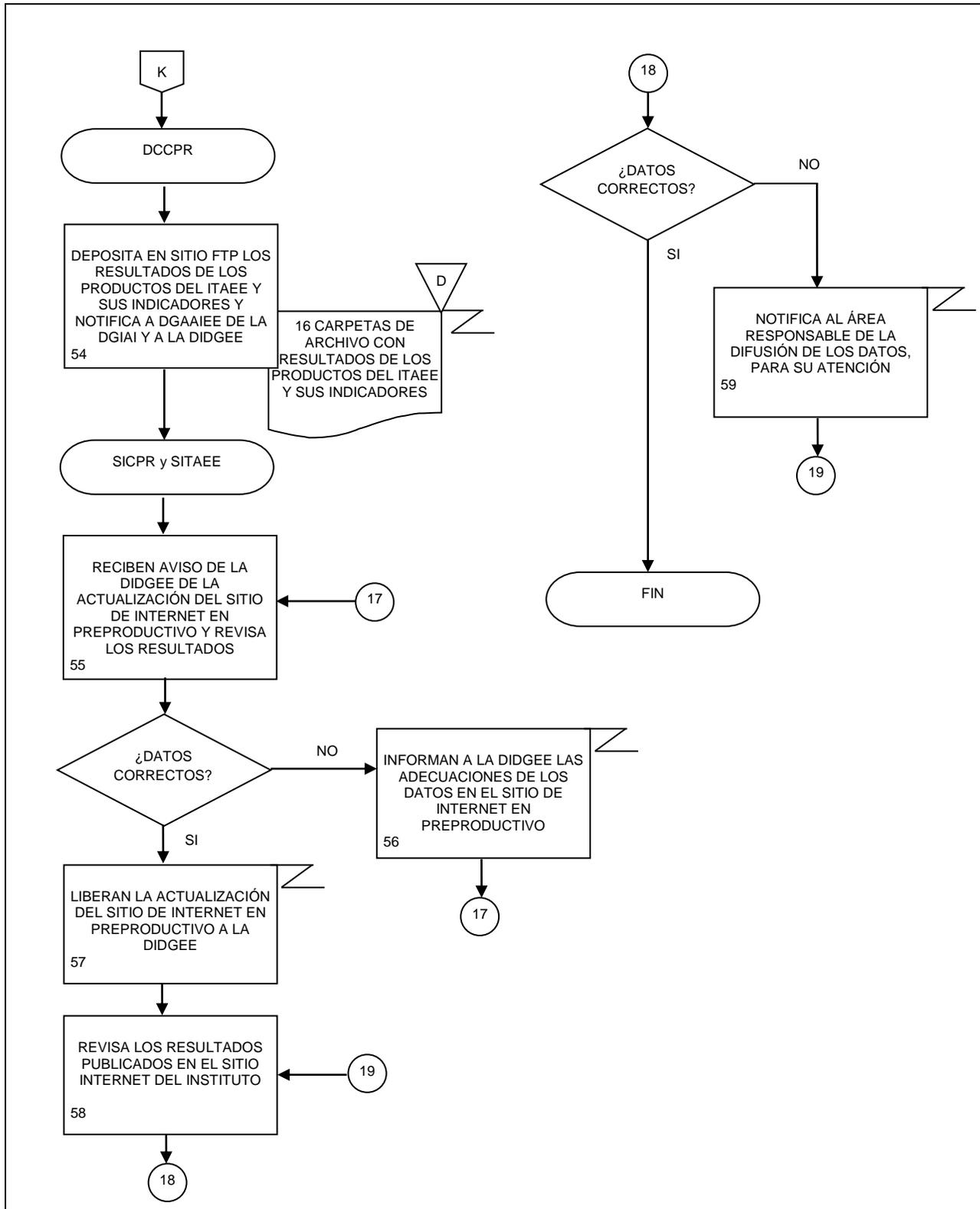
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

217



16. Mejora de los cálculos del Sistema de Cuentas Nacionales de México.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

218

1. Objetivo.-

Mejorar el Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) con apego a las recomendaciones del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 y de organismos internacionales, de la experiencia de las áreas que conforman la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales (DGACN), de los productos de información económica que se elaboran en la misma y de los nuevos tratamientos para la generación de estadísticas que reflejen los cambios y la evolución de las metodologías empleadas para su elaboración a fin de propiciar la homologación conceptual y dar cumplimiento a lineamientos internacionales vigentes para su sustento y mejoramiento continuo.

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales, Dirección de Contabilidad Nacional, Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales, Dirección de Cuentas Satélite, y Dirección de Insumo Producto.

3. Políticas de Operación.-

3.a. Las Direcciones de Área (DA) de la DGACN proporcionarán las propuestas y estrategias de aplicación de las mejoras al SCNM, a petición de la DGACN.

3.b. Las propuestas se realizarán bajo los lineamientos establecidos en el SCNM, apoyados con la experiencia de cada una de las DA de la DGACN en su ámbito de influencia.

3.c. La aplicación de las propuestas generadas será determinada bajo un análisis de viabilidad.

3.d. Las y los titulares de la DGACN y de sus DA serán responsables de definir el programa y los proyectos y/o procesos a desarrollar en apego a los acuerdos interinstitucionales.

3.e. Las DA de la DGACN establecerán los mecanismos de seguimiento de los programas para el desarrollo de nuevas cuentas y vigilarán su implementación.

16. Mejora de los cálculos del Sistema de Cuentas Nacionales de México.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

219

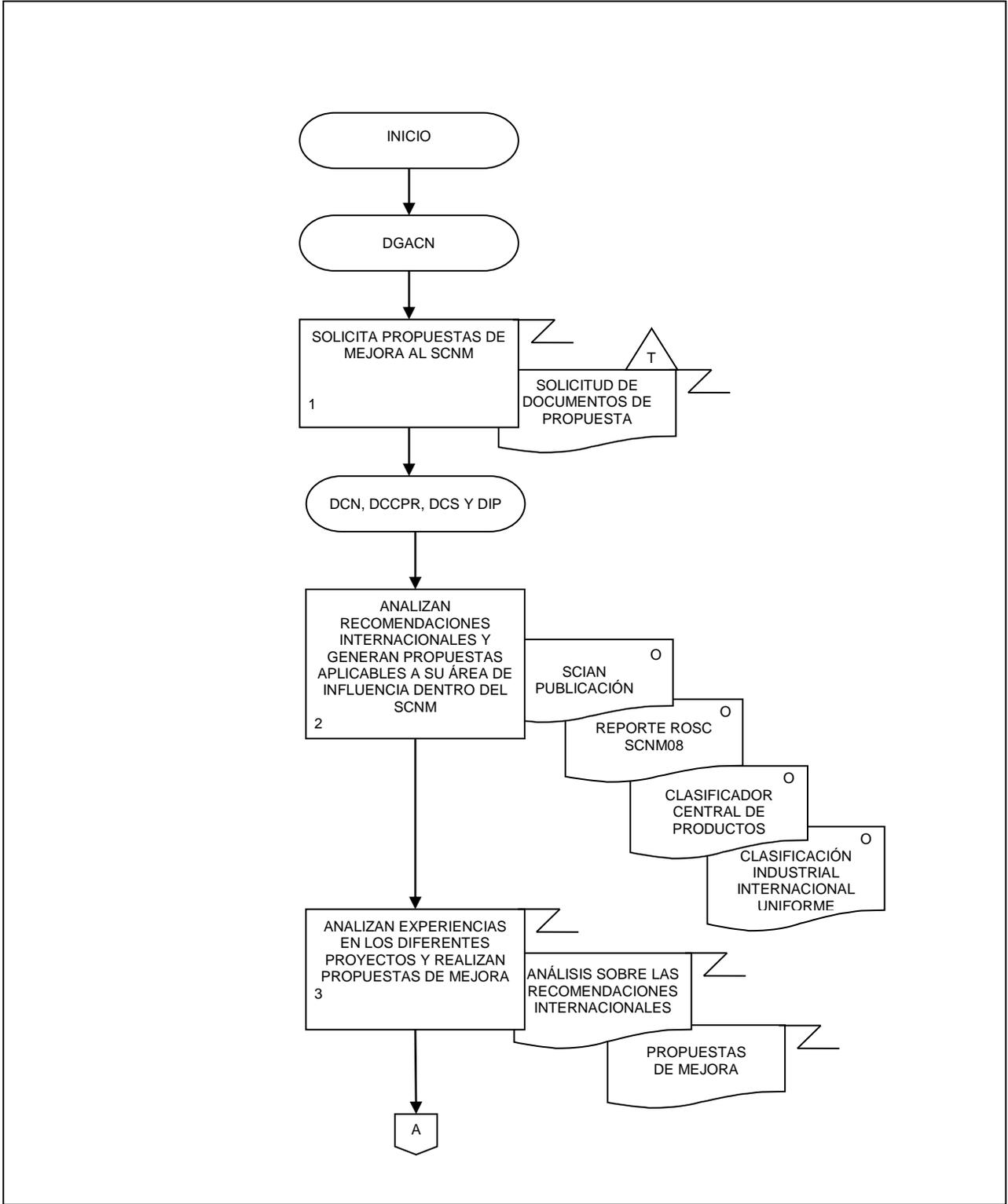
4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN	1.	Solicita por correo electrónico propuestas de mejora al SCNM, derivados tanto de su experiencia con los proyectos, como de las recomendaciones internacionales.	Solicitud de documentos de propuesta (electrónico).
Dirección de Contabilidad Nacional (DCN), Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales (DCCPR) Dirección de Cuentas Satélite (DCS), y Dirección de Insumo Producto (DIP)	2.	Analizan en el ámbito de su competencia recomendaciones internacionales y generan propuestas aplicables a su área de influencia dentro del SCNM.	SCIAN Publicación (original). Reporte ROSC SCNM08 (original). Clasificador Central de Productos (original). Clasificación Industrial Internacional Uniforme (original).
	3.	Analizan en el ámbito de su competencia las experiencias obtenidas en los diferentes proyectos y realizan propuestas de Mejora.	Análisis sobre las recomendaciones internacionales (electrónico). Propuestas de Mejora (electrónico).
	4.	Integran las propuestas de Mejora y envían para su aprobación a través de correo electrónico.	Propuesta de Mejora (electrónico). Análisis sobre las recomendaciones internacionales (original y electrónico).
	5.	Recibe y analiza la viabilidad de aplicación metodológica, tecnológica y financiera de las propuestas.	Propuesta de Mejora (electrónico). Análisis sobre las recomendaciones internacionales (original y electrónico).
DGACN		¿Es viable? No.	
	6.	Emite comentarios y solicita las modificaciones.	Propuesta de Mejora (electrónico). Análisis sobre las recomendaciones internacionales (original y electrónico).
		Continúa en la actividad No. 4.	
		Si.	

16. Mejora de los cálculos del Sistema de Cuentas Nacionales de México.

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN	7.	<p>Presenta los resultados obtenidos a la DGEE, aplica las mejoras propuestas al SCNM y archiva.</p> <p>Fin de procedimiento.</p>	<p>Análisis sobre las recomendaciones internacionales (original). Análisis de viabilidad de aplicación (original).</p>

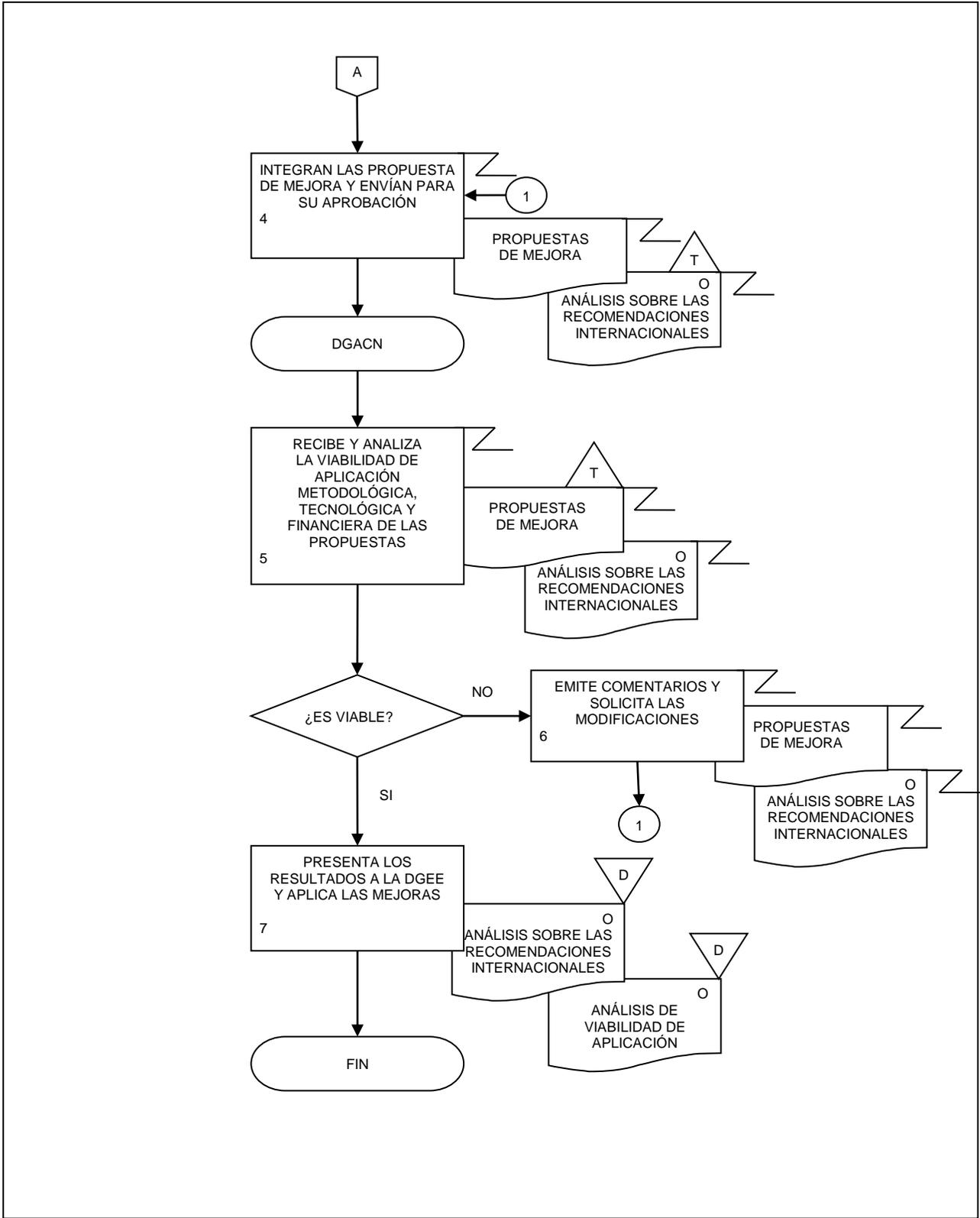
5. Diagrama de Flujo.-



16. Mejora de los cálculos del Sistema de Cuentas Nacionales de México.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MES. 01
 AÑO. 2020

PÁGINA:
 222



17. Desarrollo de la sistematización del Sistema de Cuentas Nacionales de México.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01AÑO.
2020

223

1. Objetivo.-

Coordinar el desarrollo de aplicaciones y modelado de bases de datos que permitan el manejo de la diversidad, el volumen y tiempos de respuesta aceptables hacia la o el usuario final o la o el cliente final en el procesamiento y almacenamiento de la información pertenecientes a la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales (DGACN) a fin de cumplir con los lineamientos institucionales y permitir la reutilización, estandarización y documentación de los diferentes procesos utilizados dentro del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM).

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales, Dirección de Contabilidad Nacional, Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales, Dirección de Cuentas Satélite y Dirección de Insumo Producto.

3. Políticas de Operación.-

3.a. Los sistemas y/o aplicaciones que se desarrollen en la DGACN deberán dar cumplimiento a las Políticas en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, las Políticas para la Administración y Uso de los Servicios Tecnológicos y Políticas para la Seguridad Informática, Políticas para el Desarrollo de Sistemas Informáticos, el Manual de Estándares para el Desarrollo de Sistemas Informáticos en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así como aquellos criterios que emanen de los Manuales Técnicos de la herramienta "informática" y la normatividad aplicable vigente en el Instituto.

3.b. Las o los usuarios serán los encargados de proporcionar la información que se requiera para el desarrollo de los sistemas informáticos.

3.c. El área responsable del desarrollo de sistemas y/o aplicaciones informáticas, deberá mantener en estricta confidencialidad la información de los proyectos de la DGACN, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN	1.	Solicita por correo electrónico los requerimientos para el desarrollo de un módulo del sistema incluido en el Programa Anual de Trabajo.	Programa Anual de Trabajo (electrónico).
Dirección de Contabilidad Nacional (DCN), Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales (DCCPR) Dirección de Cuentas Satélite (DCS), y Dirección de Insumo Producto (DIP)	2.	Proporcionan mediante correo electrónico los requerimientos e información necesaria para el desarrollo del sistema.	Documentación auxiliar de proyecto (electrónico).
DGACN	3.	Recibe y revisa los requisitos y la información proporcionada para la elaboración del sistema.	Documentación auxiliar de proyecto (electrónico).
	4.	Define las necesidades del cliente, la situación actual del o los procesos incluyentes, así como también las descripciones de la o el usuario y del equipo de trabajo al frente del desarrollo del sistema. ¿La información es suficiente? No.	Formato necesidades del cliente para el desarrollo de software (electrónico).
	5.	Solicita por correo electrónico el envío de la información faltante. Continúa en la actividad No. 2. Si.	
	6.	Determina la plataforma y tecnología a utilizar para el desarrollo del sistema.	Formato ficha técnica para el desarrollo de software (electrónico).
	7.	Realiza el diseño y prototipo del sistema.	Formato calendario de actividades para el desarrollo de software (electrónico). Formatos de análisis y diseño de la documentación estándar para el desarrollo de software (electrónico). Formato especificación técnica de clases/objetos para el desarrollo de software (electrónico). Formato casos de uso para el desarrollo de software (electrónico).

17. Desarrollo de la sistematización del Sistema de Cuentas Nacionales de México.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

 MES.
01

 AÑO.
2020

225

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN	8.	Presenta prototipo del sistema.	Prototipo (electrónico).
DCN, DCCPR, DCS Y DIP	9.	Evalúan el prototipo. ¿Satisface la necesidad? No.	Prototipo (electrónico).
	10.	Plantean observaciones y cambios.	Formato de administración de proyecto (electrónico).
DGACN	11.	Realiza los cambios solicitados y atiende las observaciones planteadas. Continúa en la actividad No. 7. Si.	Formato de administración de proyecto (electrónico).
	12.	Obtiene con el software disponible los objetos de la Base de Datos a utilizar en el desarrollo del sistema y revisa la información. ¿Los objetos tienen la información necesaria? No.	Formato de especificación técnica de base de datos de la documentación estándar para el desarrollo de software (electrónico). Base de datos (electrónico).
	13.	Realiza las acciones para satisfacer la necesidad. Continúa en la actividad No. 12. Si.	
	14.	Inicia la codificación para la funcionalidad del sistema.	
	15.	Obtiene algoritmos para realizar los cálculos necesarios en el sistema. ¿Los algoritmos están correctos? Si. Continúa en la actividad No.17. No.	Algoritmos (electrónico).
	16.	Realiza las modificaciones correspondientes.	Algoritmos (electrónico).
DGACN	17.	Genera los scripts para explotar y modificar la información de la base de datos.	Scripts (electrónico).

17. Desarrollo de la sistematización del Sistema de Cuentas Nacionales de México.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

226

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN	18.	Codifica la funcionalidad de la aplicación para el sistema, integra los algoritmos y scripts obtenidos.	Algoritmos (electrónico). Scripts (electrónico).
	19.	Realiza pruebas de funcionalidad de la aplicación. ¿Es correcta la aplicación? No.	
	20.	Modifica los scripts de explotación y modifica la información en la base de datos. Continúa en la actividad No. 18. Si.	Base de datos (electrónico).
DCN, DCCPR, DCS Y DIP	21.	Presenta la aplicación o sistema.	
	22.	Evalúan la aplicación y realizan pruebas al sistema. ¿Las pruebas son satisfactorias? No.	Formato de administración de proyecto (electrónico).
	23.	Informan las modificaciones a realizar al sistema.	Formato de administración de proyecto (electrónico).
DGACN	24.	Realiza las modificaciones al sistema solicitadas. Continúa en la actividad No. 21. Si.	
	25.	Elabora manuales técnicos y de usuario.	Manual técnico (electrónico). Manual de usuario (electrónico).
	26.	Envía por correo electrónico los manuales técnicos y de usuario.	Manual técnico (electrónico). Manual de usuario (electrónico).
DCN, DCCPR, DCS Y DIP	27.	Reciben y verifican necesidades de capacitación. ¿Se requiere capacitación? Si.	Manual técnico (electrónico). Manual de usuario (electrónico).

17. Desarrollo de la sistematización del Sistema de Cuentas Nacionales de México.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

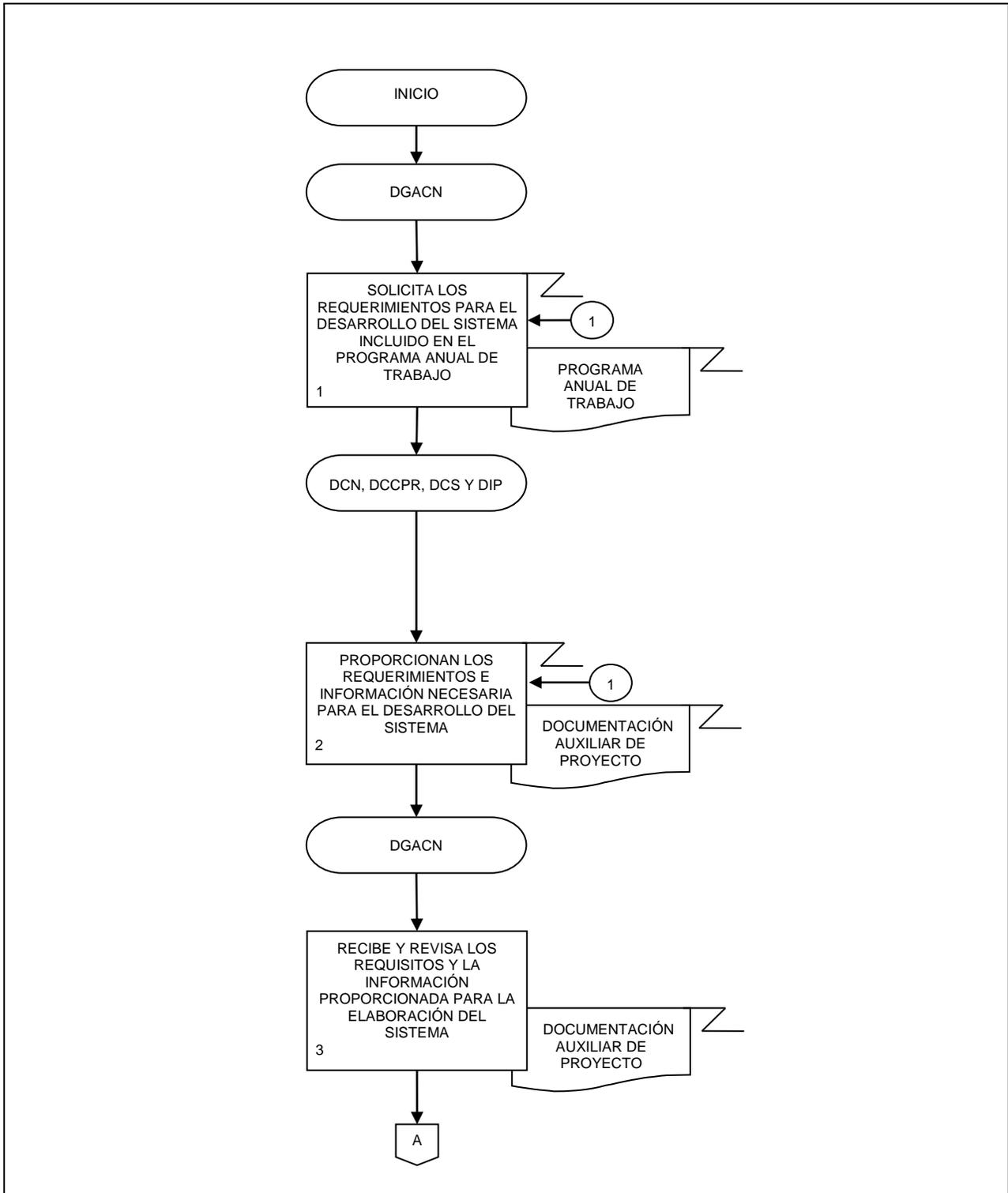
MES.
01

AÑO.
2020

227

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN	28.	Programa fechas de capacitación.	Programa de Capacitación (electrónico).
	29.	Imparte curso de capacitación en las fechas programadas a las Áreas.	Programa de Capacitación (electrónico). Manual técnico (electrónico). Manual de usuario (electrónico).
		Continúa con la actividad No. 30. No.	
	30.	Realiza entrega para la liberación del sistema.	Formato de liberación y aceptación del software (original).
DCN, DCCPR, DCS Y DIP	31.	Reciben y liberan el sistema.	Formato de liberación y aceptación del software (original).
		Fin de procedimiento.	

5. Diagrama Flujo.-



17. Desarrollo de la sistematización del Sistema de Cuentas Nacionales de México.

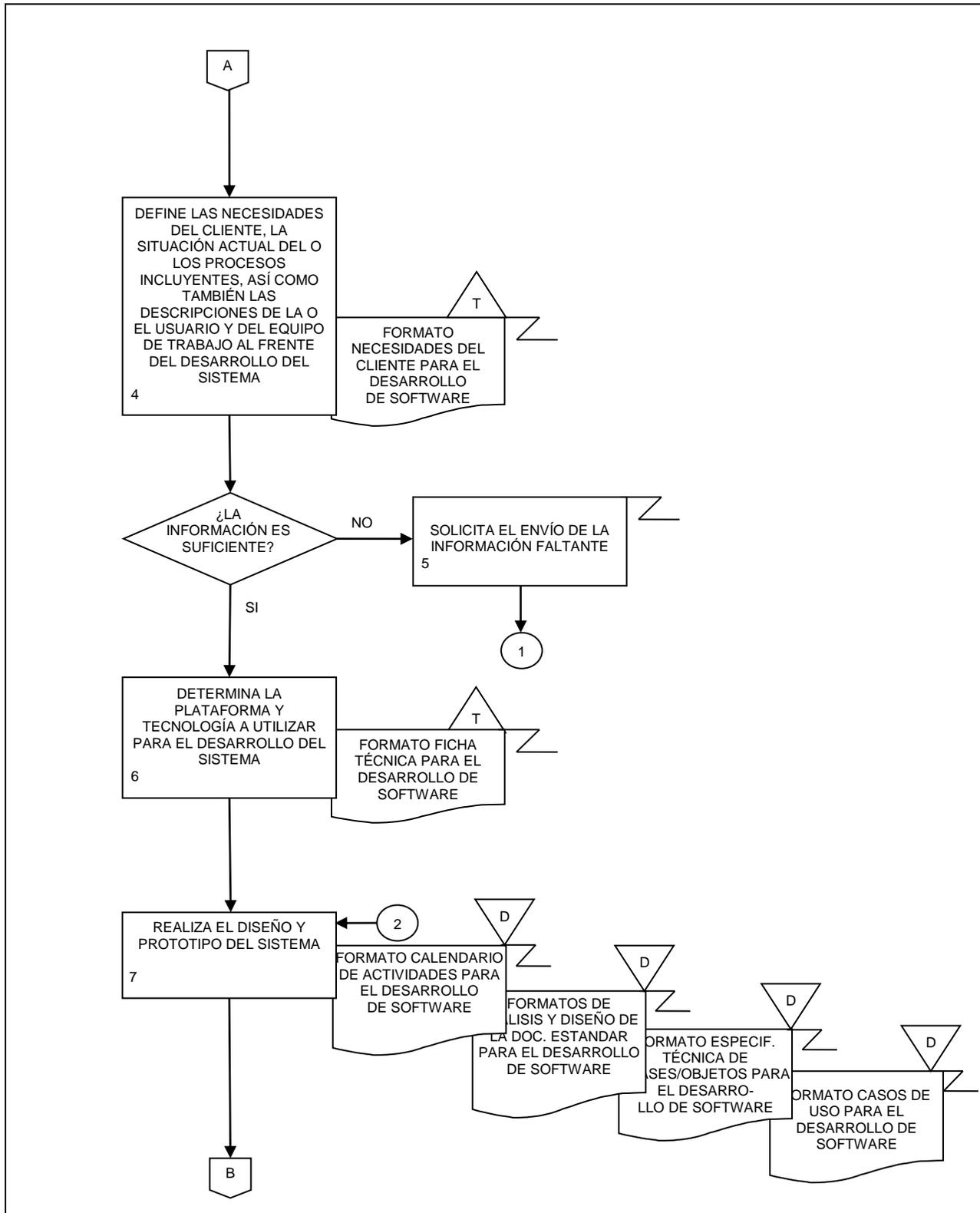
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

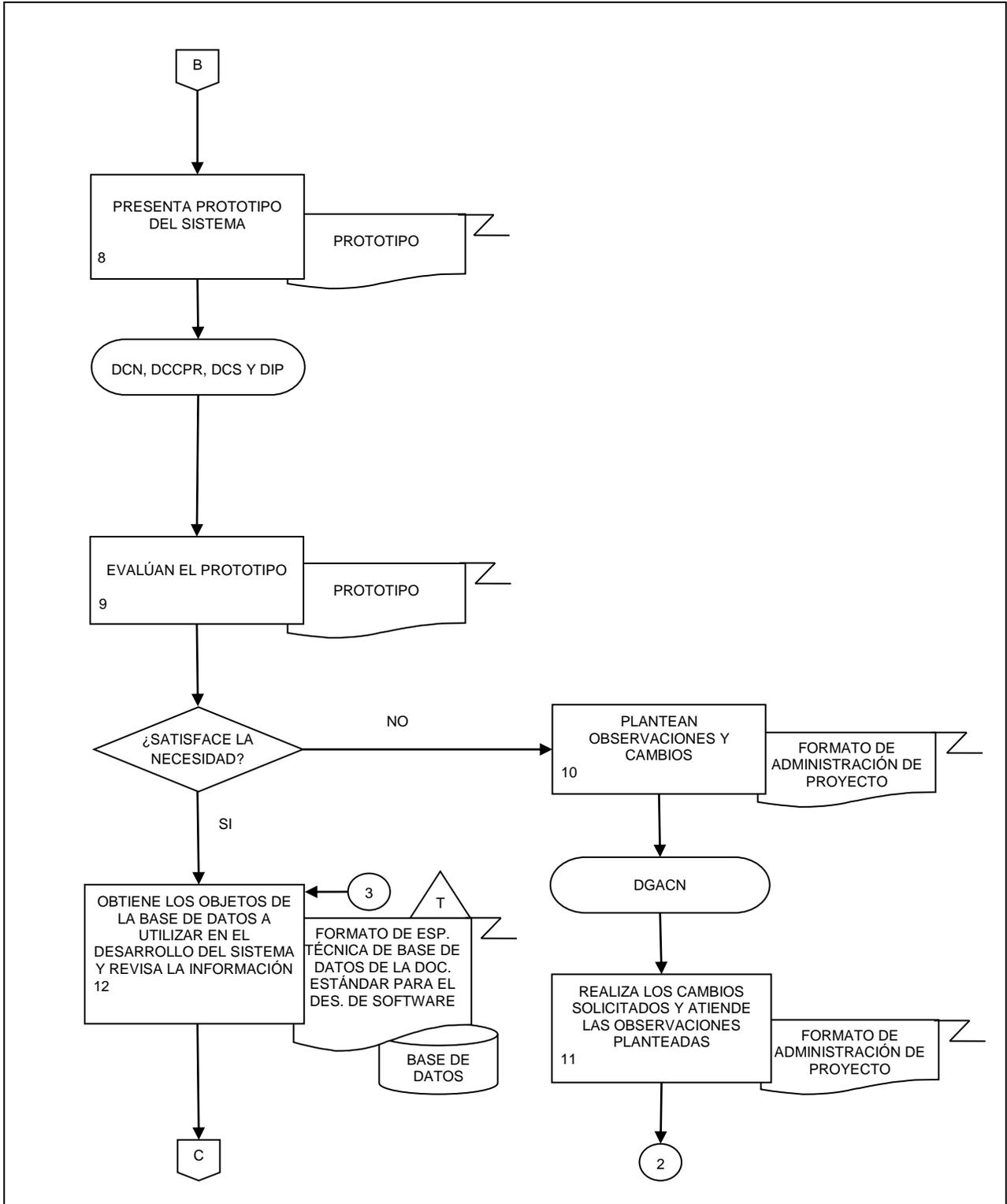
MES.
01

AÑO.
2020

229



17. Desarrollo de la sistematización del Sistema de Cuentas Nacionales de México.



17. Desarrollo de la sistematización del Sistema de Cuentas Nacionales de México.

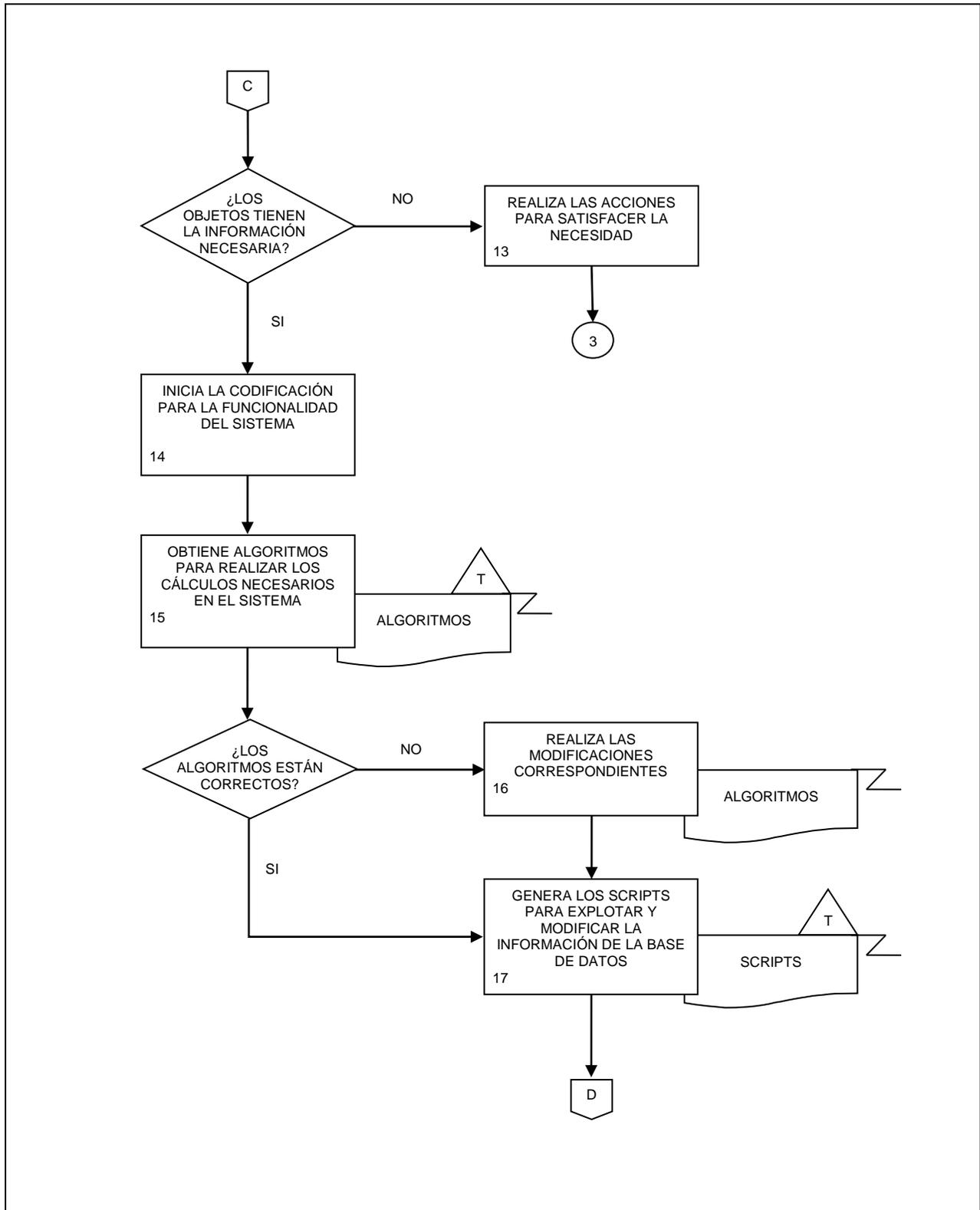
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

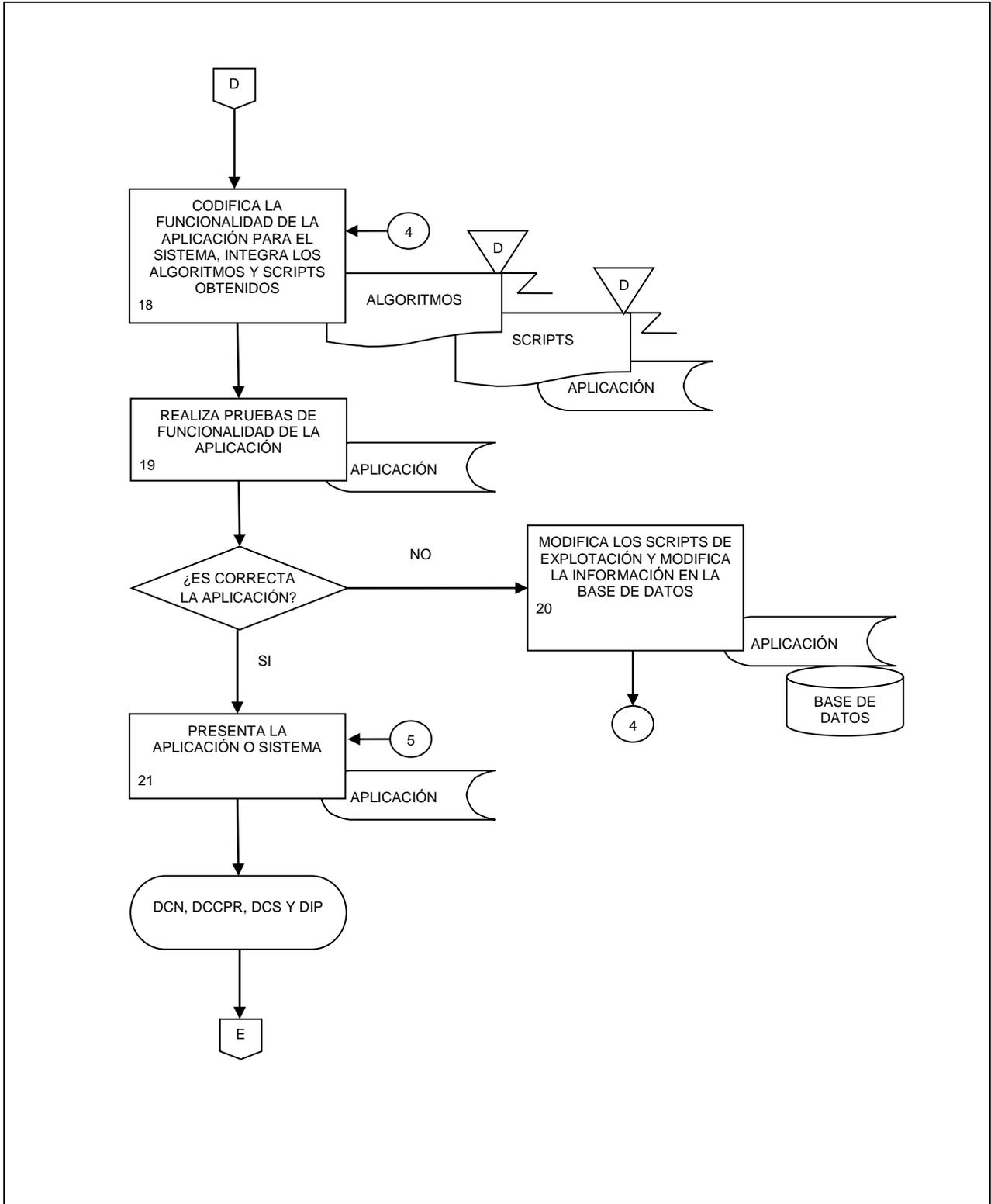
231



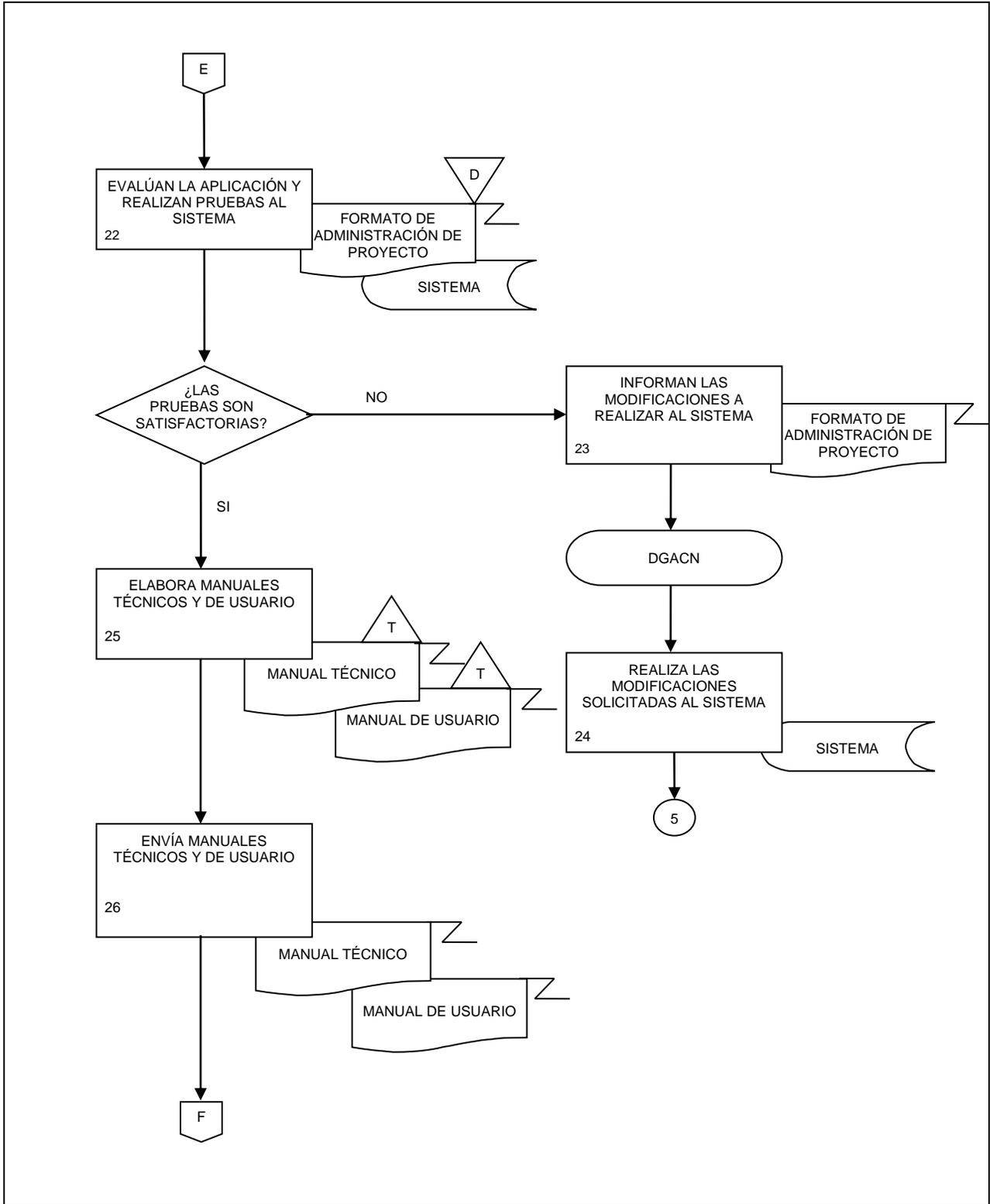
17. Desarrollo de la sistematización del Sistema de Cuentas Nacionales de México.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MES. 01
 AÑO. 2020

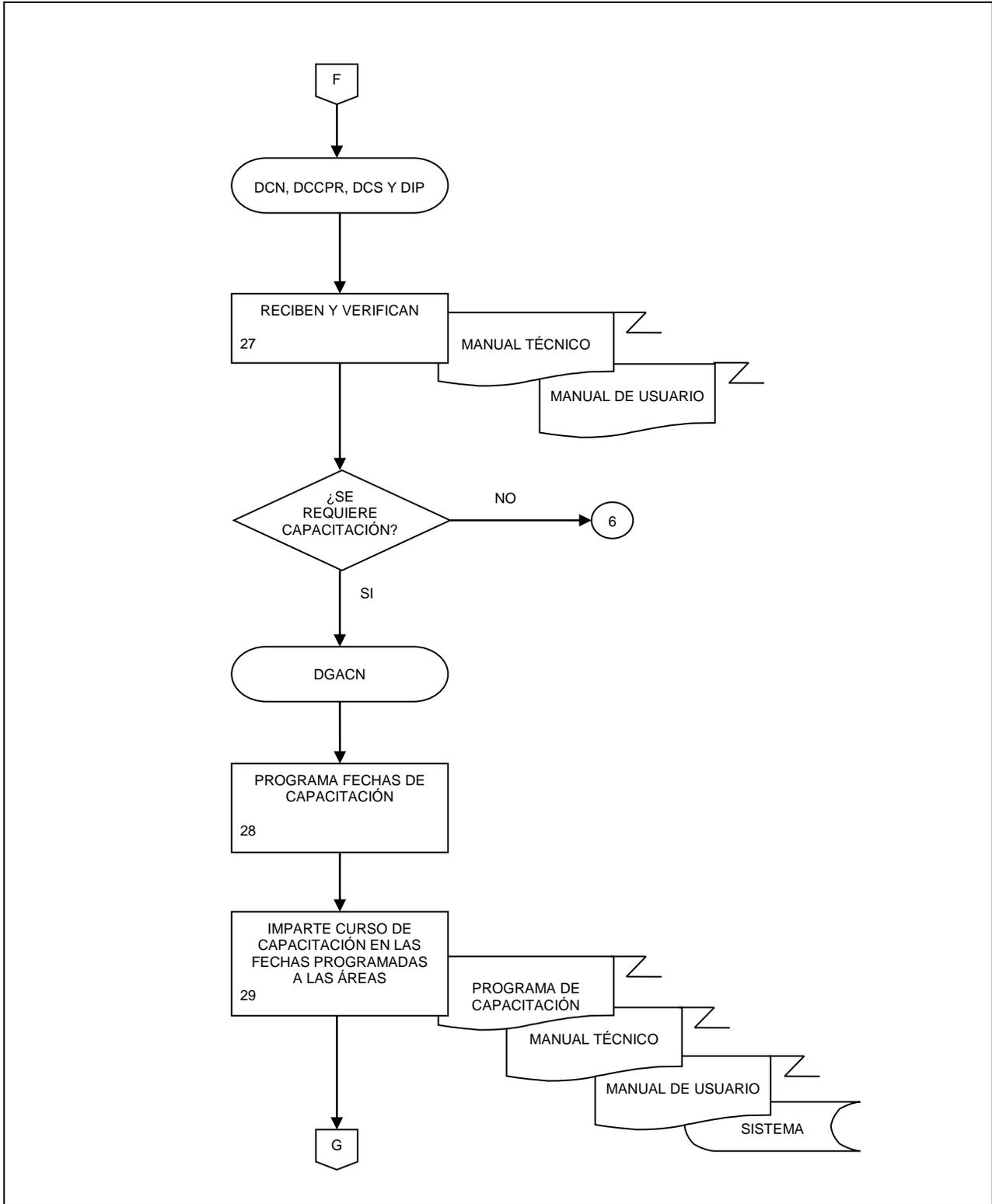
PÁGINA:
 232



17. Desarrollo de la sistematización del Sistema de Cuentas Nacionales de México.



17. Desarrollo de la sistematización del Sistema de Cuentas Nacionales de México.



17. Desarrollo de la sistematización del Sistema de Cuentas Nacionales de México.

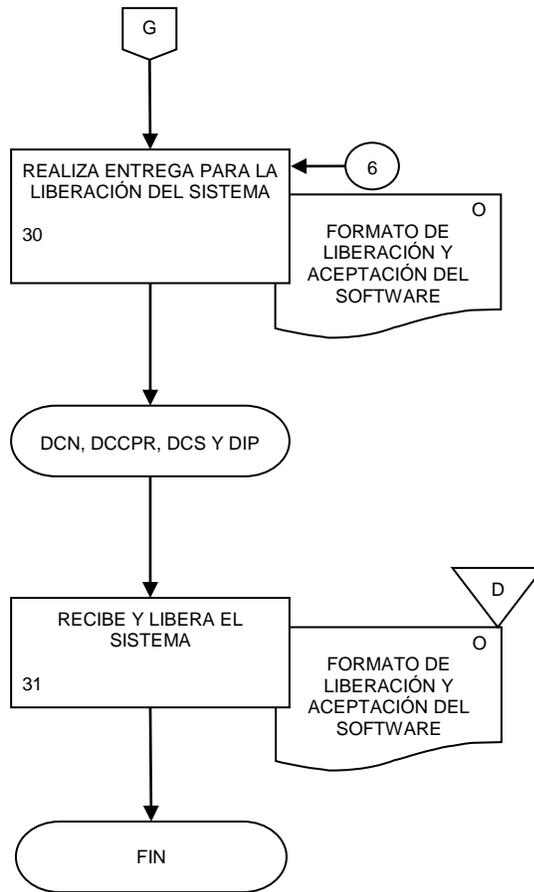
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

235



18. Procesamiento y mantenimiento de las aplicaciones y bases de datos de Sistematización del Sistema de Cuentas Nacionales de México.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01AÑO.
2020

236

1. Objetivo.-

Coordinar el mantenimiento de las aplicaciones y bases de datos de Sistematización del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), de conformidad con los lineamientos institucionales, para garantizar la actualización y las necesidades de las o los usuarios del sistema en el procesamiento y almacenamiento de la información de la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales (DGACN).

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales, Dirección de Contabilidad Nacional, Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales, Dirección de Cuentas Satélite y Dirección de Insumo Producto.

3. Políticas de Operación.-

3.a. El mantenimiento de los sistemas y bases de datos que se realicen en la DGACN deberán dar cumplimiento a las Políticas en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a las Políticas para la Administración y Uso de los Servicios Tecnológicos, a las Políticas para la Seguridad Informática, a las Políticas para el Desarrollo de Sistemas Informáticos, al Manual de Estándares para el Desarrollo de Sistemas Informáticos en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así como aquellos criterios que emanen de los Manuales Técnicos de la herramienta "informática" y la normatividad aplicable vigente en el Instituto.

3.b. El área responsable del mantenimiento de sistemas y bases de datos, deberá integrar los lineamientos y políticas vigentes que aseguren la funcionalidad y óptimo desempeño de estos, hacia la o el usuario final.

3.c. El área responsable del mantenimiento de sistemas y bases de datos, deberá mantener en estricta confidencialidad la información de los proyectos de las Direcciones de Área (DA) de la DGACN, de acuerdo a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

18. Procesamiento y mantenimiento de las aplicaciones y bases de datos de Sistematización del Sistema de Cuentas Nacionales de México.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

 MES.
01

 AÑO.
2020

237

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN Dirección de Contabilidad Nacional (DCN), Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales (DCCPR), Dirección de Cuentas Satélite (DCS) y Dirección de Insumo Producto (DIP) DGACN	1.	Solicita por correo electrónico los requerimientos de actualización e información para su integración en el aplicativo de procesamiento en el sistema según el Programa Anual de Trabajo.	Programa Anual de Trabajo (electrónico).
	2.	Proporcionan los requerimientos de actualización e información necesaria para su integración al aplicativo de procesamiento mediante correo electrónico.	Documentación auxiliar de proyecto (electrónico). Formato de administración de proyecto (electrónico). Archivos (electrónico).
	3.	Recibe y revisa los requerimientos e información necesarios para la actualización del aplicativo. ¿Está en formato adecuado? No.	Documentación auxiliar de proyecto (electrónico). Formato de administración de proyecto (electrónico). Archivos (electrónico).
	4.	Determina tratamiento para transformar la información.	Formato de administración de proyecto (electrónico). Archivos (electrónico).
	5.	Aplica tratamiento de transformación de la información.	Archivos (electrónico).
	6.	Obtiene información en formato adecuado para integrar a la base de datos.	Archivos (electrónico).
	7.	Valida información obtenida.	Archivos (electrónico).
	8.	Actualiza el modelo de datos para carga de información acorde a las necesidades planteadas por el nuevo requerimiento de actualización. Continúa en la actividad No. 3. Si.	Formato de administración de proyecto (electrónico).
	9.	Verifica si existe objeto en base de datos donde se integra la información. ¿Existe objeto en la base de datos? No.	Formato de especificación técnica de base de datos para el desarrollo de software (electrónico). Base de datos (electrónico).

18. Procesamiento y mantenimiento de las aplicaciones y bases de datos de Sistematización del Sistema de Cuentas Nacionales de México.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

238

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN	10.	Crea objeto en la base de datos con la estructura requerida. Continúa en la actividad No. 11. Si.	Formato de especificación técnica de base de datos para el desarrollo de software (electrónico). Base de datos (electrónico).
	11.	Verifica y valida cifras de control de registros de archivos recibidos.	Formato de administración de proyecto (electrónico). Archivos (electrónico).
	12.	Integra la información a la base de datos.	Archivos (electrónico). Base de datos (electrónico).
	13.	Valida información integrada en la base de datos con las cifras de control. ¿Se integró completa la información? No.	Base de datos (electrónico).
	14.	Identifica la información faltante y realiza modificaciones necesarias. Continúa en la actividad No. 11. Si.	Base de datos (electrónico).
	15.	Verifica la integridad de la información con cifras de control. ¿Es diferente la información? Si.	Formato de administración de proyecto (electrónico). Base de datos (electrónico).
	16.	Verifica el motivo que genera la diferencia y aplica las modificaciones necesarias. Continúa en la actividad No. 15. No.	Formato de administración de proyecto (electrónico). Base de datos (electrónico).
	17.	Verifica la información integrada en el sistema. ¿Impacta el requerimiento en el sistema? Si.	Formato de administración de proyecto (electrónico). Base de datos (electrónico).

18. Procesamiento y mantenimiento de las aplicaciones y bases de datos de Sistematización del Sistema de Cuentas Nacionales de México.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

239

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN		Continúa en la actividad No. 3. No.	
	18.	Libera información integrada en la base de datos.	Base de datos (electrónico).
	19.	Proporciona permisos de acceso a las áreas.	
	20.	Informa por medio de correo electrónico a las Direcciones de Área de la disponibilidad de la información en el sistema.	
DCN, DCCPR, DCS y DIP	21.	Verifican y validan la información liberada. ¿Es diferente la información? Si.	Base de datos (electrónico).
	22.	Indican las diferencias encontradas y envían por correo electrónico.	Formato de administración de proyecto (electrónico). Base de datos (electrónico).
DGACN	23.	Recibe y analiza la información con las observaciones indicadas.	Formato de administración de proyecto (electrónico). Base de datos (electrónico).
	24.	Reprocesa información por observaciones indicadas.	Formato de administración de proyecto (electrónico). Base de datos (electrónico).
	25.	Verifica y valida la integridad de la información reprocesada. Continúa en la actividad No. 26. No.	Base de datos (electrónico).
	26.	Libera la información integrada.	Formato de administración de proyecto (electrónico). Base de datos (electrónico).
	27.	Realiza la entrega a la DA correspondiente para la liberación del requerimiento solicitado.	Formato de administración de proyecto (electrónico). Base de datos (electrónico).
	28.	Verifica aplicación e inicia codificación de las modificaciones para la funcionalidad del sistema.	
	29.	Obtiene algoritmos para realizar los cálculos necesarios en el sistema. ¿Los algoritmos están correctos? No.	Algoritmos (electrónico).

18. Procesamiento y mantenimiento de las aplicaciones y bases de datos de Sistematización del Sistema de Cuentas Nacionales de México.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

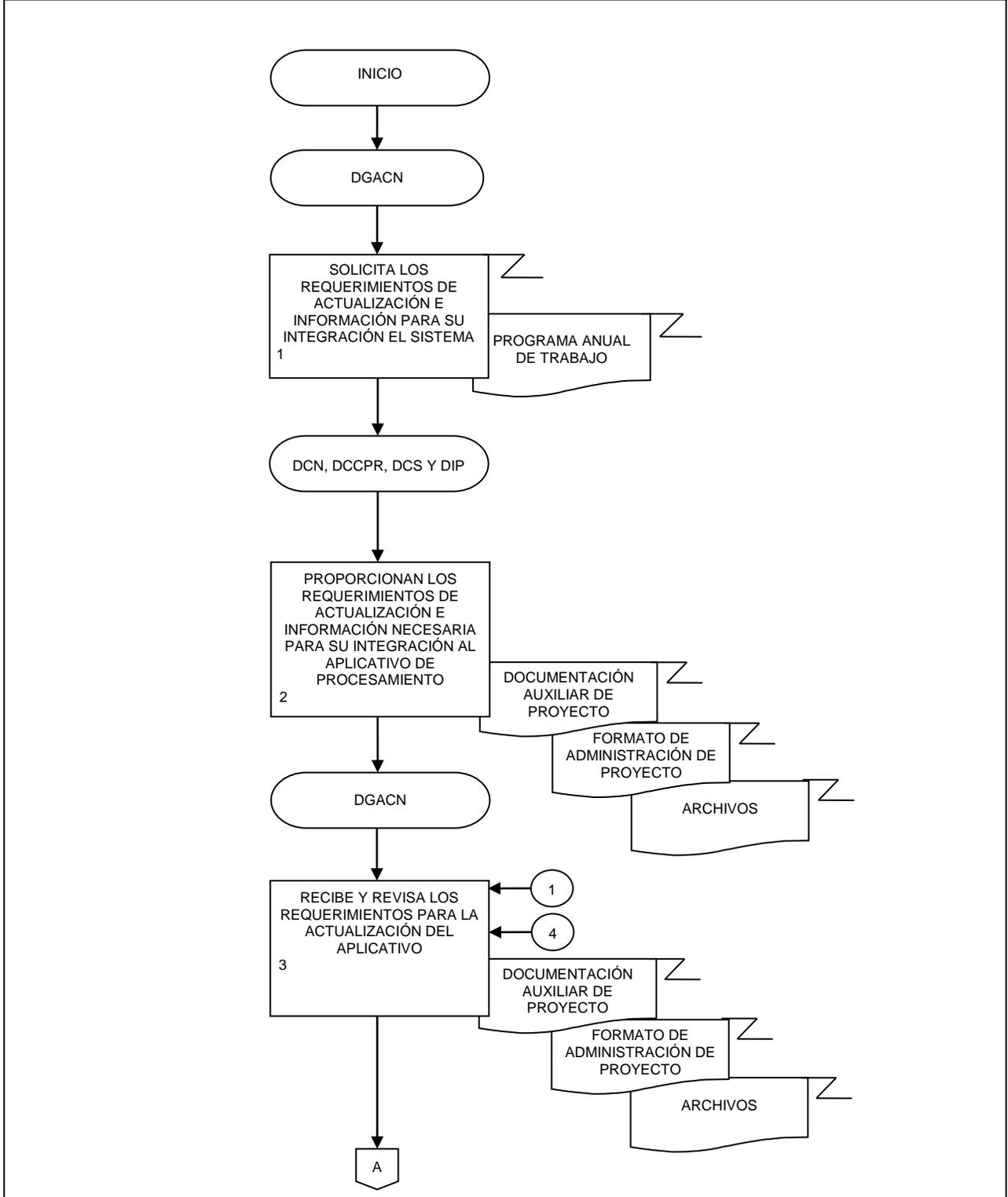
MES.
01

AÑO.
2020

240

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN	30.	Realiza las modificaciones correspondientes. Continúa en la actividad No. 29. Si.	Algoritmos (electrónico).
	31.	Obtiene los scripts para explotar y modificar la información de la base de datos.	Formato de administración de proyecto (electrónico). Scripts (electrónico).
	32.	Codifica la funcionalidad de la aplicación para el sistema, integrando los algoritmos y scripts obtenidos.	Formato de administración de proyecto (electrónico). Scripts (electrónico). Algoritmos (electrónico).
	33.	Realiza pruebas de funcionalidad de la aplicación. ¿Es correcta la aplicación? No.	Formato de administración de proyecto (electrónico).
	34.	Modifica los scripts de explotación y modifica la información en la base de datos. Continúa en la actividad No. 30. Si.	Formato de administración de proyecto (electrónico). Scripts (electrónico). Base de datos (electrónico).
DCN, DCCPR, DCS y DIP	35.	Presenta aplicación.	Formato de administración de proyecto (electrónico).
DCN, DCCPR, DCS y DIP	36.	Evalúan la aplicación y realizan pruebas al sistema. ¿Las pruebas son satisfactorias? No.	
	37.	Informan las modificaciones a realizar al sistema por correo electrónico.	Formato de administración de proyecto (electrónico).
DGACN	38.	Realiza las modificaciones solicitadas al sistema. Continúa en la actividad No. 35. Si.	Formato de administración de proyecto (electrónico).
	39.	Modifica manuales técnicos y de usuario.	Manual técnico (electrónico). Manual de usuario (electrónico).

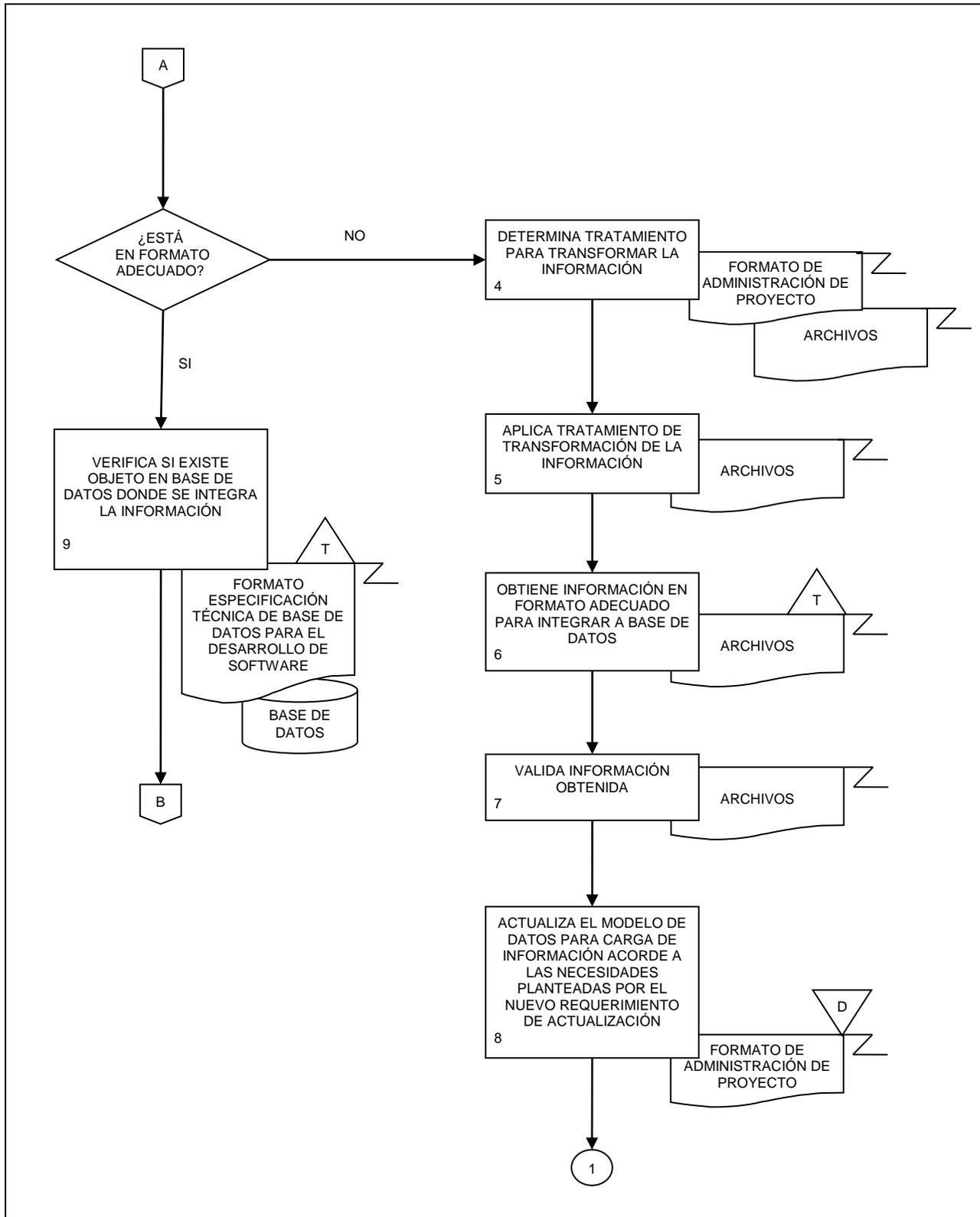
5. Diagrama Flujo



18. Procesamiento y mantenimiento de las aplicaciones y bases de datos de Sistematización del Sistema de Cuentas Nacionales de México.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MES. 01
 AÑO. 2020

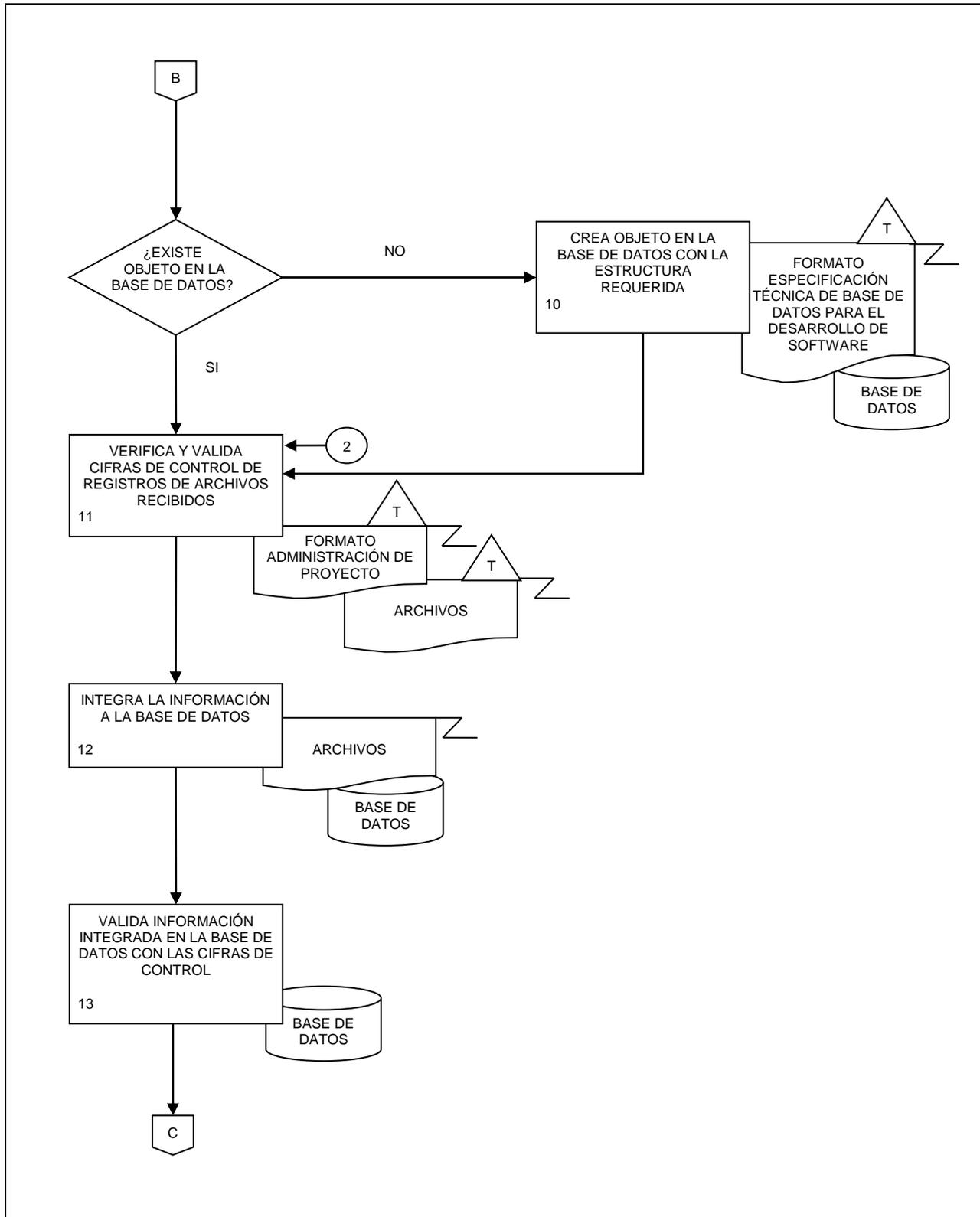
PÁGINA:
 243



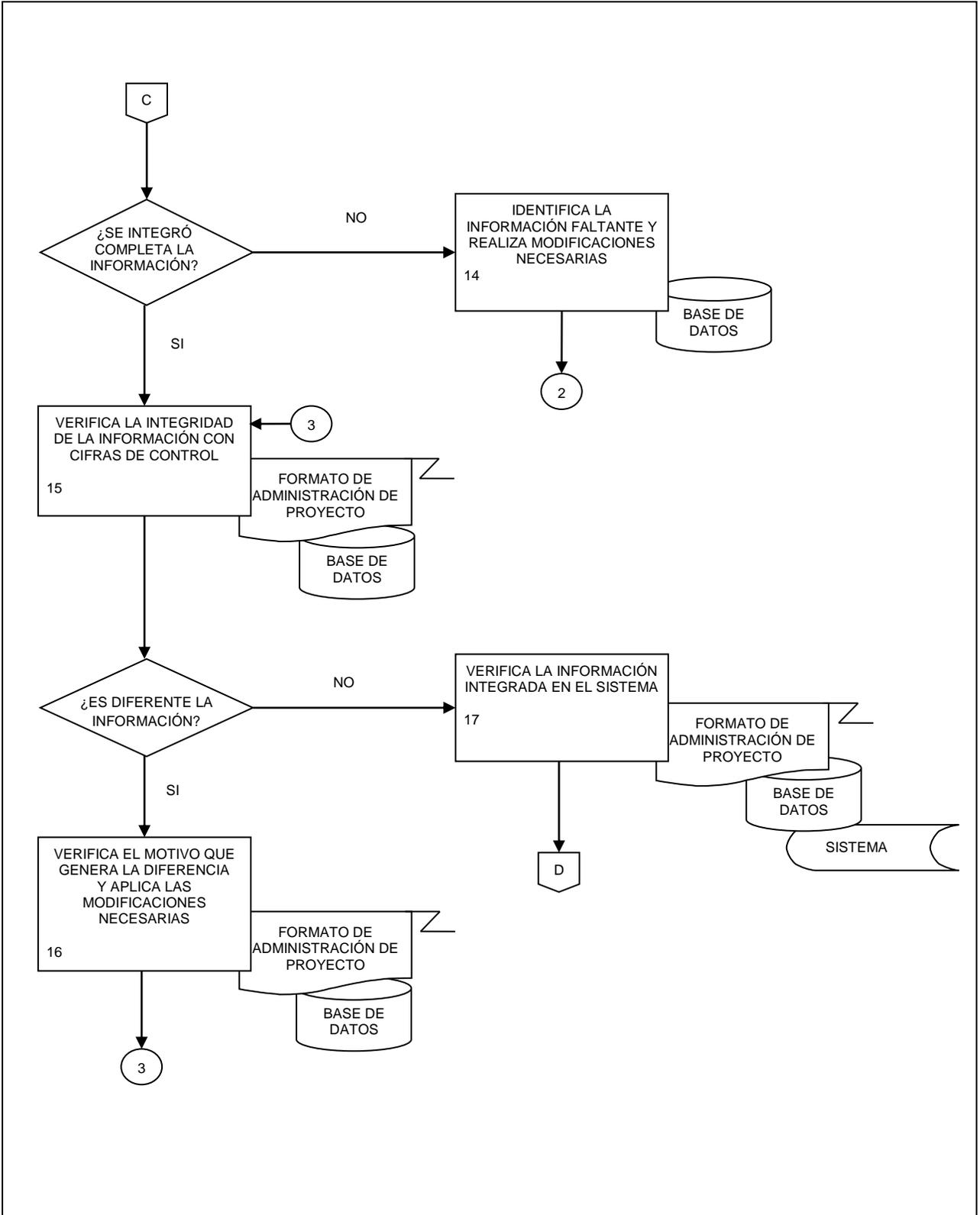
18. Procesamiento y mantenimiento de las aplicaciones y bases de datos de Sistematización del Sistema de Cuentas Nacionales de México.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MES. 01
 AÑO. 2020

PÁGINA:
 244



18. Procesamiento y mantenimiento de las aplicaciones y bases de datos de Sistematización del Sistema de Cuentas Nacionales de México.



18. Procesamiento y mantenimiento de las aplicaciones y bases de datos de Sistematización del Sistema de Cuentas Nacionales de México.

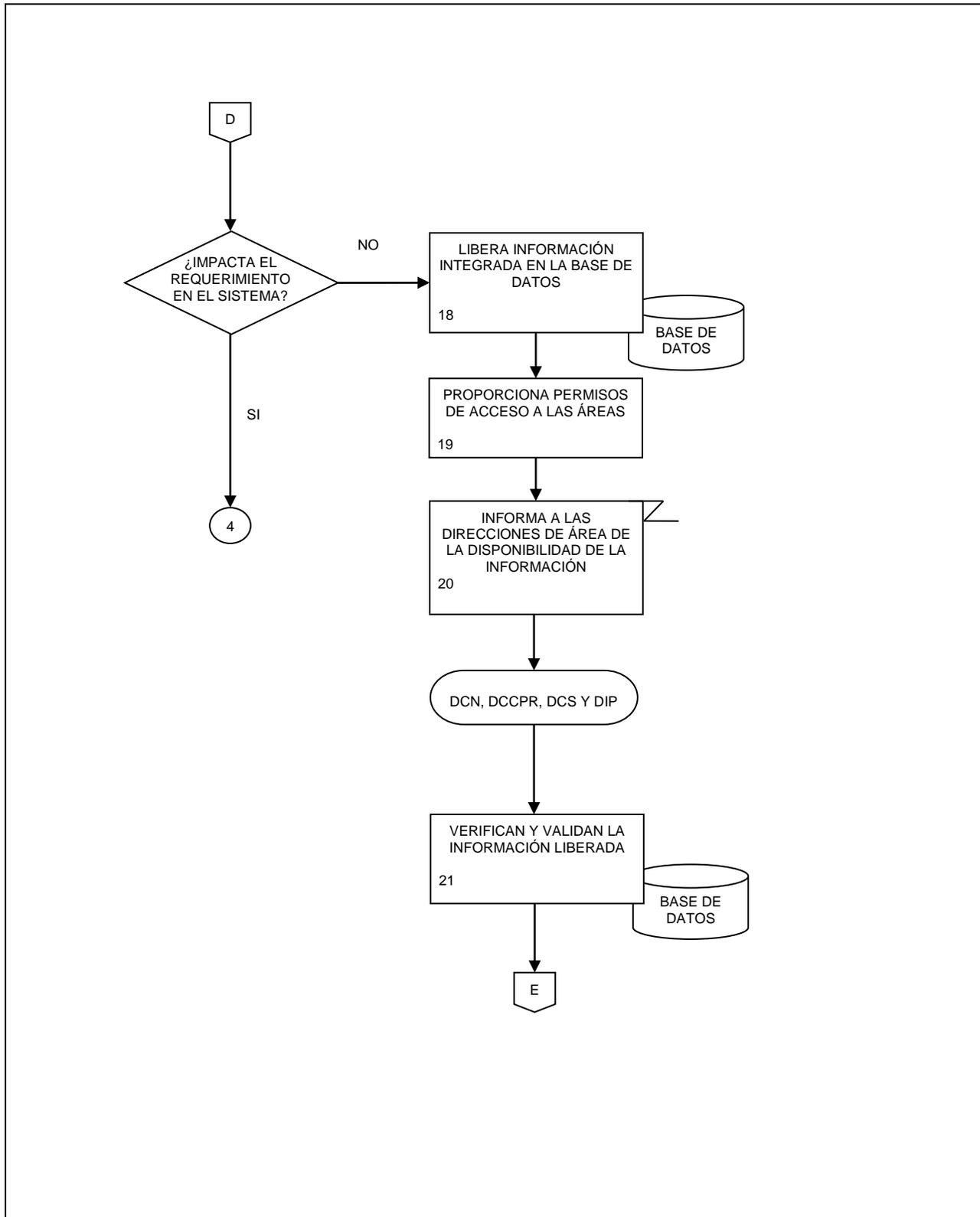
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

246



18. Procesamiento y mantenimiento de las aplicaciones y bases de datos de Sistematización del Sistema de Cuentas Nacionales de México.

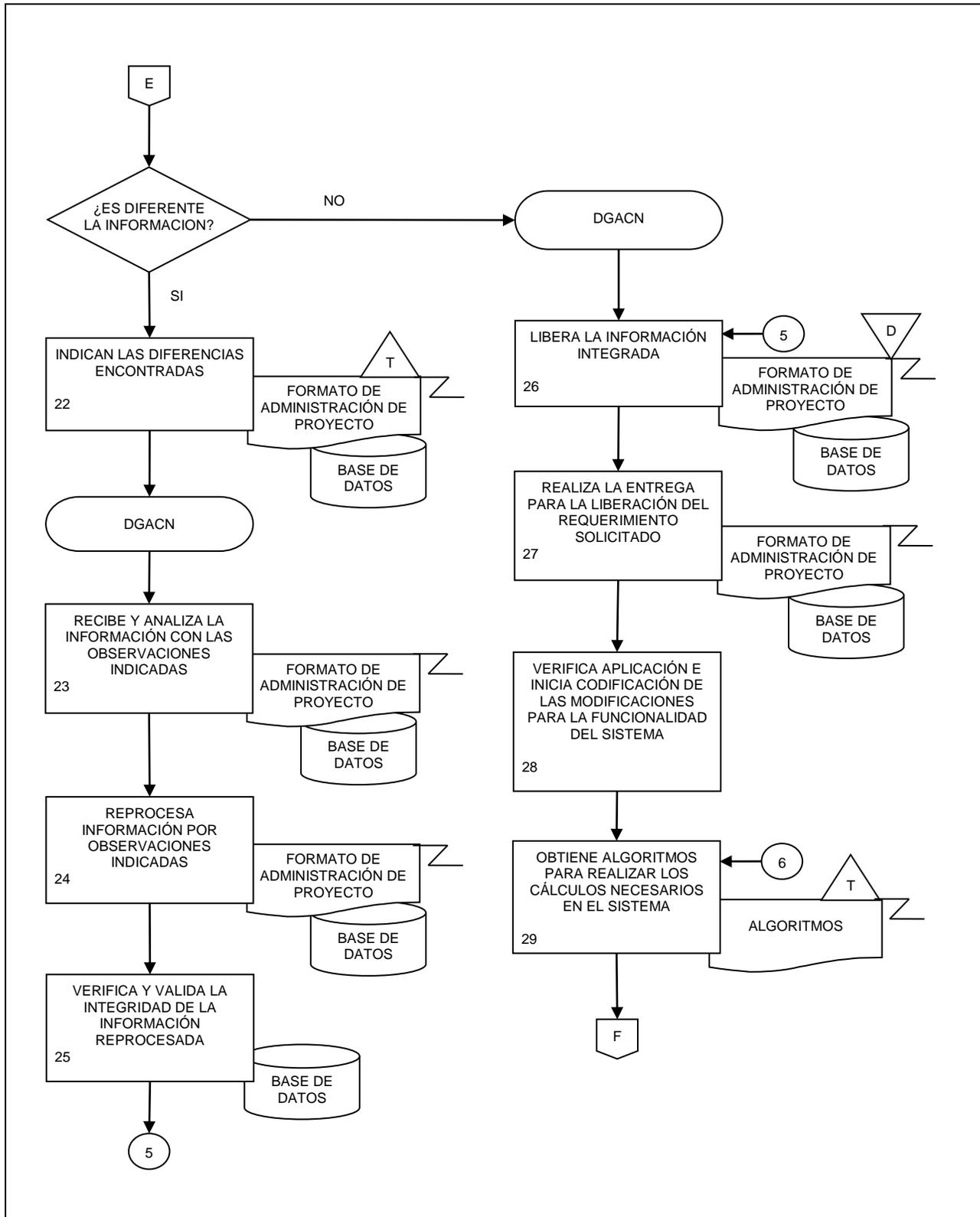
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

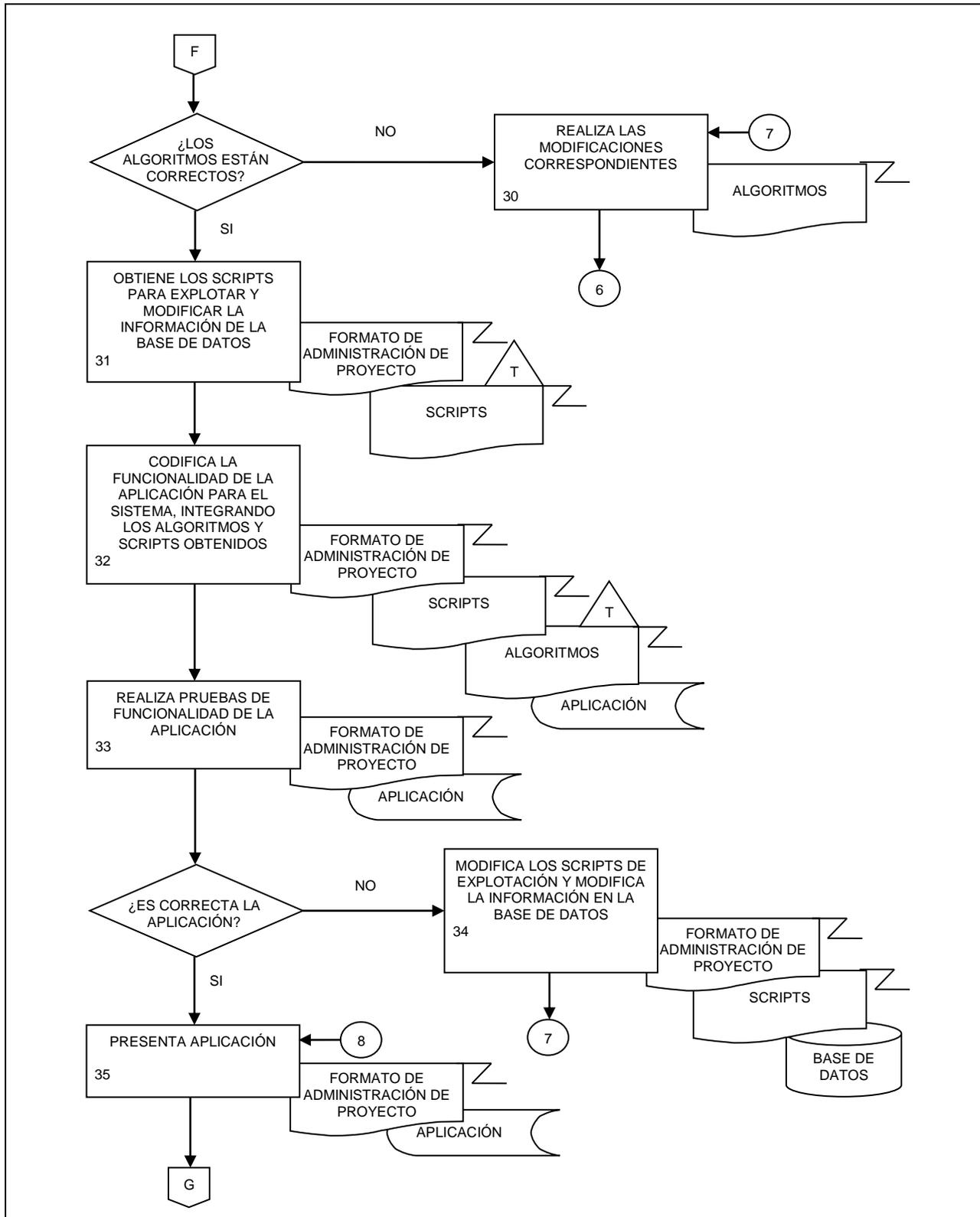
247



18. Procesamiento y mantenimiento de las aplicaciones y bases de datos de Sistematización del Sistema de Cuentas Nacionales de México.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MES. 01
 AÑO. 2020

PÁGINA:
 248



18. Procesamiento y mantenimiento de las aplicaciones y bases de datos de Sistematización del Sistema de Cuentas Nacionales de México.

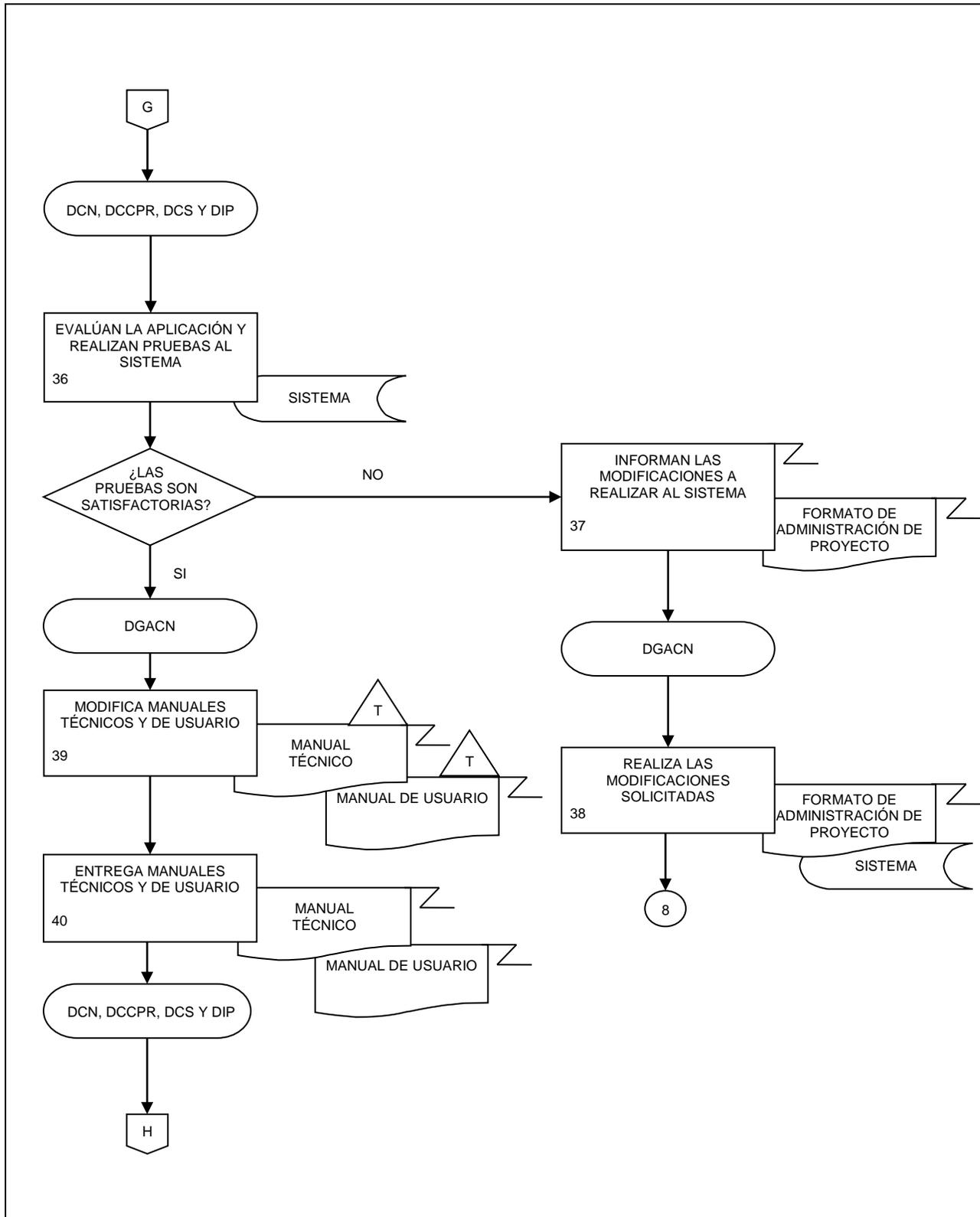
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

249



18. Procesamiento y mantenimiento de las aplicaciones y bases de datos de Sistematización del Sistema de Cuentas Nacionales de México.

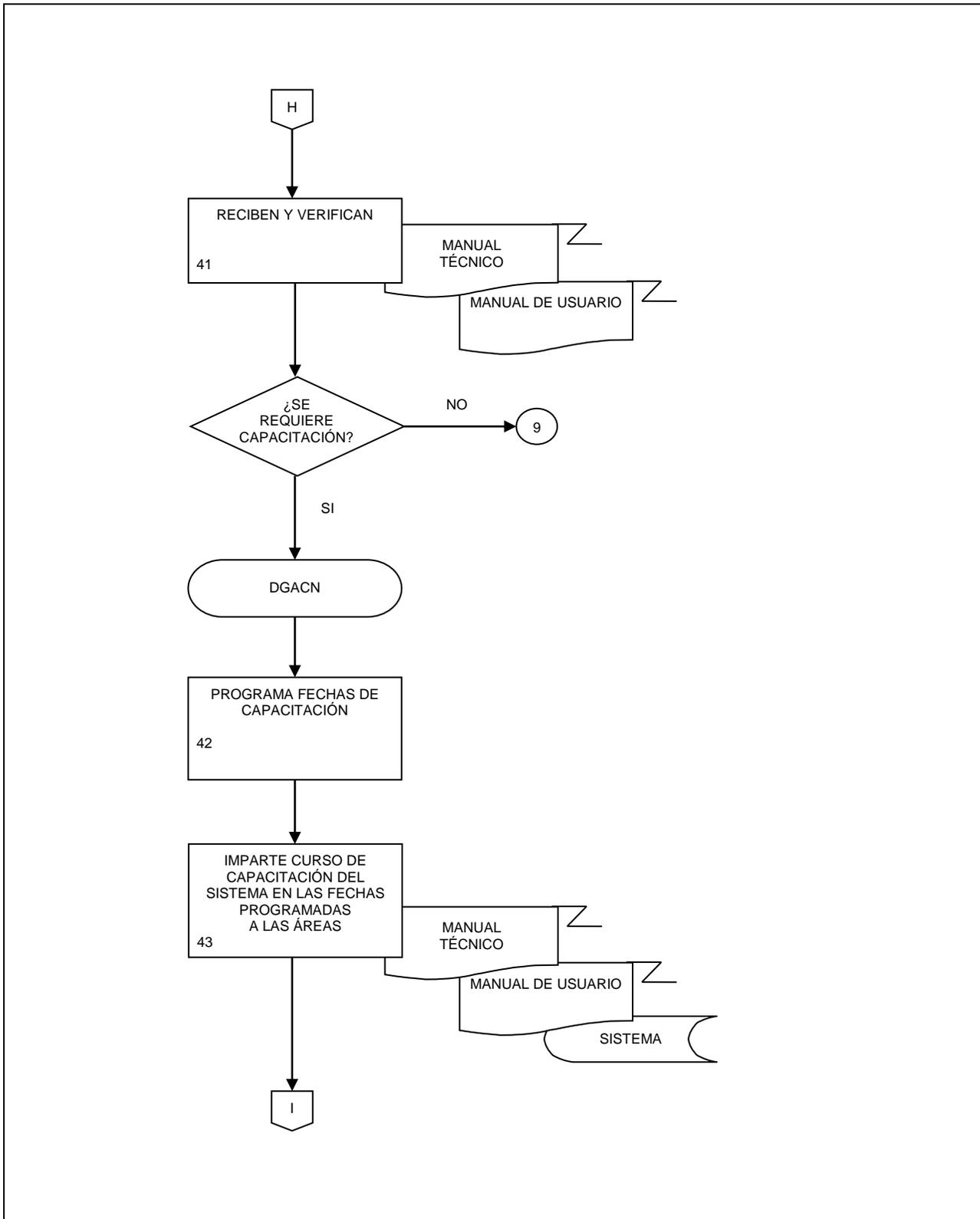
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

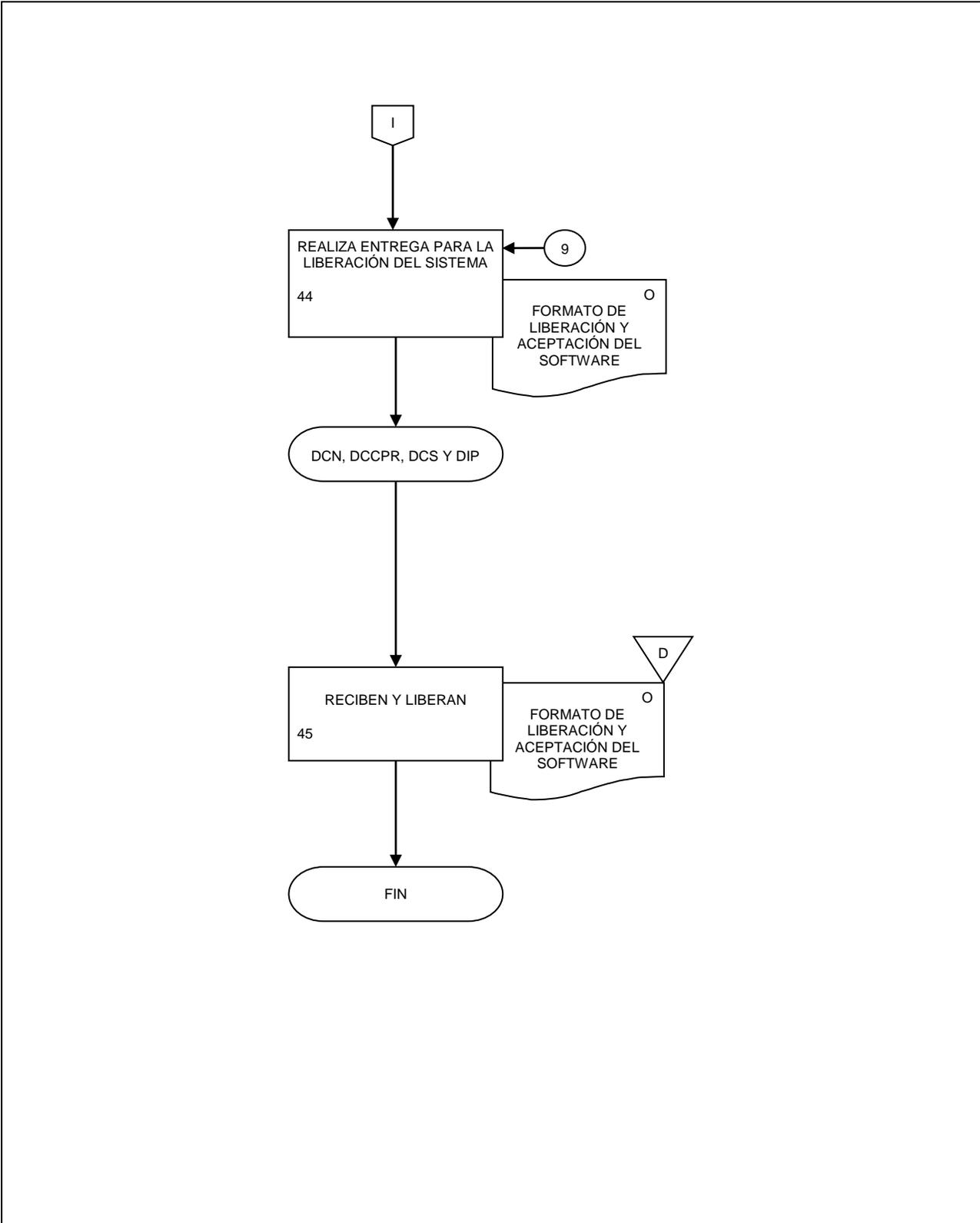
250



18. Procesamiento y mantenimiento de las aplicaciones y bases de datos de Sistematización del Sistema de Cuentas Nacionales de México.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
MES. 01	AÑO. 2020

PÁGINA:
251



19. Acondicionamiento de la información de los productos del Sistema de Cuentas Nacionales de México para su publicación.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.

01

AÑO.

2020

252

1. Objetivo.-

Establecer los mecanismos necesarios para coadyuvar en la publicación y difusión de los productos del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), a fin de dar cumplimiento al Calendario de Difusión de Información de Coyuntura y al Calendario Anual de Publicación de Información de Interés Nacional.

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales, Dirección de Contabilidad Nacional, Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales, Dirección de Cuentas Satélite y Dirección de Insumo Producto.

3. Políticas de Operación.-

3.a. La Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales (DGACN) deberá convenir con las áreas generadoras de los indicadores que integran el Calendario de Difusión de Información de Coyuntura las fechas de entrega de la información.

3.b. El Calendario de Difusión de Información de Coyuntura deberá darse a conocer a la opinión pública conforme a las reglas establecidas por el Instituto, de tal forma que permita la planeación y toma de decisiones de las y los usuarios de la información.

3.c. Las Direcciones de Área (DA) de la DGACN deberán validar de forma exhaustiva y detallada la información generada por las aplicaciones y componentes turistas, granjeros y mineros.

3.d. La o el titular de la DGACN será responsable de definir el programa anual y los proyectos y/o procesos a desarrollar, estableciendo los mecanismos de seguimiento y vigilando su implementación a fin de contribuir a la misión de la DGACN, de la Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE) y del Instituto.

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN	1.	Acuerda con las DA de la DGACN los proyectos a desarrollar en el ejercicio anual de acuerdo al ámbito de su competencia. ¿Es nuevo producto? No. Continúa en la actividad No. 7. Si.	Programa Anual de Trabajo (electrónico).
Dirección de Contabilidad Nacional (DCN), Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales (DCCPR), Dirección de Cuentas Satélite (DCS), y Dirección de Insumo Producto (DIP)	2.	Generan la propuesta de tablas y gráficas, para las secciones turista, granjero y minero en formato Excel y lo envían mediante correo electrónico.	Tablas (electrónico). Gráficas (electrónico).
DGACN	3.	Recibe y diseña el prototipo web de las secciones turista, granjero y minero de acuerdo al prototipo aprobado.	Tablas (electrónico). Gráficas (electrónico).
	4.	Desarrolla el prototipo web de las secciones turista, granjero y minero, deposita en el link del servidor de desarrollo y notifica por correo electrónico.	
DCN, DCCPR, DCS y DIP	5.	Reciben notificación y validan la información correspondiente a las secciones turista, granjero, y minero del proyecto desplegado en el link del servidor de desarrollo. ¿Es correcta? No. Continúa en la actividad No. 3. Si.	
	6.	Depositán los archivos en formato Excel al repositorio de Protocolo de Transferencia de Archivos correspondiente.	Archivos (electrónico).
DGACN	7.	Toma la información del repositorio.	Archivos (electrónico).
	8.	Revisa la estructura e integridad de la información. ¿Es completa la información?	Archivos (electrónico).

19. Acondicionamiento de la información de los productos del Sistema de Cuentas Nacionales de México para su publicación.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

254

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS	
	No.	DESCRIPCIÓN		
DGACN		No.		
	9.	Revisa con la DA responsable de la información y complementa. Continúa en la actividad No. 6. Si.	Archivos (electrónico).	
	10.	Verifica el tipo de publicación. ¿Es de tipo base de datos? Si.		
	11.	Carga la información a la base de datos de desarrollo.	Archivos (electrónico). Base de datos (electrónico).	
	12.	Integra en el proyecto las secciones turista, granjero y minero del producto; lo despliega en el servidor de desarrollo.		
	13.	Envía a las DA la liga del proyecto en el servidor de desarrollo para revisión. Continúa en la actividad No. 17. No.		
	14.	Copia los archivos Excel en el repositorio Protocolo de Transferencia de Archivos de desarrollo.	Archivos (electrónico).	
	15.	Consulta la información de Excel de acuerdo al prototipo web.		
	16.	Integra en el proyecto las secciones turista, granjero y minero del producto; lo despliega en el servidor de desarrollo y notifica por correo electrónico.		
	DCN, DCCPR, DCS y DIP	17.	Recibe notificación y valida la información. ¿Es correcta? No. Continúa en la actividad No. 6. Si.	
		18.	Libera mediante correo electrónico el producto para su publicación en la página de Internet.	

19. Acondicionamiento de la información de los productos del Sistema de Cuentas Nacionales de México para su publicación.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

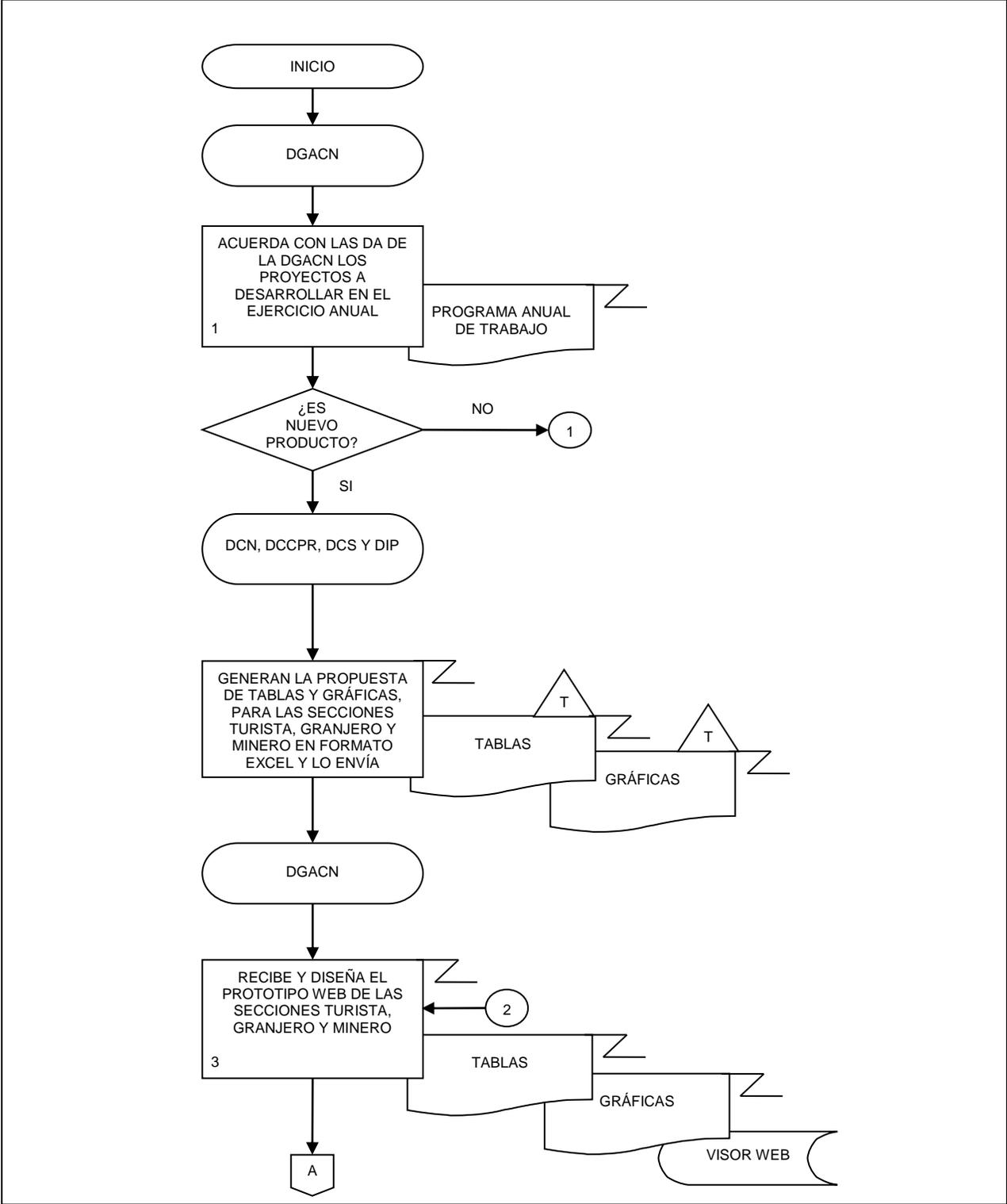
MES.
01

AÑO.
2020

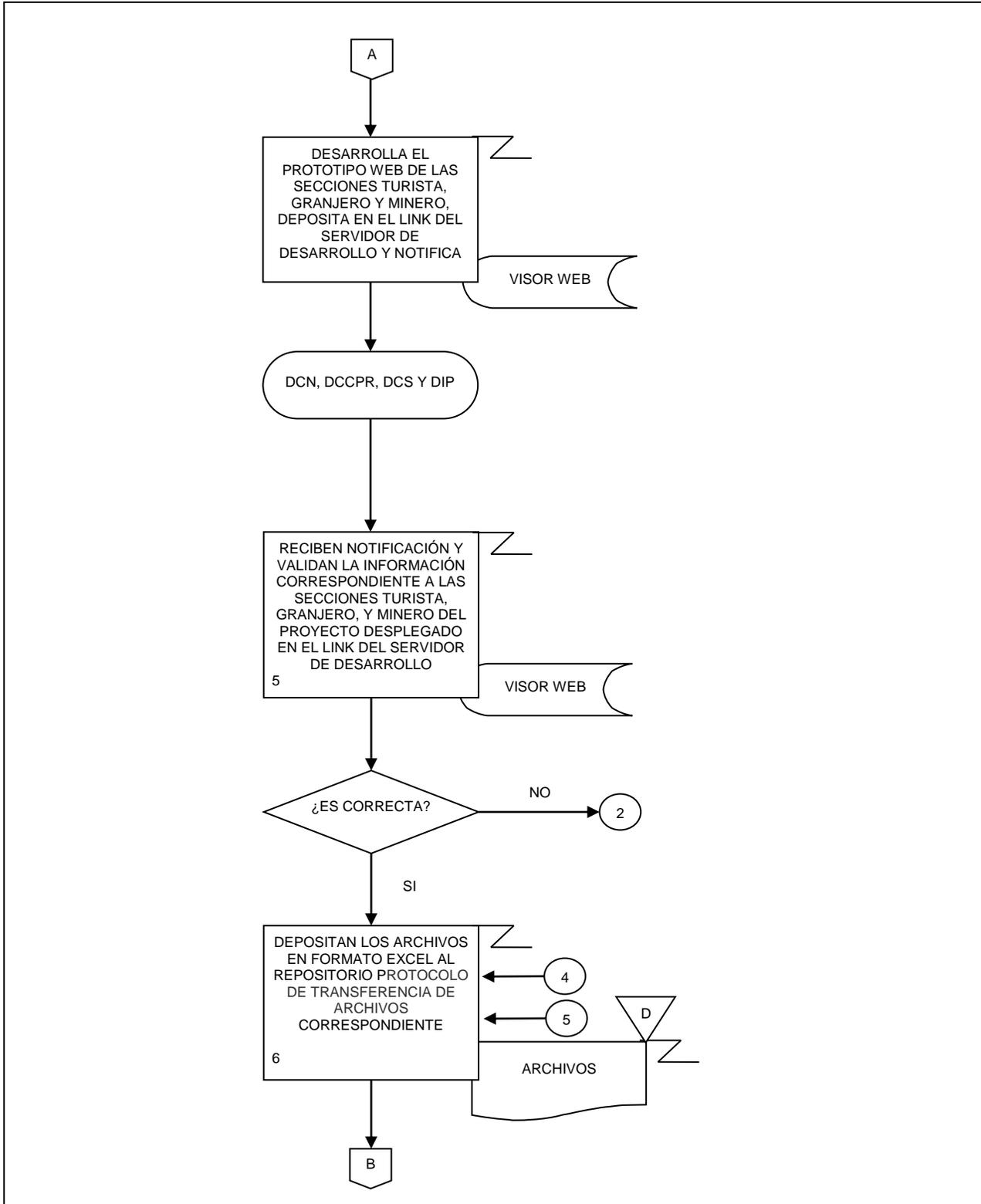
255

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN	19.	<p>Solicita por correo electrónico la publicación del producto a la Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales (DGCSPIRI) y Coordinación General de Informática (CGI).</p> <p>Fin de procedimiento.</p>	

5. Diagrama de Flujo.-

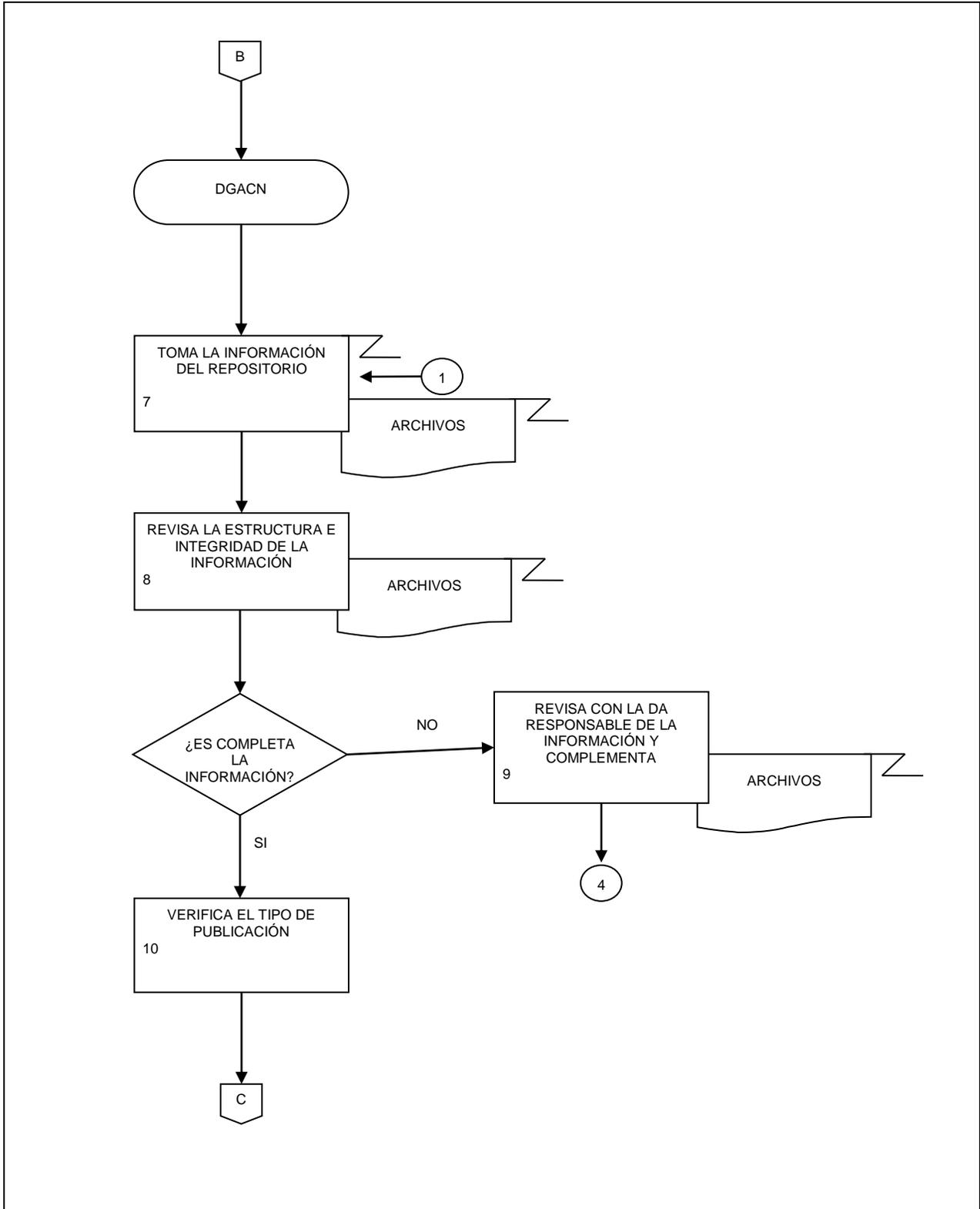


19. Acondicionamiento de la información de los productos del Sistema de Cuentas Nacionales de México para su publicación.

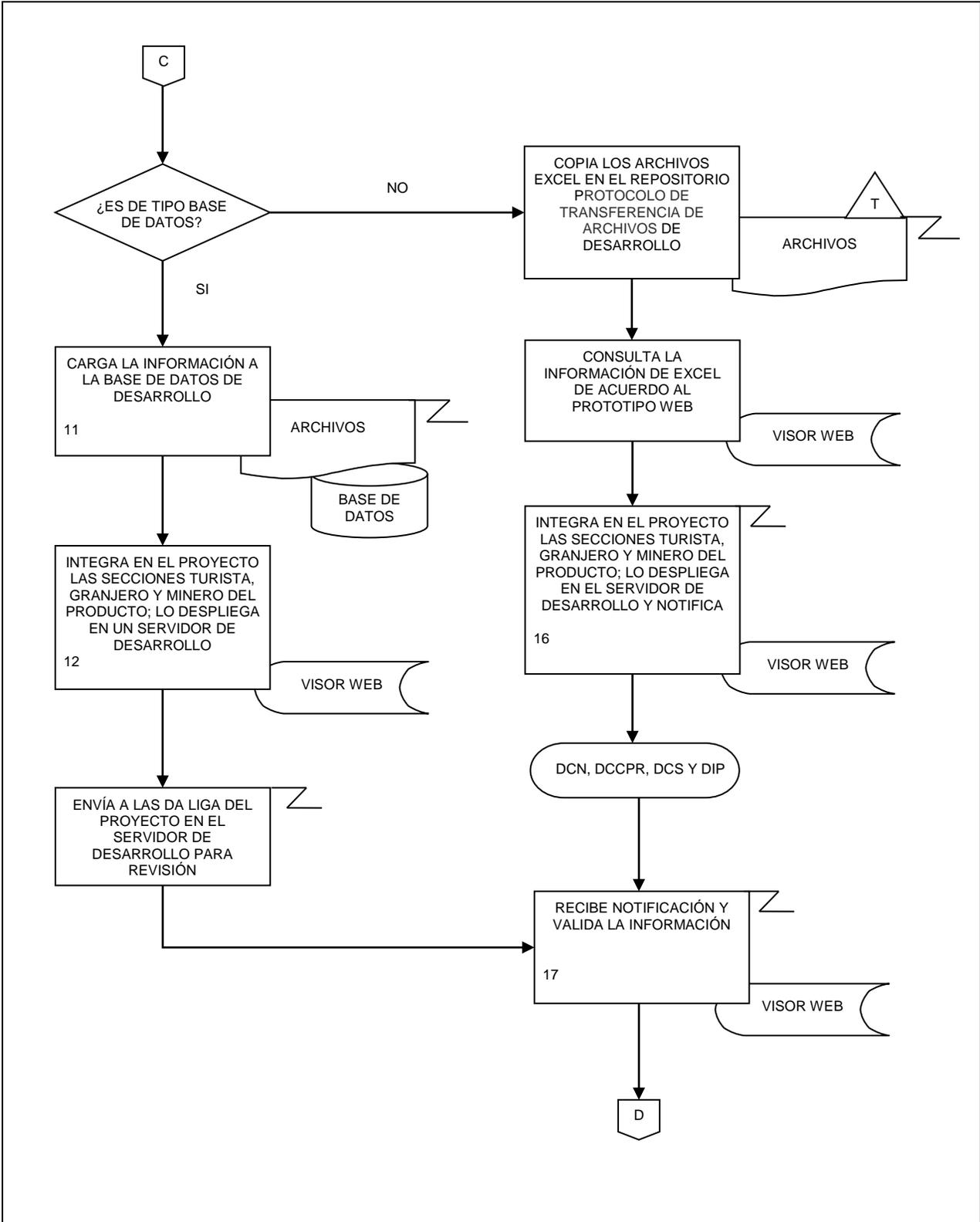


19. Acondicionamiento de la información de los productos del Sistema de Cuentas Nacionales de México para su publicación.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		PÁGINA:
MES. 01	AÑO. 2020	258



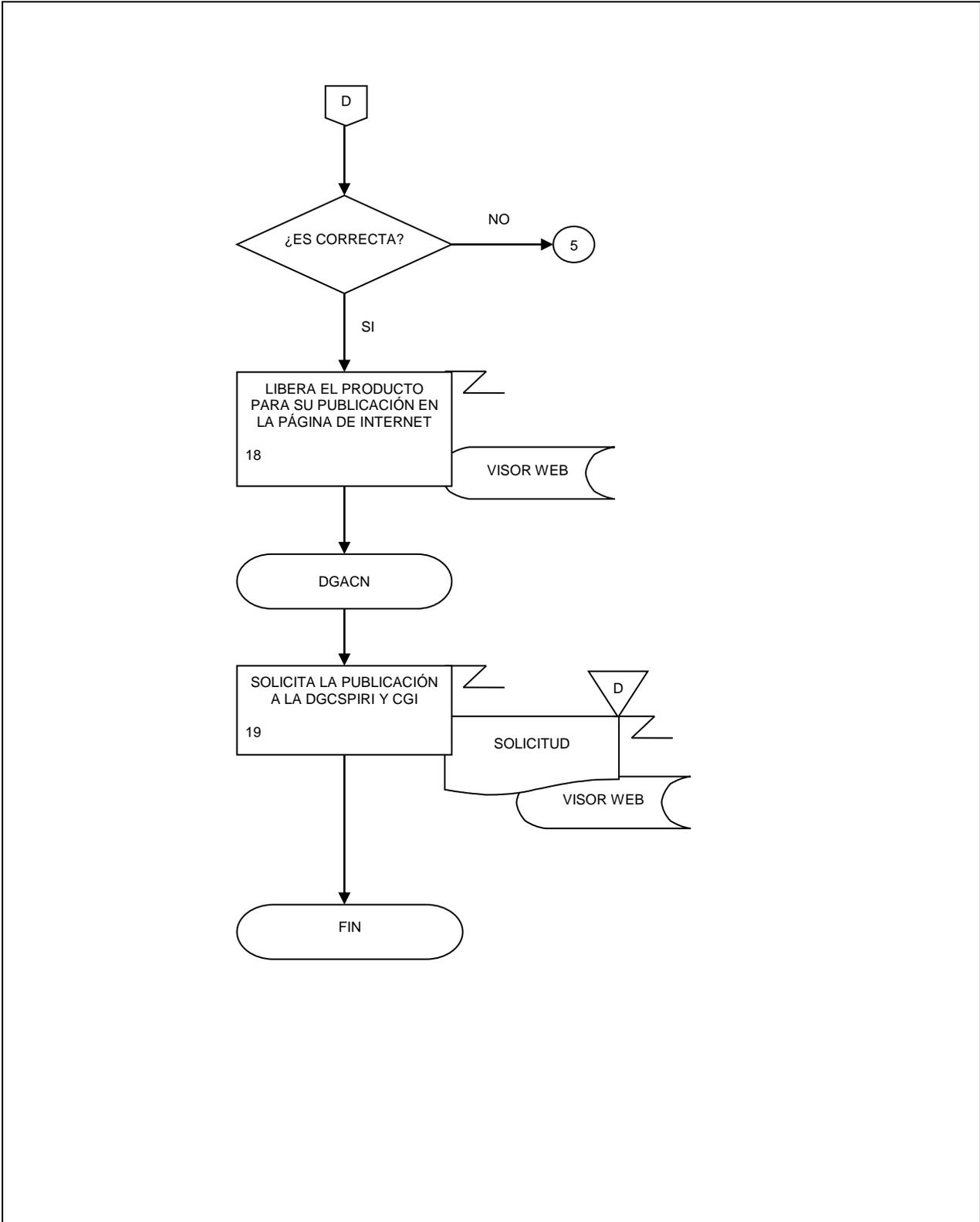
19. Acondicionamiento de la información de los productos del Sistema de Cuentas Nacionales de México para su publicación.



19. Acondicionamiento de la información de los productos del Sistema de Cuentas Nacionales de México para su publicación.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MES. 01
 AÑO. 2020

PÁGINA:
 260



VII. CONTROL DE CAMBIOS.-

CAPÍTULO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
II. MARCO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	Enero 2020	<p>Se elimina: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental. Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.</p> <p>Se agrega: Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Código de Conducta para las Personas Servidores Públicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Código de Ética para las personas servidores públicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía</p> <p>Se actualiza la fecha del Acuerdo por el que se aprueba el Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.</p>
III. GLOSARIO Y SIGLAS	Enero 2020	<p>Se agregaron los términos:</p> <p>CSCM. CSISFLM. CSSSM. CSVN; DA; DCCPR; DCN; DCS; DGAAIEE; DGCSPIRI DGIAI; DIDGEE; DIP; SAASPAP; SAMSNF; SAP; SCA; SCC; SCCPRGG; SCISFL; SCSF; SCSH;</p>

CAPÍTULO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
III. GLOSARIO Y SIGLAS	Enero 2020	SCSNF; SCT; SEAM; SEOPIBT; SFBSCE; SICBS; SICECP; SICPR; SICR; SICSI; SIM; SITAE;E; SMSINM; SPIBE; SPIBT; SSNFRE; SSS, y TIGIE-SCIAN
VI. PROCEDIMIENTOS	Enero 2020	Se agregaron los Procedimientos: 8. Elaboración de la Cuenta Satélite de Cultura. 9. Elaboración de la Cuenta Satélite de Vivienda. Se actualizaron los Procedimientos: 1. Elaboración de Cuentas Nacionales Anuales; 2. Elaboración de las Cuentas Económicas y Ecológicas. 3. Elaboración de la Cuenta Satélite de Turismo. 4. Elaboración de los Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística. 5. Elaboración de la Cuenta Satélite del Sector Salud. 6. Elaboración de la Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares. 7. Elaboración de la Cuenta Satélite de las Instituciones sin Fines de Lucro. 10. Compilación de los Cuadros de Oferta y Utilización. 11. Elaboración de Matrices Simétricas. 12. Elaboración del Producto Interno Bruto Trimestral y sus indicadores. 13. Elaboración de la Oferta y Utilización Trimestral y sus indicadores. 14. Elaboración del Producto Interno Bruto por entidad federativa.

Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
01

AÑO.
2020

263

CAPÍTULO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
VI. PROCEDIMIENTOS	Enero 2020	<ul style="list-style-type: none"> 15. Elaboración del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal y sus indicadores. 16. Mejora de los cálculos del Sistema de Cuentas Nacionales de México. 17. Desarrollo de la sistematización del Sistema de Cuentas Nacionales de México, 18. Procesamiento y mantenimiento de las aplicaciones y bases de datos de Sistematización del Sistema de Cuentas Nacionales de México. 19. Acondicionamiento de la información de los productos del Sistema de Cuentas Nacionales de México para su publicación.
VIII. INTERPRETACIÓN Y TRANSITORIOS	Enero 2020	Se modificaron los artículos Primero y Segundo Transitorio y el último párrafo del Manual.

Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
01AÑO.
2020

PÁGINA:

264

VIII. INTERPRETACIÓN.-

La interpretación del presente Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales, para efectos administrativos corresponderá a la o el Titular de dicha Área Administrativa, así como la atención de los casos no previstos en el mismo y las consultas que sobre el contenido del presente documento sean planteadas.

TRANSITORIOS.

PRIMERO.- El presente Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales, entrará en vigor a partir de su publicación en la Normateca Institucional del Instituto.

SEGUNDO.- El presente Manual deja sin efecto el Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales publicado el 26 de septiembre de 2017.

El Manual fue aprobado por el Director General de Administración, en ejercicio de la atribución que le confiere lo dispuesto por la fracción VIII, del artículo 41, del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Aguascalientes, Aguascalientes a 31 de Enero del 2020.

El Director General de Administración,



Marcos Benerice González Tejada.

ÚLTIMA HOJA DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUNTA DE CUENTAS NACIONALES, PUBLICADO EN LA NORMATECA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO EL 13 DE FEBRERO DE 2020 Y APROBADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EL CUAL SE HIZO CONSTAR EN 264 FOJAS ÚTILES.

